



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DOCTORADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

TESIS

**INCIDENCIA DE CINCO ORGANIZACIONES DE LA
SOCIEDAD CIVIL EN EL CICLO DE POLÍTICAS
PÚBLICAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN
MÉXICO. ESTUDIO COMPARATIVO**

Para obtener el grado de

Doctora en Políticas Públicas

PRESENTA

Grecia Concepción Amaro Arista

Directora

Dra. Rosa María Valles Ruiz

Comité tutorial

Dra. Rosa María González Victoria
Dr. Guillermo Eduardo Lizama Carrasco

Pachuca, Hidalgo diciembre 2023

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo por ser mi alma mater y mi casa durante mi formación profesional.

Al Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) por brindarme el apoyo económico para realizar este doctorado y la presente investigación a partir del programa de Becas Nacionales desde el año 2020.

A la Dra. Rosa María Valles Ruiz por creer siempre en mí y por su invaluable apoyo en mi formación doctoral.

Al comité tutorial por su compromiso y dedicación en la conformación y revisión durante toda la investigación.

A la planta académica y coordinación administrativa del Doctorado en Políticas Públicas por el acompañamiento permanente.

A las Personas y Actores de las Organizaciones de la Sociedad Civil que contribuyeron al fortalecimiento de este trabajo investigativo.

A mi familia por ser como son.

A mis amigos por ser motivación.

Sumario

Resumen

Abstract

Capítulo 1. Estado del arte y Marco Teórico sobre la incidencia de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas en materia de construcción de paz.

Capítulo 2. Violencia, Contexto social y Políticas Públicas de construcción de Paz en México.

Capítulo 3. Estrategia Metodológica.

Capítulo 4. Análisis de Resultados y Aportaciones de la Investigación.

Conclusiones.

Índice

Resumen.....	10
Abstract	11
Introducción	12
Antecedentes	14
Planteamiento del problema	16
Justificación	18
Pregunta de Investigación.....	19
Preguntas de Investigación	19
Objetivos	20
<i>Objetivo General</i>	20
<i>Objetivos Específicos</i>	20
Capítulo 1. Estado del arte y Marco Teórico sobre la incidencia de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas en materia de construcción de paz.....	23
1.1 Elementos de análisis sobre la creación y desarrollo de la violencia, así como su formas de prevención y erradicación.....	24
1.1.1 El concepto de paz, diferentes acepciones en el campo teórico y práctico, así como su desarrollo en los diferentes campos político, jurídico, económico, social y académico....	29
1.1.2 La política pública desde la perspectiva de la toma de decisiones, la participación de los diferentes actores en el proceso y la búsqueda de incidencia de la sociedad civil a lo largo del proceso de estas.....	34
1.1.3 Sociedad civil, su trabajo, retos y oportunidades en el contexto político social en México y Latinoamérica	38
1.2 Marco teórico conceptual	43
1.2.1 Herencia y Conocimiento	43
1.2.2 Violencia	45
1.2.3 Concepto	46
1.2.4 ¿La violencia es una forma de sobrevivencia?	48
1.2.5 Tipos de Violencia	54
1.2.6 Paz y Cultura de Paz	59
1.2.7 Políticas públicas	70
1.2.8 Sociedad civil Concepto y delimitación	75
1.2.9 Sociedad civil en México	84
1.2.10 Retos y obstáculos para la expansión de las organizaciones de la sociedad civil	85
Capítulo 2 Violencia, Contexto social y Políticas Públicas de construcción de Paz en México	88

2.1	Violencia	88
2.2	México: un esbozo al panorama de su realidad.....	97
2.2.1	Desigualdad, exclusión y pobreza. Esbozo	98
2.2.2	Corrupción e Impunidad.....	99
2.2.3	Homicidio	101
2.2.4	Las Autodefensas y el Tráfico de Armas.....	102
2.2.5	Desaparición Forzada	104
2.2.6	Desplazamiento interno	107
2.2.7	Violencia contra las mujeres	108
2.2.8	Violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos.....	111
2.2.9	Militarización en México	113
2.3	Políticas Públicas de construcción de Paz en México.....	118
	Felipe Calderón Hinojosa (2007 – 2012)	122
	Enrique Peña Nieto (2012 -2018).....	123
	Presente y Futuro: Andrés Manuel López Obrador (2018 – Actualidad).....	124
Capítulo 3. Estrategia Metodológica		146
3.1	Tipo de estudio.....	151
3.2	Técnicas e Instrumentos	154
3.3	Sujetos de investigación.....	156
3.4	Contexto de investigación.....	164
3.5	El instrumento de análisis: las dimensiones	165
3.6	Análisis de resultados.....	166
Capítulo 4. Análisis de Resultados y Aportaciones de la Investigación.....		169
4.1	Relación OSC-Gobierno	171
4.2	Niveles de profesionalización y capacitación técnica para la incidencia en política pública.....	181
4.3	Violencia y Paz.....	189
4.4	Mecanismos e Instrumentos implementados en el campo de incidencia de política pública en materia de construcción de paz	206
4.5	Acción y participación en el ciclo de las políticas públicas.....	213
4.6	Organizaciones de la Sociedad Civil: un estudio comparado	217
Conclusiones		226
Referencias.....		230
Anexo 1: Modelo de Análisis		259

Índice de figuras

Figura 1 <i>Manifiesto de Sevilla sobre la violencia</i>	51
Figura 2 <i>Tipos de Violencia OMS</i>	55
Figura 3 <i>Clasificación de la violencia de acuerdo con José Sanmartín Esplugues e Isabel Iborra</i>	57
Figura 4 <i>Triángulo de la violencia</i>	58
Figura 5 <i>Conceptualización de la paz</i>	63
Figura 6 <i>La paz positiva</i>	68
Figura 7 <i>Políticas públicas</i>	72
Figura 8 <i>Ciclo de políticas públicas de Cairney</i>	120
Figura 9 <i>Puntos importantes del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024</i>	128

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Avance de la Guerra a través de la Historia</i>	52
Tabla 2 <i>Diversos conceptos de Organizaciones de la Sociedad Civil</i>	79
Tabla 3 <i>La violencia según Galtung</i>	92
Tabla 4 <i>Foros de Consulta para la Pacificación y la Reconciliación Nacional</i>	125
Tabla 5 <i>Análisis sobre las políticas públicas realizadas en el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024</i>	129
Tabla 6 <i>Referencia conceptual de organizaciones civiles en los diversos ordenamientos jurídicos a nivel Federal</i>	156
Tabla 7 <i>Dimensiones, Indicadores y Objetivos del trabajo de campo</i>	167
Tabla 8 <i>Participación de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas</i>	213
Tabla 9 <i>Análisis comparado de las OSC entrevistadas</i>	218

Resumen

La toma de decisiones constituye un acto cotidiano de la vida, en los diferentes momentos surgen múltiples opciones en donde se genera una elección; sin embargo, cuando este proceso se da en un contexto de alto impacto se espera que decisión tomada no sea a la ligera, por el contrario, esta es resultado de un proceso técnico especializado esperando el mejor resultado posible.

En este trabajo se aborda la incidencia de cinco organizaciones de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas desde 2020 hasta 2023.

El estudio de la incidencia en las políticas públicas permite observar la capacidad que posee la ciudadanía como actores activos en los procesos de toma de decisiones que impactan en la solución de la problemáticas sociales, por ello el presente trabajo de investigación tiene como objetivo estudiar la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil en materia de las políticas públicas de construcción de paz en el país.

Con el enfoque teórico de Galtung de manera esencial y la metodología cualitativa, a través de la técnica de entrevistas semi-estructuradas se presentan los resultados, los cuales difieren en mayor o menor grado de las políticas gubernamentales al respecto.

Abstract

Decision-making is a recurrent action; various options present themselves at different moments throughout the day, and a decision must be made. However, when this process is part of a situation that could imply serious consequences, it is expected that the decision is not made carelessly. On the contrary, it should be the result of a specialized technical process aiming the best possible outcome.

This paper discusses the impact of five civil society organizations on the cycle of public policies, over a period ranging from 2020 to 2023.

In Mexico's case, decision-making regarding peace and safety public policies was inadequate in recent years, according to official data that shows an increase in crime incidence. Given the situation, organized civil society has sought to contribute to the decision process in different ways, with the intent of generating joint solutions aiming a higher efficiency and efficacy level to facilitate the development of a safer country, which in turn would result in higher positive peace scores.

The impact study on public policies enables an assessment of the citizens capacity as active participants in the decision-making processes that affect the resolution of social difficulties. Therefore, this investigation paper's objective is to analyze the impact of civil society organizations on public policies aiming to facilitate the development of the country's peace.

Considering the essence of Galtung's theoretical approach and the qualitative methodology, the results are presented according to the semi-structured interview method; these results differ from the corresponding government policies.

Introducción

Hablar de dinámica, esencialmente corresponde a física la cual hace referencia a los movimientos y las causas que los producen; no obstante, al tomar este concepto de las ciencias exactas para implementarlo en el campo de las ciencias sociales, se busca reflexionar sobre la propia dinámica social, la cual, como su nombre lo dice, se encuentra en constante movimiento gracias a la flexibilidad de la propia conducta humana.

En el mismo sentido, la evolución, corresponde a un proceso gradual de cambio que da origen a una forma nueva de un objeto o la forma en que se lleva a cabo un análisis; es decir, que todo está en constante cambio, inclusive aquello que piensa o dice.

De acuerdo con Noam Chomsky (1998) el lenguaje representa una creación social en constante evolución, siendo la sociedad la encargada de establecer directrices para las normas y prácticas lingüísticas, ya sea en su expresión oral o escrita.

Hablar de las palabras no es limitarlas a un sentido meramente estructurado en la ciencia en la que surgieron; es decir, no es darles un sentido literario, sino contextual, ahí es donde Chomsky refiere que son parte de una construcción de la sociedad.

Por su parte las palabras paz y violencia no son una excepción a la regla, ya que ambas son resultado de un largo proceso evolutivo que pasaron de significados simples a complejos, como consecuencia de la dinámica social y del análisis mismo de estos movimientos que cambiaron la forma que eran y son actualmente vistos.

Los estudios de violencia y paz fueron el efecto contiguo de una sociedad agitada por los actos violentos cometidos durante la segunda guerra mundial, ahí, la comunidad internacional y la academia buscaron ser coadyuvantes de búsqueda de un estado de paz y no más proliferación de la violencia, desde ese punto de partida surgieron cuestionamientos sobre el origen de la violencia, su reproducción y si la paz es simplemente la ausencia de esta.

El presente documento reconoce este punto de quiebre como una oportunidad de replantear los estudios de violencia y paz en México, desde un contexto de asumir la propia dinámica social y los constantes cambios que este reto implica y saber que los problemas sociales requieren de una comprensión crítica e histórica constantemente.

Ante ello, a lo largo de la presente investigación, se buscó analizar el contexto político, económico y social que guarda el fenómeno de la violencia en los últimos años en México y como fue abordado desde la visión gubernamental dentro de las políticas públicas; no obstante, asumiendo pleno conocimiento de la magnitud de la problemática y centralizando la pertinencia de la misma, esta se llevó a cabo entre el periodo 2020 -2023, teniendo como base el trabajo que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) como una forma de respuesta social en la búsqueda de construir puentes de corresponsabilidad para la encontrar mayor eficiencia y eficacia en las decisiones en las políticas públicas de construcción de paz.

En el Capítulo 1 se desarrolló el abordaje del estado del arte y marco teórico referentes a los estudios de violencia, paz, políticas públicas y sociedad civil, de él se obtienen las líneas, teorías, metodología y técnicas para la construcción de la investigación dentro del periodo de 2016 a 2022.

Dentro del Capítulo 2, se buscó desarrollar un esbozo del contexto del fenómeno de la violencia en el país con la mirada hacia las principales problemáticas en la materia así como las políticas públicas que han sido implementadas para erradicarlas. Aquí sobresale la visión del sexenio actual en conjunto con la visión administrativa, política y jurídica plasmada en el análisis del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024.

El Capítulo 3, contiene la estrategia metodológica en la cual se orientó la presente investigación, así como la descripción del tipo de estudio, las técnicas, instrumentos, sujetos de investigación, el contexto en el que se desarrolló, así como, la forma en la que se llevó a cabo el posterior análisis de la información recopilada.

Para el Capítulo 4, se llevó a cabo el análisis de lo narrado por los sujetos de investigación de acuerdo con las dimensiones e indicadores propuestos en la metodología a contraluz de los conceptos y la teorías bases del presente documento, llegando así al estudio comparativo de las semejanzas y diferencias de la acciones implementadas en el campo de la incidencia de los actores entrevistados.

Como apartado final, aparecen las referencias bibliográficas que se usaron para sustentar la investigación y los anexos que agregan información complementaria abordada dentro de los capítulos del estudio.

Antecedentes

El concepto de calidad de vida de acuerdo con Rossella Palomba (2002) representa un término multidimensional en el que se contemplan aspectos individuales y colectivos de las personas así como elementos psicológicos y materiales que permitan dimensionar al bienestar y a la felicidad como conceptos objetivos y subjetivos a los que se aspira objetiva y subjetivamente.

La importancia del estudio tradicional de la calidad de vida de la población no es meramente cuantitativa, ni mucho menos estrictamente económico; abarca múltiples aspectos tanto individuales como colectivos, así como señala Ruut Veenhoven (2006) Las políticas públicas al respecto no se limitan a las cuestiones solamente materiales; abarcan también asuntos relacionados con la mentalidad de las personas.

Por lo tanto, vivir con calidad es más allá de poseer funciones vitales en tu cuerpo, sino que implica tener consigo una serie de elementos considerados como derechos que permitan el desarrollo óptimo de la persona; es decir vivir con un cierto parámetro. Esta medida coincide con la visión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la cual de acuerdo con la iniciativa *Better Life* (2017) el concepto de calidad de vida hace alusión a varias fuentes de bienestar como el empleo, educación, ingresos y patrimonio, salud, medio ambiente, balance entre la vida y el trabajo, el compromiso en materia cívica y gobernanza, vivienda, relación entre la comunidad, seguridad y satisfacción ante la vida.

Estos elementos pueden agruparse en cinco dominios principales que buscan abarcar la forma en la que el bienestar se manifiesta intrínseca y externa en los individuos y la sociedad; la parte física (cercana a la salud y lejana a la enfermedad), bienestar material (elementos económicos de comodidad como el trabajo, los ingresos, la vivienda y el balance entre ellos), bienestar social (relaciones sociales con personas cercanas, así como el compromiso manifestado en el ámbito público), desarrollo y actividad (de productividad) y bienestar

emocional (en la parte psicológica y moral); donde interviene un conglomerado de temas que va desde lo familiar a lo institucional que se consideran esenciales en materia de bienestar.

Lo anteriormente planteado permite observar que el concepto de calidad de vida desde el punto de vista gubernamental debe estar estrechamente vinculado a una política pública de construcción de paz, está utilizada no únicamente desde la ausencia de conflicto, sino por el contrario, como un elemento conciliador de búsqueda de igualdad de oportunidades a nivel individual y colectiva del bienestar, donde los tomadores de decisiones tienen la obligación de generar las condiciones idóneas para que la ciudadanía posea no únicamente los elementos materiales como un trabajo o vivienda digna, sino también aquellos que no lo son como el medioambiental, la satisfacción ante la vida y el sentirse seguro.

La percepción de seguridad constituye un elemento clave ya que es una de las problemáticas más visibles a nivel nacional ya que como señala María Elena Ávila *et al* (2016) el sentirse vulnerable ante la presencia de la comisión directa o indirecta de un delito ha cambiado la rutinas de los ciudadanos y disminuido así su calidad de vida.

Por lo anterior resulta trascendente recuperar la idea presentada por Johan Galtung en (1969) y buscar romper el paradigma de que la violencia surge únicamente de forma directa y que transgrede físicamente a quien la recibe; no obstante, para este autor pionero de los estudios de la violencia y paz, existen formas no visibles que dañan de igual forma el espíritu o las necesidades básicas de los sujetos.

Ante tal panorama y marcando el camino del documento, es necesario aclarar que este tiene como objetivo analizar acciones de la ciudadanía mediante el trabajo que llevan a cabo cinco organizaciones de la sociedad civil mediante una metodología de corte cualitativo a través de entrevistas semi-estructuradas, las cuales permitieron observar su labor de diagnóstico y coadyuvancia en la búsqueda de mejores niveles de calidad de vida más allá de lo evidente que se traduce en el trabajo de construcción de una cultura de paz, elemento detonador de disminución de los índices de violencia, impunidad y corrupción que permean en el país.

Planteamiento del problema

La crisis de violencia desatada en México en por lo menos los últimos quince años ha impactado no solo en la observación de cifras delictivas sin precedentes, sino en un cambio cultural generalizado en el cual se volvió cotidiano ver y escuchar historias sobre esa naturaleza perdiendo el asombro y haciendo de ello algo normal. Para Funk, Baldacci, Pasold, y Baumgardner (2004) este proceso es sutil, casi imperceptible, ya que, ante la constante exposición de los hechos violentos, la reacción psicoemocional es generada en menor cantidad, surgiendo así una desensibilización normalizando el contexto en el cual se desarrollan las personas.

Mauricio Meschoulam (2019) amplía su perspectiva al respecto e indica que el problema de la violencia en México no solo se destaca en números y cifras sino que en estos años se ha demostrado que también puede ser cada vez más intensa y más brutal porque no sólo es cometida sino también es publicitada para que la vean muchas personas (p. 55); ante ello, sostiene que una de las problemáticas detectadas en la investigación sobre la materia es que se enfoca en aspectos cuantitativos dejando fuera elementos de análisis más profundos sobre el miedo y los niveles de inseguridad en las cuales las y los mexicanos han vivido en los últimos años.

Para Raúl Benítez y Sergio Aguayo (2016) el país es identificado como un territorio con muchos problemas; la imagen a nivel internacional es de un Estado con bajo índice de desarrollo económico, altos índices de corrupción, amplio contexto de violencia, y un nivel educativo debajo del promedio de los países en mejora emergente.

A lo largo de los últimos dos sexenios y la mitad del actual se implementaron diversas políticas públicas, como el combate frontal al crimen organizado realizado por el ex Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) o el programa de prevención del delito de Enrique Peña Nieto (2012-2018) o finalmente el Plan Nacional de Paz y Seguridad (2018-2024) el cual destaca un proyecto diferente que el de sus antecesores hablando de “abrazos, no balazos”; no obstante; los propios datos del Gobierno Federal y la diversas organizaciones no gubernamentales que confirman no existe una mejoría, sino lo contrario.

Por ejemplo: De acuerdo con el Índice de Paz México (IPM) en 2022, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP): en 2021, la paz en México tuvo un avance del 0.2 % , el nivel de paz mejoró en veintitrés estados, y nueve se deterioró; sin embargo; entre 2015 y 2021 este índice marca un sobresaliente deterioro de 17.1 % derivado de las estrategias territoriales implementadas por la delincuencia organizada lo cual implica brotes significativos de violencia entre otras más. Si bien la tendencia marca una ligera mejoría, el IEP menciona que es derivado de las medidas de salud tomadas en el contexto del COVID-19; no obstante, como señala el mismo instituto (2021) puede que eso no suceda en tiempos posteriores de acuerdo con el regreso a la normalidad post pandemia.

De la misma manera el IPM muestra que si hay una ligera mejoría, la tasa de homicidios reportados ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública fue un 76.3% más elevada que la reportada en la misma instancia en el 2015, por lo que los niveles históricos; siguen considerándose a la alza año con año desde que se implementó el conteo.

Otros datos que refuerzan el tema se encuentran en de la Encuesta Nacional de Victimización y percepción de la violencia (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2021 señala que el 2020, el 28.4 % de los hogares del país tuvo al menos una víctima de un delito, por lo que se estima que el número asciende a un aproximado de 10.4 millones de hogares víctimas de un total de 36.6 millones de los estimados.

Existen amplias problemáticas en el país vinculadas al tema de la violencia como pobreza que afecta al 43.9 % de la población según datos del CONEVAL (2022) o que al menos el 67.6 % de los mexicanos tiene una carencia social de acuerdo con datos del mismo organismo, hoy es de conocimiento que el fenómeno de la violencia y la inseguridad combinado con estos factores de desigualdad social recrudece las condiciones de precarización por ejemplo de acuerdo con un análisis de correlación de violencia y la criminalidad en el noreste de México, llevado a cabo por Vásquez y Corrales (2017) existe una conexión de las carencias sociales y el rezago educativo en el aumento delictivo en estados como Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

El objetivo del presente trabajo no es el estudio cuantitativo de la violencia en sus diferentes formas y etapas, sino el reconocimiento de ella como contexto urgente para el análisis de las

políticas públicas que busquen erradicar, es decir cómo surgen o pueden surgir acciones de construcción de una cultura de la paz en México que inciden en la solución de este problema.

Justificación

La problemática antes descrita permite observar las amplias necesidades que presenta el país en el fenómeno de la violencia e inseguridad como una problemática multifactorial, en cual la experiencia de las políticas públicas implementadas en el pasado y de evaluación del ciclo de su implementación no solo resultan necesarias sino fundamentales; la cual parte importante del análisis de la política pública implementada y del discurso del titular del ejecutivo federal es la ejecución de un modelo Top- Down en donde la participación ciudadana pasa a un segundo nivel y la acción gubernamental es únicamente dirigida de un único plano que es el Gobierno.

Luis Aguilar (2020) en este sentido señala que el gobierno busca dar respuesta de una forma veloz y apropiada a los problemas sociales, económicos y políticos; sin embargo, cuando la complejidad de estos rebasan a sus capacidades es necesario la colaboración y corresponsabilidad de todos los actores públicos, a lo que se denomina gobernanza, el cual consiste en que el gobierno conserve su eje directivo pero no de una forma absoluta, sino que existan mecanismos establecidos de participación ciudadana aperturado los espacios de generación de política pública.

A lo antes planteado por Aguilar, María Victoria Whittingham (2010) complementa:

Gobernanza se refiere a la gestión de las relaciones políticas entre diversos participantes que intervienen en la toma, implementación y evaluación de decisiones relacionadas con asuntos de interés público. Este proceso puede ser conceptualizado como un juego de poder en el que la competencia y la cooperación coexisten como dinámicas posibles. Además, engloba tanto instituciones formales como informales.. (p.222)

Lo anterior no solo justifica la necesidad de estudiar la generación de políticas públicas que buscan disminuir los índices de violencia, corrupción e impunidad, sino también es necesario analizar el trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil que de acuerdo con

Alberto Olvera (2016) poseen un potencial de reconstrucción del tejido social fortaleciendo el sistema democrático y generando nuevas formas de organización buscando legitimidad en sus prácticas, así como la interacción directa con los actores gubernamentales.

Por lo descrito anteriormente, el presente trabajo pretende aportar ejes específicos de análisis de las políticas públicas en materia de construcción de paz, así como la relevancia que tienen las organizaciones de la sociedad civil en este proceso como actores constructores de estas políticas públicas con diferentes grados de aportación.

Pregunta de Investigación

¿Cuál es la incidencia de cinco organizaciones de la sociedad civil dentro del ciclo de las políticas públicas de construcción de paz en México?

Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son los principales retos que se enfrentan en el proceso de elaboración de políticas públicas para la construcción de paz en México?
- ¿Cómo la normalización de la violencia impacta en la construcción de políticas públicas de paz en México?
- ¿En qué parte del ciclo de las políticas públicas inciden con mayor facilidad las OSC?
- ¿Existen semejanzas o diferencias entre las diferentes estrategias que generan estas organizaciones de la sociedad civil para incidir en las políticas públicas?
- ¿Cuáles son las barreras y las oportunidades que tienen estas organizaciones de la sociedad civil para generar incidencia en políticas públicas de construcción de la paz?

Objetivos

Objetivo General

Analizar la incidencia de cinco organizaciones de la sociedad civil, para incidir en materia de construcción de una cultura de la paz, a través de un estudio cualitativo en el cual se utilizará la entrevista como técnica de investigación para identificar el papel que desempeñan las organizaciones descritas en el ciclo de las políticas públicas

Objetivos Específicos

- Compilar y situar el problema planteado en la investigación dentro del campo del conocimiento a nivel nacional e internacional.
- Documentar el marco jurídico y el tipo de políticas públicas que genera México en materia de seguridad y construcción de paz (2018-2022).
- Relatar el camino y proceso llevados a cabo dentro del apartado metodológico, así como las técnicas e instrumentos utilizados para la obtención de información.
- Develar las barreras, oportunidades y principales retos que presentan las cinco organizaciones de la sociedad civil entrevistadas en su búsqueda de incidir dentro del ciclo de las políticas públicas de construcción de paz.

Teoría

El presente tema de investigación se desarrolla teóricamente a partir de la Teoría de conflictos de Johan Galtung (2016), la cual permite analizar el fenómeno de la violencia desde perspectiva considerando a la violencia física, estructural y cultural como ejes de análisis para construir una visión amplia y profunda de la realidad que se presenta en la sociedad mexicana. Esta construcción teórico- analítica, permite construir tres puntos de partida que

posteriormente permitirán comprender el marco social, económico y político en el que se desarrollan las organizaciones de la sociedad civil en su propósito de incidir dentro del ciclo de generación de las políticas públicas de construcción de paz, teniendo nuevamente de acompañamiento a Galtung (2003) con el concepto de paz positiva la cual se refiere a la existencia de ciertas condiciones que aseguran en gran medida que la sociedad pueda vivir en un ambiente libre de violencia y no porque no existan problemas, sino porque las instituciones y los ciudadanos pueden resolverlos de una manera eficaz y efectiva.

Lo anterior señalado permite generar un campo de análisis en el que paz no es un concepto de ausencia de guerra, sino que es un elemento más amplio que considera las estructuras político-sociales en la que se desarrolla un gobierno y sus gobernados.

Hipótesis

Las organizaciones de la sociedad civil buscan incidir de manera determinante en la política pública a través de estrategias específicas y así contribuir en la construcción de la paz en México.

Metodología

El presente trabajo se llevará a cabo mediante una metodología de corte cualitativo, en la cual según Taylor y Bogdan (1987) se producirán datos de una manera descriptiva, con la cual se observará a las acciones que llevan a cabo las organizaciones de la sociedad civil desde una perspectiva intrínseca. Mediante la investigación cualitativa se proporcionan elementos necesarios para conocer el desarrollo de los diferentes actores que construyen y analizan las políticas públicas de construcción de paz, esto mediante entrevistas a profundidad.

Ante ello surge la necesidad de observar a la paz, la inseguridad, la violencia, la impunidad y otros como fenómenos que únicamente se pueden medir con modelos estadísticos o matemáticos, sino que al contrario, el aumento considerable de estos en el país requiere su observación desde la aplicación de otras técnicas que proporcionen información de los significados, los contextos, los pensamientos y las acciones que configuran a estas problemáticas.

Conjuntamente mediante un marco de referencia se analizará y estudiará el campo de acción de estas dos organizaciones dentro de la esfera del derecho público así como las acciones intrínsecas así como las conexiones con otras organizaciones y su relación entre sociedad y gobierno, y su aportación de incidencia en las políticas públicas para la construcción de la paz.

Lo anteriormente planteado será percibido mediante un análisis hermenéutico interpretativo de las acciones que emprenden estos actores desde una perspectiva más amplia con la cual se genera posibilidad de conocer el efecto que provocan a través de generar, construir e incidir en la agenda pública y con ello hacer frente a los problemas públicos dentro de un carácter humanista de la investigación así como también se acuerdo a Castro (1996) otorga una perspectiva diferente al estudio de la naturaleza de los individuos y los productos que surgen de sus relaciones. Bajo estos enfoques, la presente investigación busca conocer el origen, desarrollo y trascendencia de la implementación de las políticas públicas de construcción de paz, no solo en un aspecto teórico, sino que, a partir de la contextualización de los propios actores sociales, se permita dimensionar las diferentes perspectivas e impacto de estas dentro de la sociedad.

Capítulo 1. Estado del arte y Marco Teórico sobre la incidencia de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas en materia de construcción de paz.

En este apartado señalado como “estado del arte”, con el cual se busca construir un esbozo del conocimiento generado en los últimos años, encontrando semejanzas, diferencias, avances y áreas pendientes en los temas antes planteados.

El primer criterio se dirige a la utilización de herramientas digitales con mayor énfasis académico, como Google académico, RefSeek, Dialnet, Redalyc, Scielo y Academia.edu las cuales permitieron construir y enriquecer cada uno de los apartados de esta investigación. Además, se consultaron las principales bases de datos de las principales universidades públicas y privadas de México y América latina; aunado a ello se contempló un lapso entre los años 2015-2022. Se registró, asimismo a los autores clásicos cuyas aportaciones han construido grandes avances al estudio científico de los tópicos ya mencionados.

Dentro del segundo criterio de selección, el objetivo fue localizar trabajos en idiomas español e inglés, se delimitó la búsqueda a documentos provenientes de México, España, Colombia, Chile, Argentina, Uruguay, entre otros para generar una perspectiva general del trabajo realizado en Iberoamérica en conjunto con España cuyo trabajo en la materia es sobresaliente y necesario de considerar.

Para el tercero y último criterio de exclusión fue necesario enfocar los trabajos al objeto de investigación, si bien los temas violencia, paz, políticas públicas y sociedad civil reflejan una amplia generalidad, resultaba necesario detallar en cada uno de los temas un enfoque con mayor especificidad que la anteriormente planteada; es decir, si bien los dos primeros criterios lograron reducir en más de setenta por ciento los resultados, aún la búsqueda resultaba tener amplitud y por ello tendía a ser ambigua; ante ello se planteó buscar con un enfoque teórico y metodológico más cercano al contexto mexicano pensado en el problema desde la visión de la construcción de las políticas públicas y el trabajo de la sociedad civil mexicana sin dejar de considerar los trabajos de los otros países antes mencionados que si en efecto no hablan directamente del país, su aportación al conocimiento de la materia proporcionaron soporte y rigurosidad a la presente investigación.

Derivado de la revisión de libros, artículos de investigación, artículos de revistas científicas, tesis de maestría y doctorado, reportes de investigación, memorias de congresos nacionales e internacionales e informes expedidos por organismos gubernamentales con los criterios de exclusión previamente detallados se llegó a la revisión de setenta y cuatro textos que cumplieran con los criterios para desarrollar el presente apartado, así como para coadyuvar en el resto de la investigación.

Para afinar el desarrollo de este trabajo del estado del arte, se propone dividir su análisis en cuatro categorías, 1) Elementos de análisis sobre la creación y desarrollo de la violencia, así como su formas de prevención y erradicación, 2)El concepto de paz, diferentes acepciones en el campo teórico y práctico así como su desarrollo en los diferentes campos político, jurídico, económico, social y académico, 3) La política pública desde la perspectiva de la toma de decisiones, la participación de los diferentes actores en el proceso y la búsqueda de incidencia de la sociedad civil a lo largo del proceso de estas, 4) sociedad civil, su trabajo, retos y oportunidades en el contexto político social en México y Latinoamérica.

1.1 Elementos de análisis sobre la creación y desarrollo de la violencia, así como su formas de prevención y erradicación.

Dentro de esta categoría se encuentran diversas visiones que de acuerdo con sus aportaciones desarrollaron una forma diferente de ver a la violencia, tanto en la forma que se genera como en la que se reproduce y como es que se va insertando en múltiples sectores de la sociedad, por ello resulta fundamental observar a estos trabajos como punto de partida del análisis en su forma de prevención y eliminación.

Uno de los pioneros en la investigación de la paz, violencia y conflicto es Johan Galtung (1998) el cual en su libro *After Violence: 3R, Reconstruction, Reconciliation, Resolution: Coping with Visible and Invisible Effects of War and Violence* propone ver a la paz como un proceso más allá del cese al fuego y por ello estudiar a la violencia desde el metaconflicto, sabiendo que esta no surge de la nada sino que dependen de la cultura y de la estructura por lo que en ocasiones puede darse de forma directa pero de igual forma puede

presentarse de forma imperceptible ocasionando efectos viciosos que afectan de maneras diferentes.

El trabajo de Galtung no parte únicamente del estudio político estructural sino del reconocimiento de la problemática multifactorial, cuestionando así el precepto de que las estructuras de origen opresor-explotador únicamente pueden ser combatidas con más violencia; por ello, partiendo de la no violencia y otros sistemas como el democrático propone convertir los ciclos viciosos en virtuosos mediante la rehabilitación posterior del menoscabo producido a las personas, la reconstrucción del daño desde el punto de vista material, la reestructuración del perjuicio construido en la estructura y finalmente la re-culturización como forma de eliminación de las causas de la violencia.

Para llegar a ello, el autor plantea que dentro del desarrollo de estudios de paz se ubica la teoría de conflictos, que al interior de cualquier conflicto existe una contradicción que no permite el avance de otra, aquí es donde se distingue a la disputa del dilema, en la que primera corresponde a perseguir un mismo fin y la segunda hace referencia a dos fines que se consideran incompatibles entre ellos.

En este sentido el Galtung (2003) señala que ambos preceptos pueden llevar a destruir lo propio o en su caso lo ajeno; no obstante, ambos deben de ser utilizados desde un canal constructivo, ya que al igual que la vida los conflictos son creadores y destructores que si bien no experimentan en el proceso alegría o tristeza, si poseen un ciclo vital que puede ser presentado en la naturaleza, persona, sociedad, mundo, cultura y tiempo. Que deben de ser correctamente entendidos para distinguir su dinámica y proceso así como sus posibles soluciones que siendo correctamente canalizadas puede llevar a procesos de avance y no de retroceso.

Dentro del trabajo de Agustín Martínez Pacheco (2016) se aborda a la violencia desde dos perspectivas, la primera de ella se centra en el análisis de la problemática que lleva consigo la falta de claridad que posee el concepto, ya que existen diversas formas de denominarla precisando características muy particulares de acuerdo con la disciplina científica con la cual es analizada, situación que busca precisar y clarificar los elementos que la componen y para el autor esta noción no puede limitarse al uso de la violencia física ya que pueden existir elementos coaccionados de forma psicológica o inclusive moral, por otro

lado este concepto no puede limitarse a un acontecimiento directo ya que el uso de la fuerza no es el único suceso que puede formar parte del ejercicio de la violencia, para ello deben considerarse la coerción moral racional (de forma grupal, personal o inclusive cultural), las formas en la que desarrolla la relación de poder y la subjetividad de la víctima (negada y suprimida) que también son ser parte de la violencia, así como el contexto en el que se desarrolla como el lugar o inclusive el tiempo, que si bien debe de tener la capacidad de ser ahistórica no significa que esta característica invisibilice aquellas estructuras de dominación política, racial o patriarcal.

La segunda perspectiva hace referencia al campo de las consecuencias, aquí Martínez Pacheco (2016) señala que dentro del campo valorativo se toma en cuenta no únicamente el acto sino quien interviene ahí, ya que de acuerdo con la sociedad pueden existir actos que resultan justificables e inclusive legítimos por los actores que participan en el. Es así como esta calificación puede permear en los campos ideológicos y culturales, en el cuales puede existir una normalización, pero la delgada línea es observada dentro de los elementos valorativos de la sociedad, sus instituciones y su orden legal.

Dentro de la investigación del estudio de la violencia José Sanmartín Esplugues (2004) señala que la agresividad y la violencia suelen ocuparse como sinónimos; aclara que esto no es así, ya que la primera es innata y surge en situaciones específicas asociadas a la propia naturaleza del ser humano, mientras en la segunda es agresividad alterada asociada a factores socioculturales que la convierten en una conducta con características de intencionalidad y conciencia de provocarle daño a alguien. Otra aportación de su trabajo se visualiza mediante la taxonomía de la violencia a través de la cual buscó incorporar las características más frecuentes según el tipo de acción, de daño, agresor, víctima y los contextos.

Por su parte José Alfredo Zavaleta (2017) señala que la violencia no solo daña a personas sino que también lo hace con estados, por ello, muchos de ellos han sumado esfuerzos para encontrar una objetivación científica, la cual permita no solo explicar y comprender sino encontrar una teoría cercana no solo destinada a la validación universal sino que a través de ella pueda encontrarse un camino cercano a la anulación global. En la búsqueda de ello, el autor propone observar a la violencia como un juego social que posee

criterios propios y cuya generación mayormente se da dentro del inconsciente colectivo reproduciendo prácticas históricamente aceptadas.

También señala que la violencia vista desde un enfoque espacial se distingue entre la micro y macroviolencia, en la primera se encuentran los suicidios o aquella que se da dentro del entorno familiar y en la macro se ubica la delictiva o policial en su carácter letal o no. Desde su versión Zavaleta (2017) clasifica a la corrupción y las invasiones militares sin importar su contexto como relaciones que dependen de factores económicos y políticos.

En una investigación más focalizada al caso mexicano Fernando Herrera-Lasso (2017) refiere que el comportamiento violento es la suma de la naturaleza interna específica de cada sujeto y su interacción con su contexto inmediato. Desde la visión metafísica la violencia surge como un instrumento para alcanzar la satisfacción de una necesidad, un arma de dominación, o para sentirse menos frágil o endeble; no obstante, esto último para muchos no es pretexto para no avanzar, sino por el contrario, la vulnerabilidad y el miedo pueden ser utilizados como impulso de desarrollo.

Desde la visión de la antropología, el origen de los comportamientos violentos es una forma de apropiación y utilización de recursos que tienen características simbólicas y también materiales; por ello, en ocasiones esta es utilizada para justificar el orden, la libertad y aquello que se denomina como estado de Derecho: esto genera sociedades más desiguales que tienden a debilitarse por la cohesión social antes descrita, a ello se le conoce como violencia estructural. (Herrera-Lasso, 2017)

Mauricio Meschoulam (2019) señala que el miedo es uno de los factores que compone a la violencia, este afecta diversas áreas de la sociedad disminuyendo su desarrollo e inclusive afectando su sistema democrático, desde el punto de vista del autor mientras más estresados y medrosos se encuentren los ciudadanos (as) existen menos posibilidades de que sean tolerantes y respetuosos teniendo así una sociedad menos armoniosa con baja participación política y más tendiente a la aprobación de estrategias autoritarias y antidemocráticas. El miedo y la exposición a la violencia criminal, como señala Meschoulam, se ha construido mediante la experiencias propias o muy cercanas así como el contacto y exposición al tema generado por los medios de comunicación, provocando así estrés, apatía y enojo en los y las ciudadanos reproduciendo así círculos de miedo.

Dentro de la percepción de la violencia a través de la inseguridad, Karla Salazar, Luis Mendoza y Lydya Raesfeld (2020) mencionan que es uno de los asuntos más preocupantes para las familias de México, ya que tal contexto los hace sentir vulnerables, saber del aumento de homicidios dolosos, robos, asaltos, secuestros y desapariciones forzadas han hecho que las dinámicas sociales cambien en por lo menos la última década, si bien debido a la complejidad del tema la recopilación de datos presenta disparidad entre las cifras oficiales y las no oficiales; Por ejemplo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2020) a lo largo de sus once años de realización ha permitido observar que el México contemporáneo vive con un sentimiento de miedo e inseguridad en gran parte de su territorio y que eso ha llevado a implementar acciones y estrategias que los hagan sentir más seguros en su persona, casa y familia.

En consecuencia, se deduce con base en los planteamientos de los autores señalados que el estudio de la violencia es complejo y que ha sido abordado multidisciplinariamente; sin embargo, muchos de ellos parten su análisis desde la visión de que esta no ha sido conceptualizada con claridad, por ello existe un debate sobre el origen, desarrollo y alcance de la misma. Otro elemento frecuente entre los consultados es la evolución del análisis del concepto antes y después de la Primera y con mayor énfasis en la Segunda Guerra Mundial, ya que si bien el análisis ha comenzado con el propio origen de la humanidad y su desarrollo posterior con el paso del tiempo, ninguna persona imaginó que esta podría llevar a ser tan violenta; por ello en la segunda mitad del siglo XX, la ciencia y en especial la social establecieron una línea del conocimiento diversa de la tradicional, buscando entender a la violencia en una escala mayor.

En el caso mexicano los trabajos consultados permiten de igual forma construir un esbozo de los análisis planteados en los últimos años buscando entender el contexto que permea en la sociedad mexicana desde 2008 con el incremento del crimen organizado, los homicidios, y los demás delitos que han contribuido en la generación de una percepción de miedo e inseguridad que según los datos observados no solo han cambiado las dinámicas sociales, sino también la forma de hacer política, economía, cultura y un aspecto que será

abordado en la siguiente categoría denominado paz, un concepto analizado más allá de la ausencia de guerra que busca contrarrestar el tejido descrito anteriormente.¹

1.1.1 El concepto de paz, diferentes acepciones en el campo teórico y práctico, así como su desarrollo en los diferentes campos político, jurídico, económico, social y académico

Como su nombre lo indica, la presente investigación tiene como propósito estudiar la búsqueda de incidencia en las políticas públicas de construcción de paz por parte de la sociedad civil; ante tal panorama, siguiendo con la dinámica previamente descrita, esta segunda categoría tiene como objetivo construir un esbozo de los documentos generados en el ámbito científico para analizar a la paz desde su perspectiva teórica, así como la búsqueda de aplicación en los diversos sectores que constituyen a la sociedad tanto en el ámbito global como en el local.

Dentro de la investigación conceptual de la paz, Fernando Harto de Vera (2016) refiere que comenzó posterior al desarrollo de la Primera Guerra Mundial en la cual una nueva línea de conocimiento se nombró por primera vez, investigación para la paz y resolución de conflictos; No obstante, no existía claridad en el objeto de estudio por lo que con el tiempo esta definición fue evolucionando en la manera en la que se percibía dentro del contexto social. Por ejemplo, en 1850, la paz era definida como tregua de guerra, tranquilidad, estado no hostil; sin embargo, un siglo después esta fue considerada como una posición normal de una nación, como un acuerdo entre Estados, situación que visualiza contextos sociales diferenciados de un estado de ausencia de violencia, a considerar la paz como una situación normal o posterior a un fenómeno asociándolo inclusive como parte de Derecho Internacional.

¹ Aun cuando el desarrollo de la violencia fue presentando alza en sus cifras en 2008, la presente investigación se ubica dentro de los años del 2019 al 2023, temporalidad que abarca el proceso de investigación doctoral de la autora y que permiten generar un esbozo del contexto en el que se desarrolla el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que enmarcan el tema del presente documento.

El autor resalta una visión encontrada en la Enciclopedia Americana de 1987, en la cual el concepto no consideró los elementos antes mencionados; por el contrario, la paz es concebida como un mecanismo poco visible en comparación con los estudios sobre la guerra. Del mismo modo contempla a la paz como pacifista, donde se elimina la tendencia psicológica del ser humano hacia la agresividad y el ser partidario de la paz, como rechazo a la violencia para lograr un objetivo. El análisis planteado por Harto de Vera (2016) permite observar la interacción del concepto de paz con el contexto social en el cual se desarrolla; Aquí, el autor permite distinguir entre el concepto de paz negativa y paz positiva; la primera desarrollada como la ausencia de guerra y la segunda como la falta de conflicto y violencia directa aunada a la presencia de justicia social.

En referencia a la investigación para la paz, Irene Comins (2018), señala que es necesario no caer en tradicionalismos que solo observan una parte de la sociedad sin que se tome en cuenta el contexto y las múltiples dimensiones que forman parte de ella, por ello es importante llevar a cabo un giro epistemológico en el que se visibilicen y se reconstruyan las características, riquezas, complejidades y matices de lo que significa la paz en conjunto con los propios estudios de la violencia, sin que esta última sea más o menos importante. Por ello, una investigación verdaderamente innovadora sólo puede lograrse a través del compromiso y las interrelaciones entre la teoría y la práctica. Un segundo desafío es abordar la necesaria articulación entre las perspectivas científicas pacíficas, críticas, violentas y constructivas que rigen a esta investigación. Finalmente, un tercer desafío epistemológico para los estudios de paz es la necesaria diversificación del campo de expresión y la necesidad de abordar el silenciamiento y la marginación, no solo desde un punto de vista social, sino también epistemológico debido al discurso hegemónico. El reconocimiento de voz y la importancia de preservar el conocimiento y la propiedad.

Para Dora Elvira García-González (2018) la investigación sobre la paz impacta en la racionalidad y del mismo modo tiene una característica de ser exigible de forma moral, ya que los problemas y todos los conflictos tienen que ser resueltos de una forma pacífica sin olvidar las condiciones de vulnerabilidad social que influyen considerablemente en la generación de violencia y que afectan principalmente a la dignidad de las personas; por ello, estudiar la paz requiere de un amplio sentido de comprensión para comprender los valores

que consolidan a esta con el fin de evaluar la condición humana y los entornos que la acompañan.

En el caso de México, la autora plantea que si bien siguen existiendo guerras tradicionales, actualmente los políticos continúan construyendo a la violencia desde un eje enfocado a la seguridad; por ello sus acciones se enfocan como si se tratara de una guerra manifiesta, por ejemplo, en las políticas públicas emanadas en el pasado gobierno de Felipe Calderón; sin embargo, las nuevas guerras se ubican en un tejido de una profunda erosión del Estado y sus funciones otorgadas, teniendo como consecuencia la crisis económica, el aumento de la tasa delictiva, pobreza y de las asociadas con impunidad y corrupción, que conllevan a un resultado de ineficacia gubernamental. García-González (2018)

En sus propias palabras: “La importancia de la paz sigue siendo evidente: por sus efectos sobre la vida humana y para el desarrollo de las personas; la paz no es inmovilidad, no tiene que ver con la inactividad o una condición estática porque construirla implica un gran esfuerzo de acción y de dinamismo. Comprometerse con la acción para obtener la paz es una meta que ofrece individual y grupalmente una fuerza para responder y superar los conflictos; tal acción se orienta por ideales morales que pretenden mejores situaciones para todos. Esto es esencial para edificar la paz dado que los conflictos no resueltos o mal resueltos se convierten — como la historia se ha encargado de demostrar— en formas de violencia, lo que se aprecia tan claramente cuando estudiamos y abordamos reflexivamente temáticas sobre las guerras”. (p.12)

La cultura de paz para Esperanza Loera y Thais Loera (2017) ha influido en el sistema legal mexicano como un componente clave y base del éxito del nuevo modelo de jurisdicción constitucional mexicana que surgió de los derechos humanos de la reforma constitucional de EE. UU. han dado; Así, normativamente, el tema de los derechos humanos se convierte no sólo en un modelo jurídico, sino también en una forma de vida; como parte de su trabajo. Las autoras presentan un marco teórico del tema, esto establece un vínculo directo entre la internacionalización de la cultura de paz y la educación, y vincula las relaciones existentes entre pacifistas y derechos humanos. También se desarrolla la educación en derechos humanos y su pedagogía.

Desde la visión de los Derechos Humanos, Juan Pablo Acosta (2020) lleva a cabo una crítica sobre la relación entre estos y la paz en conjunto con la democracia, en donde señala que estos conceptos fueron creados en el siglo XX desde una perspectiva occidental para legitimar desde el derecho internacional una nueva forma de colonialismo simbólico, que recurre a los derechos fundamentales como herramienta de justificación del propio menoscabo de los mismos a personas denominadas como fundamentalistas o terroristas ejerciendo así de discriminación y dominación a través de diseños institucionales de paz y seguridad que señalan aquellos que tienen el derecho a la protección de estos y quienes son excluidos siendo considerados una amenaza al resto.

Para este autor, “El hecho es que en la actualidad no existe ningún tratado (pacto, tratado, acuerdo) en el sentido estricto de la palabra que desarrolle el concepto del derecho humano a la paz, y por lo tanto la obligación de los Estados miembros de respetar su contenido no existe. Esta es la evidencia más básica. En la medida en que las restricciones del derecho internacional, incluso en el caso de instrumentos vinculantes, no pueden obligar a los Estados a cumplir, los compromisos de respeto y garantía de los derechos de los Estados que se exijan están, por lo tanto, sujetos a investigación. Se seleccionan las lógicas jurídicas e institucionales destacadas que han moldeado a las personas de derechos humanos desde mediados del siglo XX, y las ofrecen en términos de relaciones humanas reales y dimensiones del sujeto. quien es su dueño”. (p. 281)

En contraste con lo anterior Julio Aldana y Josía Isea (2018) plantean que los derechos humanos poseen una relación cercana con la dignidad por lo cual, diversas creencias religiosas y culturales han establecido normas mínimas para lograr una sana convivencia y así alcanzar objetivos individuales y colectivos, por ejemplo los diez mandamientos de moisés que guían al judaísmo, o el código de Manú que orientan desde la filosofía budista la búsqueda de la felicidad y el respeto de la libertades que son el camino a una vida digna. Para estos autores los derechos humanos deben superar el idealismo normativo y ser pensados más como un consenso surgido de los principios de unidad y respeto social que permita acercarse a la paz como un estado de evolución tendiente al buen vivir, sabiendo que el incumplimiento genera daño a los más desprotegidos perjudicando así su dignidad humana.

Para Sandra Márquez *et al.* (2020) la educación en derechos humanos tiene participación directa en promover, garantizar y respetar a estos, los cuales han sido declarados universalmente y que por el desarrollo de conflictos cualquiera sea su naturaleza se ven menoscabados. Si bien el enfoque del presente documento es el análisis de la situación presentada en Colombia, este aporta una línea de conocimiento en materia de construcción de paz mediante la mirada educativa, ya que el proceso para consolidarla no es una decisión unánime sino que deben trabajar conjuntamente los actores involucrados siendo fundamental para la resignificación del contexto general sin la presencia de violencia y así encontrar acuerdos hacia la paz.

De acuerdo con el trabajo realizado por Pietro Ameglio y Tania Ramírez (2016) el mejor método para iniciar una reflexión sobre el orden que guarda México es “el principio de realidad”, ya que desde la esfera gubernamental e inclusive la mediática se ha generado una forma simple de ver la violencia, sabiendo que existen elementos para estudiar el fenómeno más cercano a una guerra como las presentadas en África o Medio Oriente en los últimos años. Para este autor resulta muy importante el trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil encabezando las luchas no violentas como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) buscando llevar a primer plano los testimonios, el dolor y la indignación de las víctimas producto del contexto violento.

Gene Sharp (2012) propone ver la naturaleza del poder político como un modelo monolítico, donde la gente depende de su gobernante para su apoyo. Este modelo asume que el gobierno es una fuerza 'dada', fuerte, independiente, duradera (si no indestructible), que se refuerza a sí misma y se perpetúa a sí misma. Desde este punto de vista, el único medio de oponerse a la estructura de poder es con una fuerza abrumadoramente destructiva. Este modelo proporciona la justificación para la guerra y la revolución violenta. La teoría monolítica del poder sólo es cierta cuando tanto los gobernantes como los gobernados creen que lo es. Por razones obvias, esta es una concepción del poder que a los que tienen el poder les gusta perpetuar.

Uno de los máximos exponentes en el tema de la no violencia fue Mohandas Karamchand Gandhi (1869-1948) él mencionó que la única verdad que ordenaba su vida era Dios y la única forma de llegar a él era la no violencia. Para él, la primera condición de la no

violencia es la justicia, aquella que se expande por el territorio llamado vida, quizá sea idealista; sin embargo nadie debía desestimar la capacidad humana.

Para Gandhi (2012) la violencia es una cualidad del corazón que no surge del cerebro [...] esta es un instrumento para chicos y grandes, que crean en el Dios del amor que es ley de vida y que se siente y construye desde unas pequeñas acciones. Una revolución no violenta no puede llamarse programa para pelear por el poder sino es una transformación de relaciones por lo que converge en una transferencia del poder.

De acuerdo con Karlos Navarro (2013) Los conflictos no transformados pueden fácilmente generar violencia. Esta tesis se aplica tanto a la violencia directa y personal perpetrada por individuos o por élites de poder como a la más perniciosa violencia estructural. (p.104)

Las ideas previamente expuestas permiten visibilizar un trabajo realizado con el propósito no sólo de analizar sino de que mediante la búsqueda de claridad en los conceptos de violencia y paz se puedan construir propuestas para encontrar esta última. A nivel específico referente al caso de la búsqueda de construcción de una cultura de paz a nivel latinoamericano, se destaca el amplio trabajo realizado en el contexto interno colombiano y la observancia de estos hechos elaborados por la academia y organismos internacionales de carácter gubernamental o no gubernamental; no obstante, el análisis del caso mexicano se sitúa dentro del desarrollo del problema de violencia, la políticas públicas en torno a ello y existen pocos documentos que analicen el trabajo de erradicación de la misma, y derivado de la búsqueda se observa amplio trabajo sobre educación para la paz; no obstante, se reconoce que si bien la educación es uno de los pilares más fuertes para el desarrollo de la paz en México, no es el único camino y la presente investigación se ubica en otro contexto como ya fue anteriormente señalado.

1.1.2 La política pública desde la perspectiva de la toma de decisiones, la participación de los diferentes actores en el proceso y la búsqueda de incidencia de la sociedad civil a lo largo del proceso de estas.

Dentro de la presente categoría se busca construir una panorámica de algunos trabajos sobresalientes en materia de políticas públicas realizadas en los últimos años, a través de los cuales se busca analizar teóricamente la decisión pública desde su ciclo, relaciones entre actores y por supuesto en concordancia con el objetivo de la presente investigación analizar el trabajo de la sociedad civil con el propósito participar activamente en este proceso, esto desde la perspectiva latinoamericana y mexicana.

Para comenzar Manuel Canto Chac (2017) señala que América Latina es otro punto de inflexión en la dirección de las políticas públicas. “Los viejos puntos” de vista tecnocráticos, considera este autor han dado paso a enfoques que salvan y renuevan viejas tensiones no resueltas entre políticos y políticos. El discurso moderno presta atención no solo a la construcción sino también a los procesos políticos, reconociendo que las categorías políticas están entrelazadas por diferentes enfoques políticos. Este artículo une el debate sobre participación ciudadana y gobernabilidad a partir de tres conceptos fundamentales: democracia, derechos y desarrollo en América Latina.

Si bien el desarrollo aún es lento, actualmente se observan un mayor número de mecanismos de apertura como consultas populares o presupuesto participativo; No obstante, gran parte de ellos aún se llevan a cabo desde esferas locales y no nacionales como se esperaría, por ello el autor suma los siguientes argumentos a favor: a) proporcionar información sobre el entorno social en el que se llevan a cabo las actividades de desarrollo; b) Revelar las preferencias de los usuarios de manera más efectiva. c) generar aprendizaje social e innovación; d) Fortalecer las organizaciones locales. e) aumentar la credibilidad y validez de las evaluaciones; f) contribución a la mejora de la eficiencia de las instituciones locales h) creación de capital social. i) mejorar la competitividad sistemática de la región y) contribuir a la formación o mejora de la región e identidad regional. (Canto, 2017)

Para Ana Díaz (2017) con el desarrollo democrático surgió una parte importante que no solo ha permitido el mantenimiento de esta forma de gobierno; por el contrario, la participación ciudadana da oportunidad de legitimar las acciones que forman parte del trabajo de este. Para la autora, los gobiernos poseen obligación de rendir cuentas y gobernar de acuerdo con los principios de transparencia, procurando encontrar en sus decisiones el mejor costo-beneficio de escuchando las necesidades manifestadas por las y los ciudadanos y el

éxito que tengan depende de que la definición de opciones y agendas se realice de una forma eficaz y legítima; Sin embargo, a pesar de la institucionalización de la participación ciudadana en las políticas públicas y del crecimiento planteado en torno a ello frecuentemente se hace de una mera forma administrativa sin una clara incorporación al proceso.

Ya que al desarrollar, implementar y evaluar la oferta de participación ciudadana del gobierno, se debe tomar en cuenta las exigencias que se le imponen y fijar un objetivo teórico y operativo que va más allá de una simulación. Siempre y cuando ayude a llenar vacíos o subsanar deficiencias en su formulación y funcionamiento. Los diversos mecanismos utilizados para garantizar esto no son inherentemente buenos o malos, algunos son mejores que otros; sus virtudes dependen de si sus cualidades son adecuadas para el fin perseguido.

Toda política pública brota de ideas y principios, presupuestos o voluntades, destaca Lindomar Boneti (2017). En este sentido, la palabra principio conlleva no solo el significado literal del término, sino también el contexto de los determinantes que dan lugar a ideas de orden público y moralidad, como cuando se combina intereses e ideologías, opresión, conceptos científicos, relaciones de fuerza social, etcétera. Por lo tanto, es necesario distinguir entre la naturaleza de la política pública y la naturaleza del idealismo. Este autor subraya la importancia de no abogar por un ideal particular de política pública, es decir, construir un perfil ideal de política pública, sino analizar los problemas actuales de política pública en primer lugar. la realidad. Se trata entonces de analizar la política pública tal como realmente se constituye, en términos de desarrollo e implementación, en el contexto de este momento histórico en las relaciones económicas, sociales y políticas.

En suma al estudio de las políticas, Marcela Valencia (2020) menciona que para iniciar el análisis es necesario diferenciar entre el concepto de Polity, Politics y Policy, que ayuda a explicar el campo. El primer concepto se refiere a la esfera de gobierno de la sociedad humana, es decir, la forma de vida que se lleva a cabo en la sociedad frente a la política. El segundo aborda el funcionamiento de las organizaciones y la lucha por el control político, seguido de los tipos de regímenes políticos y dinámicas electorales para acceder al poder. (Valencia, 2020)

Entonces es posible decir que una política pública está presente siempre y cuando exista en la medida en que el Estado, gobierno o institución pública (u oficial) se encargue

total o parcialmente de lograr metas consideradas deseables o necesarias en el proceso de cambio del orden público.

De igual forma cabe señalar que en muchos casos la respuesta a un problema que el sistema político considera problemático es el resultado de otra política o de una anterior ya que de alguna manera, este hecho posibilitó la acción del gobierno como un proceso de toma de decisiones para decidir lo que era importante y se convirtió en un área central de análisis de las ciencias sociales.

El tercer concepto es la ciencia que permite ver cómo evolucionan las empresas frente a los problemas de la sociedad, cómo se relacionan y cómo transforman la realidad a partir de estos procesos de toma de decisiones. (Valencia, 2020)

En materia de evaluación, Carlos Aguilar (2017) señala que consiste en la realización de una investigación de tendencia interdisciplinaria, cuyo objetivo es conocer, explicar y valorar, mediante la aplicación de un método sistemático, el nivel de logros alcanzado (resultados e impactos) por las políticas y programas públicos, así como aportar elementos al proceso de toma de decisiones para mejorar los efectos de la actividad; Sin embargo, la evaluación es la fase menos desarrollada de la política pública, justamente por las características técnicas constitutivas ya que incluye estudios interdisciplinarios destinados a comprender, interpretar y evaluar el nivel de desempeño (resultados y efectos) alcanzado por las políticas y programas públicos, aplicando un enfoque sistemático así como los elementos del proceso de toma de decisiones que contribuyen a la eficacia de las campañas; pero es precisamente por sus principales características técnicas por ejemplo: 1.- De proceso, que va a evaluar los mecanismos que impactaron en el resultado, 2.- De realizaciones, que destaca las metas o producciones generadas, 3.- Eficacia, la cual se enfoca en el cumplimiento del objetivo, 4.- Metas, que mide y compara lo planeado, 5.- Eficiencia, la cual relaciona el costo – beneficio y costo – eficacia, 6.- Efectos.- se acerca a analizar las consecuencias, 7.- Impacto, como su nombre lo dice, busca medir la marca de la existencia del programa o meta planteada y 8.- Satisfacción que explora el sentimiento generado en la población sobre si su necesidad o problema fue correctamente atendido.

Para el caso focalizado en México, Ernesto Enríquez (2020) hace mención que los delitos contra grupos de población específicos (periodistas, personas defensoras de derechos humanos y migrantes), narcomenudeo, desaparición forzada, lavado de dinero y corrupción.

Entre los temas que se analizaron se encuentran, asimismo, los antecedentes y retos de diversas políticas que se han implementado en los últimos años. Entre ellos, el Plan Nacional de Paz y Seguridad, la Ley de Amnistía y la creación de la Guardia Nacional. Por lo tanto el tema de la seguridad ha abierto un enorme espacio de reflexión para lograr el equilibrio entre la acción del Gobierno y el ejercicio legítimo de la fuerza, y el respeto a los derechos humanos y al orden constitucional de México, en especial en materia de facultades y atribuciones de los gobiernos municipales y de las entidades federativas y la participación directa de la Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública. Un reto altamente atractivo desde el punto de vista de la investigación jurídica y política, socialmente apasionante por estar involucradas la libertad y justicia para que la sociedad pueda vivir con esperanza, bienestar y dignidad.

En sintonía con el tema, Lisa Sánchez y Gerardo Álvarez (2022) señalan que el país posee un proceso de militarización muy cercano a la implementación conjunta de elementos constituyentes del militarismo, entendido esto como el acercamiento social de valores, características y formas castrenses a la vida cotidiana de México. Este proceso a diferencia de otros no posee las mismas características que los procesos de militarización de diferentes países de América del sur por mencionar una región cercana, aquí se resalta la falta de movimientos de choque de poder, distintos al caso mexicano en donde el propio titular del administrativo federal ha determinado proliferar las atribuciones legales a las fuerzas armadas, que son consideradas fuera de la propia función constitucional por las que se justifica su existencia y servicio.

1.1.3 Sociedad civil, su trabajo, retos y oportunidades en el contexto político social en México y Latinoamérica

La cuarta y última categoría del estado del conocimiento tiene como objetivo construir un esbozo sobre el análisis del trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil como

agentes de cambio del espacio público, si bien el desarrollo de las facultades, apoyo y difusión de sus actividades es diferente de acuerdo con el contexto social de cada país, también es cierto que el concepto ha buscado ser homogeneizado atendiendo las características de los ciudadanos decididos a ejercer su derecho de libertad de reunión y asociación a lo largo de México, Latinoamérica y el resto del mundo.

Para Jean Cohen y Andrew Arato (2001) resultó importante analizar la construcción de una sociedad civil contemporánea desde la visión de los nuevos movimientos sociales, aquí entran en juego los movimientos feministas, pacifistas, ecologistas, inclusive los que apoyan la autonomía en un determinado lugar, aquí se puede ver una dimensión de traer a las agendas públicas aquellos temas que en su momento fueron olvidados y que justamente por el trabajo de la acción colectiva, lograron ser expuestos al exterior.

Para estos autores muchos teóricos centraron su atención en dar respuesta a la intervención individual asociada a la participación colectiva de estos movimientos sociales, si bien son una respuesta a los cambios sociales, no todos consideran que sea una respuesta racional de los individuos participantes; sin embargo, la atención se ubica en los procesos psicológicos que se involucran ante las acciones colectivas, ya que por ejemplo en los años setenta surgieron movimientos sociales a escala internacional, como parte de una generación en la búsqueda de derechos civiles, revolución femenina asociada con la nueva izquierda, por lo que se considera un nuevo paradigma, por ello la acción colectiva presupone formas y estrategias de coaliciones. (Cohen y Arato, 2001)

El contexto de la sociedad civil pluralista contemporánea es un movimiento social que busca influir en la política o generar cambios, los enfoques distinguen entre dos niveles de acción colectiva y aquella considerada como movilización a gran escala (huelgas, manifestaciones, protestas, participación, boicots) y el grado de formas latentes e invisibles que poseen una organización y comunicación entre grupos hace posible la participación en la vida cotidiana. (Cohen y Arato, 2001)

Sumando al análisis Jeffrey Alexander (2018) indica que dentro de la esfera civil, las sociedades no están gobernadas exclusivamente por el poder y sostenidas por la persecución de fines egoístas basados en intereses particulares, sino que los sentimientos por los otros son importantes y estos se encuentran estructurados por límites de solidaridad. La solidaridad es

sólo plausible porque los individuos no se encuentran únicamente orientados al aquí y el ahora, sino que existe un sentido trascendental que los trasciende, que los coloca en una temporalidad futura enmarcada en un ideal que surge de la esperanza de establecerse como perpetuo.

Para este autor, la solidaridad se encuentra ligada a la idea de sociedad civil, que como concepto surge plenamente en los años ochenta del siglo XX como una idea vinculada a las revoluciones democráticas, pero debe ser interpretado de manera distinta, no en el sentido de sociedad, sino de lo denominado “la esfera civil”. Este concepto se entiende como un mundo enmarcado tanto en valores como en instituciones que, al mismo tiempo, generan una crítica social más que una integración democrática. A su vez esta esfera depende de la solidaridad, en los sentimientos por quienes no conocemos pero que en principio respetamos, una especie de fe secular, por ello la esfera civil, es también un esfuerzo por entender a las sociedades democráticas más allá de sus instituciones y reglas de gobierno, involucrando a los individuos que las viven y las padecen desde una posición particular y que también se implican de forma sentimental en esta esfera singular. La democracia entonces, es a la vez, una escena de la competencia por las instancias de gobierno en la que se presentan conflictos entre grupos, pero también existe en ella un desinterés cosmopolita y sentimientos de amor. Alexander (2012)

Para Gloria Zamora (2018) las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) desempeñan un papel importante en el desarrollo económico, social y democrático para el país, ya que poseen la capacidad de responder a las necesidades de las personas y gestionar cambios que sumen significativamente en sus entidades. Las OSC utilizan, entre otros, recursos económicos, humanos, experimentados y físicos para llevar a cabo sus actividades. Además de aplicar e implementar los saberes, materiales y competencias para hacer el trabajo con eficacia, las complejidades del entorno monetario imponen una urgente necesidad de especialización institucional por lo cual hará que más donantes sean más selectivos con respecto a sus donaciones y más rigurosos con respecto a la responsabilidad, el desempeño y los resultados de la organización.

Al analizar la sociedad civil desde una perspectiva de desarrollo organizacional, el mismo autor comenta que se debe tener en cuenta el cambio de culturas mediante la

promoción de enfoques diferentes a los del pasado. , está funcionando bien y debe continuar haciéndolo de esta manera. Este proceso ayuda a las organizaciones a abordar los problemas del entorno organizacional . Porque el desarrollo organizacional produce crecimiento humano de forma sistemática y planificada. Es un enfoque del cambio que es el resultado de intervenciones deliberadas, estratégicas y sistemáticas para construir recursos, capacidades y habilidades empresariales. En el proceso de desarrollo organizacional, relaciones sociales, producción, política pública, empresas, etc. Identificar, crear, implementar y conducir a un cambio positivo.

Focalizado al caso mexicano Olvera (2002) señala que el renacimiento del pensamiento de la sociedad civil en México ha adquirido un carácter identitario fundamental. Se utilizó desde el principio como un medio para distinguir entre corporaciones y naciones, como países que luchan por la democracia. Sin embargo, a diferencia de algunos países europeos, en México tales diferencias no surgieron en periodos de estabilidad dictatorial, sino en momentos de crisis y de negativa del régimen a respetar los derechos políticos, en el marco de una respuesta simbólica a la dictadura, y al abandono del proyecto histórico que le dio legitimidad y compromiso con la justicia social. En esencia, el antiautoritarismo, utilizando las ideas de la sociedad civil, encuentra sus raíces en el problema de asimilar algo inherentemente diverso: la sociedad misma. En algunos casos, esto ha llevado al concepto de sociedad civil como una entidad colectiva y universal como un 'actor macro'.

En México, señala el autor, se tiende a salvar la práctica populista, ya que para la izquierda se utiliza la idea de sociedad civil como una disyuntiva moderna y aceptable al concepto de pueblo, cuando no es así. El gobierno y algunos grupos cívicos luchan por la democracia, ante ello, el propósito de esta apropiación de conceptos es enfatizar los principios de autonomía social asociados con las instituciones políticas y legitimar las prácticas políticas generales de estos grupos. Si bien las ONG y las asociaciones civiles forman parte de la sociedad civil, las limitaciones de este concepto excluyen a otro tipo de grupos (profesionales, religiosos, culturales, sociales) que conforman la sociedad civil. Por otro lado, este intento de demarcación refleja la importancia que esta asociación adquirió en la esfera pública en la década de los noventa.

De hecho, la liberalización gradual de los medios de comunicación, la relativa retirada del Estado de la política social y el aumento del apoyo financiero externo han aumentado la influencia de las ONG en la opinión pública. En un estudio que tenía como objetivo promover esta centralidad de la autodeterminación, los participantes de las ONG desarrollaron nuevos conceptos para describirse a sí mismos en un intento por describir la naturaleza de su trabajo de una manera positiva. Por lo tanto, recientemente ha surgido el concepto de organizaciones de promoción y desarrollo y ONG, que se utiliza como una herramienta alternativa para nombrar a las instituciones relevantes para evitar la identificación negativa. Si bien las implicaciones prácticas del concepto son comprensibles, en la práctica los actores sociales carecen de claridad teórica sobre su contenido y significado. Podría decirse que la idea de organización cívica es la última versión del intento del campo de la sociedad civil mexicana por construir un nuevo lenguaje de identidad.

Para Ana Díaz *et al* (2019) la teoría clásica sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil, originada en los Estados Unidos, postula que estas representan una esfera privada donde los individuos pueden tomar la iniciativa, expresar su singularidad y ejercer la libertad de expresión y acción. Por ende, avanzar en este sentido implica considerar que muchas de las organizaciones de la sociedad civil en México deben ser vistas como actores políticos, ya que su objetivo no es la defensa de intereses particulares, sino de los intereses generales de la sociedad. Sin embargo, en comparación con las organizaciones de Estados Unidos, las de México continúan evidenciando una marcada desventaja en términos de recursos humanos, financieros y técnicos, a pesar de su contribución valiosa para el desarrollo

También es necesario mencionar que existen OSC cooptadas por diversos actores y grupos, aunque suelen plantearse como organizaciones que defienden el bien común; no obstante no debería generalizarse este fenómeno a todas estas organizaciones ya que su legitimidad consiste esencialmente en presentar de la manera más clara y clara posible los intereses que los crean, animan y motivan, ya que cuanto más públicos se vuelvan sobre los intereses que protegen, los fondos que reciben, las estrategias que operan y cómo reclutan miembros y sus gerentes y representantes, más se convierte el país en parte de la sociedad civil estable y en desarrollo.

En coincidencia con Ameglio y Ramírez (2016) el análisis de la violencia en México a lo largo de por lo menos la última década ha sido observado de forma simplista careciendo del principio de realidad al que hacen referencia los autores debido a que las políticas públicas han sido destinadas desde un enfoque de seguridad y combate al crimen organizado; No obstante, la problemática vista desde la perspectiva de Galtung (1998) debe salir del campo político y enfocar esfuerzos no únicamente en la reducción de delitos, sino en la prevención de ellos, es decir, pensar en la violencia como una problemática multifactorial rompiendo esquemas enfocados en únicamente la violencia directa olvidando la estructural y cultural.

Desde este punto de vista, al igual que la violencia, la paz debe de ser construida desde diversos elementos, en donde el punto de partida no se da únicamente en la ausencia de conflictos (armados o no según la propia naturaleza), sino que como señala García-González (2019) deben tener presentes siempre las condiciones de vulnerabilidad social que impactan en la generación de la violencia más allá de ver a esta como una guerra manifiesta.

1.2 Marco teórico conceptual

1.2.1 Herencia y Conocimiento

La historia de la humanidad ha sido contada de formas distintas: en libros, relatos, cantares, leyendas, mitos, documentales e inclusive en el cine; estos medios han formado parte de los múltiples narradores de ella; gracias al lenguaje, la escritura, la imprenta, la radio, la televisión y el internet se ha tenido la capacidad de transmitir el conocimiento de generación en generación.

En el presente resulta común estar al tanto de muchas de las piezas del rompecabezas al que se le denomina Historia, la cual a través de diversos métodos ha permitido conocer acontecimientos pasados y dignos de memoria según la propia definición de la RAE. Según Blanca Uribe (2017), esta ciencia “reconstruye el pasado a partir de documentos y evidencias (físicas y verbales), clasifica, evalúa, interpreta, interroga y relaciona con otros hechos, se analiza críticamente con el fin de comprender y explicar la dinámica de las sociedades pasadas”. (p.78)

Al igual que en un rompecabezas pareciera que en esta historia existieran múltiples piezas y estas poseen diversas formas, no obstante, pese a las diferencias, concurren trazos y elementos que al combinarse forman un todo; en el campo de la historia de la humanidad ocurren circunstancias similares, desde la prehistoria hasta la modernidad las mujeres y hombres han evolucionado de formas diferentes, pero en cada uno de esos cambios hay elementos concurrentes, a estos elementos se les conoce como Cultura.

Esta es definida en palabras de Leslie White (1964) como un orden atemporal que depende de una actividad mental específica de la raza humana y que está compuesta por los elementos materiales (herramientas, utensilios, ornamentos, etc.) e inmateriales (actos, creencias y actividades), que constituyen un componente generado por mujeres y hombres en la lucha de su existencia y supervivencia y que es transmitido de forma sencilla de generación tras generación por mecanismos sociales de cada época y región. (p. 349).

De acuerdo con el mismo autor, el rasgo de la cultura o constelación de rasgos actúa y reacciona con otros, formando de vez en cuando nuevas combinaciones y permutaciones, a las cuales se denominan invenciones. Esta interrelación entre estos elementos y las clases de elementos, así como su integración en un todo coherente, constituyen las funciones o procesos del sistema cultural, el cual está constantemente expuesto a las influencias y a las interacciones con otros sistemas, tanto en sentido de envío como de recepción. White, citado por David Adams (2014, pp. 27)

La cultura, como parte de esta constelación de rasgos, ha llevado generación tras generación, diversas prácticas de un grupo o tribu a un individuo o individuos determinando con ella la forma de actuar, y que como mencionan Castro y Toro (2006) se transmite y condiciona la conducta que desarrollan los individuos y este rasgo es el que mejor define a la naturaleza humana.

Desde la perspectiva de Laureano Castro y Miguel Ángel Toro (2006) este sistema responde a las ideas, argumentos y contextos de un grupo e impacta en la conducta de los individuos, es decir, que los factores socioculturales inciden directamente en la personalidad, en otras palabras de acuerdo con Ramón de la Fuente:

la integración de la personalidad es el resultado de una transformación que ocurre a pequeños pasos, con base en el desarrollo del organismo, en particular el cerebro, y en el aprendizaje en respuesta a los estímulos familiares, escolares, culturales y sociales (2015, p. 59)

Por lo tanto, la personalidad será determinada por factores internos como la herencia genética, y los externos por el propio sistema cultural en el cual se desarrolla el individuo.

En sentido de recapitulación, la cultura es la relación efectiva y afectiva que tiene un grupo humano con su pasado, es decir, es el modo en que una sociedad interpreta, transmite y transforma la realidad; por lo tanto, es factible deducir que ciertas características de un grupo social como sus usos y costumbres han sido heredados y a su vez construidos de acuerdo con su propio contexto y entorno,

En ese orden de ideas y con fundamento en la exposición de ideas señaladas con anterioridad, el presente apartado de la investigación ubica su análisis en la Violencia como elemento presente en el sistema cultural de la sociedad, que impacta en la personalidad de los individuos ya que como señala Alejandrina Silva (2006), esta historia desde el punto de vista cultural se ha construido mediante el uso de diversos tipos de normas que han buscado imponer control y superioridad. Esta ha generado como consecuencia ha generado conflictos dentro de un sistema de dominante y dominados en el cual la líneas del ser pierden su significado asumiendo con ello, una violencia que no lastima directamente pero que sí somete y transgrede en los sectores más profundos de la sociedad.

En consecuencia a ello resulta pertinente preguntarse el impacto de este concepto en la relaciones sociales así como el tratamiento teórico que ha sido generado en todo a ello.

1.2.2 Violencia

Cuando se piensa en violencia surgen muchas ideas: fuerza, rudeza, autoridad, el sometimiento e inclusive la beligerancia. Este concepto se transporta por la mente ubicando rasgos de imposición e inclusive de supremacía y de subordinación; así pues, en efecto el fenómeno constituye un amplio concepto abordado desde muchas perspectivas, en donde múltiples autores de diversas épocas han buscado encontrar su origen, funcionamiento y un

sin número de prácticas para erradicarla; hay que destacar que si bien el presente capítulo no pretende profundizar específicamente en torno a ello, si busca generar un análisis en cómo surgió, cómo es que se desarrolló y cómo es que se insertó dentro del sistema cultural.

Para resolver estos cuestionamientos resulta necesario partir dicho análisis desde varias perspectivas, donde el abordaje conceptual, histórico y clasificatorio proporcionen información suficiente para ubicar de manera clara el contexto en el que se desarrolla la presente investigación.

1.2.3 Concepto

El análisis comienza con el diccionario etimológico de Chile en donde se observa que esta palabra surge del latín *violentia*, cualidad de *violentus* (violento), que proviene del *Vis* “fuerza” y *Olentus* “abundancia”, lo que quiere decir es, “el que opera con mucha fuerza”. (2001-2020). Esta raíz permite dimensionar que desde su origen la violencia está directamente asociada a la acción del ejercicio de la fuerza.

En un plano más contemporáneo la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Informe mundial sobre la violencia y la salud (2002) señala que “La violencia es el uso deliberado de la fuerza, una amenaza para uno mismo, otros, grupos o comunidades que resulta o puede resultar en lesiones, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”. (p.5). Aquí, a diferencia de la significación anterior, es posible observar elementos intrínsecos de la persona así como los extrínsecos, y la perspectiva de una violencia provocada a diferentes aspectos de la persona.

Para Beatriz Molina y Francisco Muñoz (2004) la violencia debe de ser entendida, analizada y visualizada como el rompimiento de un orden establecido llevando consigo la armonía preestablecida e inclusive la calidad de vida; pero para Susan George citado por Espinar (2003) la violencia no radica únicamente en el rompimiento del statu quo, sino que esta va más allá impidiendo que la gente satisfaga sus necesidades fundamentales, como es la vivienda, la alimentación, el vestido e inclusive el propio estado de bienestar al que tienen derecho las personas.

En la misma línea de análisis de George (2003) donde se ubica a este concepto más allá de la fuerza, Marcela Orraca citada por Herrera (2017) menciona que la violencia profunda en la sociedad debe de ubicar plenamente a la desigualdad, ya que los patrones de esta se encuentran en cómo se organiza, es decir, la violencia no únicamente radica en los individuos o las personas que se consideran violentos, sino también en aquellas circunstancias que separan y obstaculizan el desarrollo en circunstancias similares entre las personas.

Como se señaló con anterioridad, el estudio de la fenomenología de la violencia resulta ser amplio y complejo; tener una visión unilateral de sus efectos sería monocromático y limitativo, en este sentido y a forma de esbozo se busca contextualizar el estudio de esta acción desde diversas visiones, asumiendo a la violencia como parte de un sistema heurístico con la capacidad de producir y reproducir rasgos de formas diversas. Por ello resulta necesario señalar que la presente investigación reconoce la magnitud e importancia del abordaje del tema, sin embargo el objetivo no es el estudio de la misma sino las formas que genera el gobierno y la sociedad civil para detenerla.

Cuando se habla del ejercicio de la violencia ejercida a un grupo o comunidad se ubica en el género, en relación con ello dentro de la Declaración de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres celebrada en Beijing en septiembre de 1995 define de la siguiente manera:

“El uso de la fuerza, a partir de una actuación o respuesta agresiva, para conseguir un fin, especialmente para dominar o imponer algo a alguien. Constituye, pues, un término genérico que incluye todos aquellos abusos destinados a humillar, atacar, degradar y dañar el bienestar, la dignidad y el valor de las personas, coartando la libertad mediante la fuerza física, la presión psicológica o impidiendo la toma de decisiones”. (Beijín, 1995)

Por su parte Soledad Larraín (1994) establece que es la forma en que se ejerce el poder sobre otro, el cual es ubicado dentro de una posición de inferioridad

Continuando con lo anterior resulta pertinente aclarar que la violencia de género posee diferencias conceptuales dentro de su propia categoría, en ella de acuerdo con Francesca Poggi (2019) se encuentran dos sentidos:

“El primero es la violencia como estereotipo de género” y el segundo “la violencia motivada por cuestiones de género”, la primera violencia puede decirse de género porque forma parte del propio estereotipo de género, es decir, está hecha alarde a diferentes modelos entre hombres y mujeres y está fuertemente asociada con el sometimiento derivado de la conocida masculinidad, no obstante, esto no significa que “todos los hombres sean violentos y ninguna mujer lo sea: solo implica que el hecho de ser hombre y no mujer hace más probable una actitud violenta”. Por otro lado, la segunda es producida por, o dirigida a, imponer el cumplimiento de las expectativas construidas por la propia ideología del yo y el acato por las rasgos (actitudes, roles, etc.), del género de pertenencia: aquí se observa “la violencia contra aquellos que no se ajustan al género que pertenece a su sexo, por ejemplo, las agresiones y ataques a las personas homosexuales, transgénero y más.” (p. 294)

Hasta el momento es posible observar diferentes situaciones en las cuales se manifiesta la violencia, sin embargo, en este contexto vuelve a surgir la interrogante sobre el origen biológico de la violencia, ¿realmente esta es una cuestión innata? ¿El ser humano necesariamente se tuvo que volver violento para sobrevivir?

1.2.4 ¿La violencia es una forma de sobrevivencia?

Para resolver esta interrogante resulta necesario trasladar la narrativa a África hace unos dos millones de años. Yubal Noah Harari (2017) comenta que el contexto general de las especies que habitaban el planeta era instintivo; en este sentido, los humanos prehistóricos no eran más que animales al igual que otras especies; no obstante, se ha comprobado que estos entablan amistades íntimas, así como ya competían por un rango social y por poseer poder.

En concordancia con los que señala Harari, Adams (2014) comenta que la guerra y la cultura de la guerra fue desarrollada dentro de esta época, no obstante, hay que destacar que su función no era basada en la esclavitud (como régimen social y económico), el control de los recursos o el control de una clase dominante, sino que era enfocada en términos generales a la sobrevivencia debido a la búsqueda de alimentos y a causa de los desastres naturales.

Cuando las mujeres y los hombres arcaicos decidieron desplazarse y generar la migración daría comienzo la evolución; en este sentido Harari (2017) señala que este fenómeno desarrolló el género homo el cual tiene grandes capacidades de pensar; a través de estos cambios surgió la fabricación de armas, herramientas utensilios y por supuesto la domesticación del fuego.

Finalmente, la revolución cognitiva daría origen al lenguaje, los mitos, la religión, la capacidad de cooperar entre otros. Así pues, los *homo sapiens* en comunidad trabajan mutuamente estableciéndose en un lugar generando con ello la búsqueda de la autosuficiencia alimentaria comúnmente denominada como agricultura. (Harari, 2017)

Con la evolución de la sociedad nómada que dependía de la caza y de la recolección a la comunidad establecida productora de alimentos cambiaría el sentido de la guerra; para Adams (2014) la transformación de lo propio de la comunidad a lo propio individual sería el gran cambio, la caza, los animales las herramientas constituyeron una nueva forma de relacionarse, no obstante, también daría origen a las acciones ilegítimas como lo es el robo y el saqueo, en este caso de acuerdo con la Historia de la Humanidad narrada por la UNESCO (Adams, 2014) se desarrolló la defensa de lo propio por la fuerza generando con ello guerreros para esa función así como un líder, el cual sería considerado también jefe de la comunidad.

El pasaje anterior permite dimensionar que en el origen, desarrollo y evolución de las sociedades la utilización de la violencia fue biológico, natural e inclusive innato sin embargo esa agresividad cumplió un motivo de defensa y medio de sobrevivencia, en términos técnicos, Konrad Lorenz (1998) señaló que la agresividad es parte del proceso de conciliación que guardan los animales con el medio ambiente, ciertamente, es biológicamente natural ya que proviene desde el ADN; no obstante, algunos elementos son complementados con la respuesta al contexto en el cual se desarrollan y cómo es que aprenden de ello. Respecto del instinto es parte de un mecanismo adaptativo de defensa para poder sobrevivir. Por lo que la agresividad y ejercicio consciente de la violencia se diferencian; la primera surge en un entorno natural; el segundo recae en una conducta dolosa.

Para Sergio Escobedo (Herrera-Lasso, 2017, p. 10) menciona que:

“El origen de la violencia en el ser humano es natural ya que en él coexisten el impulso de la vida y de la muerte, pero esto no forma parte de la fatalidad, ya que este es la suma de la naturaleza interior y particular de cada sujeto y depende en plenitud de la interacción con su entorno inmediato.

En pocas palabras como señala Francisco Jiménez (2017 p. 99) “La agresión es inevitable, no así la violencia, de lo que se deduce la gran importancia del momento socializante, educativo, formativo, en la transformación o reproducción de las culturas”.

Por su parte Rosario Ortenga y Claire Monks (2005) observan la existencia de características en el comportamiento para allá de la naturaleza y del contexto que impactan en la psique de las personas; estos patrones no dependen necesariamente de una línea genética, por lo tanto, se entiende que la agresividad no es algo dado desde el nacimiento, sino que solo existen ciertas tipologías destinadas para otorgar capacidades de sobrevivencia. Es así como algunas condiciones medioambientales o inclusive del contexto en el cual se desarrollan las personas pueden detonar estos rasgos de personalidad siempre y cuando su vida o la de sus seres queridos dependa de ello.

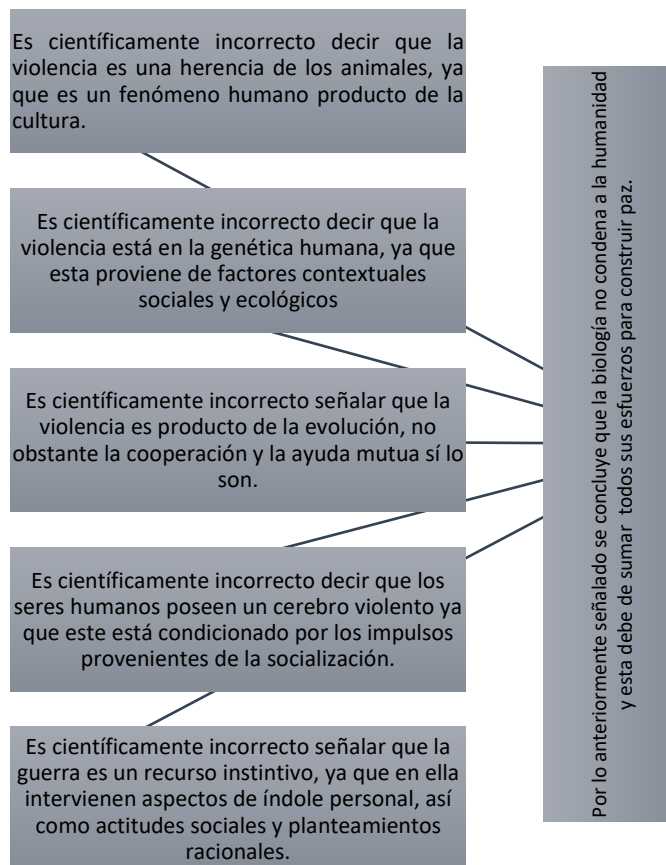
Parte relevante del trabajo de Johan Galtung (Vicente Hueso, 2000) es el señalar que la violencia no es parte de la naturaleza de las personas, sino que como se mencionó con anterioridad el contexto social influye e impacta en ella. El trabajo de este autor radica en la propia deconstrucción del concepto de conflicto, ya que, para él, la paz puede lograrse “convirtiendo los círculos viciosos en círculos virtuosos”, (Galtung, 1998, p.17) “ya que el conflicto es parte de la sociedad, pero no la violencia (en ninguna de sus manifestaciones) y, por tanto, el conflicto no necesariamente tiene que finalizar en violencia física y verbal”. Para Galtung, el fracaso en la transformación del conflicto es lo que conduce a la violencia (Hueso, 2000 p. 128).

Como se observó, el cuestionamiento del origen de la violencia sin duda no es nuevo, diversos científicos han buscado definir “el origen del mal”, en conjunto con ello, la UNESCO (S/A) con el propósito de promover valores dentro de los ámbitos culturales y educativos llevó a cabo una reunión con 20 especialistas de diversas ramas en Sevilla España, difundido en París el 16 de noviembre de 1989 con un solo propósito, llevar a cabo

un manifiesto, en contra del uso de la violencia utilizándose como justificación para la guerra, en este resaltan cinco proposiciones resumidas en el siguiente cuadro:

Figura 1

Manifiesto de Sevilla sobre la violencia



Nota: Elaboración propia con base en El Manifiesto de Sevilla sobre la violencia, presentado y comentado por David Adams (1992)

Como se observa en el presente manifiesto, la UNESCO en conjunto con especialistas sobre el tema generaron un pronunciamiento de la No violencia, en el cual a través de cinco proposiciones, contraponen aquellos enunciados que afirman que la guerra forma parte de la naturaleza por lo que invitan a la humanidad a liberarse de esa imagen errónea generada al paso del tiempo; No obstante, más allá de la cuestión biológica, los seres humanos han establecido mecanismos para legitimar la violencia desde el medio a mayor escala, la guerra.

Con el propósito de observar la función de esta a través del tiempo, David Adams (2014) en su libro *Cultura de Paz* establece sus principales aspectos. En el siguiente cuadro se establece lo más importante de esta visión.

Tabla 1 *Avance de la Guerra a través de la Historia*

Cultura de la Violencia a través de la Guerra		
Etapa	Función	Características
1.- Prehistoria	La guerra fue creada en esta época; sin embargo, tenía más una función de defensa y sobrevivencia.	1.- Guerreros y armas 2.- Reglas autoritarias asociadas con el liderazgo militar 3.- Control de la información a través de la secrecía 4.- Identificación de un “enemigo” 5.- Educación de los jóvenes para ser guerreros
2.- Los albores de la historia: China, India, Mesopotamia, Egipto, Grecia y América Central	Con el surgimiento de las sociedades Estatales, no solo las formas gubernamentales cambiaron, sino que estos evolucionaron a partir de la guerra, se asumieron nuevas funciones en el apoyo del Estado, de forma interna para obtener control y de manera externa para aumentar el poder y la riqueza mediante las victorias militares, así como el saqueo y la esclavitud. Mediante el paso del tiempo esta cultura se fue convirtiendo más compleja y monopolizada teniendo como fundamento el control interno,	Principales características: 1.- Ejércitos y Armamentos 2.- Reglas autoritarias asociadas con el liderazgo militar 3.- Control de la información a través de la secrecía y la propaganda. 4.- Identificación de un enemigo 5.-Educación para los jóvenes: Es un honor ser guerreros 6.- Instituciones religiosas en apoyo al Gobierno y la milicia

	<p>la defensa y la conquista de territorios.</p>	<p>7.- Glorificación artística y literaria de la conquista militar</p> <p>8.- Dominación masculina</p> <p>9.- Riqueza basada en el saqueo y la esclavitud.</p> <p>10.- Medios para disuadir revueltas de esclavos, y disidentes políticos (coacción militar)</p>
<p>3.- La evolución de la cultura de la guerra en los últimos 5000 años: su creciente Monopolización por el Estado.</p>	<p>Los beneficios económicos del saqueo y la esclavitud fueron remplazados por el colonialismo, el feudalismo y posteriormente la explotación capitalista, en reacción a este desarrollo surgió una cuarta función de la guerra que fue la revolución y los movimientos de liberación nacional.</p> <p>Del mismo modo, la cultura de la guerra desarrolló un elemento industrial sumando el comercio de armas y drogas.</p>	<p>Principales características:</p> <p>1.- Ejército y armamentos</p> <p>2.- Neocolonialismo</p> <p>3.- La cultura interna de la guerra y las economías basadas en la explotación (capitalista y de medio ambiente)</p> <p>4.- Prisiones y sistemas penales</p> <p>5.- El complejo industrial y militar</p> <p>6.- Las drogas y el tráfico de armas</p> <p>7.- Autoritarismo asociado con el liderazgo militar</p> <p>8.- Control de la información mediante la confidencialidad, la secrecía y la propaganda</p> <p>9.- Identificación de un enemigo</p> <p>10.- Educación para una cultura de la guerra</p> <p>11.- Dominación masculina</p>

12.-Instituciones religiosas que apoyan el gobierno y la milicia

13.- Glorificación artística y literaria de la conquista militar

14.- Nacionalismo

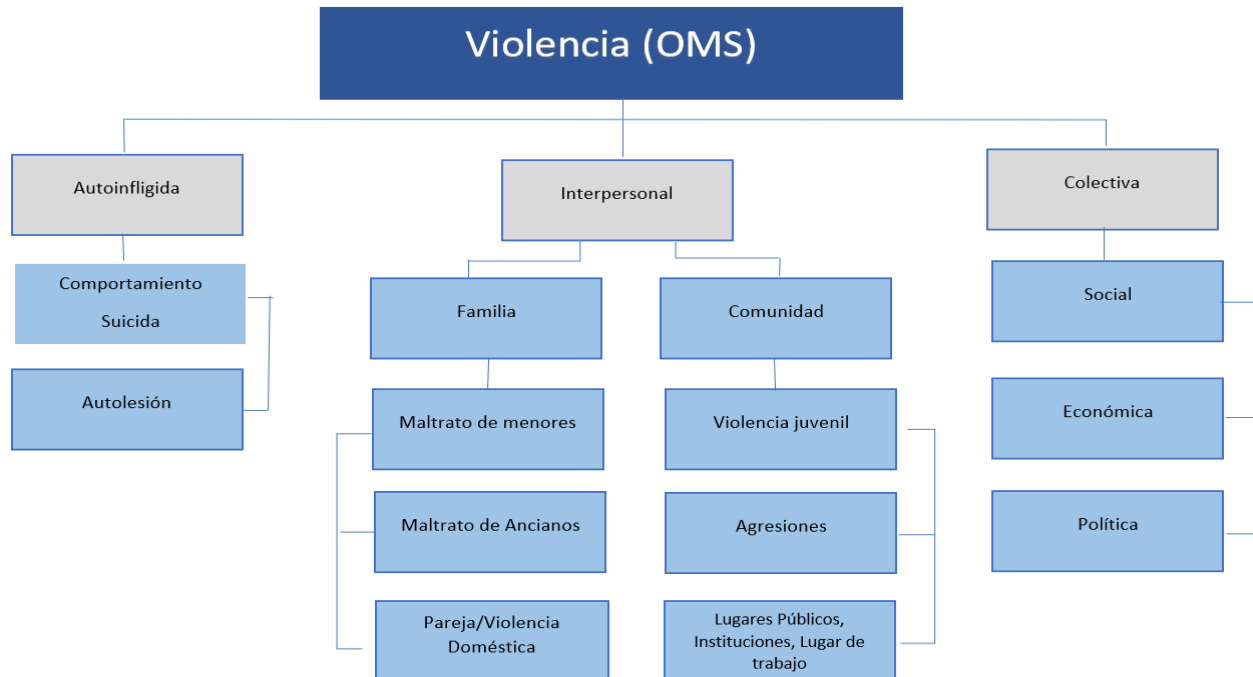
Nota: Elaboración propia con base en Adams, D. (2014) Cultura de Paz: Una utopía posible. Herder.

El esbozo sobre el ejercicio de la violencia extrema a través de la guerra observado con anterioridad permite situar la relación significativa entre la sociedad y la cultura de esta como una herramienta para analizar el proceso que han generado las personas y que se han insertado en múltiples formas en la economía, en la política, en la historia, en la mente de las personas, en los medios de comunicación, en el lenguaje y muchas formas más que estructuran y organizan la vida cotidiana y que ciertamente como señala Fisas (1998) resulta necesario erradicar mediante una reconceptualización de los conflictos y la paz sin estereotipos rompiendo con los conceptos históricos de violencia.

1.2.5 Tipos de Violencia

Como parte de las acciones generadas en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el marco del Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, la Organización Mundial de la Salud OMS como organismo perteneciente a esta llevó a cabo un estudio desde el enfoque de la salud sobre la violencia y sus consecuencias, este documento permitió generar un diagnóstico global sobre la situación en individuos comunidades y gobiernos con el fin de generar propuestas de solución, como bien se ha observado en el presente apartado la violencia tiene diversas acepciones, así como tipos, para sumar al análisis mencionado, los especialistas de la OMS llevaron a cabo una categorización que permite identificar a la violencia en tres categorías: la autoinfligida, la interpersonal y la colectiva.

Figura 2 Tipos de Violencia OMS



Nota: Elaboración propia con base en OMS (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

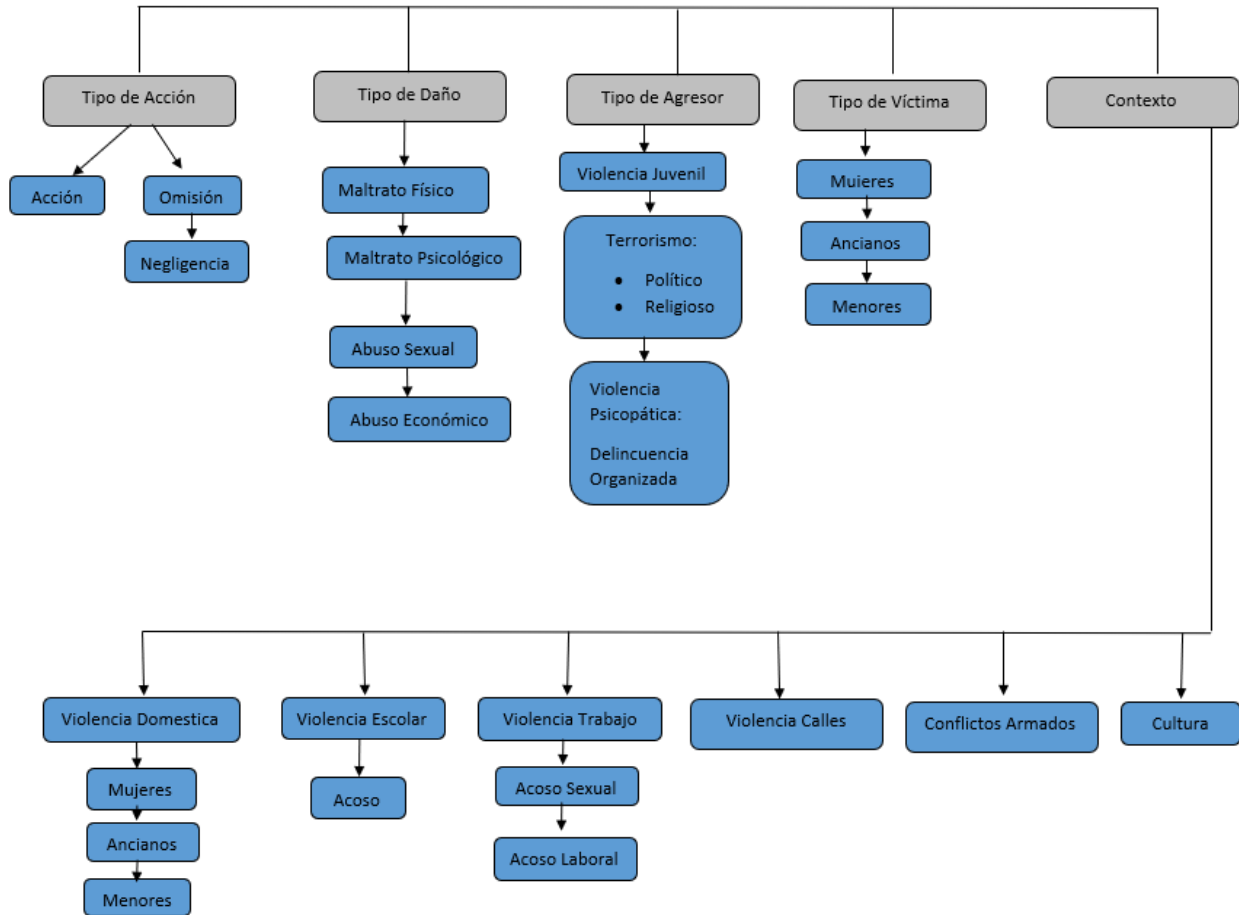
Dentro del esquema presentado es posible observar las tres categorías mencionadas, en la parte personal denominada Autoinfligida comprende los comportamientos de daño a un miembro de cuerpo como es la mutilación e inclusive hasta llegar al suicidio. En la categoría de Intrapersonal, se presentan dos categorías la de familia que contempla a los menores, a la pareja y los progenitores; por el otro lado, dentro de la comunidad a las amistades y a extraños en donde pueden entrar en diferentes contextos y situaciones, posteriormente, la colectiva surge como el uso intencional de la violencia a personas pertenecientes a un grupo determinado que no se aproximan a la ideología del agresor o agresores.

Desde la visión filosófica, José Sanmartín e Isabel Iborra (2011) considera que al diferenciar a la violencia de la agresividad, siendo esta última aquella que surge de estímulos externos, para él es necesario desarrollar cinco categorías de diferenciación, la acción, daño, agresor, víctima y contexto; inicialmente el autor destaca el ejercicio activo o pasivo que causa un perjuicio, ya sea de forma dolosa o por negligente, que si bien no existe el deseo de

lastimar o perjudicar este se da causado por abandono o indiferencia; dentro de la segunda se refiere por el área afectada, que son física, psicológica, sexual y económica; De acuerdo con el agresor se clasifica como juvenil, terrorismo y psicopática, en donde se busca contemplar conjuntamente elementos ideológicos como la política y la religión; por el otro lado se encuentran las víctimas donde coloca a tres categorías que son mujeres, ancianos y menores, dejando a fuera a los hombres en cuya visión, no son recurrentemente violentados; Y el contexto, en donde Sanmartín e Iborra (2011) buscó recrear un panorama general de los lugares en donde más frecuentemente se puede presentar la violencia, como puede ser la casa, escuela, trabajo, calle así como los conflictos y los ambientes culturales que se muestran a continuación.

En la figura siguiente, se registra el modelo propuesto por Sanmartín e Iborra (2011), en el en asociación con lo descrito con anterioridad se pueden observar cinco categorías diversas en las que se desarrolla la violencia, para este autor a diferencia del modelo propuesto por la OMS, es importante no solo el impacto de esta, sino el tipo de acción, el daño, la visión de la víctima pero también del agresor y el contexto en el que se desarrolla, en este sentido, se menciona a la violencia doméstica, escolar, laboral, en las calles, los conflictos armados y finalmente la de cultura; mientras que en el primero se limita a tres visiones, la personal, la dual y la colectiva. Si bien ambas contemplan diversos aspectos como han sido explicados con anterioridad, estas no son necesariamente pensadas desde un modelo latinoamericano en donde la tasa de violencia ha ido en aumento desde la década de los años noventa, como señala Angelika Rettberg (2020), en esta zona geográfica considerada como la más violenta del planeta, existe una amplia desigualdad social, conflictos armados, autodefensas y amplio número de delitos cometidos relacionados con el tráfico de drogas, personas y general crimen organizado, situación que no contempla de forma clara el modelo de la OMS y que Sanmartín denomina como violencia de calle, pero que no necesariamente contempla la magnitud del fenómeno en esa zona de América.

Figura 3 Clasificación de la violencia de acuerdo con José Sanmartín Esplugues e Isabel Iborra.



Nota: Elaboración propia con base en Esplugues, S. & Iborra, I. (2011), Reflexiones sobre la violencia, Editorial Siglo XXI

Continuando con el análisis científico de la violencia posee diversas visiones de cómo esta es ejercida, desde miradas multidisciplinares como la médica, la psicológica, la antropología e inclusive la jurídica; no obstante, ante la línea de la presente investigación resulta necesario observar la mirada de esta medida de presión, sometimiento y agresión no como antítesis de la paz, sino como parte del mismo proceso cultural construido por la propia sociedad. Ante esta mirada, Galtung (1969, p.1) dentro de su teoría de conflictos menciona: La violencia se manifiesta de diversas maneras, ya sea a través de conflictos a gran escala, como la guerra con la participación de múltiples gobiernos, o en entornos más cercanos, como el ámbito familiar o las calles. El perjuicio resultante, tanto en términos materiales

como físicos, se acumula y es lamentado tanto por aquellos directamente involucrados como por observadores externos al conflicto. (p.1)

La violencia, en la visión de Galtung (1998, p. 15) tiene una triple dimensión: Directa, Estructural y Cultural, con estos tres conceptos presenta el triángulo de la violencia que señala los características o formas diferentes de violencia estrechamente afines entre sí, como se observa en la siguiente figura:

Figura 4 *Triángulo de la violencia*



Nota: Elaboración propia con base en Galtung, J. (1998) Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Bakeas.

Como es visible dentro del Triángulo de la Violencia, la primera es la directa; tal y como lo expresa el término sus efectos son inmediatos, para (Galtung, 1998). Este tipo de violencia se manifiesta en forma de acciones. Pero el comportamiento humano no surge de la nada, tiene un origen en la cultura de la violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etc.) y la construcción de la autoviolencia por ser demasiado opresiva, explotadora y alienante.

La llamada violencia cultural es la suma total de todos los mitos, de gloria y trauma y demás, que sirven para justificar la violencia directa. (Galtung, 1998 p.16), es decir, “la

violencia cultural se expresa también desde infinidad de medios (simbolismos, religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, leyes, medios de comunicación, educación, etc., y el fenómeno en cuestión respalda tanto la violencia evidente como la que está arraigada en las estructuras, al mismo tiempo que obstaculiza o reprime la reacción de aquellos que son víctimas de esta violencia. Además, proporciona razones que permiten a los seres humanos, a diferencia de otras especies, atacarse y, sorprendentemente, ser recompensados por tal comportamiento”. Fisas (2011 p. 4)

Posteriormente, la violencia estructural es la suma de todas las conmociones asociadas a las estructuras sociales y globales, y se refuerza, de modo que los resultados injustos y desiguales son en gran medida inmutables. La violencia directa mencionada anteriormente involucra un factor específico o un síndrome general, es decir, la creación de macroestructuras que en consecuencia benefician el interés, el interés específico y la dinámica porque persigue un objetivo claro, proviene de personas que no lo hacen. en una posición vulnerable. (Galtung, 1998)

En conjunto con lo anterior Daniel de la Parra y José María Tortosa (2003) comentan que “La violencia estructural no involucra a actores que infligen daño mediante la fuerza, sino que es equivalente a injusticia social. Este término resulta útil para introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas”. En efecto, la injusticia social, la pobreza o la desigualdad, no son fruto únicamente de dinámicas producidas por las relaciones de tipo económico, sino que también pueden ser explicadas a partir de la opresión política utilizando mecanismos tan dispares como la discriminación institucional, legislación excluyente de ciertos colectivos o la política fiscal y de gasto público. (p.61)

1.2.6 Paz y Cultura de Paz

Hablar de guerra y violencia en todas sus dimensiones no podría tener otro fin más que buscar la paz, ya decía uno de sus máximos exponentes, Mohandas Karamchand Gandhi que no hay un camino hacia ella, sino que ella es el camino. Bajo este principio la presente investigación pretende aportar elementos teórico – analíticos, que permitan direccionar el estudio de la

violencia y la paz como un motor de cambio de la situación que guarda la sociedad mexicana y en general la humanidad.

Pareciera simple, sin embargo, el concepto de paz es sin duda polisémico, para muchos resulta práctico señalar que de acuerdo con la RAE (2022) proviene del latín *pax*, *pacis* y tiene como significado una “Situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países, la relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos ni conflictos, inclusive la ausencia de ruido o ajeteo en un lugar o en un momento”.

Finalmente, también se usa el término paz política para referirse al cese de guerras políticas a favor de los ciudadanos. Vicenç Fisas (2011) en el *Cuaderno de Construcción de Paz* (2011) dimensiona que esta es algo más que el no tener guerra, que está orientado a la reorientación y reconfiguración de todos los tipos de violencia que se vieron con anterioridad, así como la aspiración de transformar los conflictos en nuevas oportunidades de cooperación, comunicación e intercambio. (p.4)

En la misma línea de pensamiento, el Consejo de Europa, un órgano de la Unión Europea (UE), expone en su sitio web que el concepto de paz también posee una relevante dimensión cultural. Tradicionalmente, para muchas personas en el mundo occidental, la paz es considerada principalmente como un estado "externo", mientras que, en otras culturas, la paz abarca también la tranquilidad interna, es decir, la paz en nuestras mentes o corazones. En la tradición maya, por ejemplo, la paz se refiere al concepto de bienestar y está relacionada con la idea de lograr un equilibrio perfecto entre las diversas áreas de nuestra vida. En consecuencia, la paz debe entenderse como los procesos tanto internos como externos que influyen en la experiencia humana.

En un salto histórico, Francisco Muñoz y Mario López (2000) narran en su libro *La historia de la Paz* que el concepto de *pax* de la antigua Roma se refería a los ámbitos legales, al mantenimiento de la ley y el orden establecido, y correspondía al cuidado del *estatus quo* de los integrantes del Imperio romano respecto a quienes quedaban fuera.

En 1795 el filósofo alemán Immanuel Kant (Santiago, 2004 p. 4-5). publicaría su obra *Sobre la paz perpetua*, el cual hace referencia que:

“El hombre tiene una inclinación a vivir en comunidad, pero, al mismo tiempo, quiere preservar su individualidad a cualquier costo, a lo que él denomina una insociable sociabilidad. Es este un mecanismo natural que, sin embargo, puede ser usado a favor del progreso moral de la especie como un incentivo para abandonar el estado anímico de la guerra y construir, tanto las condiciones políticas, como las herramientas jurídicas que lleven a la contención y, eventualmente, la erradicación de la guerra”.

Dentro del estudio de la Paz, Galtung (2016) señala en propia voz:

“Las ciencias de la paz necesitan de una tipología de la violencia, de la misma manera que la patología es uno de los requisitos previos de la medicina”. (p.4) en este punto existe una línea de análisis de la violencia desde la perspectiva de quien la recibe; en ese sentido cuando se determina un actor que posee la intención y la conciencia de las consecuencias de esa violencia. A este tipo se le determina directa, pero cuando esta se enfoca al significado de ser: religión, arte, ciencia, educación y medios de comunicación, entonces se constituye cultural; finalmente cuando se habla de una violencia estructural, señala Galtung (2003): “proviene de la propia estructura social: entre seres humanos, entre conjuntos de seres humanos (sociedades), entre conjuntos de sociedades (alianzas, regiones) en el mundo. Y en el interior de los seres humanos existe la violencia indirecta, no intencionada, interna, que emana de la estructura de la personalidad” (p. 20).

Para este autor es importante analizar el proceso en el cual se genera la violencia en los conflictos sociales, ya que para él esta se enfoca dos grandes problemas: su uso y su legitimación, por ejemplo, la violencia cultural que radica en el área simbólica (religión, ideología, arte, etc.) puede servir para justificar e incluso legitimar a la violencia directa y/o la violencia estructural; ya que puede desarrollarse en el uso de símbolos dentro de un régimen nacionalista ya que de acuerdo al utilitarismo moral, lo incorrecto e inaceptable, puede convertirse en correcto o aceptable e inclusive necesario como se ha visto en algunos casos a lo largo de la historia.

En 1849 Henry David Thoreau publicaría su ensayo la desobediencia civil centrando su idea en que la desobediencia no era un acto de rebeldía gratuita, sino un gesto cívico que podía cambiar el rumbo de la historia. Thoreau (2012) consideró que:

“La desobediencia civil es una defensa comprometida de las libertades ciudadanas, de la libertad de conciencia y expresión en particular, pues sólo haciendo un uso pleno de ellas es concebible que, a través de una acción ilegal voluntaria, se pretenda alcanzar mayor justicia para la sociedad.”. (p.13)

Estos razonamientos serían el punto de partida del estudio del deber de la desobediencia civil, que inspirará a figuras como Lev Tolstói, Martin Luther King y Mahatma Gandhi.

Este último (2012) sostuvo que la única verdad que ordenaba su vida era Dios y la única forma de llegar a él era la no violencia. Para él, la primera condición de la no violencia es la justicia, aquella que se expande por el territorio llamado vida, quizá sea idealista; sin embargo, nadie debía desestimar la capacidad humana.

Gandhi, señala también que la no violencia es una cualidad del corazón que no surge del cerebro [...] esta es un instrumento para chicos y grandes, que crean en el Dios del amor que es ley de vida y que se siente y construye desde unas pequeñas acciones. Una revolución no violenta no puede llamarse programa para pelear por el poder sino es una transformación de relaciones por lo que converge en una transferencia del poder.

De acuerdo con el Diccionario Económico en Mejía (2006) la no violencia posee una serie de características y principios que guían la actuación de quienes la practican, y son las siguientes:

- No usar la fuerza: Es quizá el elemento más sustancial de esta forma de actuación. El uso de la fuerza y de la violencia física está totalmente fuera del alcance de quien la lleva a cabo.
- Método de resolución de conflictos: Se trata de una forma de resolver problemas y acciones que se consideran como injustas o desmedidas.
- Uso de acciones como la huelga, manifestación, desobediencia o el boicot.
- Cooperación: Debido al impacto relativo que puede tener el uso de estas prácticas, es necesaria la unión y colaboración del mayor número de personas posibles, facilitando así la visualización de la actuación no violenta.

El siglo XX traería consigo profundos cambios en el mundo entero en consecuencia de dos grandes guerras que aunado a los antecedentes ya mencionados traerán una evolución en la dimensión de la paz, la cual sufrió cambios considerables y por lo que esta se volvió agenda de gobierno con el propósito de evitar un nuevo conflicto de escala mundial, los temas abarcan desde el feminismo hasta la protección del medio ambiente, lo cual se describe en la siguiente figura:

Figura 5 *Conceptualización de la paz*

**EVOLUCIÓN DEL
CONCEPTO DE PAZ
POSTERIOR A LA
DECADA DE 1950.**

Ausencia de Guerra
Equilibrio de fuerzas en el sistema internacional (con base en la propuesta de Quincy Wright, 1941).
Paz positiva y paz negativa (con base en las aportaciones realizadas por Johan Galtung en los años 60, del mismo modo fundó el Peace Research Institute en noruega).
Paz feminista (nivel macro y micro): durante los años 70 y 80, investigadoras de la paz feminista amplían tanto la paz negativa como la paz positiva para incluir el estudio de la violencia a nivel microsocial.
Paz Gaia (paz holística). Esta se sitúa con la relación del ser humano con los sistemas del medio ambiente natural como elemento central para una teoría holística de la paz, donde los seres humanos son vistos como una de las varias especies que habitan en la tierra. El objetivo es el destino del planeta.
Paz holística interior y exterior (inner - Outer peace, propuesta formulada por Smoker y Grolf en los años 90).
Construcción de una agenda para la cultura de la paz (Moawad, 1996) y Educación para la paz (Galtung, 1997).
Paz imperfecta (con base en la propuesta por Francisco A. Muñoz, 2001).

Nota: Elaboración propia con base en Trifu, L. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de paz y conflictos*, 11(1), 29-59, GALTUNG, J. “La educación para la paz sólo tiene sentido si desemboca en la acción”, *El Correo de la UNESCO*, febrero 1997, MOAWAD, N. “An Agenda for Peace and a Culture of peace”, en *From a culture of violence to a culture of peace*, UNESCO, 1996, p. 183 y Muñoz, F. (Ed.). (2001). *La paz imperfecta* (pp. 21-66). Granada: Universidad de Granada.

Estas siete perspectivas construirían la investigación para la paz de las últimas décadas en las cuales se generó una amplia gama de interpretaciones del concepto de paz.

Como parte de estos cambios y con el propósito de ejercer cualquier medio para detener la generación de la violencia, Galtung (2016) implementó el análisis complementario de la Teoría de Conflictos. En los años 60 desarrollaría la noción de “paz positiva” como “aquella que busca la integración de la sociedad humana” y “la negativa “como la ausencia de conflicto; posteriormente, con la evolución del estudio de los conflictos la definición pasaría a “la violencia estructural y presencia de justicia social (distribución igualitaria de poderes y recursos)” y finalmente en los años ochenta Galtung (1985) enriquecería este concepto con aspectos de armonía, cuidado al medio ambiente, cultura, equidad, justicia y cooperación. este elemento como enriquecimiento con aspectos cosmológicos y culturales. Presencia de condiciones favorables al despliegue de la vida. Equidad social y armonía. Cooperación y transformación pacífica de conflictos Galtung, (1964; 1969; 1985; 1996) y Trifu, L. (2018)

En relación con la obra de este autor, Harto de Vera (2016) destaca que el concepto de paz fue el elemento central a partir del cual Galtung generó un quiebre significativo en la investigación sobre la paz. Esa definición se transformó en una característica distintiva, en uno de los principales conceptos impulsores de su teorización. Después de cuestionar el pensamiento pacifista convencional, Galtung argumentó que la investigación sobre la paz necesitaba una definición sustantiva que evitará caer en la convención tradicional de considerar que la paz tiene un significado único y obvio de manera racional.

En la entrevista llevada a cabo por la Deutsche Welle (2010) a este autor señaló:

“Es importante distinguir entre la ‘paz negativa’ y la ‘paz positiva’. La ‘paz negativa’ es la ausencia de un enfrentamiento violento y el mecanismo para alcanzar esa meta es la solución de los conflictos existentes. La ‘paz positiva’ es otra cosa, es la generación de una relación armoniosa y ella se consigue cuando dos o más entidades en conflicto emprenden proyectos juntos y los beneficios que genera este proyecto son repartidos equitativamente. No son iguales matemáticamente, pero es importante que no haya desigualdades flagrantes entre las partes”.

El desarrollo de la evolución teórico conceptual de la paz permite ver la evolución en la interpretación de los fenómenos sociales de la época, que pasaron de los conflictos armados a gran escala, a las agendas más específicas como el feminismo y la preocupación por el cuidado del medio ambiente, en relación a ello, autores como Francisco Muñoz (2001) buscaron seguir abonando al estudio del tema, no desde la perspectiva del origen del conflicto sino de la solución a ellos, bajo ese principio, la “paz imperfecta” de acuerdo con el autor se da cuando hay una satisfacción de necesidades humanas; sin embargo, la violencia prevalece en alguna o en todas la estructuras de carácter humano como lo es la familia, escuela, o cualquier relación social donde intervienen las relaciones económicas o de poder, aquí, Muñoz menciona que estas prevalecen debido a una carga social e inclusive de acuerdo a la condiciones históricas, por ello la paz se considera como un asunto inacabado y permanente.

Si bien el concepto de Muñoz proporciona otra visión del conflicto, es el propio Galtung (2003:20) que define a la paz positiva como como suelo y no como un techo, es decir, no como una meta alcanzable o inalcanzable según las diferentes visiones, más bien como una visión en el cual deben prevalecer la justicia, libertad, equidad e igualdad que emparejen el contexto social y que reduzca la presencia de violencia y vulnerabilidad social.

Con la amenaza constante de guerras y con la propia dinámica social de la época, la ONU en conjunto con sus organismos, busco construir una tendencia global alineada con una serie de estrategias institucionales para buscar perdurar el estado de paz, ante ese panorama la cultura de la paz, surgió en 1989 en el Congreso Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2022) sobre la Paz en la Mente de los Hombres celebrado en Costa de Marfil, aquí entre los estados participantes se definió a esta como:

La cultura de paz está vinculada intrínsecamente a la prevención de los conflictos y a su solución por medios no violentos. Es una cultura fundada en la tolerancia, la convivencia y la solidaridad cotidiana, es una cultura que respeta los derechos de todos este principio de pluralismo garantiza la libertad de opinión y que se orienta esencialmente a prevenir los conflictos en sus raíces, concediendo toda la importancia debida a los nuevos peligros que, sin tener un carácter bélico,

se ciernen sobre la paz y la seguridad: por ejemplo, la exclusión, la pobreza extrema y el deterioro del medioambiente.

Para Víctor Amar (2020) este tipo de educación es:

La educación para la paz ha de ser un compromiso ético que lo ‘invada’ todo. Se trata, en este sentido, de un campo de estudio vinculado a la prevención y resolución de las manifestaciones de violencia nacionales o de los diferentes conflictos internacionales, englobando desde la violencia estructural a la agresión sobre los pueblos. Es más, nosotros lo tomamos como un método de conocimiento y estudio, pues a través de la observación, el diálogo, la escucha activa, el análisis, la reflexión, la crítica argumentada o la necesidad por compartir las acciones pro sociales y pro activas para la paz, es cuando la educación cobra un sentido aún mayor.

Es por ello que Vicenç Fisas (1998) la denomina como un instrumento esencial para la transformación social y también de la políticas, ya que para él, la educación forma parte de un eje conformado por la paz, desarrollo y democracia, ya que es el único escenario para la evolución individual y colectiva de las personas. Por su lado Eddy Paz y Wilmer Diaz (2018) mencionan que el concepto de educación para la paz incluye la formación sustentada en los derechos humanos y que no debe de ser visto únicamente desde la parte curricular; por el contrario, esta enseñanza se construye como un arma protectora de la exigencia pero también del respeto a los derechos sociales, culturales y también políticos que poseen las personas.

Además, la instrucción bajo esta perspectiva no se limita solo a aspectos convencionales como la vulneración de derechos individuales, represión, persecución, tortura y detención ilegal de individuos; sino que también supervisa el cumplimiento de dichos derechos, así como el respeto de los derechos sociales, culturales y políticos por parte de las autoridades gubernamentales. La educación para la paz, desde un enfoque de paz transformadora, requiere un marco de políticas públicas que garantice, respete y fomente los derechos mencionados anteriormente (Cabezudo, 2013).

Pese a no tener la categoría de Derechos Humanos dentro de la propia declaración, la paz, su cultura y educación poseen el reconocimiento como derecho fundamental dentro de

la comunidad internacional, ya que como señala Héctor Gros (2005) si bien existe una falta de regulación análoga respecto a otros derechos, la paz es por sí, un valor, un principio y un objetivo que fundamenta la carta de las Naciones Unidas, el Artículo 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la resolución 5-XXXII adoptada en 1976 por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la 33/73 del 25 de diciembre de 1978 por la Asamblea General del mismo organismo así como por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Carta Africana sobre Derechos de los Hombres y de los Pueblos.

Como señala Manuela Mesa (2009) “la paz se relaciona con los derechos y el derecho humanos a la paz ha sido uno de los ejes de trabajo de numerosas organizaciones y entidades en los últimos años. Estas organizaciones reivindican que la paz sea reconocida como un derecho que es negado a muchas sociedades, a causa de la pobreza, la falta de libertades, o las guerras internas, entre otros factores”. (p.2)

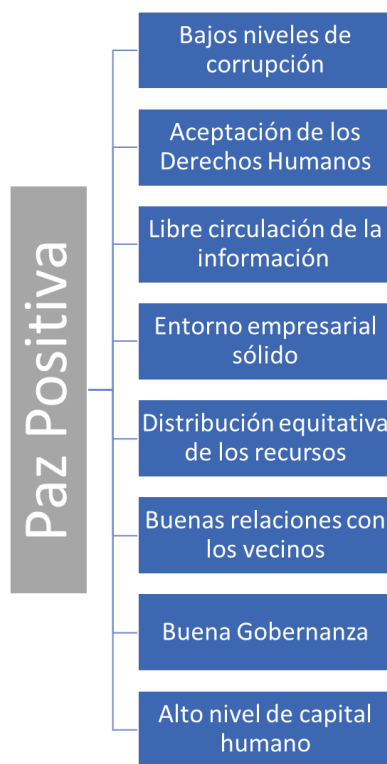
Como recapitulación, la evolución de los estudios de la paz, permiten ver la trascendencia del concepto, que aunado al contexto social, la búsqueda constante de mejores condiciones de vida no se limita únicamente a la agresión, sino a las diversas formas en las que afecta la violencia y como debe existir una búsqueda permanente de su desaparición, es así que para Javier Medina y Edgar Ortegón es necesario:

Rescatar la esperanza, decantar los sueños y los excesos del movimiento revolucionario y el socialismo utópico, criticar las utopías de la evasión y propender por el carácter trascendente de la razón y la imaginación. De este modo se entiende la historia como construcción permanente de la utopía y el pensamiento utópico como fuente para luchar contra la apatía, la indiferencia y la falta de ideas creativas y transformadoras de la realidad social» (Medina y Ortegón, 2006: 124 en Trifu, L. (2018).

A través de ese sentimiento el Instituto para la Economía y la Paz (2022) ha buscado el objetivo de desarrollar análisis y diagnósticos sobre los niveles de violencia y paz alrededor del mundo, acompañado de métodos cuantitativos, así como de recopilación de datos de fuentes de información de diferentes instituciones provee panoramas para identificar los

factores que influyen en la calidad de vida de un país. Derivado de la visión anterior, este instituto desarrolló ocho pilares que les permite identificar el desarrollo de la paz positiva dentro de la comunidad que se plasman en la siguiente figura:

Figura 6 *La paz positiva*



Nota: Elaboración propia con base en IEP, Los pilares de paz positiva recuperado de: <http://economicsandpeace.org/>

Unos de los propósitos del Instituto para la Economía y la Paz (IEP) es mostrar que la paz positiva es tangible y que existen elementos cotidianos suficientes para medirla y de esa forma promoverla, para este instituto (2022) La Paz Positiva es:

Un concepto transformador porque aleja el enfoque de lo negativo al describir las condiciones necesarias para que florezcan la paz y la sociedad. Debido a su naturaleza sistémica, las mejoras en Paz Positiva no solo fortalecen la paz, sino que también están asociadas con muchos otros resultados deseables para la sociedad, como un mayor crecimiento del PIB, mejores medidas de bienestar, mayores niveles

de resiliencia y sociedades más armoniosas. Es importante destacar que proporciona una teoría del cambio social, explicando cómo las sociedades se transforman y evolucionan. Paz Positiva describe un ambiente óptimo bajo el cual el potencial humano puede florecer.

También se define como las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen sociedades pacíficas. Está relacionado conceptual y empíricamente con muchos aspectos constructivos del desarrollo social y puede utilizarse en múltiples contextos. También se puede utilizar para compilar un índice: el Índice de Paz Positiva (PPI). Esto permite la comparación y el seguimiento de los factores que crean sociedades prósperas.

Pensar en la propuesta de esta organización internacional, para muchos podría resultar desalentador observar los índices reflejados en el contexto mexicano en comparación con otros países cuyo sistema económico, político y jurídico proporcionan mejor calidad de vida que el visto dentro del país, pero justamente pensar en paz y hacer paz no radica únicamente en un plano institucional, sino en las decisiones cotidianas de dar paz y de exigir paz, que cómo fue posible ver a lo largo de este apartado motivaron la construcción de una nueva conceptualización de paz más allá del conflicto armado y permitió pensar en una serie de estrategias creadas por las y los ciudadanos y tomadas como agenda gubernamental en muchas partes del mundo.

El pensar en la paz como derecho humano, independientemente de su reconocimiento dentro o fuera del derecho positivo, obliga a las personas a reflexionar sobre el ambiente en el que se desarrollan y como no es normal vivir con un sentimiento de miedo e inseguridad. Así como es fundamental tener vivienda, un salario digno y un sano lugar de esparcimiento. Hoy la paz, se construye más que un antagonista de la violencia, este concepto obliga a pensar en las políticas públicas que dan origen al funcionamiento de la sociedad y a la justicia social que sin un propósito como se ha visto con anterioridad en los sexenios pasados no será posible crear un paradigma nuevo de corresponsabilidad social en todas las áreas de oportunidad que existen en la sociedad mexicana en la materia y que se analizan a continuación.

1.2.7 Políticas públicas

A manera de recapitulación dentro de este apartado se considera necesario establecer de nueva cuenta que el objeto de la presente investigación se ubica en el análisis de las políticas públicas en materia de construcción de paz, así como la relevancia que guardan las organizaciones de la sociedad civil en este proceso como actores de búsqueda de incidencia de estas políticas públicas. El presente documento ha buscado construir desde una perspectiva teórica el origen y funcionamiento de la violencia dentro de un sistema cultural, así como dejar claro desde la visión de varios autores que esta no forma parte de la naturaleza de los seres humanos; finalmente a través de visión de la paz y específicamente de la paz positiva identificar y analizar la misión de los actores gubernamentales para generar políticas públicas que la construyan erradicando con ello las formas de violencia sistemática que vulneran a la sociedad.

Al igual que los estudios para la paz, los estudios del funcionamiento gubernamental sufrirían una gran transformación después de la Segunda Guerra Mundial, en este sentido este suceso bélico permitió ver al presidente de Estados Unidos Woodrow Wilson la necesidad de desarrollar una doctrina científica aplicada a la administración buscando romper el modelo tradicional de hacer gobierno. Así fue como se dio cuenta que las aportaciones de los científicos sociales favorecieron al diseño de las políticas, ya que dentro de su papel de analistas podrían priorizar las necesidades surgidas de los problemas públicos. (González, 2005)

Las nuevas tendencias hacia la integración habían ido ganando fuerza en Estados Unidos. Esto incluía un plan de estudios más rígido a los estudiantes para que aprendan amplios campos de conocimiento y preparen el camino para una visión del conjunto, en el ámbito de la política, principalmente con la esperanza de mejorar la racionalidad del flujo de decisiones, en este sentido Harold Lasswell (1951) contextualiza al ámbito académico en ese momento, esto como respuesta a los factores que hacían pensar al campo de la política no de una forma tradicional, sino como una nueva “función de inteligencia” en cuya tarea se inscribía la mejora en la toma de decisiones.

Este señala que el punto de quiebre entre un método y el otro surgió con las tendencias entre la primera y la segunda guerra mundial, en donde se utilizaron economistas para estimar

las instalaciones, la mano de obra y los recursos necesarios para producir las municiones que necesitan las fuerzas armadas, lo mismo pasó durante la Segunda Guerra donde los especialistas tuvieron un gran impacto en su desarrollo. Por ello pondría atención en formar y ejecutar políticas utilizando los métodos de las Ciencias Sociales, justificando la diferencia entre la Ciencia Política que “se ocupa del estudio del poder en el sentido de la toma de decisiones” y la *public policy* que enfoca su atención en “la preocupación en la formación de decisiones políticas”. (2020)

En el mismo orden de ideas el texto de este autor comienza dando un panorama general de orientación en donde desarrolla la importancia de las disciplina, posteriormente su método y la influencia que tuvo la Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial en ello, la fundamentación del ¿para qué? Sirve, sus problemas fundamentales, sus modelos y objetivos, su aplicación dentro de un modelo democrático y su perfeccionamiento.

Finalmente, como el propio Lasswell (2020) señala:

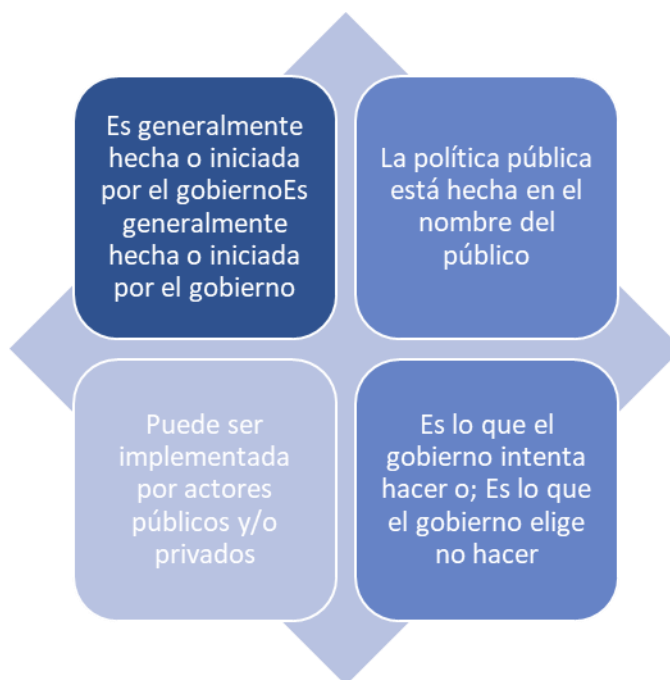
Las ciencias de la política son consideradas como las disciplinas relacionadas con la explicación del proceso de formulación y ejecución de políticas. Se utilizan para localizar datos y proporcionar interpretaciones que son relevantes para los problemas de política de un período determinado. Por ello es importante desarrollar instituciones especializadas para observar e informar sobre desarrollos. Esto incluye probar previamente los posibles cambios en la práctica social antes de que se introduzcan a gran escala y generen la realización de la dignidad humana en teoría y en hechos

El surgimiento de la ciencia de política generaría una perspectiva nueva no solo en el plano administrativo, sino en el plano conceptual de lo que comúnmente se le denomina problema, así pues, la Policy otorgó nuevas dimensiones para su análisis. Para Mauricio Olavarría (2007) definir es exponer de manera clara y precisa el significado de una vocablo, determinar una decisión y finalmente estructural una idea, constituye una parte fundamental expresar de manera contundente los elementos que forman a lo que se denomina Política Pública, por ejemplo la exposición de ideas comienza con Michael Kraft y Scott Furlong (2004) quienes señalan que a política pública como un curso de acción o de inacción en donde el Estado va a dar respuesta a los problemas sociales; sin embargo, para Thomas Dye (2002)

los Estados no únicamente van a buscar dar respuesta a los problemas sociales, sino también del mismo modo van a distribuir recompensas simbólicas y servicios materiales a los miembros de la sociedad.

En un mismo sentido y a forma de recapitulación Eugenio Lahera (2002) señala que: “El concepto habitual de política pública corresponde al programa de acción de una autoridad pública o al resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental”. Aunado a ello rescata los siguientes elementos fundamentales que forman parte de la política pública que son:

Figura 7 *Políticas públicas*



Nota: Elaboración propia con base en Lahera, Eugenio (2002), “Introducción a las políticas públicas”. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Al ser una decisión gubernamental tendrá beneficios para algunos y para otros no necesariamente, con ello surge una polémica que el autor aborda en las siguientes partes del texto. A partir del siglo XX de acuerdo con Ernesto Consejero (2014) se desarrolló una amplia gama de análisis de las políticas públicas en las se implementó la metodología y la optimización de valores como forma adecuada de tomar decisiones, ante ello surgieron las siguientes corrientes que se muestran a continuación:

- Aproximación Formal – Institucional: En la cual se denota una Autoridad dotada de poder y cuya política pública se expresa en un contexto formal dando como resultado leyes, decretos y actos administrativos.
- Aproximación Técnico -Racional: Aquí la teoría de la elección pública y la teoría de juegos entran en conflicto en el proceso de creación de las PP debido al intercambio de visiones dentro de las propias teorías.
- Aproximación Política: Esta aproximación se enfoca en el juego de ventajas y desventajas que se dan en la creación de las PP con la política real y la lucha de poder.

Mauricio Olavarría (2007) señala: que el debate de política pública puede ser entendido como un proceso de confrontación de argumentos mediante el cual una cierta situación llega a ser catalogada o no como problema público y, luego, lleva a identificar cual sería un modo efectivo y políticamente aceptable de abordar la situación que ha sido identificada como problema público. En este proceso, los argumentos que se confrontan expresan los intereses en pugna. En la construcción de sus argumentos los actores acuden a las siguientes racionalidades o bases.

La política, los medios de comunicación y la misma cotidianidad, permiten visualizar contextos sociales, el tráfico, el desempleo, la contaminación, el alza de precios, entre otros, sin embargo, muchas de esas situaciones no llegan a ser consideradas dentro de un ámbito público. La identificación de un problema público no resulta tan obvia como pareciera ser, esto depende de diferentes aspectos. El presente documento permite dimensionar aquellos elementos de análisis e identificación de esta problemática.

Como señala Olavarría (2007) una política pública es una intervención del Estado en un determinado tema sobre el cual hay una idea de que las cosas no marchan como sería deseable, no obstante ¿Cuándo o dónde se comienza a definir un problema público?, según Becker (1995) Un problema público es reconocido como tal cuando se manifiesta de carencias objetivas en la sociedad y cuando los actores públicos que ostentan poder lo califican de esa forma.

Cuando se habla de carencia, se puede dimensionar como la ausencia de algo, sin embargo, para cuando se habla de forma colectiva esto establece un mayor número de elementos, es decir, que estas son demostradas mediante un estudio o un análisis que los eleve a esta categoría o por la expresión manifiesta de un grupo con una necesidad que requiere de una intervención gubernamental y este lo considera como tal.

Las razones por las que interviene un determinado grupo pueden ser éticas, morales o técnicas, no obstante, requiere forzosamente del trabajo de los actores para hacerlo visible dentro de la agenda pública.

Como se mencionó anteriormente no cualquier circunstancia o eventualidad puede ser considerado como problema público ante ello a continuación se señalan tres características predominantes y distintivas de estos:

- La interdependencia de los problemas. - La existencia de la problemática social suele ser amplia y multidisciplinar, sin embargo, este principio funciona en señalar lo complicado que es que un problema sea aislado, es decir, que estos están conectados por la propia esfera en la que se desarrollan, ante ello se requiere una visión holística y técnica que determine las conexiones no únicamente en una sola esfera como la municipal, sino hasta internacional.
- La subjetividad de la identificación. - Relata un dicho popular que la vida depende del cristal con que se mira, es decir, pueden existir un sin número de problemáticas sociales, no obstante, depende de la convicción, intereses e inclusive de la percepción del actor para que un problema público sea considerado como tal.

La sociedad es cambiante y nunca permanece estática, precisamente por ello es que sus problemas son cambiantes y evolucionan con el conocimiento, la tecnología y la cultura.

Como se señala anteriormente existen diferentes formas de identificar a un problema público, no obstante, hay diferentes formas en las que surgen, las más conocidas son:

El surgimiento de una demanda. - Desde esta perspectiva, el problema público surgiría desde una demanda aislada, de una necesidad, o del surgimiento de un problema que es determinado como tal para el sistema político, el cual lo atrae de forma que busque darle solución.

Desde la oferta. – Los tomadores de decisiones son aquellos que tienen el poder de determinar

Con lo anteriormente señalado se busca construir de forma reflexiva y enriquecedora sobre los elementos que contribuyen e influyen en el diseño de las políticas públicas, conceptos necesarios para considerar a esta etapa del proceso como una necesidad de construcción técnica que permita a los tomadores de decisiones hacerlo de una forma eficaz y eficiente.

Formulación y toma de decisión La etapa de formulación y toma de decisiones tiene como objetivo la transformación de las demandas, problemas y propuestas en programas gubernamentales a partir de la definición de objetivos y de las distintas alternativas de acción. En el abordaje de esta etapa del ciclo se encuentran visiones teóricas y prácticas. Entre las teóricas se encuentran: el pluralismo en la política pública, que la entiende, desde una perspectiva clásica, como un proceso continuo de conflicto e intercambio entre diferentes grupos y el gobierno (Ottoniel Monterroso, 2008), por lo que la definición de las políticas se da desde una lógica de ajuste coordinado entre las diferentes partes, por medio principalmente de la negociación y se entiende la decisión correcta como el resultado del acuerdo (Francisco Pinazo, 2016).

1.2.8 Sociedad civil Concepto y delimitación

Como parte importante en el desarrollo de esta investigación es necesario recordar que la teoría busca generar o ampliar un campo explicativo de lo que la ciencia pretende hacer, es decir, comprender, interpretar y tratar de explicar la realidad. Por lo que resulta fundamental generar una reflexión sistemática de aquello que se ha hecho a través del tiempo y que nos permite entender a la sociedad civil como se ve en la actualidad.

El proceso conceptual de sociedad civil tiene un largo transcurso el cual lleva directamente a los orígenes de la conformación del Estado y a todos aquellos elementos que contribuyen al desarrollo de este. Para Alfonso León (2010) el término “sociedad civil” desde el punto de vista histórico ha provocado un debate para aquellos teóricos que buscan construir una teoría a partir de diversos elementos que componen dicho concepto y, pese a que la

sociedad civil ha sido útil para referir y analizar a los grupos de ciudadanos organizados, éste debe de tener distintas vertientes.

Del proceso de evolución de la democracia surgieron múltiples elementos de análisis sobre el alcance del poder de la ciudadanía y como la forma de gobierno permitiría entender los elementos que esta guarda, en pleno siglo XXI es necesario entender el concepto de sociedad civil para visualizar una forma de relación entre el gobierno y la sociedad, en donde ambos son los ejes rectores y conforman una misma unidad de análisis.

De acuerdo con Olvera (2000) este concepto es polisémico y a lo largo de los años se ha ido adoptando de formas diferentes en diferentes épocas y apropiada por diferentes organismos de diferente naturaleza ya sea gubernamental o no gubernamental privándola de su sentido original, en términos prácticos, la sociedad civil puede enmarcar a la asistencia social o religiosa y también el sindicalismo, pero es necesario no perder de vista que esta se convirtió en uno de los elementos sociales más importantes del siglo como respuesta a las demandas de las necesidades sociales y la ineficacia gubernamental.

Otro desafío surge en la utilización de diversos conceptos de forma indistinta cuando elementalmente hacen referencia a preceptos diversos como organizaciones no gubernamentales, tercer sector y sociedad civil, pero su diferencia radica en su naturaleza; el primero de ellos de acuerdo con la definición de Noemí García (2023) es que son organismos son autónomos e independientes del gobierno cualquiera sea su esfera de trabajo ya sea local o internacional, por su lado el Banco Mundial (1995) señala lo siguiente:

"La diversidad de ONG dificulta cualquier definición simple. Incluyen muchos grupos e instituciones que son entera o en gran medida independientes del gobierno y que tienen objetivos principalmente humanitarios o cooperativos más que comerciales. Son agencias privadas en países industrializados que apoyan el desarrollo internacional; grupos indígenas organizadas a nivel regional o nacional; y grupos de miembros en las aldeas. Las ONG incluyen asociaciones caritativas y religiosas que movilizan fondos privados para el desarrollo, distribuyen alimentos y servicios de planificación familiar y promueven la organización comunitaria. También incluyen cooperativas independientes, asociaciones comunitarias, sociedades de usuarios del agua, "Grupos de mujeres y asociaciones de pastores.

Los grupos de ciudadanos que crean conciencia e influyen en las políticas también son ONG".

En este sentido las ONG son aquellas organizaciones que tienen como objetivo dedicarse a atender un tema en específico, como se puede observar en la definición del Banco Mundial; sin embargo, pensando en el campo del derecho mexicano, este tipo de organizaciones no son una forma jurídica como sí lo son en otros países como Estados Unidos o la Unión Europea, en México esta definición queda más cercana al reconocimiento de independencia gubernamental, la eliminación de fines lucrativos y la persecución de intereses generales.

En cuanto al segundo concepto, el tercer sector de acuerdo con Verónica Paiva (2004) es el conjunto de instituciones que poseen la característica de no ser gubernamentales, es decir privadas, pero que no persiguen un fin lucrativo, si bien el concepto es prácticamente similar al anterior, es José Luis Monzón (2009) el que señala que la diferencia se da desde la perspectiva de la construcción conceptual; es decir, esta noción se genera desde una raíz histórica situada en el último tercio del siglo XX, donde muchas empresas pasaron de estatus lucrativo a cooperativas, asociaciones o fundaciones, cambiando no solo su régimen jurídico sino formando con ello la denominación de economía social o solidaria, dando así origen al non profit sector, voluntary sector o tercer sector en español.

Paiva (2004) menciona que este tipo de economía surgió con el propio capitalismo ya que a mitad del siglo XIX surgieron sociedades de tipo benefactor para apoyar a la clase trabajadora. Posterior a la década de los años 70 ya en el Siglo XX con la crisis del Estado de Bienestar y la inestabilidad laboral que eso trae como consecuencia dio origen a un resurgimiento del sector. Así pues, a finales de siglo surgieron nuevos sujetos sociales que soltaron las demandas consideradas como tradicionales y apostaron a una nueva agenda social de acuerdo a las propias necesidades del contexto como el medio ambiente, la desigualdad, la igualdad de género y más.

En relación al último concepto, la sociedad civil, surge de la asociación de actores sociales organizados, de acuerdo con Julieta Marcone (2009) esta noción ha sido analizada desde el punto de vista económico; sin embargo no es posible perder de vista la relación de lo político debido a la relación estrecha entre esta y el Estado, es ahí que surge la visión

koinonía politiké con Aristóteles visto como la unión de las familias con las ciudades convirtiendo a estas en sociedades políticas con un bien público; es decir lo político no era un asunto exclusivo de los intelectuales sino de todos los ciudadanos, posteriormente, Alberto Carral (2018) menciona que en los Siglos XVII y XVIII, el concepto abordado por Nicolas Maquiavelo, Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rousseau fue utilizado de forma sinónima entre sociedad política y Estado, ya que la sociedad natural tránsito a una sociedad civil con el objetivo de pasar de la barbarie a la estructura, denominada por Rousseau como contrato, en donde para Hobbes surge el Estado para asegurar la sobrevivencia materializando el orden como el sometimiento de las libertades ante leyes materiales.

Ya en el siglo XVIII, Hegel (citado por Marcone, 2013) consideró a la sociedad civil junto con el Estado y la familia como eticidad, que es la conciencia de lo universal; es decir para este autor hay un espíritu que unifica a los individuos y a las instituciones, donde ambos se unen con las leyes las tradiciones y las aspiraciones comunes.

De acuerdo con Jürgen Habermas citado por Marcelo Torres (2011) la Sociedad Civil estaba compuesta por asociaciones de voluntarios, ajenas al ámbito del Estado y la economía, las cuales abarcaban desde iglesias, asociaciones culturales, clubes deportivos y sociedades de debates, además de medios de comunicación independientes, academias, grupos de ciudadanos, iniciativas populares y organizaciones de género, raza y sexualidad, hasta las asociaciones profesionales, partidos políticos y sindicatos, los que llevan sus intereses comunes a la esfera pública.

En la filosofía política moderna Jean Cohen y Andrew Arato (2010) definen la sociedad civil como: “una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial la asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y la forma de comunicación pública. La sociedad civil moderna se conforma por formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, (en tanto que son producto de su intervención en su formación y transformación) que estabilizan la diferenciación social (p. 8)

Posterior al esbozo de la teoría conceptual de los conceptos de organizaciones no gubernamentales, tercer sector y sociedad civil, el análisis recae en la especificidad de las

organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de dar dinamismo a este documento se propone la siguiente figura para analizar los elementos que abarcan diversos conceptos propuestos por instituciones públicas y académicos que a continuación se me muestran:

Tabla 2 *Diversos conceptos de Organizaciones de la Sociedad Civil*

Origen	Concepto	Elementos que componen el concepto
Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas (2022)	Es un grupo de ciudadanos dinámicos, diversos e independientes, dotados de conocimientos y competencias en lo relativo a los derechos humanos, lo cual constituye un elemento fundamental para para velar por la protección de estos.	Grupo de ciudadanos Diversidad Independencia Dotados de conocimiento de derechos humanos Objetivo es protección de los D.H.
OEA (2022)	La Sociedad Civil está constituida por diversos componentes, tales como instituciones cívicas y sociales, y organizaciones que dan forma a la fundación de una sociedad funcional. La presencia de una sociedad civil sólida es esencial para asegurar la democracia para la paz, seguridad y desarrollo.	Instituciones cívicas y sociales Dan forma a una sociedad funcional Asegura, la paz, seguridad y desarrollo
Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) (2012)	Las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) son grupos de ciudadanos que se organizan para atender un tema específico y con las que se ha visto un	Grupos de ciudadanos Organizan para atender un tema específico

	<p>mayor involucramiento de actores del sector privado; estas son instituciones privadas con actividades sin fines de lucro y actúan en la prestación de servicios sociales tales como educación, salud, nutrición infantil, protección ambiental, participación ciudadana entre otros</p>	<p>Instituciones privadas sin fines de lucro</p> <p>Prestan servicios sociales tales como educación, salud, nutrición, entre otros.</p>
Norberto Bobbio (1994)	<p>La sociedad civil está compuesta por organizaciones, asociaciones y otros grupos con demandas específicas hacia el Estado, las cuales están mediadas por una complejidad y procesos contradictorios debido a la heterogeneidad y diversidad entre las organizaciones e instituciones que las componen.</p>	<p>Compuesta por organizaciones y asociaciones y otros grupos con una demanda específica para el Estado.</p> <p>Su complejidad es debido a la diversidad de grupos que forman parte de ella.</p>
Alberto Olvera (2002)	<p>Asociación de ciudadanos que, haciendo uso de recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político, y sin seguir la lógica del mercado”.</p>	<p>Asociación de ciudadanos</p> <p>Que usan recursos simbólicos y materiales</p> <p>Tienen capacidad organizativa</p> <p>Poseen afinidad emotiva y moral</p> <p>Actúan colectivamente por una causa y/o interés material fuera del sistema político.</p>

Manuel Canto (2002)	<p>La organización libre, en este sentido, voluntaria, de ciudadanos, que a partir de la identificación sobre campos específicos de la vida social realizan acciones tendentes al bienestar colectivo, para lo cual pretenden influir en las decisiones públicas y en su normatividad, si bien no niega que puedan sustentar un proyecto global. Pretenden ser contrapeso del poder cualquiera que este sea, por eso es que esta función no la ejercen a través de los puestos de representación formal sino a través de la generación de consensos.</p>	<p>Organización libre y voluntaria compuesta por ciudadanos.</p> <p>Poseen identificación colectiva de campos específicos de la vida social</p> <p>Realizan actividades que buscan el bienestar colectivo, por lo que buscan incidir en las decisiones públicas y su marco legal</p> <p>Buscan ser contrapeso del poder.</p>
Rafael Reygadas (2019)	<p>Las OSC se conforman de un grupo de personas cualquiera sea su naturaleza (vecinal, religioso, deportivo) con un propósito específico. La unificación de este conjunto tan diverso se fundamenta en la idea de una tercera esfera de la sociedad, diferente al mercado y al Estado, basada en la capacidad organizativa de las OSC.</p>	<p>Grupo de personas sin importar su naturaleza, con un propósito específico.</p> <p>Su fundamento es la idea del tercer sector social que es diferente del Estado y del mercado.</p> <p>Poseen capacidad organizativa.</p>

Nota: Elaboración propia con base en Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (20 de Abril, 2022) Sociedad Civil. <https://www.ohchr.org/es/resources/civil-society>, Organización de los Estados Americanos (20 de Abril, 2022) Temas: Sociedad Civil https://www.oas.org/es/temas/sociedad_civil.asp, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (20 de Abril 2022) Organizaciones de la Sociedad Civil en México: Naturaleza, funciones y financiamiento, Cámara de Diputados, file:///C:/Users/Renovatio/Downloads/CESOP-IL-72-14-SociedadCivil-300419%20(1).pdf, Olvera, A. (2022). La sociedad civil en México. Una breve historia conceptual. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (69), 12-27, Canto, M. (2002). Interacción de las organizaciones de la sociedad civil (Vol. 5). Intec, Reygadas, R. (2019) en Martínez, C. Cord. La sociedad civil en México, Instituto Belisario Domínguez. <http://www.bibliodigitalbd.senado.gob.mx/handle/123456789/528>.

La figura diez como se mencionó con anterioridad permite observar el concepto planteado por diversos actores como organismos públicos locales e internacionales así como académicos dedicados a la materia, en forma de coincidencia se destacan los siguientes elementos: Un grupo o asociación de ciudadanos que poseen organización, independencia financiera, persiguen un objetivo común por el cual trabajan colectivamente para su cumplimiento y no forman parte ni del sistema Estatal ni del empresarial.

En algunos otros conceptos se destaca la función social, el conocimiento de los derechos humanos, la prestación de un servicio así como la afinidad emotiva y moral a la que hace referencia Olvera (2022), en conjunto la sociedad civil posee el atributo de la colectividad, independencia, organización y por supuesto la distancia entre los tomadores de decisiones y el mercado; de acuerdo con el mismo autor (2022), la esencia de estos organismos es la amplia pluralidad ideológica, política y de intereses, ya que pese a no formar parte del Estado, si existe una relación entre ellos la cual se enfoca en un campo de conflictos y poder y no necesariamente en una arena pacifista.

En este orden de ideas resulta necesario reflexionar sobre lo que implica Gobernar, aquí Renate Mayntz (2001) señala que análisis no únicamente se enfoca en la acción, sino en cómo es que se lleva a cabo esa acción; por lo tanto, el concepto cercano a ese ejercicio es la Gobernanza. Esta noción, surgió de la evolución del sistema gubernamental cerrado a un sistema que posee un campo de interacción entre actores públicos y privados para la solución de problemáticas sociales a las que se les denomina políticas públicas.

Para Paula Mussetta (2019) la gobernanza es un modelo guía de un nuevo Estado, el cual posee el deseo de incorporar a actores como la sociedad civil organizada y que conjuntamente buscan construir un buen gobierno; es decir, que es una forma no jerarquizada de gobernar en donde permean enfoques de cooperación entre los actores estatales y los que no lo son creando un espacio abierto y una red colaborativa en materia de las decisiones públicas.

Bajo este precepto es necesario recordar que las organizaciones de la sociedad civil no buscan apoderarse del poder, sino que buscan trabajar en coordinación con él; es decir, participar, sumar y colaborar desde su experiencia, sus creencias y sus objetivos que suelen ser diferentes a los que enmarcan las agendas gubernamentales. Bajo este precepto se funda la participación ciudadana, que es la atribución genuina de buscar decisiones más justas eficaces y con mayor eficiencia desde el sentido de la colaboración y la corresponsabilidad.

Por ello de acuerdo con Ana Díaz (2017):

La participación ciudadana en las políticas públicas cumple su cometido en la medida en la que contribuye a llenar vacíos o a resolver deficiencias en la formulación y operación de las mismas. Los diversos mecanismos que se emplean para activarla no son buenos o malos en sí mismos, ni tampoco hay unos mejores que otros; sus virtudes dependen de la idoneidad de sus características para la consecución de los objetivos que se persiguen. También es necesario considerar los requisitos y recursos necesarios para su implementación, así como contemplar formas para evaluar los efectos que produzcan. Al final, la evaluación de las distintas alternativas de mecanismos atraviesa también por la consideración de las capacidades y los recursos con los que cuenta el gobierno (credibilidad, recursos financieros y organizacionales, autoridad, etc.). (p.34)

Hablar de estos conceptos en forma general permite pensar y reflexionar sobre la importancia del empoderamiento de las y los ciudadanos a lo largo del tiempo, en el mismo sentido sin profundizar el siguiente apartado tiene como objetivo repasar algunos de los elementos centrales en torno a la participación ciudadana mediante las organizaciones de la sociedad civil y con ello construir un contexto general del fenómeno en México.

1.2.9 Sociedad civil en México

Durante la historia de México, han existido diferentes formas de gobierno de las cuales han emergido diferentes maneras de gobernar, sin embargo, existen pocas experiencias en donde estos hayan impulsado a la participación ciudadana en la toma de decisiones importantes de la vida de la nación; en las últimas décadas la sociedad mexicana descubrió que la ciudadanía implicaba más que un conjunto de derechos y obligaciones y que tenía la capacidad de actuar dentro de los asuntos de orden público. La realidad social implica que los ciudadanos sean entes activos que actúan, que proponen, que cuestionan, pero sobre todo que participen conjuntamente en la solución de los asuntos públicos.

Durante el Siglo XX, el sistema político mexicano sufrió diversos cambios, desde mandatos largos de gobierno, hasta la búsqueda de la implementación de un sistema democrático que fuera respaldado por un cambio constitucional derivado de una revolución. Posterior a ello, México tardó más de dos décadas en consolidar una forma de gobierno que respondiera a los ideales de este movimiento, fue así que México como pionero de los derechos sociales, vio el surgimiento de diversas organizaciones laborales que subsecuentemente dieran origen a partidos políticos.

En cuanto a las organizaciones de corte civil, la primeras organizaciones del país según Rubén Aguilar (2006) datan de tiempos de la colonia, aquí se destacan aquellas de corte asistencialista como el monte de piedad, fundada el 25 de febrero de 1775 por el entonces conde de regla, Pedro Romero de Terreros con el propósito de ayudar a los mineros de la época; sin embargo, el gran cambio dentro social marcado en estas organizaciones surgió dentro la crisis provocada por el terremoto de 1985 de acuerdo con Guadalupe Mendoza y Fernando Alcázar (2017) debido a la incapacidad de respuesta ante la magnitud del problema obligo a las y los ciudadanos a organizarse por propia cuenta, lo que detonó el sentimiento no solo de la visibilizarían de la incapacidad, la ineficiencia y la ineficacia gubernamental, sino que también permitió que los ciudadanos tenían la capacidad de organizarse y hacer frente por cuenta propia a las diversas problemáticas sociales de la época y posterior a ella.

Después de ese momento de gran impacto social en el país surgimiento de diversas organizaciones de apoyo social, feminismo, culturales y deportivas, en materia de grupos indígena, de sectores rurales y agrícolas, medioambientales, legales y protección a los derechos humanos entre otras más; sin embargo, éstas funcionaban sin un marco regulatorio que no únicamente les permitiera actuar, sino que apoyara las diversas acciones que ejercían en sus diversos campos. De acuerdo con Carlos Chávez y Pablo González (2018) el cambio sustantivo se dio a raíz de la aprobación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en la cual no únicamente se reconocía el trabajo de estas, sino que también se generó una serie de estrategias de política pública para fortalecer sus actividades en los diversos sectores, político, económico y social en México.

A través de la Ley de Fomento se crearon la Comisión de Fomentos de las Actividades realizadas por las OSC, el Registro Federal y el Consejo Técnico Consultivo el cual trabajó de 2004 hasta 2018 según reportan los datos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL, 2022). El trabajo que desarrollaron las OSC tanto a nivel federal como local en los últimos

1.2.10 Retos y obstáculos para la expansión de las organizaciones de la sociedad civil

La historia observada con anterioridad permite prestar atención que el trabajo realizado por las organizaciones de la sociedad civil, la actividades que estas han realizado a lo largo de los años han sido con el propósito en términos generales de ayudar y mejorar el entorno público, sin embargo, es importante reconocer que la voluntad de las y los ciudadanos no es del todo suficiente para lograr todas las propuestas generadas y con ello lograr un cambio considerable, por ello diversas instituciones tanto nacionales como internacionales como la ONU (Organización de las Naciones Unidas) o la *Open Government Partnership* han implementado agendas para incidir en los gobiernos para trabajar en conjunto con estos grupos e incentivar con políticas públicas su participación en los espacios públicos tanto locales como nacionales.

En el caso de México, en las últimas décadas, específicamente dentro del Gobierno de Vicente Fox (2000-2006) se implementaron una serie de políticas públicas para aperturar e incentivar a las OSC dentro de su gobierno, por ejemplo, de acuerdo con José Bautista

(2001) diversas organizaciones trabajaron en implementar una agenda ciudadana dentro del Plan Nacional de Desarrollo; del mismo modo se impulsó la publicación de la ley de Fomento (LFFAROSC) que de acuerdo con Carlos Chávez y Pablo González (2018) marcó un parteaguas formal en el tema de la participación ciudadana.

En los sexenios posteriores, con Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña (2012-2018) la dinámica no sufrió cambios considerables, de acuerdo con la Ley antes mencionada y en conjunto con la Comisión de fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siguieron implementando diversas estrategias para fomentar el trabajo de estas organizaciones en diversos sectores sociales, a nivel presupuestal ambos presidentes en conjunto con el poder legislativo asignaron montos distintos a estos rubros el cual de acuerdo con María Isabel Verduzco (2014) se incrementó de 2006 a 2013 en un 11.7 % llegando a un monto de \$5,408,922 millones de pesos destinados al apoyo de estos grupos.

Posteriormente en lo que va del actual gobierno (2018- 2023) el presidente Andrés Manuel López Obrador, determinó que no existiría ningún apoyo gubernamental para este sector dando por terminada la política pública sustentada en la LFFAROSC.

Bajo este contexto, Pablo González en Diego Badillo (2020) señala que:

Existe una tendencia a nivel internacional en algunos países que tienen alguna predisposición al autoritarismo de romper las brechas construidas por el gobierno y los organismos ciudadanos, y que en el caso de México, no hay una disposición oficial que busque acabar con ellas, sin embargo existen decisiones administrativas y legales que inciden en poner trabas al trabajo que desarrollan, ante ello debe existir un trabajo colectivo para la defensa de las OSC ya que son un bien público que poseen derechos adquiridos y cuyo trabajo es latente en diversos sectores sociales, y en definitiva ellas no buscan sustituir al gobierno, por el contrario, desean coadyuvar con él.

La falta de desarrollo en diversos aspectos de una democracia participativa en el país de debe en gran medida en el desinterés de muchos de las y los ciudadanos por los temas de interés nacional, el contexto social percibido en los últimos años ha impactado no solo a un región del mismo, sino en general a todo el territorio, hablar de violencia, de construcción de

paz y de cómo incide la sociedad civil en ello, requiere de un diagnóstico general de las múltiples problemáticas que afectan a la nación en la actualidad, bajo ese contexto la propuesta del segundo capítulo del presente trabajo de investigación recae en un esbozo de los problemas que permean en múltiples sectores social y de esta forma entender el panorama en el que se encuentra México dentro del presente sexenio materia de análisis de este trabajo de tesis.

Capítulo 2 Violencia, Contexto social y Políticas Públicas de construcción de Paz en México

El estudio y análisis de la violencia en sus diversas manifestaciones es un tema polifacético, en consecuencia esta debe de ser abordada desde su construcción, dinámica y consecuencias buscando entender y definir la forma en que funciona y cómo se manifiesta; con la finalidad de acercarse al concepto disciplinar se han revisado autores como Galtung: 2016, Reyes: 2017, Böhn: 2017, Zepeda: 2018, entre otros) y con ello entender este fenómeno de una perspectiva holística, buscando concebir las interacciones, procesos y particularidades de esta dentro de las relaciones individuales y colectivas desarrolladas en los últimos años en México.

2.1 Violencia

Como se mencionó en el capítulo anterior, la concepción de que la violencia primigenia resulta ser un error al igual que la condición innata de la guerra; por el contrario, como señala Marylène Patou-Mathis (2020) “no es más que el producto de las sociedades y de sus correspondientes culturas”. Bajo ese precepto, se considera necesario tener en cuenta que la violencia es generada, asumida y vivida desde diversos puntos de vista, situación por la que es necesario observar el fenómeno en forma general y no específica.

Por lo consiguiente, en referencia al concepto de esta cuando se habla de violencia es inevitable asociarla al uso de la fuerza para propiciar algún daño a otra persona; no obstante, dentro de esta noción no queda claro el alcance, ya que esta no está únicamente dentro del plano físico, también es necesario considerar el psicológico, económico, cultural e inclusive ideológico.

Para Agustín Martínez (2016) uno de los principales problemas en el abordaje del tema de la violencia es la diversa forma en la que surge esta, así como sus elementos más importantes o aquellos que se presentan con mayor frecuencia. Si bien, la definición resulta amplia y compleja, autores como Jean-Claude Chesnais (1981) señalan que la única violencia medible es la física cuya característica principal es la gravedad de la riesgo que representa

para la víctima, en su vida, salud, en su integridad corporal e inclusive su libertad, en el mismo sentido hacen referencia las definiciones de entre muchos más, sin embargo como señala esta última en Pacheco (2016), la violencia también puede ser definida como “alguien que hace daño intencionalmente mediante el uso de la fuerza física o de otro tipo, y la intención conlleva obligar a la (s) persona (s) dañada (s) a algo que no quiere (n). Respecto a esta definición se observan elementos diversos a la primera planteada, más allá de “lo evidente”, es decir, que el ejercicio de la violencia sin duda lleva consigo el ejercicio de una acción de un victimario (s) hacia su víctima (s) en un ejercicio directo, el concepto queda limitado sin la observancia de otros factores de intervención, como lo puede ser el contexto, el entorno social e inclusive otros involucrados en ella.

Martínez (2016) sostiene que la violencia debe de ser considerada ahistórica, que debe de buscar causalidades, localizar con claridad eventos y actores y visibilizar las causas no visibles ya que existen estructuras de dominación edificadas históricamente en los ámbitos social, político, patriarcal y racial.

En este sentido, la violencia no puede ser definida únicamente como un acto dato o hecho en un momento determinado por un actor (s) determinado (s) con el uso de la fuerza física, sino que existen elementos no visibles que tenderán a ejercer medidas de control, sometimiento y dominación que varían en momentos históricos y contextos sociales, políticos, religiosos e inclusive culturales e ideológicos.

Bajo estos preceptos se han llevado a cabo diversas propuestas para diferenciar los elementos y características en las cuales se desarrolla la violencia, por ejemplo, Jacques Semelin (1989) ²sugiere tres formas de distinguir las formas en las que esta se manifiesta: la primera es diferenciar la “violencia física de sangre”, de aquella generada por el Estado que transgrede y somete. La segunda es la “violencia cotidiana” que está presente dentro de las formas en las cuales se vive y tercera la de “Espectáculo”, que busca generar fascinación, es decir que cautiva y que por el otro lado genera miedo. En este sentido parece interesante la postura de la tercera categoría posicionando a la violencia de espectáculo que busca

² Por su amplitud y relevancia en el tema es necesario considerar el trabajo de Jacques Sémelin, ya que desarrolla su trabajo a partir de interrogantes cómo, en la modernidad, los procesos de violencia han podido culminar en masacres y genocidios, elemento que enriquece la visión de la violencia a nivel global en este trabajo.

posicionar dualidad de sentimientos, pero que dentro de un plano de conciencia puede ser cotidianamente posicionado dentro de los medios de comunicación y redes sociales, que como señalan Concepción Fernández, Juan Carlos Revilla y María Celeste Dávila (2018) buscan provocar el “morbo” con el único propósito de aumentar los índices de audiencia .

Jean-Claude Chesnais (1981)³en su libro *Historia de la Violencia*, señala que es necesario identificar la violencia según el impacto que tiene en sus víctimas, en ella sobresalen dos grandes categorías; la primera es la violencia privada, en donde se encuentra la Violencia criminal , la cual se subdivide en a) fatal: asesinatos, envenenamientos (incluyendo parricidas e infanticidas), ejecuciones de capital, etc.; b) corporal: agresión intencional; c) sexual: violación y d) Personal (a) suicidios (e intentos) y b) accidental (incluidos los accidentes automovilísticos), la segunda categoría es la Violencia Colectiva que se subdivide en dos: 1. Violencia ciudadana contra el poder a) terrorismo y 2. Violencia paroxística: a) guerra.

Para Chesnais (1981) resulta importante diferenciar la violencia privada de la pública, dentro de la primera categoría se encuentra la fatal, la corporal, la sexual y finalmente la personal, respecto de ello, se puede notar que aunque haya diferencias, el autor hace referencia más cercana a la violencia física sin tomar en cuenta otros factores previamente mencionados como el psicológico, económico e inclusive ideológico; un ejemplo que se puede considerar dentro de lo anterior, es que la violencia criminal si bien en su mayoría es física, también puede contemplar a las amenazas y la extorsión cuyo ejercicio no recae en ese plano, sino que es más dentro del área psicológica.

Por otro lado dentro de la otra gran división planteada por este autor, resalta la violencia ciudadana contra el poder en ubicar al terrorismo y como máxima expresión de esta a la guerra, en particular la visión que tiene el autor sobre esta categoría resulta interesante de analizar, ya que autores como Noam Chomsky (2003) y Ruth Wodak (2015) señalan al terrorismo como fuente de control social para los ciudadanos entre sus muchas otras funciones, lo cual es distinto a la visión de Chesnais (1981) que lo toma como una

3 Al igual que el Sémelin, la visión y perspectiva del profesor Jean-Claude Chesnais en su trabajo *Historia de la violencia en Occidente desde 1800 a nuestros días los hombres y la historia* primera edición 1981 lo que hace suponer que el lapso de investigación es hasta 1980 (sic), permite tener una idea de la conceptualización histórica de la violencia y cómo ha se ha desarrollado con el paso de los años.

manifestación de los ciudadanos al poder, en síntesis las visiones proporcionan otro ejemplo de cómo la violencia puede ser interpretada en sus diferentes manifestaciones.

Dentro del estudio de la Paz, Galtung (2016) señala: “las ciencias de la paz necesitan de una tipología de la violencia, de la misma manera que la patología es uno de los requisitos previos de la medicina”. (p.4) en este punto existe una línea de análisis de la violencia (2003) desde la perspectiva de quien la recibe, en este sentido cuando se determina un actor que posee la intención y la conciencia de las consecuencias de esa violencia se le determina directa, pero cuando esta se enfoca al significado de ser: religión, arte, ciencia, educación y medios de comunicación, entonces se constituye cultural. Cuando se habla de una violencia estructural, señala Galtung (2003): “proviene de la propia estructura social: entre seres humanos, entre conjuntos de seres humanos (sociedades), entre conjuntos de sociedades (alianzas, regiones) en el mundo. Y en el interior de los seres humanos existe la violencia indirecta, no intencionada, interna, que emana de la estructura de la personalidad” (p. 20).

Para Galtung (2016) es importante analizar el proceso en el cual se genera la violencia en los conflictos sociales, ya que para él se enfoca dos grandes problemas: su uso y su legitimación (p.3) y la forma más exacta de acuerdo con su perspectiva es mediante estos tres tipos de violencia, en un primer momento la Violencia cultural que radica en el área simbólica (religión, ideología, arte, etc.) puede servir para justificar e incluso legitimar a la violencia directa y/o la violencia estructural; por ejemplo el uso de símbolos dentro de un régimen nacionalista, dependiendo necesariamente del propio contexto cultural en el que se desarrolla, ya que de acuerdo al utilitarismo moral, lo incorrecto e inaceptable, puede convertirse en correcto o aceptable e inclusive necesario.

En relación con la violencia Directa y a la estructural el trabajo de Galtung (2016) refiere que el ejercicio de esos tipos de violencia atacan directamente a los derechos humanos fundamentales y la necesidades básicas que menoscaban la calidad de vida; en este orden de ideas, el autor propone después de un proceso de estudio un cuadro simplificado en cual se reflejan cómo son afectadas por este tipo de violencias las cuatro necesidades básicas que pueden ser en algunos casos muy fácil de identificar y otros cuyo ejercicio no es tan fácil de percibir; es ahí donde resulta necesaria su identificación.

Tabla 3 *La violencia según Galtung*

Tipos de Violencia	Necesidades de Supervivencia	Necesidades de Bienestar	Necesidades Identitarias	Necesidades de Libertad
Violencia Directa	Muerte	Mutilaciones	Des socialización	Represión
		Acoso	Resocialización	Detención
		Sanciones	Ciudadanía de segunda	Expulsión
		Miseria		
Violencia Estructural	Explotación A	Explotación B	Adoctrinamiento	Alienación
			Destierro	Desintegración
Violencia Cultural*				

Nota: Elaboración propia con base en Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), (p.5). Ministerio de Defensa: España.

Dentro de la primera categoría, el autor (2016) señala que la violencia directa no debe de ser considerada como un acto de un solo instante sino que es necesario, al igual que la medicina, pensar en los efectos secundarios. Con base en ello, es importante resignificar que este tipo de violencia va más allá de la muerte y de la guerra como máxima expresión, sino que por lo contrario debe de tomarse en cuenta el detrimento de las necesidades humanas por los asedios o bloqueos comerciales, que si bien no son un acto momentáneo pueden significar una muerte lenta para sus víctimas, elemento diferenciador de propuestas como la de Chesnais (1981), que no profundizan de igual forma y cuyas visiones son limitadas al plano público y privado, y en el caso de Sémelin (1989) cuya violencia únicamente es orientada al término de “sangre”, sin visualizar la idea de que existen mecanismos de daño físico sin el ejercicio directo de la fuerza, por ejemplo el caso ejercido a Cuba hace 60 años dentro del

contexto de la guerra fría, en donde la violencia física fue ejercida afectando las necesidades de supervivencia, pero a su vez secundariamente las de bienestar, libertad e inclusive las identitarias. (Guerra, 2020)

A lo largo de la historia, son casos extremos que han padecido este tipo de violencia que han ido desde, esclavitud, esterilización forzada, genocidio hasta el exterminio, aquellos que hoy se denominan crímenes de lesa humanidad: Unión soviética 1930, Vietnam 1962, Chad 1982, Guatemala 1983, Uganda 1987, Yugoslavia 1991, Ruanda 1994, Yemen 2003, Siria 2011, Palestina 2021, por señalar algunos de ellos, uno de los actos que más impactarían a la comunidad internacional sería el Holocausto nazi en contra de judíos europeos, homosexuales, gitanos y personas con discapacidad durante la Segunda Guerra Mundial, (Kahan, 2019, Goldhagen, 2019, Eger, 2019, Lengyel, 2010) de las y los sobrevivientes llegó a ejercer aún más crueldad que la guerra misma, quebrantando, sometiendo y eliminando el patrimonio, la identidad, y la vida de millones de personas; a esta forma Galtung (2016, p.5) denomina Mega-versiones del ejercicio de la violencia.

Por otro lado, en el caso de la violencia estructural Galtung (2016) considera a la explotación como eje central de esta, la cual es producto del sistema político y económico. Dentro de su impacto en la necesidades básicas se encuentra la “A” esta explotación se da cuando se ejerce en contra de las necesidades de supervivencia, en otras palabras, este tipo de violencia ejerce su fuerza no únicamente en el cuerpo sino también en la psique y en el espíritu de las personas. Por lo tanto, el autor hace referencia a la explotación “A” como un mecanismo en el cual una clase dominante encuentra un mayor beneficio en un contexto desigual, por ejemplo, el estado de vulnerabilidad social generado por la pobreza y falta de atención médica; en el caso de la explotación “B” la cual atenta a las necesidades de bienestar, el autor determina que es ejercida por el abandono que lleva a un estado de miseria y desnutrición.

Para Galtung (2016) esta violencia es generada para mantener un grado de inconsciencia e inmovilización, elementos eficaces para el mantenimiento de orden y dominación, menoscabando y adormeciendo el sentimiento de dignidad personal y social con lo cual se desalienta el valor del trabajo y de la conciencia de clase condicionando el ejercicio de la libertad individual y colectiva, haciendo con ello un tejido social débil e inerte

por “la desintegración que evita la organización de formas útiles contra la explotación y la represión”. (p. 9)

Moria Pérez (2017) agrega a este precepto, que dentro de la sociedad es posible identificar la omnipresencia de formas violentas no solo únicamente dentro de los medios en imágenes desgarradoras sino que va más allá y esta aparece también en el conflicto y el sostenimiento del orden [...] esta es, promovida propiciada, auspiciada o, por lo menos, permitida por el Estado; esta tiene como telón de fondo la transformaciones económicas y políticas del mundo global”.

Como se narra con anterioridad, con el paso de los años han surgido diversas posturas en las que ha sido asumida la violencia, no obstante, a esta violencia estatal como la describen Galtung (2016) y Pérez (2017), otros autores la identifican como “legítima” (Loaeza y Prud'homme, 2010) “simbólica” (Bourdieu, 2012) “Indirecta” (Dapieve & Dalbosco, 2017) “estructurante” (Sandoval, Reyes y García 2019) “Objetiva” (Zizek, 2017) (“necropolítica” (Achille Mbembe, 2020), en este punto cuando la violencia es tomada, sentida y determinada desde su dimensión política resulta necesario volver a la reflexión del origen, desarrollo y función del Estado desde la visión de los clásicos, quienes no solo dan un enfoque histórico, sino cumplen con la función de responder a los cuestionamientos elementales sobre el origen y propósito del poder.

En esta breve pero necesaria tarea, Thomas Hobbes (2016) señaló que las leyes de la naturaleza impedían a los hombres a tener control sobre ellos mismos, por ello, surgió la necesidad de poner restricciones con el fin de procurar la conservación y garantizar la seguridad y el bienestar, no obstante, esta función no podía encontrarse en un pequeño grupo familiar o dentro de una multitud de hombres, sino era necesario que cada individuo cediera el derecho de gobernarse a sí mismo, otorgándole a una o varias personas total autoridad en tus acciones a lo que Rousseau (2017) denomina Contrato Social. Ante tal escenario Hobbes (2016) define al Estado como: “Una persona de cuyos actos por mutuo acuerdo entre la multitud, cada componente de esta se hace responsable, a fin de que dicha persona pueda utilizar los medios y la fuerza particular de cada uno como mejor le parezca, para lograr la paz y la seguridad de todos”. (p.143)

En este sentido, queda claro que el Estado surge en gran parte para el mantenimiento del orden entre otras funciones más, a través de que los individuos reconozcan y otorgan todo el dominio de sus decisiones a alguien más, dando con ello poder de ejercer acciones para el mantenimiento de la paz y la seguridad buscado el bienestar general, empleando un “poder soberano” como expresa el autor (p. 144).

Este concepto, hoy ubicado en los máximos ordenamientos jurídicos surge de la propia institucionalización del Estado, la cual proviene del otorgamiento de representación y a su vez de sometimiento de esta potestad para llevar a cabo acciones en pro de sus súbditos. En este punto pareciera que todo está dado, pero como bien señala Hobbes (2016) es facultad de éstos cambiar al Estado en la forma que sea, ante tal necesidad y con el propósito del orden, surgiría la Violencia Legítima, la cual, de acuerdo con Max Weber (2011) surge con el objetivo de evitar la anarquía, ya que si bien esta no es natural, ni el único medio, si es un medio específico del cual el Estado hace uso; Entonces desde esta posición, el autor define al Estado como “Aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el territorio es un elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo distintivo de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho a la violencia”.

Aquí Weber (1958) define al igual que Hobbes (2015), que el Estado al igual que todas las asociaciones que le antecedieron requerían necesariamente de una relación de dominación, pero este va más allá al decir que esta es la que le otorga la legitimidad al ejercicio de la fuerza, ya que el Estado necesita obediencia para su subsistencia; es por ello por lo que el elemento de dominación puede darse a través de tres tipos de legitimidad: La tradicional, ejercida por los reyes y monarcas, aceptada en un ámbito patriarcal y llena de costumbres, La carismática, obtenida en un sistema confianza a un individuo heroico o profético y finalmente la Legal basada en preceptos legales y normas legalmente establecidas, que dan el carácter de servicio público a quien la ejerza.

Por lo tanto, teniendo en cuenta a Hobbes, Rousseau y Weber, el Estado surge y tiene como propósito dar orden, seguridad, paz y proveer a sus subordinados de acciones que generen bienestar y desarrollo, pero de acuerdo a la visión de estos autores el estado tiene la

facultad del ejercicio de la violencia a la que el contrato social le otorga la característica de ser considerada como legítima para asegurar orden y protección, no obstante, es necesario preguntarse, ¿Cuál es la frontera entre la violencia legítima que protege y la violencia estructural que crea precariedad y vulnerabilidad?

Hablar de los límites de la violencia que ejerce el Estado, es sin duda amplio y complejo, el cual ha dado origen a investigaciones, debates y desconcierto desde la propia generación de éste, sin embargo, por tiempo y pertinencia de la investigación, no pueden ser abordados desde su profundidad, no obstante, ante la necesidad de tratar de resolver esta interrogante, es importante retomar algunas ideas principales expuestas al respecto.

Para buscar responder al cuestionamiento, refiere que el abordaje teórico de la violencia estructural permite redefinir lo pensado con anterioridad sobre la violencia en general, ya que este tipo de violencia transgrede de forma física, organizativa e institucional las necesidades básicas de las personas, sin embargo, generalmente esta no es considerada como tal por ello no existen medidas de prevención y sanción dejando en completo estado de indefensión a quienes la sufren; En este apartado cabe hacer mención que Böhm (2017) enmarca que en referencia a esta construcción de Galtung, en la que se genera su estudio es mediante un marco internacional pensando en países señalados de acuerdo a su hegemonía mundial y en países cuyo desarrollo es precario como los de la región de África subsahariana; no obstante, para esta autora el marco de análisis también puede ser aplicado en situaciones de vulneración social que genera un Estado a ciertos sectores de su población siguiendo determinadas dinámicas que busquen el cumplimiento de diversos objetivos económicos, sociales e inclusive políticos, ya que esta se percibe en estructuras organizativas por ejemplo, “las prácticas corruptas que impiden el buen funcionamiento de las oficinas del gobierno cuando los individuos requieren información, o las barreras en el sistema de justicia cuando las comunidades afectadas exigen justicia; o la normativa y la tolerancia judicial de las prácticas depredadoras o contaminantes industriales, entre otras”. (p.8)

A través de Galtung (1969) y Böhm (2017) es posible definir que el problema central de la violencia estructural es la Invisibilidad, que si bien es claramente diferente a la física, también lo es en el mismo sentido a la legítima, claramente, el homicidio, las lesiones, el robo y la esclavitud es algo que se puede percibir, no obstante el abandono estatal no lo es,

en el caso de la violencia legítima el Estado en lato sensu posee “la exclusividad del ejercicio de la violencia” Burgos (2017), la cual es ejercida a través de sus órganos especializados en ello (ejercito-policía) para el mantenimiento del orden y establecimiento de un estado de paz, sin embargo, de acuerdo con este autor en stricto sensu, la ley otorga a los ciudadanos la excepción de la posesión de cierto tipo de armas y en su caso específico el ejercicio de la violencia como medio de defensa y protección del patrimonio y la vida. (p.112)

En síntesis, el Estado ejerce la violencia legítima desde lo social, lo público y lo legal cumpliendo una función específica dentro de un límite claro de acción, mientras que el ciudadano lo hace también en un marco de legalidad pero dentro de lo individual y lo privado; En cuanto a la violencia estructural el Estado la ejerce en lo social afectando lo privado creando y estructurando dinámicas propias de un sistema de dominación generando exclusión y marginación, situación que como señala Zamora (2018) le permite al Estado reproducir y expandir el control limitando la libertad y la capacidad de vivir por medios propios creando un estatus de dependencia y vulnerabilidad.

En el caso de México, se puede observar por las estadísticas y registros de organismos públicos que son continuamente actualizados (INEGI, SSPC, SESNSP) y sociedad civil (México ¿Cómo vamos?, Artículo 19, México Unido Contra la Delincuencia A.C) por mencionar a algunos, que existe un contexto casi generalizado de casos donde se ejerce violencia física por la incidencia delictiva, no obstante, el propósito del presente trabajo es solamente presentar un esbozo general tanto el origen de esta, así como de la violencia cultural y la estructural, que si bien no poseen la misma visibilidad no significa que no se ejerza y que no existan elementos de establecimiento y reproducción en los ámbitos político, económico y social del país. Por lo tanto mediante la estructura planteada por Galtung (1969), (2016) se busca evidenciar y analizar las formas en las que la violencia en sus tres formas en ejercida en México, esto como eje de análisis de las políticas públicas de construcción de paz que llevan a cabo dentro del contexto actual.

2.2 México: un esbozo al panorama de su realidad

Algunos de los factores más importantes que intervienen en el contexto político, económico y social del país son las dinámicas sociales y las decisiones gubernamentales traducidas en

políticas públicas. Para Hernández *et al.*, s.f. la complejidad vivida en México se manifiesta en una serie de disfuncionalidades y contradicciones adjuntas al sistema institucional y cultural que se encuentra prevaleciente desde épocas de antaño, el cual no es necesariamente parte origen de la mexicanidad; sin embargo, este se mantiene presente y se manifiesta en tres problemas centrales lo cuales se han recrudecido en las últimas décadas: desigualdad, exclusión y violencia.

El presente capítulo considera necesario presentar una visión general del panorama social, cultural, político y jurídico que ha permeado en México en los últimos años y con ello buscar construir una visión general polisémica que impacta en el marco de construcción de las políticas públicas de construcción de paz que se muestra a continuación.

2.2.1 Desigualdad, exclusión y pobreza. Esbozo

Al igual que la seguridad, la pobreza forma parte de la agenda de las deudas sociales. Con base en las cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su informe de medición de la pobreza 2022, señala que 36.3% por ciento de mexicanos viven en situación de pobreza, mientras que 7.1% por ciento viven en situación de pobreza extrema, lo que representa que 43 millones de personas son consideradas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales de acuerdo con la metodología planteada por el CONEVAL (Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a la seguridad social, Acceso a la alimentación, calidad y espacios de la vivienda y Acceso a los servicios básicos de la vivienda).

En el mismo orden de ideas, el colectivo México, ¿Cómo Vamos? en colaboración con el INCAE Business School y la organización Social Progress Imperative presentaron el Índice de progreso social en su edición 2020 el cual mide el desarrollo social de 163 países del mundo, en donde México se ubica en el puesto número 62 de acuerdo con el uso que de la a sus recursos para la obtención del bienestar social teniendo un desempeño similar al de países como Perú, Brasil, Azerbaiyán y Sri Lanka.

Otro dato a resaltar es que once estados de la república (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Tabasco) poseen un mayor ingreso y mejor nivel de

bienestar: nutrición, agua, vivienda, seguridad, calidad medio ambiental, inclusión y acceso a la información y más; no obstante, estados como Chiapas, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz constituyen el grupo de entidades que exhiben mayor número de rezago en crecimiento y desarrollo económico debido a los bajos ingresos y en consecuencia bajo nivel de bienestar social, aunado a ello de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en estas nueve entidades se ubica aproximadamente el 42% de la población del país, lo cual demuestra un elemento más de la desigualdad en sectores básicos y prioritarios en cualquier comunidad de personas.

De acuerdo los resultados del estudio del Banco Mundial aplicando el índice de Gini (2022) en sus países miembros para medir la equidad y la distribución de los recursos entre los individuos u hogares dentro de una economía, México forma parte del 25% de las naciones más desiguales del mundo; ya que en el país únicamente ocho entidades de treinta y dos tienen a más del 20% de su población en condiciones de bienestar y, en contraste, con menos de 10% de la población en este mismo rubro, están 14, esto de acuerdo con cifras de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza 2023.

2.2.2 Corrupción e Impunidad

Hablar de moches y mordidas se convirtió en un tema frecuente en la sociedad, sin importar la raza, ideología o profesión, acepción que se confirma en la cotidianeidad y que gracias a los múltiples casos presentados y documentados por los medios de comunicación se ha convertido en una de las principales consignas a erradicar en las agendas políticas tanto del partido que ostenta el poder como la oposición que le contrapone.

Hablar de las vías y el entramado de la corrupción y la impunidad ha dado origen a múltiples publicaciones e investigaciones para evidenciar la forma en la cual se ha manifestado en diversos hechos públicos en los últimos años, por ejemplo: *La casa blanca de Peña Nieto: la historia que cimbró un gobierno*, Lizárraga, D., Cabrera, F., Huerta, I., y Barragán, S. (2015), *Gigante de lodo: Odebrecht y su historia de corrupción en México* Olmos, R. (2018) , *La estafa maestra, Graduados en desaparecer el dinero público* Roldán N., Castillo, M. y Ureste, M. (2018) y *Cleptocracia: el nuevo modelo de la corrupción*,

Villamil, J. (2018) por mencionar algunos; no obstante, el debate radica que en la corrupción no solo se da en las grandes esferas, sino en el día a día para:

ofrecer una mordida para agilizar un trámite o evitar una multa, comprar bienes o servicios con sobreprecio, acordar previamente los términos de una adjudicación, usar información privilegiada para ganar una licitación, enriquecimiento inexplicable, desvío de recursos; simulación de compra de bienes, sobornos, intercambio de favores, dinero ilegal en campañas políticas, instituciones públicas al servicio de la delincuencia organizada, y un largo etcétera. (Cortez, E. 2017 p. 96)

En contraparte a la existencia del régimen de corrupción, el sistema mexicano ha buscado generar estrategias para cambiarlo, por ejemplo la declaración 3 de 3 cuyo objetivo es crear una cultura de transparencia en el ejercicio público y que trajo como consecuencia a corto plazo la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) en el 2016. De acuerdo con Mexicanos Unidos contra la Corrupción y la Impunidad (MUCCI, 2019) este sistema logró posicionar en un marco jurídico las acciones consideradas como delitos así como las consecuencias de llevarlas a cabo; posteriormente un año más tarde de la reforma constitucional que daría origen al SNA, se instaló en cada una de la 32 entidades los sistemas estatales anticorrupción que forman parte del sistema nacional, los cuales funcionan con acompañamiento de comités ciudadanos; no obstante, de acuerdo con la Tercera encuesta Evolución y Prospectivas de la corrupción MX 2019-2021 llevado a cabo por el periódico *Reforma*, 46% de los encuestados consideró que la corrupción aumentó mientras que únicamente el 27% opinó que disminuyó; de igual forma, el 43 % de los encuestados considera que la corrupción aumentará y solo 31% piensa que disminuirá, situación en expresa poca credibilidad en las políticas públicas señaladas en la materia.

En cuanto a la impunidad, el problema no es menor, por el contrario, de acuerdo con portal Impunidad cero (2023), señala que en México:

De cada 100 delitos que se cometen, solo 6.4 se denuncian; de cada 100 delitos que se denuncian, solo 14 se resuelven. Esto quiere decir que la probabilidad de que un delito cometido sea resuelto en nuestro país es tan solo de 0.9%. De este tamaño es la impunidad en México. A estas cifras responde la baja confianza que reportan

los ciudadanos hacia los ministerios públicos y procuradurías estatales, solo el 10.3% de las personas dice confiar mucho en estas instituciones. (Impunidad Cero, 2023. s/p)

Aunado a esto Irene levy (2023) menciona que en el país existen únicamente 5 jueces por cada 100 mil habitantes, mientras que el promedio de la Unión Europea según su consejo (2022) es de 22,2 jueces por cada 100.000 habitantes, circunstancia que impacta entre otros factores en los 525,000 expedientes pendientes de resolver en todas las materias.(11.4 por ciento más que en el inicio de 2022) de acuerdo con cifras proporcionadas por el periódico Reforma (2022).

2.2.3 Homicidio

De acuerdo con cifras obtenidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la tasa de homicidios en 2021 es de 28 por cada 100 mil habitantes estos datos fueron recabados a partir de los registros administrativos de defunciones accidentales y violentas, los cuales son generados por las entidades federativas y recopilados mensualmente por el INEGI, de acuerdo con el mismo instituto en 2022 las defunciones por homicidio registradas, 67.6 % se cometió por disparo de arma de fuego; 9.7 %, por arma blanca y 7.4 %, por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación.

En la misma línea temática, de acuerdo con el Índice de Paz México (IPM) 2023, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), en 2022, la paz en México tuvo una mejoría del 0.9%, el nivel de paz mejoró en diecisiete estados, y en quince se deterioró. De la misma manera, el IPM muestra que si bien el índice de paz ha mejorado, los delitos de delincuencia organizada han aumentado, como lo es la extorsión, narcomenudeo y los delitos relacionados con la elaboración y transporte de fentanilo, alcanzando con ello una tasa de 167 delitos por cada 100, 000 habitantes.

Aunado a ello la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) presentada por el INEGI en 2022 presentó los siguientes resultados: A nivel nacional en 2021 al menos un 29% de hogares el país tuvo una víctima de un delito, por lo que se estima que aproximadamente 22.1 millones de mexicanos mayores de 18 años

forman parte de la cifra, dando una tasa de 24207 víctimas por cada 100 000 habitantes, cifra superior a la presentada en el 2020.

Respecto del impacto económico de la violencia, esta se elevó a 4.6 billones de pesos, una cifra que equivale al 18.3% del Producto Interno Bruto (PIB) y ocho veces la cantidad que se invierte en salud pública. El gasto de México en el sistema de justicia penal fue igual al 0.6 % del PIB, el menor de cualquier país latinoamericano o miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (IPM, 2023)

2.2.4 Las Autodefensas y el Tráfico de Armas

Pensar en el fenómeno de la violencia con sus efectos y consecuencias podría equipararse a aquel monstruo narrado por la mitología griega al que llamaban Hidra de Lerna, el cual según la leyenda poseía hasta mil cabezas. Esta comparación fantásica surge en pensar cómo este fenómeno se manifiesta en múltiples sentidos dentro de la sociedad, cada una de esas cabezas se expresan en amenazas, miedo, corrupción, impunidad, e inclusive la cultura del narco que hoy prevalece en los medios de comunicación y dentro de las comunidades donde resulta frecuente ver a los miembros de esos grupos vanagloriarse y como contraparte a los campesinos tomando las armas buscando proteger lo suyo.

La posesión de armas en México no posee la misma connotación cultural en contraste con la existente en Estados Unidos; no obstante, en un primer momento, el avance de la violencia provocó el surgimiento de grupos de civiles mayormente campesinos quienes adquirieron armas para frenar los ataques de los miembros del narco. Martha Nateras (2018) señala lo siguiente:

Su surgimiento obtuvo cierta legitimidad por dos motivos: en primer lugar, debido a que el discurso del modelo de seguridad ciudadana afirma adoptar un enfoque integral y fomentar la participación de diversos sectores sociales en la prevención de la violencia; y en segundo lugar, porque en la tradición indígena, la participación de la ciudadanía desempeña un papel fundamental en las labores de seguridad. Sin embargo, el discurso predominante sostiene que la responsabilidad

de garantizar la seguridad e impartir justicia recae exclusivamente en el Estado (p.151)

Se concuerda con Nateras, en relación al sentido de participación y comunidad que generó este fenómeno, resulta preocupante la obtención de equipo de estrategia y armamento de uso exclusivo del ejército que adquirieron y que se observa en imágenes y videos publicados en diversos medios, como señaló Luis Hernández (2014):

“Aunque autodefensas michoacanos aseguran que su armamento fue donado por gente de los pueblos o arrebatado al crimen organizado, al interior del movimiento se gestó también una red de compra y venta de miles de armas de alto poder en el mercado negro” y como completa Martha Montiel (2017) “la presencia de las autodefensas continúa, así como la frontera difusa entre estas y la asociación con el crimen organizado”. (s/p)

El Estado mexicano posee la obligación de otorgar protección y seguridad a todos los habitantes de la nación. Asimismo, el Artículo 10 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos proporciona a sus ciudadanos el derecho de poseer armas de fuego para su seguridad y legítima defensa, esto siempre y cuando sea en su domicilio con excepción de aquellas armas son designadas para uso exclusivo del ejército y fuerzas armadas.

Resulta evidente que ante la evidente ley de la oferta y la demanda se hacen manifiestas las necesidades y con ello la apertura de ingreso de armas al país, la cual se incrementó en los periodos de 2004 a 2011 gracias a los más de siete operativos de “trasiego controlado” incluyendo el plan “Rápido y furioso”(Estrada y Jiménez: 2020), orquestados por el gobierno de Estados Unidos; esto desembocó el ingreso de miles de armas al país de acuerdo con lo presentado por el entonces funcionario de la Cancillería Mexicana, Fabián Medina a la Revista Proceso. (2020, s/p)

En el mismo sentido y como evidencia de una de las consecuencias del creciente fenómeno del tráfico de armas que se vive en el país, diversas fuentes oficiales y de la sociedad civil han documentado el aumento de delitos cometidos con arma de fuego en los últimos años, como es el caso del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) , el cual, en su instrumento para el registro, clasificación y reporte de delitos y las víctimas, reportó que entre 2015 y 2023 se reportaron 166, 521 mil delitos

dolosos cometidos con arma de fuego, mientras que entre los mismos años se registraron un total de 997 delitos culposos cometidos con arma de fuego. Lo anterior representa un promedio de 20 mil casos por año y demuestra con ello un aumento en la utilización de esos instrumentos; en el mismo sentido, hasta septiembre del 2023 se tiene un registro de 13,663 de casos cometidos de la misma manera.

Por su parte, la organización civil InSight Crime destaca en su investigación “Tráfico de armas a cuentagotas en frontera con EE. UU. desangra a México”(2020) que México avanzó del vigesimosegundo puesto al quinto debido a la viabilidad del tráfico hormiga que se da gracias a los más de 12 mil establecimientos ubicados entre la frontera con Estados Unidos. A su vez el Informe Mundial sobre Tráfico de Armas de Fuego (2020) realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) señala que México y los países de América Latina y el Caribe tienen una estrecha relación entre las muertes violentas y el bajo nivel de incautación de armas de fuego por lo cual es necesario fortalecer o elaborar normas que contrarresten el tráfico y la posesión de dichos objetos.

2.2.5 Desaparición Forzada

Al igual que el aumento de delitos, 2006 fue un año en el cual se recrudecieron los índices de desaparición forzada, de acuerdo con Guevara y Chávez (2018). Este no es un fenómeno nuevo ya que fue una herramienta en materia política al cual recurrieron los gobiernos de Díaz Ordaz y Luis Echeverría entre los años setenta y ochenta, y dentro del conflicto zapatista de los noventa en Chiapas, y en 2014 con los 43 estudiantes desaparecidos de la escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa (Guerrero, México).

Desde el punto de vista institucional, el propio Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO) (2023) revela que con la declaración de guerra del Presidente Felipe Calderón a los grupos dedicados al delito de narcotráfico en diciembre de 2006, el número de personas desaparecidas y no localizadas aumentó considerablemente, de 326 a mil 468 en un solo año (2007). En 2023 se tiene un registro histórico de 203,963 personas desde 1964 en que fue creado dicho conteo en las cuales 186,770 personas fueron localizadas lo cual constituye 62.36 % del total y en contraste 112,739 personas siguen en

calidad de desaparecidas y no localizadas que es un 37.64 % del total de la cifra ya mencionada.

Como señala Alberto Nájjar (2019) “Una de las consecuencias más dramáticas de las desapariciones en nuestro país es la existencia de fosas clandestinas”. Asimismo, Alejandra Guillen, Mago Torres y Marcela Turati (2018) narran en su reportaje especial “México, el país de las 2 mil fosas”, que el 7 de septiembre del 2006 en el municipio de Uruapan en el estado de Michoacán se descubrió la primera fosa clandestina; la policía encontró seis hombres maniatados, semidesnudos, con los ojos vendados y la yugular cortada, de ahí como los propios autores señalan “las fosas clandestinas se multiplicaron”. (s/p)

“Para Ismael Eslava (2020) (s/p) La desaparición forzada de personas y aquella cometida por particulares son delitos que representan lamentablemente una realidad latente en el país y constituyen una de las violaciones más graves a los derechos humanos; son considerados de naturaleza continua o permanente, ya que no se agotan con el acto privativo de libertad, por el contrario, su consumación se prolonga en el tiempo hasta en tanto la víctima aparezca o se determine su destino y constituyen una práctica lacerante y destructiva del tejido y la paz social”.

En este sentido se concuerda con el autor, ya que el sufrimiento, la impotencia y el dolor provocado por la incertidumbre de no saber que fue y qué pasó con tu familiar es una lucha día con día que puede durar años o que simplemente no se va; es decir, el cumplimiento de la hipótesis jurídica va más allá del ejercicio de la acción, requiere medidas especiales por parte del sistema de justicia para procurar las medidas necesarias para una pronta actuación y en su caso el subsanamiento de la pérdida irreparable tanto de la víctima como de su familia.

El problema no acaba ahí, el dolor es solo el comienzo de la amplia problemática del tema. Una investigación realizada por la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México (2019), denominada “Violencia y terror: hallazgos sobre fosas clandestinas en México 2006-2017” manifiesta que dentro del proceso de la propia investigación realizada en ese período existía disparidad entre los datos recuperados por los medios de comunicación y los números publicados por las autoridades encargadas en ese momento, que eran la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ya que de acuerdo a los propios resultados obtenidos por dichos investigadores dichas cifras reflejan sólo una

fracción de lo que manifiestan los medios de comunicación y los propios familiares de las víctimas.

Ante la cadena de impunidad, la desconfianza al Estado y el derecho a la verdad y la justicia por parte de los familiares de las víctimas de este delito surgieron movimientos de acompañamiento. Esto permitió realizar esfuerzos de búsqueda ciudadana organizada, los cuales “han hecho visible el problema en todas las entidades donde llevan a cabo sus labores, señalando las faltas y las necesidades tanto en el proceso de búsqueda como el reforzamiento de técnicas forenses para la identificación de los cuerpos Villarreal (2015 p.5). Estos trabajos colectivos tuvieron visibilidad nacional a partir de las caravanas organizadas por el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD) como una respuesta desde la sociedad civil a la violencia que se vivió latente en el país como consecuencia de la guerra contra el narcotráfico en el 2011, aquí ante la visión colectiva surgiría el lema: “Los desaparecidos nos faltan a todos”. (Martos y Jaloma 2017, p. 90)

Posteriormente surgieron más de 60 colectivos que trabajar en la búsqueda de sus familiares y la impartición de justicia, entre ellos destacan: El colectivo por la Paz Xalapa, Agrupación de Mujeres Organizadas por los Ejecutados, Secuestrados y Desaparecidos (Amores –antes Lucha por Amor, Verdad y Justicia (Lupa), la Caravana de Madres de Migrantes Desaparecidos, Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila, los rastreadores de Guerrero, los sabuesos de Sinaloa, los Otros Desaparecidos de Iguala y las Brigadas Nacionales de Búsqueda entre muchos más que de acuerdo a Villarreal (2015) “logran abrirse paso en el espacio formal de la política y obligar a actores gubernamentales no sólo a escucharlos sino a aceptar que se revise el trabajo que realizan”. (p.7)

Cómo es posible observar, el fenómeno de la violencia vivido en el país pasó de unos cuantos a cientos y después a miles no significa que este se acerque a su fin, hoy el tema de las desapariciones sigue siendo prioridad dentro de la agenda pública, de acuerdo con la Comisión Nacional de Búsqueda, hasta julio del 2020 se tiene un informe histórico de 3978 fosas irregulares en la cuales se han exhumado 6,625 mil cuerpos.

Como se ha descrito, para el estudio de la violencia es necesario tener una visión amplia de la misma, en la cual es necesario entenderla no como un acto único, sino como una relación amplia y reiterada de los actores participantes de ella; es necesario observar el

contexto en el cual se desarrolla así como la consecuencias de su ejercicio; en este sentido Martínez (2016) reafirma que “entender las relaciones sociales en donde surge la violencia ayuda a una comprensión más cabal de la misma” . (p.16)

2.2.6 Desplazamiento interno

De acuerdo con Fernández, Landeros y Salazar (2017) En México el desplazamiento interno no es un fenómeno nuevo, ya que con anterioridad se había presentado, sin embargo, las causas que lo generan han ido evolucionando, los casos que se habían presentado con anterioridad se ocasionan principalmente por conflictos de carácter religioso, mientras que actualmente es una de las consecuencias del innegable incremento de la violencia, sobre todo de la ocasionada por el crimen organizado.

Como señala Galtung (2004) existen consecuencias de la violencia visibles e invisibles que se perciben en la sociedad; desde esta perspectiva es necesario señalar al desplazamiento interno forzoso como una de las consecuencias derivada de la situación imperante en el país.

A manera de precisión y de acuerdo con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos adoptado por la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (2020) el 11 de febrero de 1998, se define a las personas desplazadas forzadas internas como aquellas “personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o a huir de su hogar o lugar de residencia habitual como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales provocadas por el ser humano y que no han cruzado una frontera internacionalmente reconocida”.

Por lo consiguiente y aunado a lo anterior de acuerdo con el Informe Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México publicado en 2019 por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C. (CMDPDH) En 2018 se registró un total de 25 episodios de desplazamiento masivo dentro del país, por lo cual se estima que hay por lo menos 11,491 mil personas afectadas; esta organización relata que dicho fenómeno se registró en 5 entidades federativas, dentro de 20 municipios y 52

localidades. El episodio registrado con mayor número de personas desplazadas se dio en el municipio de Aldama en el estado de Chiapas donde más de 2,036 mil indígenas tzotziles tuvieron que dejar sus comunidades.

México es considerado un país donde es común escuchar sobre la migración, resulta fundamental saber que este, está considerado como un derecho humano la cual se centra de acuerdo con la propia ONU, en la búsqueda de protección y de oportunidades, mientras que desplazamiento interno forzado como se señaló con anterioridad es un delito en el cual las personas son forzadas u obligadas a escapar o a huir de su hogar.

De acuerdo con Jusidman y Carreón (2019), el desplazamiento forzado genera diversos artificios, desde lo material, lo social y lo psicológico a quienes lo padecen por ello; ante tal pérdida los Estados tienen cuatro obligaciones principales:

- 1.- La obligación de prevenir el desplazamiento;
- 2.- Proteger a los desplazados;
- 3.- Prestar y facilitar la asistencia humanitaria; y
- 4.- Facilitar el retorno, reasentamiento y reubicación de los desplazados.

En este sentido, el tema debe de ser abordado desde la observancia plena de los tratados internacionales y con ello proveer de protección jurídica a las víctimas del mismo.

2.2.7 Violencia contra las mujeres

El presente apartado ha permitido visualizar en forma de esbozo diversas problemáticas que se han originado o en su caso recrudecido por el fenómeno de la violencia presentado en México en las últimas décadas; en el caso de la violencia hacia las mujeres ha sido diferente, respecto a ello Cecilia Martínez señala:

La problemática dolorosa de la violencia contra las mujeres ha existido desde los inicios de la humanidad y evolucionó históricamente debido a la división sexual del trabajo. En este contexto, hombres y mujeres desempeñaban roles distintos adaptados a sus necesidades inmediatas: los hombres se dedicaban al trabajo, las

interacciones sociales y la búsqueda de alimentos, así como a la defensa contra enemigos, mientras que las mujeres se ocupaban de cuidar a los hijos y gestionar las tareas domésticas. Esta distribución laboral se arraigó como una costumbre, pero en lugar de fomentar la igualdad en las relaciones de poder, generó una polarización entre superior e inferior, dando lugar a diversas formas de violencia que trascendieron en todas las facetas de nuestra estructura social. Esto se manifestó como una expresión de relaciones simbólico-masculinas conocida como patriarcado. (p.88)

Por su parte el feminismo en términos parciales y no globales, ha conseguido cambios en ámbitos como el derecho, la educación, el voto de la mujer, el derecho al trabajo, la igualdad ante la ley o los derechos reproductivos, entre muchos otros, sin embargo, el contexto patriarcal resulta muy complejo de cambiar.

Volviendo a México, en relación a la parte legal, el Artículo 5, apartado IV, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia publicada en el 2015, señala que “Violencia contra las Mujeres: Es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Con base en Castro y Riquer (2003) los estudios de violencia de género en México comenzarán a principios de la década de los noventa reformulando el panorama en la agenda de la mujeres, esto debido a que, en Ciudad Juárez, Chihuahua aparecieron violentados y asesinados más de un centenar de cuerpos de mujeres (Fragoso 2002).

Posterior a este fenómeno surgiría la Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, la cual de acuerdo con Gutiérrez (2012) sería la primera herramienta oficial con la que el INEGI y diversas organizaciones civiles, buscarían conocer la magnitud de la violencia ejercida contra las mujeres, esta encuesta realizada con el objetivo de ofrecer información sobre las experiencias de violencia que han enfrentado las mujeres de 15 años de edad y más por tipo de violencia (física, sexual, psicológica y económica o patrimonial) en cinco ámbitos clave de vida: de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario, señala que 66 de cada 100 mujeres de 15 años o más de edad que viven en el país han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo

largo de la vida. El 43.9% de ellas han sufrido violencia por parte de la pareja actual o última a lo largo de su relación mientras que 70.1% ha sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja a lo largo de la vida, así mismo Las mujeres con mayor propensión a experimentar violencia por cualquier agresor a lo largo de la vida son las que residen en áreas urbanas (69.3%), en edades entre 25 y 34 años (70.1%), las que cuentan con nivel de educación superior (72.6%) y las que no pertenecen a un hogar indígena (66.8 por ciento), posteriormente respecto a la violencia ejercida por otros agresores distintos a la pareja, las prevalencias más altas se encuentran en el ámbito comunitario, el 38.7% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido algún incidente de violencia en este ámbito a lo largo de la vida y el 23.3% de las mujeres de 15 años y más ha sufrido violencia.

En el mismo sentido el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dentro del Registro Nacional de Incidencia Delictiva del Fuero Común señala que dentro de los años 2015 hasta el 2023 se han cometido 7116 mil delitos de feminicidio demostrando de acuerdo con el propio registro que cada año ha ido en aumento la frecuencia de este delito pese a la implementación de políticas para erradicar dicha violencia.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2016) señala que la dimensión de las violencias contra las mujeres es una violación a sus derechos humanos, derivado de los hechos de sometimiento en las relaciones sociales, políticas y culturales de desigualdad, permisibilidad social, misoginia e impunidad.

Una de las violencias más silenciadas y que más afectan a las mujeres es la desigualdad, en este sentido Ruiz Carbonell (2010) enfatiza que “El proceso igualitario no ha logrado un cambio global en los estereotipos y roles tan distintos que han imperado a lo largo de la historia” (p. 69) ante tal circunstancia la CNDH encontró que de acuerdo con la Encuesta Nacional en Vivienda (2017) los ámbitos donde se percibe mayor desigualdad entre mujeres y hombres: es el ámbito de la política (27.6%) y el social (22.2%) son los que registran una mayor percepción de la desigualdad. Asimismo, se observa que sigue persistiendo la idea de que los hombres tienen mejores salarios en México.

En otras cifras del mismo tema, el portal México, ¿Cómo Vamos?, (2021) señala:

En 1997, la disparidad de género en la generación de empleo formal se situaba en un 50%, lo que indica que por cada 100 hombres incorporados al trabajo formal, apenas se sumaban 49 mujeres. Hasta 2021, estas cifras han experimentado cambios mínimos, ya que por cada 100 hombres, solo logran integrarse 63 mujeres al empleo formal. Este patrón refleja que en los últimos 24 años, la brecha en la creación de empleo formal disminuye a un ritmo anual del 1%, evidenciando que las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a empleos formales a pesar de los esfuerzos institucionales para generar 100 mil puestos de trabajo formales al mes. En contraste, más de 12 millones de mujeres laboran en la informalidad, desempeñando actividades con un alto grado de vulnerabilidad económica y sin acceso a ninguna prestación social.

Finalmente, de acuerdo con el World Economic Forum (2023) México tiene una brecha de género del 76.5%; Esto derivado de la aplicación del Índice Global de la Brecha de Género el cual compara anualmente el estado actual y la evolución de la paridad de género en cuatro dimensiones clave (Oportunidad y Participación Económica, Logro Educativo, Salud y Supervivencia, y Empoderamiento Político).

2.2.8 Violencia contra periodistas y defensores de derechos humanos

Como se estableció con anterioridad el presente apartado de la investigación tiene como objetivo la exposición de este fenómeno en sus líneas generales, buscando con ello establecer una dinámica de reflexión en torno al contexto social, político y jurídico que se vive y se ha vivido en México dentro de los últimos años desde los ambientes públicos hasta los privados, en esta línea no podía quedar fuera la violencia en contra de los periodistas y defensores de los derechos humanos los cuales no únicamente atentan a su libertad de expresión, sino a su bienestar general e inclusive, su vida.

Al igual que en los casos anteriores, el aumento considerable de la violencia impactó negativamente en el ejercicio periodístico y en la defensa de los derechos humanos, esto desencadenado por incremento de las actividades de expansión y control del crimen organizado. Ante tal panorama y ante las recomendaciones formuladas por los relatores especiales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Organización

de las Naciones Unidas (ONU), México estableció un mecanismo especializado de protección de periodistas y defensores en riesgo, en 2012 se promulgó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas la cual tiene por objeto implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo. (Hincapié y López, 2018)

No obstante, en la opinión de José Miguel Vivanco (2020) director para las Américas de Human Rights Watch, este mecanismo ha sido insuficiente, ya que el número creciente de muertes de periodistas y defensores ha ido en aumento, incluso algunos alcanzados por medidas de protección gubernamentales, esto demuestra que el gobierno mexicano no protege a estos ciudadanos, en parte debido a que el programa no cuenta con personal ni fondos suficientes un ejemplo de ello es que en 2022 se presentaron más de 600 amenazas, ataques u otras formas de agresiones, siendo el año con mayor registro de estas acciones. (Muñoz, 2022)

En el mismo sentido, datos de la organización *ARTICLE 19* México señalan que hasta 2023 se han documentado 162 asesinatos de periodistas en el país de los cuales 42 han sido en el presente sexenio, el caso más reciente es el de Jesús Gutiérrez Vergara, director del medio Notiface Prensa Digital, en San Luis Río Colorado, Sonora..

Finalmente sin ser menos importante, “el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, La Coordinación Alemana por los Derechos Humanos en México, el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos y Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (conformada por 86 organizaciones en 23 estados de la República mexicana)” llevaron a cabo un comunicado en el que dentro de sus funciones han documentado el asesinato de 30 personas defensores de Derechos Humanos en el periodo actual del titular del ejecutivo federal, a su vez el documento da a conocer sobre el aumento de amenazas y agresiones a las personas que ejercen esta labor llamando al Gobierno y a la sociedad en general para que se establezcan los mecanismo conducentes para la protección y bienestar de los mismos.

2.2.9 Militarización en México

La historia precolombina de México se destacó por ser una sociedad evolucionada, organizada con grandes estructuras tanto arquitectónicamente hablando como políticamente, acompañados de un sistema económico, religioso y científico que les permitieron tener amplios desarrollos por ejemplo en la astronomía, agricultura y matemática. Del mismo modo una de las culturas que más se destacó por sus grandes pasajes bélicos fue las mixteca, respecto a ello, Lydia Leija (2022) señala:

La mitología de los Mixtecos se centra principalmente en el tema de la guerra y es tanto vasta como compleja. Elementos como colibríes, sacrificios, tributos e invasiones forman parte integral de la cosmovisión de esta civilización. La deidad Huitzilopochtli, que es la patrona de este pueblo guerrero, desempeña un papel significativo en los rituales mexicas. Su nombre, que se traduce como 'colibrí de la izquierda', refleja la creencia cultural de que los guerreros zurdos son los más hábiles en la guerra.

Así mismo enfatiza:

La importancia de Huitzilopochtli como deidad patrona de la guerra radica en la dependencia de la cultura mexicana en las fuerzas armadas. Tenochtitlan se mantenía a partir de un sistema tributario, pues los pueblos conquistados eran obligados a entregar contribuciones en especie. (Leija, 2022, s/p.)

La tradición armamentista de las culturas prehispánicas no fue únicamente generada como un mecanismo de defensa, sino que mediante los relatos de San Bernardino de Sahagún o Bernal Díaz del Castillo fue posible conocer su forma de vida tal y como lo narra Lydia Leija (2020). Sin abonar más al tema, pero sin perder el hilo conductor del presente apartado, es posible observar cómo la guerra siempre ha estado presente en la historia de México de alguna forma, en el guerrero águila y el jaguar durante la prehistoria, o en el ejército Triguarante y el de las tres garantías que marcaron el periodo de independencia del país.

De acuerdo con Manuel Fernández de Velasco (1967) El militarismo desde sus orígenes ha influido notablemente en la vida del mexicano, ya que este es la única fuerza que posee organización y fuerza determinante, también menciona que fuera de la Constitución de

Apatzingán, en todas las demás cartas magnas ha motivado constantemente el militarismo. Asimismo menciona que si se estudia el militarismo en México, se asistirá a la construcción real de la historia de la nación.

En coincidencia con de Velasco (1967) la inestabilidad política, económica y social se mantuvo en por lo menos los primeros 100 años del México poscolonial. Ya que desde el desconocimiento del virreinato hasta la búsqueda de unificación permeó el militarismo de los gobiernos provinciales y de las estructuras de control territorial como consecuencias palpables de la prolongación del conflicto independentista. (Moreno, 2018)

Dentro del Porfiriato señala Sandra Kuntz y Eliza Speckman (2016) se heredó un país agotado por las décadas de guerra civil, dividido y fragmentado por una sociedad liderada por caciques; no obstante, el ejército federal desempeñó un papel importante en la estabilidad política y social del país, ya que a diferencia de lo realizado con anterioridad, Porfirio Díaz optó por preparar de forma científica a los mandos medios y altos en el arte de la guerra, situación sé que considero novedosa y moderna; pero tres décadas después esta guardia castrense cayó a manos del ejército revolucionario que no tenía ese tipo de preparación. (Mario Ramírez, 2008)

Pese a sus logros como administrador y fundando una base en infraestructura por gran parte del país, Díaz, no supo renovar política y pacíficamente la coyuntura de la sucesión presidencial de 1910, esto bajo un contexto de crisis en los sectores más vulnerables, aunado a la ineficacia en la respuesta a las necesidades de las clase media. “La revolución Mexicana fue un amplio y complejo movimiento sociopolítico que se desencadenó por causas de largo, mediano y corto plazo y que luego fue determinante en la evolución del país durante todo el siglo XX”. (GarcíaDiego y Kuntz, 2016. p. 537)

Derivado de este movimiento y específicamente ante la necesidad de desconocer el gobierno de Victoriano Huerta, Venustiano Carranza promulga el Decreto No. 1421, creando el ejército constitucionalista, siendo este el antecedente más cercano del modelo del ejército actual (Torres, 2010).

De acuerdo con Lisa Sánchez y Gerardo Álvarez (2022) El sistema político heredado después de una guerra civil fue controlado en un principio por el recién creado ejército

constitucionalista; sin embargo las autoridades civiles, en su caso el presidente Miguel Alemán, no sólo comenzaron a tomar el control administrativo, político y legal, sino que, también se desarrolló una manifiesta subordinación del poder militar ante el poder civil que rigió hasta culminación del siglo dando al ejército tareas de apoyo ante catástrofes, apoyo en control de armas, campañas antidrogas y movimientos sociales.

Con la transición democrática cambió esta tendencia, con Vicente Fox, pero sobretodo con Felipe Calderón, en la llamada guerra contra el narco, como se describió con anterioridad fue desplegado el ejército para buscar frenar al crimen organizado, Daira Arana y Lani Anaya (2020) añaden:

“Cuando en 2006 el entonces presidente Felipe Calderón inició la llamada “guerra contra el narcotráfico”, comenzó la participación del personal del Ejército y la Armada de México en tareas de seguridad pública (que no inició en este sexenio, pero si se fortaleció) y generó preocupación y una amplia discusión respecto del tema.”

“Posteriormente en lo que va del sexenio de López Obrador, varias decisiones del Ejecutivo Federal colocan a las Fuerzas Armadas en tareas que no forman parte de sus funciones constitucionales, como en los puertos, obra pública y seguridad. Ante el debate público que esto ha detonado, es importante realizar algunas precisiones, toda vez que existe una confusión entre dos procesos ligados entre sí: la militarización y el militarismo. (Arana y Anaya, 2020, s/p)”

Hasta este punto resulta pertinente aclarar diversos preceptos, la afirmación de Velasco (1967) sobre la presencia permanente de “lo militar” en la vida de los mexicanos pareciera cierta, la narrativa anterior busca construir un esbozo contextual de ello, sumando a ello, que, dentro de los 64 años dentro de los sexenios de (Miguel Alemán y Ernesto Zedillo) en los que el ejército permaneció en su cuarteles, se registró presencia militar en de algunos cargos civiles dentro del sistema de seguridad pública como lo describe Arturo Alvarado (2009); es decir, esto era común y cotidiano, ¿Pero entonces, qué cambió?, ¿Por qué se habla de militarización?.

Militarización en palabras de Arana y Anaya (2020):

“Es la presencia de militares en tareas ajenas a la defensa nacional con el empleo de niveles de fuerza que corresponden a una respuesta armada del Estado ante una amenaza a su integridad, ya que en diversos ámbitos de las funciones primordiales del Estado adquieren lógicas militares, los problemas se observan desde una perspectiva de amenaza o enemigo y se recurre a las dinámicas bélicas para solucionarlos. s/p”

Para Lisa Sánchez, Gerardo Álvarez y Alejandro Ravelo (2022):

“La militarización, por un lado, consistiría en la participación militar o la adopción de lógicas militares para la ejecución de funciones ajenas a su disciplina, mientras que el militarismo se configura como una postura ideológica que aspira a una mayor militarización de la esfera pública y privada de una sociedad y se ejerce por medio de un proceso intersubjetivo que la institucionaliza. (Sánchez, Álvarez y Rávelo, 2022. s/p)”

Bajo el contexto de estos conceptos, pero sobre todo de los hechos, se puede hablar de un fenómeno creciente de militarización en México, ya que existe desde 2016 un aumento en las funciones y facultades ajenas a las otorgadas por la Constitución y su ley orgánica. Para Ramón Centeno (2022) el Ejército tiene el objetivo de hacer frente a las amenazas de gobiernos extranjeros; pero, el 2 de octubre de 1967 fue sólo el caso más conocido de una práctica constante en escenarios tanto urbanos como rurales a lo largo de todo el país. Y por no tener ninguna amenaza real de algún país extranjero estas fuerzas fueron utilizadas para un combate frontal al crimen organizado que comenzó Calderón y que consagró Obrador. (s/p)

Con publicación de la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024), la creación de la Guardia Nacional el 26 de marzo de 2019 mediante la Reforma Constitucional los artículos 10; 16, párrafo quinto; 21, párrafos noveno, décimo y su inciso b); 31, fracción III; 35, fracción IV; 36, fracción II; 73, fracción XXIII; 76, fracciones IV y XI, y 89, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la publicación del DECRETO por el que la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo

tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como los aeropuertos que se indican, son de seguridad nacional y de interés público por ser llevado a cabo por la Secretaría de la Defensa y la Marina Nacional; el presidente de la República de acuerdo con los conceptos antes señalados marca una tendencia positiva a otorgar poder, facultades y presencia a las Fuerzas Armadas, que normalmente son conferidas a autoridades de carácter civil, a esto denominan militarismo.

Ante este contexto, resulta pertinente preguntarse ¿Por qué es mala la militarización?. La respuesta resulta evidente, ejército-guerra; no obstante, Jorge Romero (2020) puntualiza que:

“El problema es que las Fuerzas Armadas están armadas: su ventaja es la violencia y en la medida en la que controlen el botín público pueden acabar por prescindir de la política democrática o simplemente convertir la gestión civil de los cargos electivos en una mera fachada. Lo increíble es que los políticos no parecen advertirlo o, tal vez, se han dado cuenta de su incompetencia y han decidido simplemente abdicar. En lugar de emprender la reforma del servicio público civil y del sistema de procuración e impartición de justicia, le están devolviendo el control a la fuerza primigenia del Estado. (Romero.2020, p.47)”

Para Sánchez, Álvarez y Rávelo (2022):

“La autoridad civil, cuya legitimidad proviene precisamente de procesos democráticos, debe ser la que se encargue primariamente de la administración estatal y no las FF. AA., que no se encuentran concebidas para esta tarea en un contexto de democracia.”

La situación de crisis actual amerita revertir en lo máximo posible las dinámicas de militarización, quitando fuentes significativas de poder político y económico a las FF. AA. Además, se debe construir una opción civil, tanto en el ámbito de la seguridad como en toda área de gobierno, que democratice y profesionalice el servicio público. Se trata de elegir de forma definitiva la vía civil para eliminar institucionalmente la insistencia en un esquema de militarización que corrompe la democracia y vulnera los derechos humanos de la población.

De lo contrario, el militarismo y sus consecuencias seguirán en avance. (Sánchez, Álvarez y Rávelo, 2022, s/p)

El tema la militarización en México resulta de gran importancia, por el propio poder que recae en el ejercicio de la fuerza “legítima o ilegítima” del Estado sobre sus gobernados, en estricto sentido ese debate dio origen al sistema democrático que rige al sistema político y que la Constitución protege mediante la soberanía nacional. Pensar en un Poder, con mayor poder, valga la redundancia, es jurídicamente incorrecto debido a que el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial y que no podrán reunirse dos o más de estos poderes en un solo individuo o corporación. Y es obligación cívica y legal de las y los ciudadanos velar por este orden, y como señalan Sánchez, Álvarez y Rávelo (2022) es necesario y urgente revertir las prácticas de militarización mediante un proceso democratizador que fortalezca, profesionalice y dignifique a las policías que son las encargadas de la seguridad pública por mandato Vigente.

2.3 Políticas Públicas de construcción de Paz en México

El propósito de exponer en forma de esbozo un poco de la gran problemática que se vive en el país tiene como propósito buscar construir una base contextual que permita crear visión más amplia y holística de cómo se han desarrollado los fenómenos políticos, sociales y económicos en los últimos años y cómo eso impacta en la actualidad. Resulta imprescindible analizar la realidad social a través de la lente de las políticas públicas, ya que esta es una forma técnica de entender la realidad, identificando, problematizando y con ello buscar soluciones específicas.

Cuando se habla específicamente de seguridad pública, se debe tener en cuenta la obligatoriedad que posee el Estado de garantizar la paz y seguridad de todos sus ciudadanos, no obstante, la diferencia entre un gobierno y otro se da en la definición del problema y a través de ello la determinación del criterio a seguir para seleccionar las acciones que se llevarían a cabo para la solución del problema.

Si estos pasos son llevados a cabo de una forma correcta se puede considerar que la propuesta va a obtener resultados favorables, situación contraria cuando el análisis se hace de forma diferente, teniendo análisis situacionales limitados o aquellos cuyos objetivos persiguen más un interés particular.

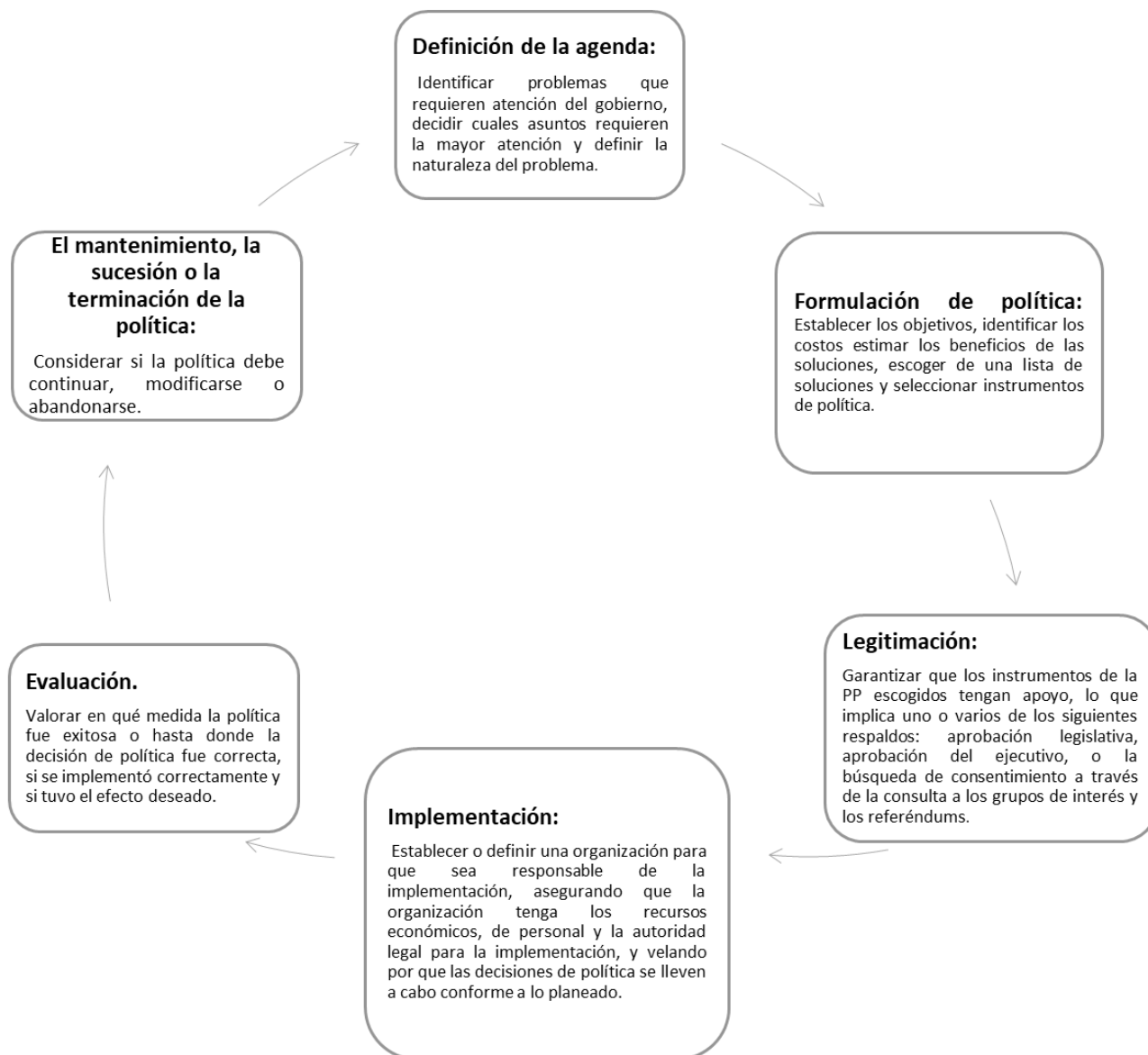
La eficacia esperada en la toma de decisiones gubernamentales fue una de las mayores preocupaciones de Harold Lasswell (1951) como pionero de la ciencia de políticas, en donde para él resulta necesario preguntarse, la forma en la que el Estado va a dar respuesta a los problemas sociales y cómo estas decisiones tendrán efecto en la sociedad y en actividad política del ámbito público, es por ello que el sentido de la ciencia de políticas se da como un esclarecedor compendio de cómo es que se diseña una política pública, su proceso técnico racional, el diseño de la propuesta mediante siete etapas:

- 1.- La inteligencia (en el análisis de la información)
- 2.- La promoción (de opciones considerando la soluciones)
- 3.- La prescripción (Haciendo un proceso de selección de una de ellas)
- 4.- La invocación (pensando en los pros y contras) y
- 5.- La aplicación (llevándola al campo de acción) . (Lasswell 2020, p.61)

A más de 50 años de trabajo de Lasswell, hoy la visión de las Políticas públicas ha evolucionado, no obstante la esencia se mantiene. Al respecto Aguilar (2012) señala con claridad que el objeto de estudio de las políticas públicas no es la legalidad del que ejerce el poder ni su ejercicio administrativo para llevarlo a cabo, sino que el interés de la materia se centra en la decisiones del gobernante que marcan un rumbo con la intención del cumplimiento de un objetivo en beneficio de la sociedad (interés público). Del mismo modo, el autor plantea que si bien las políticas públicas son pensadas como una disciplina también deben de ser vistas como un sumario o un ciclo, ya que estas no son una decisión unilateral, sino un proceso que se integra por: “Decisiones intelectuales (información, análisis, cálculo, crítica...) y acciones políticas (de movilización, discusión, persuasión, negociación, acuerdo...)”. que anteceden, estructuran y dan coherencia al proceso de toma de decisiones gubernamental. (Aguilar, 2012, p. 31)

En confirmación a Aguilar (2012), Cairney (2019) comenta que la forma tradicional de estudiar el proceso de las políticas públicas es desmembrar y diferenciar cada etapa que él mismo propone en el siguiente cuadro:

Figura 8 *Ciclo de políticas públicas de Cairney*



Nota: Cairney, P. (2019) Conceptos de política pública en 1000 palabras: El ciclo de la política pública y sus etapas. (3 de septiembre de 2019,). Wordpress. Recuperado de: <https://paulcairney.wordpress.com/2019/09/03/conceptos-de-politica-publica-en-1000-palabras-el-ciclo-de-la-politica-publica-y-sus-etapas/>

El ciclo presentado por Cairney (2019) permite dimensionar el proceso paso a paso por el cual pasa una política pública, así como el papel entre los actores para lograr su implementación. Así retomando a Lasswell (1951) y Aguilar (2012) se emplea de forma técnica: la inteligencia, la recopilación de información y el análisis, los cálculos para identificar las problemáticas que requieren atención, así como su priorización estableciendo agendas de acción; posteriormente con la formulación de la política surgen diversas alternativas de solución basados en cálculos de costo – beneficio así como el impacto político que podría tener, para la tercera etapa, la legitimación comienza la movilización, la promoción y la negociación entre los actores y los diversos grupos de interés que intervienen en ello buscando llegar a un acuerdo para llegar a la Implementación; aquí se definen administrativamente los órganos auxiliares que formarán parte de su ejecución así como los recursos económicos y temporales para lograr las metas planteadas en la formulación.

Finalmente en la etapa de evaluación se realiza una valoración técnica (cuantitativa y cualitativamente) de las metas y objetivos logrados dentro de la implementación dando como resultado el éxito o el fracaso de la política pensando a través de las acciones intelectuales a la que hace referencia Aguilar (2012) si esta debe continuar, ser modificada o si finalmente debe darse por concluida.

Hablar de las Políticas Públicas como ciencia y como proceso busca traer a la mesa el análisis de la decisión pública, si bien los apartados anteriores del presente capítulo tuvieron como propósito registrar a la violencia sus formas, dinámicas y el panorama que vive el país, la presente narrativa con fundamento en lo anterior tiene como propósito analizar en forma de bosquejo las políticas públicas de construcción de paz en México las cuales han surgido de las acciones intelectuales y de las acciones políticas del ciclo de las PP (Aguilar, 2012) del actual gobierno federal encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador las cuales tienen como propósito contrarrestar los efectos negativos de la implementación de las anteriores políticas públicas de seguridad pública efectuadas en los dos sexenios anteriores y en la cual desde su visión busca construir e implementar diversas estrategias diferentes a las anteriores para construir un estado de bienestar y paz.

2.3.1 Antecedentes cercanos

Felipe Calderón Hinojosa (2007 – 2012)

El gobierno del entonces presidente Felipe Calderón dio comienzo en medio de una polémica que apuntaba a la victoria mediante un margen mínimo por lo que muchos de los ciudadanos apuntaban al fraude electoral.

En materia de seguridad, el panorama resultaba muy complicado, como lo hacen notar Ortega y Somuano (2015) ya que existía una lucha por territorios por parte de los grupos del narcotráfico lo que desataba un conflicto y frecuentes choques entre los cárteles de la droga situación que provocó que Estados Unidos presionara al gobierno mexicano para establecer un freno en los ataques buscando detener la estructura de tránsito que se había generado en el tráfico de drogas a aquel país. La situación antes narrada, llevó al presidente a estructurar una política pública orientada en dos vertientes: el combate frontal a los grupos delictivos y la implementación de un compendio de reformas a la Constitución en búsqueda de la modernización del sistema judicial que garantizara justicia pronta y eficaz.

Uno de los elementos que afectó a la política de seguridad del Presidente Calderón fue la falta de trabajo colectivo de las entidades federativas, ya que se asumieron compromisos mutuos y el gobierno federal fue el único en llevarlo a cabo, como el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad en 2008 en el cual fueron incorporados múltiples actores gubernamentales y de la sociedad civil; no obstante, los objetivos planteados en el plan fueron parcialmente cumplidos. (Hernández, 2015)

En resumen, se reconoce jurídicamente diversas reformas judiciales implementadas por el presidente Calderón como la publicada en materia de derechos humanos, empero, la denominada “Guerra contra el narco” no fue solo un conjunto de malas decisiones gubernamentales plasmadas en las políticas públicas de seguridad las cuales fueron evidenciadas en el considerable aumento de casos de homicidios, desapariciones y fosas clandestinas, sino que también como revela Ramírez (2020) fue un entramado de desvío de recursos, corrupción y lavado de dinero mediante una red de personas encabezado por el entonces secretario de Secretaría de Seguridad Pública Genaro García Luna y a la que en la

actualidad los medios denominan “negocio millonario para la industria de la muerte”. (Sin embargo, 2020)

Enrique Peña Nieto (2012 -2018)

A diferencia del sexenio anterior el presidente Enrique Peña Nieto no tenía los mismos problemas de legitimación que su antecesor; no obstante, la nueva administración recibía un país plagado de muertos, múltiples fosas y miles de desaparecidos, por lo que declaró que su política de seguridad no sería el enfrentamiento directo con el crimen organizado sino que buscaría construir paz mediante la planeación, la prevención, el respeto a los derechos humanos y la transformación institucional. (Arroyo, 2018)

Posteriormente a ello llevó a cabo una serie de reformas institucionales como la extinción de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) para incorporar a esta a la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en forma de Consejo otorgando así facultades totales a esta para decidir las políticas públicas que serían implementadas en la nación; por ejemplo, la nueva Gendarmería Nacional y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual buscó establecer estrategias específicas en materia de prevención del Delito.

En este sentido Arroyo (2018) señala que si bien una de la prioridades del Plan Nacional de Seguridad Pública del sexenio de Peña Nieto era la prevención del delito; desde una visión administrativa y sobre todo presupuestalmente; pero, no lo fue, ya que dentro del Presupuesto de Egresos 2013 propuso asignar al Programa Nacional de Prevención 2,595 mil millones de pesos mientras que en la publicidad oficial del gobierno contempló un gasto de 8,154 mil millones de pesos, situación similar se presentó en los años 2014 y 2015, no obstante, en 2016 la propuesta se reflejó en un recordé de casi 500 millones de pesos y finalmente la prioridad ejecutiva y discursiva se dio por terminada cuando en 2017 no hubo asignación a dicho programa, concluyendo el sexenio con una asignación de únicamente 300 millones para el programa que evitaría que los delitos en México siguieran creciendo. (Arroyo, 2018)

Para evaluar en términos necesarios a la política preventiva del entonces presidente Enrique Peña Nieto, resulta pertinente volver a Luis Aguilar (2012) cuando señala que las políticas públicas “son acciones de política en tanto que se orientan a realizar objetivos de interés y *beneficio social general* que se derivan de un razonamiento técnico causal para alcanzar los objetivos deseados (p. 17), sin embargo para lograr *eficacia* en esa política gubernamental se requiere de cumplir lo proyectado en la propia formulación de la política, es decir cumplir con lo técnicamente planeado después del diagnóstico realizado, si bien las políticas públicas no son una receta dada, resulta evidente que no se puede hablar de eficacia en la política de prevención cuando se falla en la designación presupuestal limitando e inclusive excluyendo de recursos un programa con objetivos específicos.

A raíz de lo planteado con anterioridad fundado por una ineficaz e ineficiente política pública de construcción de paz y seguridad, el contexto de inseguridad y violencia siguió en aumento, debido a la consolidación y expansión del control de los grupos de delincuencia organizada y la poca respuesta de la policía y ejército cuyo ejercicio era orientado a la pacificación del país mediante la prevención.

Posteriormente, dos de los hechos más señalados durante la administración del presidente Peña Nieto son sin duda, la segunda fuga el 11 de julio de 2015 de Joaquín Guzmán Loera internacionalmente conocido como “el Chapo Guzmán” y el cual es identificado como uno de los narcotraficantes más poderosos de México y del mundo (Aguilar, 2019) y por el otro lado la publicación de muy controvertida Ley de Seguridad Interior (2017) la cual otorgó facultad de seguridad pública al ejército y el resto de las fuerzas armadas para combatir la delincuencia, situación que detonó una serie de acciones de inconstitucionalidad en la materia llevándola finalmente a su derogación en 2018.

Presente y Futuro: Andrés Manuel López Obrador (2018 – Actualidad)

Después de una larga historia de contienda electoral compuesta por varios capítulos, el hoy presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ganó la elección de forma contundente con 30,113,483 millones de votos lo que significó 53.1936% del 100 % de cómputo total de las elecciones del primero de julio de 2018 (INE, 2018), si bien el dato no es relevante si

resulta necesario señalar ya que esta forma resumen de una forma clara y sencilla lo que buscaba la ciudadanía: Esperanza.

En tal ambiente se llevó a cabo la transición del Ejecutivo Federal (152 días) dando origen a una serie de actividades del entonces presidente electo a través de la que buscaría construir su agenda de gobierno, en forma específica sobresalen los Foros Escucha para Construir la Agenda de Políticas de Estado para la Construcción de la Paz, que comenzaron a principios de agosto y se desarrollaron en 16 sesiones regionales, las cuales tuvieron como propósito unir a actores de diversos sectores, como el institucional, académico, sociedad civil y las víctimas de delitos en los últimos años para hablar de experiencias, y manifestar necesidades con el propósito de generar un diagnóstico y así generar diversas propuestas de solución; finalmente en su clausura el 24 de octubre en el entonces presidente electo puntualizó los compromisos adquiridos durante el ejercicio de estos foros y con los cuales marcó una línea de seguimiento en la materia con lo que guiaría su gobierno.

En las siguientes gráficas se presentan las estrategias en columna y las acciones en otro de los Foros de Consulta para la Pacificación y la Reconciliación Nacional.

Tabla 4 *Foros de Consulta para la Pacificación y la Reconciliación Nacional*

Foros de Consulta para la Pacificación y la Reconciliación Nacional
Octubre 24, 2018

Tópico	Postura: Textual
Sobre la guerra frontal al crimen organizado y la postura del Ejecutivo Federal.	<p>“No apostar a la guerra. El próximo gobierno se compromete a eso. Entre otras cosas, implica no optar por el exterminio de los seres humanos, que no haya masacres en nuestro país, que podamos garantizar la paz y la tranquilidad sin el uso extremo de la fuerza.”</p> <hr/> <p>“Debemos hablar con la verdad. Basta de simulación, de echarle la culpa siempre a los de abajo, a los que reciben instrucciones, a los que reciben órdenes. El jefe de Estado es el principal responsable en un estado de inseguridad y de violencia. Pero eso mi</p>

compromiso de no ordenar nunca la represión a los ciudadanos.”

<p>Sobre el Modelo económico neoliberal</p>	<p>“Se ha hecho a un lado el análisis de las causas que han originado la violencia, como si la violencia hubiese surgido de la nada (...) No hay en el discurso, en el análisis nada sobre el estancamiento de la economía en 30 años, nada que señale que no hemos crecido como país, que llevamos 30 años sin crecimiento económico (...) Reconocer que la inseguridad y la violencia se han generado por el modelo económico.”</p>
<p>Sobre los Derechos Humanos</p>	<p>“Que policías, marinos, soldados, vayan formándose en el respeto a los derechos humanos, que todas estas corporaciones tengan como base en los programas de estudio la regulación en el uso de la fuerza y la protección y defensa de derechos humanos en las academias de policías, colegios militares. Es un tema básico para que podamos avanzar.”</p>
<p>Sobre los Titulares de las fuerzas armadas</p>	<p>“Antes de decidir quién iba a ser el secretario de la Defensa y el nuevo secretario de Marina pedí una investigación, muchas indagatorias, pero pedí una investigación especial a la CNDH, y cuando recibí información del comportamiento de todos los generales en activo y de todos los almirantes en activo ya decidí quién iba a ser, porque cuidé que no hubiese recomendaciones sobre su actuación. Así vamos a actuar hacia adelante en todos los casos.”</p>
<p>Sobre la Impunidad y la atención a víctimas</p>	<p>Asimismo, habrá verdad y justicia para todos los casos, especialmente los que más han afectado a la sociedad: “Vamos a hacer justicia y a conocer la verdad en casos que duelen mucho y que han afectado a todos los mexicanos, hice el compromiso de que se va a crear la comisión para conocer la verdad y hacer justicia en el caso de los jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa. Vamos a ir al fondo.”</p>

Sobre la política del perdón a los presos políticos

“Desde el 1° de diciembre daremos a conocer un acuerdo, un decreto o el instrumento legal que corresponda para liberar a todos los presos políticos y luchadores sociales que están injustamente encarcelados... Hay que hacer un análisis caso por caso, pero ya iniciarlo, y que en las cárceles no haya gente injustamente privada de su libertad.”

Sobre la política de Drogas

“Este es un tema que tenemos que analizarlo bien. Tenemos una gran ventaja, somos independientes, solamente tenemos como amo al pueblo de México. Somos libres, somos independientes, y vamos a gobernar de manera soberana, es decir, siendo respetuosos de la opinión de otros gobiernos del mundo, pero sin subordinarnos a ningún gobierno extranjero. Es nuestra decisión”, finalizó.

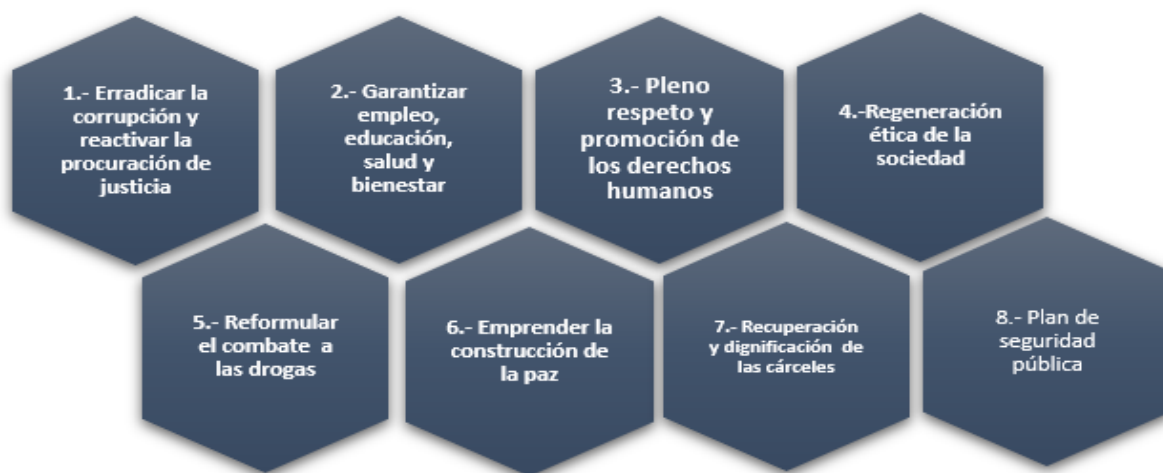
Nota: Elaboración propia de: López Obrador, A. (2018) “El jefe de Estado es responsable principal de inseguridad y violencia, afirma presidente electo en clausura de Foros para la Pacificación” Recuperado de: <https://lopezobrador.org.mx/temas/foros-para-pacificacion-del-pais/>

La tabla presentada con anterioridad permite observar los primeros indicios de los lineamientos que seguiría la nueva administración en materia de construcción de paz y seguridad ciudadana, dentro del análisis del Discurso pronunciado por AMLO se destaca: a) No plantear a la seguridad pública como una guerra a la delincuencia organizada basada en el uso de la fuerza externa, b) Afirmar que la violencia y la inseguridad son el resultado del modelo Neoliberal c) La capacitación al ejército y fuerzas armadas en materia de Derechos Humanos, d) La búsqueda de justicia y reducción de la impunidad, como el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa e) la implementación de una política de perdón a los reos políticos y) el análisis de una propuesta sobre política de drogas dejando en ambigüedad el camino a seguir en dicha materia.

Con las propuestas de campaña, con los diagnósticos entregados por la administración de EPN y con los generados por asesoría experta en la materia sumando a la información generada por los foros escucha el 14 de noviembre, dos semanas antes de la toma de posesión, el presidente electo llevó a cabo la presentación del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 acompañado de su gabinete (a ratificar), Secretaría de Gobernación Olga Sánchez Cordero, Secretario de la Defensa, el General Luis Sandoval y el futuro Secretario de la

Marina de México, el Almirante José Rafael Ojeda presentado así 8 ejes que regirán la política pública en materia de seguridad que son:

Figura 9 *Puntos importantes del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*



Nota: Elaboración propia de López Obrador, Andrés Manuel, Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, México, 2018, recuperado de https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD_ANEXO.pdf

Posteriormente en cumplimiento con establecido en el en el tercer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el ya presidente constitucional Andrés Manuel López Obrador presentó Estrategia Nacional de Seguridad Pública la cual fue avalada por el Senado y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2019, acción que refleja la implementación de la política pública antes mencionada y del cual resulta necesario analizar en su formato original en el contexto actual a cinco años de su entrada en vigor señalando sus principales características y las acciones administrativas, económicas y jurídicas detectadas en tal proceso.

Tabla 5 *Análisis sobre las políticas públicas realizadas en el marco del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*

Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024 (Versión original)	Esbozo general de acciones emprendidas en el marco de la política pública de la ENSP a marzo del 2023
<p>Marco Jurídico</p> <p>“ÚNICO. - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, fracción XI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que, con fundamento en lo previsto en el tercer párrafo del artículo 69 constitucional, presentó el presidente de la República el primero de febrero de 2019 y modificada con el Adendum enviado el día quince de abril de 2019, complementario a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.”</p> <p>“En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 14 de mayo de 2019.- Andrés Manuel López Obrador.</p> <p>Esta reforma busca propiciar la integración de un gobierno que trabaje para la salvaguarda de los intereses de la Nación en su conjunto.</p> <p>Atento a ello, deben atenderse bajo esta nueva concepción jurídica los planteamientos constitucionales, en observancia con los parámetros siguientes:</p> <p>La Ley de la Guardia Nacional.</p> <p>La Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza”</p>	<p>Fundamento Constitucional para publicación e implementación de la política pública en Materia de Seguridad Pública.</p>
<p>Diagnóstico</p> <p>“La seguridad de la gente es un factor esencial del bienestar y la razón primordial de la existencia del poder público”.</p> <p>“Los índices de violencia y las cifras de asesinatos ubican a nuestro país en niveles históricos de criminalidad y entre los países más inseguros del mundo. La sociedad se encuentra actualmente lastimada por la violencia.</p>	<p>La narrativa presenta en el Diagnóstico presenta un cambio de paradigma diferente a la de los dos sexenios anteriores, asumiendo el estado de vulnerabilidad que la violencia ha dejado a la población mexicana y haciendo mención que esta problemática sólo podrá ser solucionada a través del diálogo, la racionalidad y la transparencia en las acciones gubernamentales.</p>

En lo que se refiere a la seguridad pública, la prevención, la procuración e impartición de justicia y el trato oficial a delincuentes presuntos o sentenciados, es necesario abandonar el autoritarismo y la violencia y avanzar a una perspectiva de respeto a las libertades y los derechos humanos y combate a la impunidad. Para cumplir con este propósito con la justa exigencia social de vivir en un país pacífico, seguro, sujeto al imperio de la legalidad y arbitrado por la justicia, se ha elaborado esta Estrategia Nacional de Seguridad para el periodo 2018 – 2024. Se buscará alinear todos los esfuerzos en materia de seguridad para enfrentar óptimamente los enormes desafíos que tenemos en esa materia. La tarea de garantizar la seguridad a los mexicanos es de una independencia sin precedentes. La seguridad pública es un derecho humano, no un mecanismo de control social. La violencia política y social solo se resolverá con diálogo, racionalidad y transparencia y con decisiones públicas que respondan las demandas sociales”.

En materia de seguridad, asumimos la responsabilidad en el peor escenario posible. Citaremos solo un par de estadísticas: una del Instituto Nacional Estadística y Geografía que refiere que en nuestro país se cometen más de 31 millones de delitos al año; cerca del 99% de ellos quedan impunes. Con frecuencia alcanzamos hasta 100 homicidios dolosos al día.

“Todos sabemos que el miedo, la pérdida de vidas, las desapariciones, el robo a casas habitación y vehículos, los secuestros y la extorsión, entre muchos otros delitos y hechos de violencia han lastimado profundamente el corazón de los mexicanos”.

Objetivos de la estrategia nacional de seguridad pública

Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.

“Para conseguir la impunidad a cualquier clase de infracción es suficiente con elevar el monto del cohecho a las autoridades, con la protección del compadrazgo o el amiguismo, con la pertenencia a redes de complicidad e intercambio de favores. El narcotráfico a gran escala, la fuga de capos de los

Una de las primeras estrategias planteadas por el presidente en el comienzo de su gobierno fue basado en un nuevo planteamiento sobre la distribución, diferente a que se encontraba vigente establecido por su antecesor EPN, en este sentido las acciones consistieron en dar

penales, el robo de gasolinas, el lavado de dinero, el tráfico de armas y varios otros ilícitos no se podrían perpetrar sin el contubernio estructurado de funcionarios públicos.

Si se pretende resolver exitosamente los fenómenos de delincuencia la delincuencia común y la delincuencia organizada es indispensable erradicar la corrupción de la administración pública en todos sus ámbitos”.

“Con base en la reciente reforma constitucional en materia de prisión preventiva oficiosa, que incorpora diversos delitos, sin duda es otro paso más en un esfuerzo compartido entre el poder legislativo y ejecutivo para sentar las bases en el combate eficaz contra la delincuencia.

Si bien se sigue estableciendo la prisión preventiva como una medida cautelar de carácter excepcional en la Constitución, se incluyen al catálogo del 19 constitucional determinados delitos que más afectan a la población, para evitar que las personas que se logran detener por estos delitos sean liberados de manera inmediata. Estos delitos son:

Abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

“No se puede entender un eficaz combate a la delincuencia, si no existe un mecanismo de información útil, ágil y confiable. En este punto debemos exhortar a los tres órdenes de gobierno a trabajar de manera conjunta, coordinada y sin regateos, de lo contrario todos los esfuerzos institucionales pudieran derivar en acciones ineficaces”.

marcha atrás a las estancias infantiles (Antúnez, 2020), seguro popular (AN, 2018) y a 109 fideicomisos (El universal, 2020) destinando el recurso a otras actividades y proyectos gubernamentales, generando controversia entre la academia y especialista en anticorrupción, no obstante, el ejecutivo federal argumentó que tal dinámica presentaba diversas irregularidades situación que se prestaba a actos de corrupción.

En términos generales la estrategia anticorrupción planteada por el presidente AMLO se basa en el establecimiento de la austeridad administrativa Arista (2022) invisibilizando las funciones y atribuciones del Sistema Nacional Anticorrupción y de Instituto Nacional y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) dándole un mayor peso a la Secretaría de la Función pública, a la UIF y en la Fiscalía General de la República, dando así un enfoque segmentado y no generando una estrategia generalizada mediante una política interinstitucional, pensando en medidas de prevención y sanción en todos los sectores sociales.

En materia Judicial, con el proceso de reactivar la procuración de justicia, el 18 de febrero del 2020, el Presidente de la República en conjunto con el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN Arturo Zaldívar presentó en el Senado un conjunto de iniciativas para llevar a cabo modificaciones administrativas y estructurales en el sistema de impartición de justicia del país, las cuales de acuerdo con Garza, López y Martín (2020) “Tratar de mejorar aspectos estrictamente técnicos y que son fruto de un largo proceso de reformas graduales para fortalecer al poder judicial” y en donde resaltan los siguientes puntos:

Consolidación de un sistema de precedentes en la jurisprudencia
Simplificación del procedimiento de la figura de declaratoria general de inconstitucionalidad.
Ampliación del listado de instituciones con legitimación para utilizar las controversias constitucionales.
Fortalecimiento de la carrera judicial
Mejoramiento de la defensoría pública federal
Eliminar la posibilidad de que la Suprema Corte revoque decisiones del Consejo de la Judicatura

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

“La generación de fuentes de empleo, el cumplimiento del derecho a la educación para todos los jóvenes del país, la inversión en salud y los programas de desarrollo económico en distintas zonas del país atacarán las causas profundas del auge delictivo. La reducción de la pobreza, la marginación y la desintegración familiar y social ofrecerá una base perdurable para disminuir la comisión de delitos de toda clase”.

“Además de los programas de desarrollo y de bienestar sectoriales, regionales y coyunturales, el gobierno federal tiene como prioridad fortalecer el sector social de la economía, en la producción agropecuaria, la industria, el comercio y los servicios y auspiciar su surgimiento en los ramos de la energía y las telecomunicaciones”.

Aplicación de los programas sociales en la Secretaría del Bienestar buscando implementar dinámicas sociales que lleven a las personas a no caer en situaciones de violencia.

Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

Programa Sembrando Vida

Programa de Apoyo para el Bienestar de los Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos.

“Se incorporará el conocimiento de tales derechos en los procesos de formación de personal para las corporaciones policiales y militares y se difundirá la cultura de Derechos Humanos, tanto en los planes oficiales de estudio como en los instrumentos publicitarios a disposición de las distintas instancias de gobierno.

“Se pondrá en libertad, en observancia de las formalidades legales que correspondan, a todas aquellas personas que, sin haber cometido acciones violentas, se encuentren en prisión por motivaciones políticas, y se buscarán las vías para dejar sin efecto los actos procesales de vinculación al proceso y los juicios penales originados por la

Human Rights Watch en su informe sobre la situación que guardan los Derechos Humanos en México (2023) señala:

Los niveles de delitos violentos han alcanzado picos históricos durante la presidencia de López Obrador. En 2021, se registró una tasa de 28 homicidios cada 100,000 personas.

Policías, fiscales y soldados utilizan habitualmente la tortura para obtener confesiones y cometen otros abusos contra personas señaladas por delitos. El sistema de justicia habitualmente no asegura las garantías de debido proceso.

Desde hace décadas se moviliza a soldados y marinos para tareas de seguridad pública y para combatir la criminalidad organizada, lo

participación de los acusados en actos de protesta legal y pacífica”.

El nuevo gobierno no permitirá que se cometan actos de impunidad desde el poder, y se investigará cualquier denuncia de violación a los derechos humanos.

cual ha dado lugar a violaciones generalizadas de derechos humanos

Al menos 105,000 personas están registradas como desaparecidas en México, según estadísticas oficiales.

México es uno de los países más peligrosos del mundo para los periodistas. Desde enero hasta septiembre de 2022, 15 periodistas fueron asesinados.

Las personas que migran a través de México habitualmente son víctimas de delitos cometidos por los carteles delictivos, los criminales comunes y, a veces, policías y funcionarios de migración.

Regeneración ética de la sociedad.

“La crisis de valores y de convivencia que constituye uno de los componentes del estallido de violencia y criminalidad se origina, a su vez, en buena medida, en el resentimiento social a causa de la pobreza, la marginación, la negación regular de derechos básicos y la falta de horizontes de realización derivada de la supresión de mecanismos de movilidad social. Ante este panorama, la regeneración moral es, al mismo tiempo, un medio y un propósito que persigue este nuevo gobierno”.

“Con independencia de crear una Constitución Moral que proponga nuevas actitudes en la relación entre individuos y entre éstos y el colectivo, además de enfatizar la cultura cívica y ética en los programas de estudio y en la comunicación oficial, la regeneración ética”.

“Las estrategias de penalización en la lucha contra las adicciones, el recurso a la violencia gubernamental para enfrentar la violencia delictiva y el énfasis carcelario en el sistema de justicia han fortalecido en la sociedad la idea de que existe en los seres humanos una inclinación innata al mal, que la desconfianza es una actitud correcta de la autoridad hacia los ciudadanos, que son más pertinentes las prohibiciones que las libertades y que el propósito de la justicia no es la reinserción sino el castigo de los infractores.

Expedición de un tiraje de 8 millones de ejemplares de la Guía ética para la transformación de México. Que tiene como propósito motivar un comportamiento social más apegado éticas en las relaciones familiares y sociales favoreciendo a un estado de armonía y paz.

Reformular el combate a las drogas.

Se plantea crear la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones

“La prohibición de ciertos estupefacientes por parte del poder público es ya, desde cualquier punto de vista, insostenible.

La alternativa inevitable es que el Estado renuncie a la pretensión de combatir las adicciones mediante la persecución de las sustancias que las generan y se dedique en una primera instancia a mantener bajo control las de quienes ya las padecen mediante un seguimiento clínico y el suministro de dosis con prescripción para, en un segundo paso, ofrecerles tratamientos de desintoxicación personalizados”.

(CONASAMAR), no obstante no existe registro de ninguna acción legal o presupuestal para su implementación.

El 12 de Enero de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento De La Ley General De Salud En Materia De Control Sanitario Para La Producción, Investigación Y Uso Medicinal De La Cannabis Y Sus Derivados Farmacológicos, la cual tiene por objeto la regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria de materia prima, derivados farmacológicos y medicamentos de la Cannabis, con fines de producción, investigación, fabricación y médicos

Emprender la construcción de la paz.

“La estrategia policial y belicista aplicada en los últimos doce años ha dejado una tragedia humana y social de dimensiones incalculables: más de 200 mil personas asesinadas y más de 37 mil que se encuentran desaparecidas de las que casi cinco mil son menores de edad, un número difícilmente calculable de desplazados por la violencia y millones de personas que han debido modificar sus patrones de vida para protegerse”.

“Se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad, se pretende que sean vistos como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad.

El construir la paz requiere cambiar el paradigma ante el victimario, quien deberá asumir, como condicionantes, la plena colaboración con la justicia, la manifestación inequívoca de arrepentimiento, la garantía de no repetición de los crímenes cometidos y la reparación del daño”.

El estado luchará al lado de las víctimas para, antes que nada, se busque obtener la verdad, así como para reivindicar la justicia y la reparación de cualquier daño.

En el caso de los desaparecidos se llegará hasta lo humanamente posible para esclarecer su paradero y se buscará la construcción de la paz y la reconciliación con base en la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición de los crímenes cometidos.

En materia de búsqueda de personas el presidente reinstaló en marzo de 2019 Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas buscando encontrar a más de 46 mil personas dirigida por la Dra. Karla Quintana; sin embargo, este organismo está sufriendo cambios en 2023 con su titular.

En maestría de justicia transicional, no hay registro administrativo o judicial de alguna acción gubernamental en la materia para la implementación de esa estrategia.

En cuanto al Consejo de Paz no hay registro administrativo o judicial de alguna acción gubernamental en la materia para la implementación de esa estrategia.

“Resulta imperativo hacer un alto para considerar adoptar modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas, esto es, de leyes especiales para poner fin a las confrontaciones armadas y posibilitar el desarme y la entrega de los infractores, garantizando asimismo sus derechos y ofreciéndoles reducciones de penas e incluso amnistías condicionadas al perdón de personas y colectividades que hayan sido afectadas, y proponiéndoles un cambio de vida”.

Procesos de desmovilización, desarme y reinserción.

“La violencia obliga a poner sobre la mesa soluciones aplicadas en otros países a conflictos armados, con la diferencia de que se han emprendido entre gobiernos y bandos beligerantes esto es, insurgencias y oposiciones políticas o nacionales armadas y no entre una autoridad y grupos meramente delictivos”.

El consejo de Construcción de la Paz.

“Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz; contribuirá a articular las iniciativas gubernamentales en esta materia; difundirá la cultura de paz; promoverá estudios y propuestas y realizará juntamente con universidades estudios y propuestas sobre los vínculos entre la paz y la justicia”.

“El Consejo para la Construcción de la Paz revisará los resultados de los Foros de Escucha y promoverá y dará seguimiento a peticiones y a las propuestas más necesarias y viables, a las sesiones intersecretariales y a los esfuerzos de construcción de la paz de las diversas dependencias, particularmente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Cultura, Trabajo y Previsión Social y Bienestar; promoverá en las distintas regiones la formación de consejos o comités regionales o temáticos para abordar los asuntos tratados en los Foros de Escucha y organizará reuniones de diálogo ordenado y estratégico en las regiones en las que no pudieron realizarse tales foros.

“En un primer momento el Consejo se integrará, por invitación presidencial, con seis personas, tres en representación de instituciones públicas y otras tres en representación de la sociedad”.

Recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios.

“El sistema penal del país enfrenta graves distorsiones que lo convierten con frecuencia en un mecanismo contraproducente y que pervierten el carácter disuasorio del castigo para transformarlo en un multiplicador de la criminalidad. Fenómenos como el "autogobierno" que es, en realidad, el dominio de los penales por mafias de internos con ramificaciones en el exterior, la corrupción de las autoridades carcelarias, el tráfico y el consumo de estupefacientes, la explotación sexual, la venta de protección, espacio, alimentos y horas de visita, así como el favoritismo e influyentísimo logrados con dinero, hacen de los reclusorios aparatos disfuncionales”.

“Combatir la corrupción de las autoridades carcelarias, establecer un régimen de respeto a los derechos de los internos, implementar mecanismos de supervisión externa, separar a los imputados de los sentenciados, garantizar que la cárcel no sea un doble castigo para las mujeres y dignificar las condiciones de alojamiento, salud y alimentación de los reclusos, todo ello en atención a recomendaciones de expertos nacionales e internacionales y en estricto acatamiento a las resoluciones emitidas en años recientes por la Comisión Nacional de Derechos Humanos”.

Seguridad Pública, Seguridad Nacional y Paz.

“El Gobierno de México entiende a la Seguridad Nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de construir una paz duradera y fructífera”.

“Se debe garantizar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado democrático, así como un desempeño de gobierno ético y transparente, al mismo tiempo que fortalecer un modelo de seguridad con profundo sentido humano”.

Renegociación de los contratos a centros penitenciarios administrados por particulares a través de lo que se busca tener un ahorro de 10% en el gasto público en esa materia. (Cortez, 2021)

Para el Presidente resulta necesario que el ejército y las fuerzas armadas colaboren en conseguir un estado de paz ayudando en las labores de seguridad pública, por ello el 29 de marzo de 2019 se creó la Guardia Nacional que citado su propia ley: es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de defensa Nacional y que tiene por objeto realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar

“El Gobierno de México debe fortalecer sus capacidades institucionales a efecto de alcanzar los objetivos estratégicos siguientes:

Coordinar la ejecución del Programa para la Seguridad Nacional del Gobierno de México, a través del Consejo de Seguridad Nacional.

Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia que genere productos estratégicos para sustentar la toma de decisiones en materia de seguridad nacional.

Actualizar el catálogo y clasificación de Instalaciones Estratégicas.

Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México, con la participación de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional.

Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el Gobierno de México.

Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia.

Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biométrizado.”

Repensar la Seguridad Nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.

No cabe duda de que, por su lealtad histórica al poder civil, su origen eminentemente popular, su disciplina y su vocación de servicio a la población en casos de desastre, las Fuerzas Armadas mexicanas constituyen una singularidad en América Latina. En lo sustancial, los soldados y marinos mexicanos fueron y siguen siendo un pueblo uniformado”.

La Guardia Nacional

“El 26 de marzo de 2019 fue publicada la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional como una institución de seguridad pública a cargo de la federación de carácter civil, la cual debe regirse por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos y al imperio de la ley y en lo conducente a la perspectiva de género”.

“Conforme al mandato constitucional, también se hace necesaria la regulación en materia de

temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

Del mismo modo el presidente ha recibido diversas críticas de diversos medios y organizaciones por el otorgamiento de diversas funciones extraordinarias al ejército como la construcción de aeropuerto y el tren maya, así como el control de puertos.

Derogación del Consejo Nacional de Seguridad Pública dependiente de la SEGOB y Creación de Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con Autonomía y presupuesto propio

detenciones, como es la Ley Nacional del Registro de Detenciones, donde se atienden recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para fortalecer el sistema de justicia penal”.

“La propuesta de iniciativa que fue presentada al senado señala que este registro funcionará en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”.

Coordinaciones Nacional, Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad
Coordinaciones Regionales

Coordinaciones Estatales.

Coordinación Nacional

Reglas comunes de las Coordinaciones

ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

A). Nuevo Modelo Policial.

“Se desarrollará un Modelo Nacional de Policía que considere y articule los esfuerzos y aportaciones de los tres órdenes de gobierno y tome en cuenta las condiciones, contextos y necesidades locales. En ese contexto, la policía más importante es la municipal, por su proximidad social y conocimiento del territorio. Nuestra apuesta será por el mejoramiento de los recursos humanos de estas corporaciones. Haremos policía desde abajo”.

Eliminación de la policía federal a mediados de 2019 para dar paso a la guardia nacional.

“Las políticas en materia de Seguridad Pública que son acordadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública cuentan con recursos federales que se destinan a los estados y municipios para apoyar la realización de las metas en los temas de profesionalización de las personas que conforman a las distintas instituciones encargadas de la Seguridad Pública”.

B). Prevención del Delito.

“La prevención es uno de los ejes estratégicos de la seguridad pública”.

“Se han impulsado acciones en lo inmediato para consolidar una amplia política de prevención y participación ciudadana”.

Existe una propuesta para la creación del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, no obstante no se encuentra registro legal o administrativo que demuestre alguna acción gubernamental en la materia.

C). Estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana.

“Se desarrollarán estrategias focalizadas según la naturaleza de los problemas locales y regionales, comenzando por los territorios más violentos; es prioridad la recuperación de los espacios públicos. De igual manera, se convocará a las asociaciones civiles y organismos ciudadanos a sumar su esfuerzo y experiencia para garantizar resultados óptimos; todo ello con un esfuerzo con la conformación de redes vecinales”.

“Finalmente, habrá apertura a la observancia y participación de organismos de la sociedad civil y de defensa de derechos humanos nacionales e internacionales”

No se encuentra registro legal o administrativo que demuestre alguna acción gubernamental en la materia.

D). Nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad.

“A partir del diálogo con los Ejecutivos locales y la suma de esfuerzos de la federación y las Entidades Federativas el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó los nuevos criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación, administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a las entidades federativas (FASP) que serán aplicados en el ejercicio fiscal 2019”.

“Los criterios de distribución de los recursos federales se basan en las siguientes prioridades acordadas con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública”.

Desde su primera elaboración de la ley de ingresos el presidente llevó a cabo a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la publicación los criterios de asignación de recursos en materia de Seguridad Pública Federal, en los cuales se toma en cuenta lo siguiente:

I. Monto Base; II. Población; III. Combate a la Delincuencia; IV. Capacidad de Operación Policial; V. Información de Seguridad Pública; VI. Sistema de Justicia Penal; VII. Sistema Penitenciario; VIII. Eficacia en el Ejercicio de Recursos y IX. Contención de Resultados.

1. Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.

2. Equipamiento Policial y de Instituciones (Unidades Especializadas en Combate al Secuestro,

Cibernética, Búsqueda de Personas y Sistema de Justicia Penal).

3. Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera en las entidades federativas.

4. Construcción, mejora y equipamiento de los Servicios Médicos Forenses.

5. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.

6. Interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipal.

7. Actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación.

8. Fortalecimiento tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).

9. Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización.

10. Impulso Modelo Nacional de Policía, Prevención del delito y percepciones extraordinarias.

E). Estrategia de combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos.

“Problema que implica el fenómeno delictivo asociado al robo y venta ilícita de hidrocarburos, el Estado mexicano ha impulsado de manera firme y decidida una serie de acciones tendientes a resolver dicha problemática surgida, permitida y tolerada desde anteriores administraciones”.

“Por lo que hace a la prevención general del delito, se están impulsando una serie de programas sociales que permitan inhibir las condiciones crimino génicas que favorecen la aparición de conductas antisociales asociadas al robo y venta ilícita de hidrocarburos”.

“En lo que respecta a la prevención especial del delito el Gobierno de la República, ha determinado utilizar todos los recursos con los que cuenta para enfrentar de manera firme y decidida las conductas delictivas que impunemente durante varios lustros se han cometido con la connivencia de las autoridades responsables de aplicar la ley.”

“Para tener una respuesta integral al problema se ha determinado que adicionalmente a los esfuerzos de Secretaría de la Defensa encaminados a garantizar la seguridad de PEMEX, se sumen todas las

Presentación y promulgación de la Ley de Hidrocarburos la cual tiene como propósito modificar el almacenamiento mínimo de petrolíferos por parte de las empresas participantes, aplicar un silencio administrativo, conocido legalmente como “negativa ficta” para negar permisos, revocación de permisos en caso de reincidencia por incumplimiento de reglas, combate al contrabando de combustibles, suspensión de permisos por peligro inminente a la seguridad nacional, energética o para la economía nacional.

capacidades institucionales del Estado mexicano a través de la función policial.”

“F). Estrategia de combate al uso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (mejor conocido como lavado de dinero o lavado de activos), defraudación fiscal y finanzas de la delincuencia organizada, así como el papel de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en el abatimiento de estos delitos.”

“Mediante el uso de la inteligencia financiera, se combatirá al crimen organizado como un sistema económico, es decir, en su fortaleza económica. Concentraremos nuestros esfuerzos en el dinero y en los bienes del narcotráfico, y no sólo en los narcotraficantes o en los llamados objetivos prioritarios.”

“Los recursos incautados al crimen organizado se destinarán a financiar los programas focalizados de prevención social y reparación del daño. Se establecerán controles legales y de ciudadanía para supervisar el uso y aplicación de dichos recursos.”

G). Estrategia para agilizar los procedimientos de extinción de dominio y utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia.

“El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) es la Institución del Gobierno Federal que administra bienes que no son del Estado. En la actualidad, el SAE tiene, en bodegas y patios, diversos bienes asegurados que fueron transferidos por la entonces Procuraduría General de la República hacen más de 14 años, sin que la autoridad competente se pronuncie respecto a su destino.

“Se generarán los acuerdos correspondientes con la Fiscalía General de la República para que los Agentes del Ministerio Público de la Federación agilicen los procedimientos de abandono ante las instancias judiciales y se agilice su destino. Se ha planteado convertir dichos bienes a numerario,

Si bien la UIF fue creada desde 2004, con la entrada se su titular Santiago Nieto Castillo tomó protagonismo en un ámbito político con las detenciones de altos funcionarios como Rosario Robles y Emilio Lozoya los cuales siguen en procedimiento judicial; sin embargo, desde que Pablo Gómez Álvarez fue nombrado como nuevo titular de la Unidad no ha habido grandes movimientos.

El 9 de agosto de 2019 se publicó la Ley nacional de extinción de dominio, la cual tiene por objeto regular:

La extinción de dominio de Bienes a favor del Estado por conducto del Gobierno Federal y

de las Entidades Federativas, según corresponda, en los términos de la presente Ley;

II. El procedimiento correspondiente;

III. Los mecanismos para que las autoridades administren los Bienes sujetos al proceso de

extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios;

IV. Los mecanismos para que, atendiendo al interés público, las autoridades lleven a cabo la

efectivo o su equivalente, mediante el procedimiento de enajenación.

Con esta reforma se posibilita un contexto de seguridad jurídica y garantías que el país exige. Así mismo, al aplicar la figura de extinción de dominio, el Estado podrá utilizar de manera estratégica los bienes producto de la delincuencia para fortalecer su combate.”

disposición, uso, usufructo, enajenación y Monetización de los Bienes sujetos al proceso

de extinción de dominio, incluidos sus productos, rendimientos, frutos y accesorios, y

V. Los criterios para el destino de los Bienes cuyo dominio se declare extinto en sentencia y,

en su caso, la destrucción de los mismos.

Para los efectos de esta Ley son hechos susceptibles de la extinción de dominio, de conformidad con el párrafo cuarto del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, los siguientes:

a) Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Los contemplados en el Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único, Naturaleza, Objeto y Aplicación de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada en el

Artículo 2.

b) Secuestro.

Los contemplados en la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de

Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Capítulo II, De los Delitos en Materia de Secuestro.

c) Delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

Los contemplados en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en

Materia de Hidrocarburos, en el Título Segundo, De los Delitos Cometidos en Materia de

Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos y demás Activos.

d) Delitos contra la salud.

Los contemplados en la Ley General de Salud en el Título Décimo Octavo, Medidas de

Seguridad, Sanciones y Delitos, Capítulo VII.

Los contemplados en el Código Penal Federal, en los artículos del Título Séptimo, Delitos

contra la Salud, Capítulo I, con excepción del artículo 199.

e) Trata de personas.

Los contemplados en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en

Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos

Delitos en su Título Segundo, De los Delitos en Materia de Trata de Personas, Capítulos I,

II y III.

Los contemplados en el Código Penal Federal, en su artículo 205 Bis.

f) Delitos por hechos de corrupción.

Los contemplados en el Título Décimo, Delitos por hechos de corrupción, Capítulo I del

Código Penal Federal.

g) Encubrimiento.

Los contemplados en el artículo 400, del Código Penal Federal.

h) Delitos cometidos por servidores públicos.

Los contemplados en el Título Décimo, Delitos por hechos de corrupción, Capítulo II,

Ejercicio ilícito de servicio público y el Título Decimoprimer, Delitos cometidos contra la

administración de justicia, del Código Penal Federal.

i) Robo de vehículos.

Los contemplados en el Código Penal Federal, en su artículo 376 bis.

j) Recursos de procedencia ilícita.

Los contemplados en los artículos 400 Bis y 400 Bis 1, del Código Penal Federal.

k) Extorsión.

H). Estrategia para combatir el Robo a autotransporte y pasajeros en carreteras.

“En las carreteras de México circulan anualmente 75 millones de personas y en temporadas vacacionales 16 millones de personas en forma adicional, por lo que ante esta saturación de

Presentación del Plan Carreteras seguras el cual en un trabajo interinstitucional tiene como objetivo:

Establecer en toda la documentación como un soporte de envío de Transporte de Mercancías, el “CANDADO

usuarios de la red carretera nacional, la delincuencia opera en el anonimato. Se requiere combatir, mediante una estrategia interinstitucional, los asaltos y robos en las carreteras de México y con ello disminuir sensiblemente los siniestros.”

Al respecto se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Operaciones específicas de revisión y supervisión del transporte en rutas identificadas con mayor Incidencia Delictiva.
- Vinculación con centros de distribución, centrales de carga, cámaras del transporte y
- Organismos del Sector Privado para intercambio de información sobre incidencias y eventos en carreteras.
- Establecer filtros de revisión y arcos en Centrales de Autobuses.
- Revisar las afectaciones de tramos carreteros y blindar los accesos a las autopistas.
- Uso de arcos gamma para la detección de armas y drogas.
- Acceso a las cámaras de videovigilancia para detectar vehículos sospechosos o dedicados a actividades delictivas.
- Los tramos carreteros donde se iniciará este Plan de Carreteras Seguras serán:
- Carretera 150D de la Ciudad de México al Puerto de Veracruz.
- Carretera 37D de Morelia al Puerto de Lázaro Cárdenas.
- Carretera Autopista 57D en su Tramo Ciudad de México-Querétaro y Autopista 45D en su Continuación del Trayecto Querétaro-Salamanca-Irapuato.
- Autopista 95D en su Tramo Cuernavaca-Chilpancingo.

I). Estrategia para abatir el tráfico de armas.

“Las Instituciones de Gobierno no han contado con controles eficientes ni inventarios de confiscaciones de armas; además existe un alto

CODIFICADO” diseñado como una herramienta de revisión para contrarrestar asaltos.

Establecer un Centro Único de Reporte al Robo de Transporte de Carga y de Pasajeros. Iniciar un programa de Paradores Seguros que cuenten con una Certificación en Materia de Seguridad con el fin que los operadores tengan lugares seguros para la pausa y descanso en sus rutas.

Establecer Puntos de Control Certificados, como macrozonas dentro del parador para las empresas certificadas, donde se validará la carga de los camiones en coordinación con las autoridades.

Establecer un acuerdo o convenio de trabajo para que la Policía Federal tenga acceso a Cámaras de Video Vigilancia en casetas de cobro de los Permisarios y Operadores de las Autopistas Concesionadas en el País.

Inspecciones Aleatorias de Mercancías y Vehículos en Centrales de Carga, de Acopio, Centros de Distribución (CEDIS); Áreas de Comercio Suburbano, Rural, Mercados, Tianguis y Comercio Informal.

Coordinación, intercambio y accesos a bases de datos de registro de parque vehicular para revisar el status legal de los vehículos automotores.

Intercambio de Información con los C3, C4 y C5 de las entidades federativas así como las Fiscalías y Procuradurías para la ubicación de los cruces carreteros estatales y federales libres que sirven de fácil acceso y donde se realizan la mayoría de los asaltos para inhibir estos delitos.

Utilización de la nueva Aplicación Electrónica de la División Científica de la PF llamada APP “PF Carretera”. Es una Herramienta Digital en Tiempo Real que informa de Incidentes Carreteros y Rutas Seguras para Usuarios, Autoridades Federales y Locales a Nivel Nacional.

Trabajo y colaboración multilateral para el combate del tráfico de armas con la Cancillería mexicana y el gobierno de Estados Unidos, aún sin una estrategia determinada en la materia.

índice de corrupción en los tres órdenes de Gobierno en relación con este tema.”

Nota: Elaboración propia con base en Diario Oficial de la federación (Mayo 16 de 2019) Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16%2F05%2F2019#gsc.tab=0

Como se manifestó con anterioridad, el origen de la política pública de seguridad y construcción de paz del presidente Andrés Manuel López Obrador surgió de una manera diferente, en ella aceptaba la situación crítica del país como punto de partida, y a través de ello como primer paso inició la política a través de nuevas dinámicas en el diagnóstico de la problemática escuchando a diversos actores de la materia así como activistas de la paz y a víctimas del delito que buscaban justicia ante sus propias historias, como resultado del análisis de distintas fuentes aunado a la opinión de asesores expertos, surgió el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, el cual a través de ocho ejes centrales marcó un nuevo paradigma a los ya planteados por sus antecesores y que fueron narrados en términos generales en el presente apartado.

A diferencia de Felipe Calderón, AMLO señaló que dentro de su política no existiría el ejercicio de la violencia extrema visto a través de un combate frontal sino que apela a la construcción de una visión desde y apegada a la proposición de los Derechos humanos y las libertades de los mexicanos, buscando disminuir los índices de la violencia a través de una reconceptualización del combate a las drogas, pero sobre todo, Garantizar el acceso a la educación, el empleo, la salud y el bienestar social, marcando una línea recuperación y dignificación social; buscando eliminar la corrupción y con ello garantizar el acceso a la justicia.

A poco menos de tres años de su presentación y dos de su publicación la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2018–2024) ha generado múltiples acciones que fueron desarrolladas en términos generales dentro del gráfico anterior, aquí entre otras se puede observar la creación de la Guardia Nacional, la eliminación de varios programas sociales y contratos que tenía el Estado Mexicano, pero también la creación de los programas claves de la secretaría del bienestar, así como la renegociación de contratos establecidos en los centros

penitenciarios desde el sexenio de Felipe Calderón, y la eliminación de la Policía Federal y la presentación del compendio de reformas en materia judicial y de hidrocarburos.

Si bien son amplias las acciones realizadas en estos años, a través del gráfico también es posible visualizar en que existen diversas estrategias que carecen de acciones publicadas o de acciones administrativas, jurídicas o presupuestales como han sido planteadas en la ENSP, como es el caso de la estrategia en materia de prevención del delito y de participación ciudadana o el Caso de la creación del Consejo de Construcción de Paz, si bien es innegable que hay un avance, también que resulta fundamental señalar que el panorama delictivo no presenta mejora, esto demostrado con el propio sistema del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que da a conocer que dentro de los primeros cuatro meses del año 2021 se han cometido 14,689 homicidios, 311 feminicidios, 201 secuestros, 16 carpetas por tráfico de menores, 28,920 por narcomenudeo y más de 193,375 por Robo, situación que necesariamente debe de tomarse en cuenta como herramienta de evaluación del impacto y del costo beneficio que generan de las políticas públicas de seguridad y construcción del paz en el actual sexenio.

Posteriormente cabe destacar que si bien el panorama político electoral e ideológico en México posee diversos matices, el presente trabajo de investigación considera fundamental sumar esfuerzos para tener en cuenta que la seguridad, la paz y el estado de bienestar que buscan las políticas públicas no es tarea de unos pocos, sino que todos los mexicanos tienen el derecho pero ante todo la obligación de exigir y construir codo a codo.

Capítulo 3. Estrategia Metodológica

El presente apartado tiene como propósito describir y definir los lineamientos metodológicos que guiarán el proceso de investigación. Este proceso permite crear claridad en la relación de sujeto objeto, así como las estrategias y las técnicas utilizadas para cumplimiento del objetivo planteado que buscan describir y explicar el trabajo que desarrollan las organizaciones de la sociedad civil que buscan incidir en las políticas públicas de construcción de paz en el país.

Para Julián Cárdenas (2018) “investigar es un camino que requiere tiempo, recursos humanos y materiales, el cual está destinado para resolver inquietudes mediante la recolección de una serie de datos los cuales formarán parte de un proceso sistemático, crítico

y también empírico para conocer, tomar decisiones y averiguar qué existe algo más allá de lo evidente” (p.3). Si bien este proceso ha sido pulido y estructurado, resulta necesario señalar que no es algo dado, sino que existen diversos tipos y niveles de investigación; que bajo este supuesto como señala Xavier Beal (2011) los resultados tendrán diversa claridad y alcance.

Por lo tanto cuando se habla de investigación destacan una serie de elementos no únicamente conceptuales, sino prácticos que guían al investigador en la ruta de la investigación, esto es las técnicas y métodos que utilizará para realizar esta acción pero sobre todo para alcanzar el objetivo planeado dentro de esta. En el mismo sentido Adriana Fassio (2018) añade:

La generación de datos, que abarca la recolección, análisis, interpretación y plasmación textual, está estrechamente vinculada a la construcción teórica que guía la investigación, la cual constituye un acto empírico al abordar fenómenos observables y, al mismo tiempo, un acto teórico al formular hipótesis sobre la estructura subyacente a las relaciones observadas. La elección de un método o técnica de trabajo implica una decisión, ya sea consciente o inconsciente, que se busca hacer consciente mediante la reflexión, con el propósito de superar o mitigar sesgos como el origen social del investigador, la posición del investigador como analista en el ámbito académico y la predisposición intelectualista que influye en nuestra percepción del mundo (Fassio, 2018, p.74).

Entonces, investigar implica una serie de decisiones a las que Fassio (2018) determina cómo conscientes o inconscientes, que van delimitando el camino a seguir, pero que al mismo tiempo van alejando o deberían ir alejando a investigador de parcialidades o imprecisiones como las llamaba Pierre Bourdieu (1968) y que implican un esfuerzo de separar el sentido común del valor científico.

Para Guillermina Baena (2017) este proceso permite esquematizar, encontrar la esencia y dejar a fuera lo que se considera secundario para confrontar esto con los principios que se consideran generales y con ello elaborar, preceptos que pueden llegar a ser modelos, leyes o teorías, que en algún momento de acuerdo con Thomas Kuhn (2019) deberían ser cuestionables o falsacionables.

En el proceso de decisión, Martha Nateras (2004) enfatiza, el método se desprende directamente de la teoría, ante ello, tres factores influyen: el tipo de fenómeno que se estudia, los objetos de investigación y la perspectiva que se tenga para desarrollar en análisis de la misma.

En sintonía con lo anterior Baena (2017) menciona que dentro de la investigación la función primordial del método es la de ayudar a comprender los fenómenos, así como también a proporcionar una interpretación de los mismos; por ello, existen modelos que ayudan a comprender además de dar una explicación e inclusive también permiten predecir el desarrollo futuro de estos.

Sin embargo, la investigación cualitativa enfrenta un desafío considerable y no puede aspirar a alcanzar un nivel de precisión cercano al que generalmente se encuentra en la investigación cuantitativa, particularmente siendo cercano este tipo a las ciencias físico-naturales. Aunque el modelo cuantitativo a menudo no es aplicable en muchos tipos de investigación social, proporciona una base valiosa para realizar comparaciones con la investigación cualitativa, que es más predominante en las ciencias sociales.

Mientras que las ciencias naturales requieren en su mayoría enfoques de investigación cuantitativa con el objetivo de descubrir la esencia de los fenómenos naturales, comprender sus leyes y anticipar los fenómenos que emergen, la investigación cualitativa desempeña un papel crucial en las ciencias sociales al ofrecer perspectivas más contextuales y comprensivas. Además, las ciencias naturales también buscan indicar las posibilidades de aplicar en la práctica las leyes naturales identificadas.

Por su parte Nateras (2005) señala:

“Los métodos cuantitativos , tienen su origen en el positivismo y buscan hechos o causas de los fenómenos sociales con independencia de los estados subjetivos de los individuos, ver los fenómenos sociales como causas que ejercen influencia extrema sobre las personas.

Y los cualitativos, que son conocidos como fenomenológicos , que buscan entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor, y cuyo centro de estudio se basa en las personas. (Nateras, 2005, p. 278)”

Por lo anterior, resulta importante definir el cristal con que se mira o en palabras de dos autores clásicos en la investigación social, “la forma en que enfocamos los problemas y buscamos respuestas” Steven Taylor y Robert Bogdan (1987).

Para los mismos autores Taylor y Bogdan (1987), es sustancial ubicar que dentro de las ciencias sociales como señala Nateras (2005) prevalecen dos perspectivas teóricas, el positivismo y la fenomenología; dentro de la primera considerada como pionera de la ciencia social en el siglo XIX y principios del XX, aquí August Comte y Emile Durkheim buscaron desarrollar una ciencia moderna y buscar la relación causal de los fenómenos, entendiendo que la importancia del individuo radica en su pertenencia a un grupo social, por ello, es necesario estudiar a la sociedad como una cosa que influye en la personas.

En cuanto a la segunda, la fenomenología, no busca únicamente conocer un fenómeno y conocer sus causas, sino comprenderlo e interpretarlo. “Así mismo, trata de establecer una distinción entre el ser humano y la naturaleza, entre el mundo físico y el mundo espiritual; su análisis por lo general es particular, por tal motivo tiende a la reactividad de enunciados, para llegar a datos generales”. (Nateras, 2005, p. 281). Aquí sobresale el trabajo realizado por Max Webber en el estudio de la acción social y la búsqueda del peso de los factores externos en el comportamiento y los valores del individuo.

Taylor y Bogdan (1987) señalan: “puesto que los positivistas y los fenomenólogos abordan diferentes tipos de problemas y buscan diferentes clases de respuestas, sus investigaciones exigen distintas metodologías”. (p. 16), así que el desarrollo de este trabajo de investigación se lleva a cabo desde el enfoque teórico postulado por Galtung (1969, 2003, 2016) ya que desde esta perspectiva se reconoce la importancia de los estudios cuantitativos para el análisis de la violencia y la construcción de paz, lo cuales permiten visibilizar los hechos a través de la precisión matemática y los métodos estadísticos para definir la relación entre variables (Rivadeneira, 2017) ; no obstante, el propósito de la presente investigación no busca centrarse en un análisis causal – correlacional, sino en un análisis descriptivo - interpretativo que permita ir más allá, indagando en personas, interacciones, conductas, elementos que intervienen, así como en la construcción social de una realidad prevaleciente en los últimos años y una metodología cualitativa que hace uso de la obtención de datos sin un enfoque numérico para poder comprender origen,

significados, procesos, las consecuencias de un fenómeno social y de manera destacada el acercamiento a la subjetividad de sujetos sociales.

A juicio personal, la metodología cualitativa proporciona elementos de análisis que permiten interpretar un fenómeno al definir a la realidad social como el resultado de acciones hechas por los sujetos involucrados asimismo es posible desentrañar las interacciones de estos, situando su enfoque en el contexto de los propios participantes.

La presente investigación tiene como objetivo conocer el origen, desarrollo y trascendencia de los mecanismos de incidencia generados por las organizaciones de la sociedad civil, no sólo en un aspecto teórico, sino que, a partir de la contextualización de los propios actores sociales, se permita dimensionar las diferentes perspectivas que se generan en el trabajo cotidiano de estos colectivos.

Para María Guerrero (2016) la esencia de la metodología cualitativa tiene como propósito central, entender y profundizar en los fenómenos, utilizándolos a partir de la perspectiva de aquellos que participan en su ambiente así como los elementos que los rodean. Comúnmente es elegido una vez que se busca entender el punto de vista de personas o conjuntos de individuos a quienes se investigará, sobre los sucesos que los rodean, ahondar en sus vivencias, opiniones y conocer así cómo perciben su realidad.

Aunado a lo anterior este proceso se lleva a cabo mediante un análisis hermenéutico interpretativo que coadyuve en construir sentido mediante la comprensión, interpretación, desentrañamiento y análisis del fenómeno que generan las acciones emprendidas por las organizaciones de la sociedad civil en su búsqueda por incidir en las políticas públicas de construcción de paz.

El uso de técnicas o datos de corte cuantitativo otorgarán reforzamiento y rigurosidad al presente trabajo de información, pero, como se describió con anterioridad, la estrategia que tendrá un mayor peso por las características ya planteadas con anterioridad es la metodología cualitativa.

La hermenéutica resulta significativa para este proceso debido a que de acuerdo con Schleiermacher (Mauricio Mancilla, 2020) está conformada esencialmente de un proceso comprensivo-explicativo, ya que toda comprensión es siempre acompañada de una

interpretación, la cual surge a medida que la intuición y el aprendizaje son el resultado de una serie de procesos que buscan descifrar el sentido de cualquier fenómeno.

Ayala (2020) centra el paradigma interpretativo en la comprensión y descripción de lo investigado; significa asimilar el tema desde la vista de los actores, tratando de comprender el marco de referencia de quien actúa; desde esta perspectiva se genera la posibilidad de conocer el trabajo llevado a cabo por organizaciones de la sociedad civil a través de la implementación de mecanismos para incidir en la agenda pública y con ello hacer frente a los problemas públicos en sentido percibir y describir lo indagado desde la visión de los sujetos, permite explicar a detalle la problemática de la cotidianidad, las relaciones de intersubjetividad entre los distintos actores, la comprensión de lo que se piensa, vive y se construye dentro de los contextos, espacios y tiempos específicos en que se desarrollan estas acciones que, como sostienen Hermida y Quintana (2019) proporcionan un carácter humanista a la investigación.

3.1 Tipo de estudio

Se eligió desarrollar un estudio descriptivo-explicativo teniendo en cuenta a Hernández *et al* (2018), en un primer momento según los autores, los estudios descriptivos tienen como propósito detallar propiedades y características de conceptos, fenómenos, variables o hechos en un tejido. De igual forma, Rojas (2013) señala: “su objetivo central es obtener un panorama más preciso de la magnitud del problema o situación, jerarquizar los problemas, derivar elementos de juicio para estructurar políticas o estrategias operativas, conocer las variables que se asocian y señalar los lineamientos para la prueba de las hipótesis”. (p. 40)

Las decisiones gubernamentales emitidas para encontrar la paz pública en el territorio nacional han sido creadas a través de un modelo Top Down⁴ (Green-Pedersen 2019) por ejemplo, el combate frontal a los grupos miembros de la delincuencia organizada

⁴ Arias de la Mora (2019) señala que las principales críticas a las políticas públicas surgidas desde un modelo Top-Down son: 1) un modelo clásico y concentrado la cual es aprobada sin tomar en consideración los antecedentes. 2) El principal participante en la formulación e implementación de políticas públicas es la administración pública generando una excesiva focalización en los objetivos de los decisores centrales ya sean legisladores o altos cargos de la Administración que impulsa una política. 3) Hay pocos o ningún canal para intercambiar información con el público

denominada guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón (2006-2012) o aquellas creadas dentro de la estrategia contra el crimen para lograr recuperar la paz en México dentro del mandato de Enrique Peña Nieto (2012 -2018).

Al inicio del proceso de transición de gobierno en 2018, el presidente Andrés Manuel López Obrador convocó a los Foros de escucha para la pacificación y reconciliación como una de las primeras iniciativas de la nueva administración. La iniciativa buscó construir grupos de trabajo entre las y los ciudadanos, víctimas de delitos, grupos minoritarios así como también académicos, a través de mesas de diálogo y consultas. El objetivo de estas acciones consistía en generar un diagnóstico y una propuesta de solución a la problemática de violencia e inseguridad desde una visión colectiva y diversa a las políticas públicas implementadas en los sexenios anteriores. Este ejercicio en fue publicado el Plan Nacional de Paz y Seguridad (PNPS), con base en este documento, se puede observar que no fueron contemplados mecanismos en donde las y los ciudadanos, grupos y organizaciones legalmente constituidas formasen parte del proceso formal de construcción de paz del país. Empero, en esta acción han sido partícipes la administración pública federal, las entidades federativas y las secretarías de Estado como parte de la implementación de política pública.

Para Sánchez y Juárez (2019), la seguridad nacional se asume como parte de la función gubernamental para el control de la sociedad dentro del Estado, y está contenida en la defensa del territorio de las instituciones y del mantenimiento de la tranquilidad de los pobladores y sus derechos humanos buscando así garantizar la paz pública; Sin embargo, desde la visión de la actual administración, la seguridad nacional integrada en el plan de seguridad y construcción de paz no se centraliza en una sola política pública, sino en un conjunto de políticas que permitan no solo disminuir la incidencia de la ciudadanía en la delincuencia, por el contrario se enfoca en mejorar las condiciones sociales, políticas y económicas que lleven a la disminución de los índices delictivos y el mejoramiento de la percepción de seguridad. No obstante, parte del análisis de estas políticas y del discurso del titular del ejecutivo federal se basan en el modelo Top- Down el cual la participación ciudadana pasa a un segundo nivel y la acción gubernamental es únicamente dirigida desde un plano vertical, no como inicialmente comenzó el proyecto de agenda gubernamental considerando la visión y la experiencia de las víctimas, los expertos en la materia, las y los

ciudadanos que tienen como propósito construir conjuntamente políticas públicas con y desde la corresponsabilidad.⁵

Lo anterior demuestra la necesidad de estudiar el desarrollo de estrategias de incidencia en políticas públicas orientadas a reducir la tasa de violencia, corrupción e impunidad según la visión y el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de todas, todos para que de esta forma se logre colaborar en la construcción de la paz en México.

Este sentido y en concordancia con el objetivo general y específicos planteados para el desarrollo de esta investigación, la identificación de los elementos que conforman el comportamiento y desempeño de las organizaciones de la sociedad civil, así como el contexto en el cual se desarrollan no se limita a ver su aspecto individual; sino que busca tener una visión holística del tejido social en el cual se desarrollan como una forma de consolidar la democracia participativa, ya que, en coincidencia con Mauricio Merino (1997) “El principio básico de la organización democrática consiste en la elección libre de los representantes políticos; sin embargo, la participación ciudadana hace posible extender ese principio más allá de los votos”. (p.14)

Ante esto y como elemento necesario de reforzamiento y complementación del análisis de esta investigación, de acuerdo con Hernández *et al* (2018) los estudios explicativos son las investigaciones en las que se tiene como propósito establecer las causas de los sucesos, problemas o fenómenos que se estudian, además Batthyány *et al* (2017) mencionan: “los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos, de fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos, ya que son dirigidos a responder las causas de los eventos; como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué dos o más variables están vinculadas”(p. 34). Es así como se busca generar información desde este enfoque buscando construir un proceso de reflexión y construcción profunda de la problemática desde su origen hasta sus elementos conceptuales y prácticos en

⁵Los foros de escucha para la pacificación y reconciliación, resaltan como una propuesta novedosa de diseño institucional, con base en el análisis previamente realizado en el segundo capítulo de esta investigación, acompañado del estudio realizado por el proyecto LATINNO (2021) se puede señalar que dicho ejercicio únicamente tuvo una implementación y un cumplimiento del objetivo de forma parcial quedando fuera del ciclo de la política pública por lo que no se puede considerar en que forme parte formal del PNPS.

el cual las organizaciones de la sociedad civil, como ciudadanos empoderados buscan participar en el ámbito de las políticas públicas como elementos coadyuvadores de la construcción de paz en el país.

En resumen, la conjunción de ambas visiones de estudio para este trabajo doctoral permiten tener una visión profunda, holística, ordenada en el contexto, formando elementos de análisis desde el ámbito público, político y social en el cual se desarrollan estas organizaciones, y a su vez recabar información que la propia metodología cualitativa reconoce como valiosa para la búsqueda del significado, análisis y comprensión del fenómeno materia de estudio, como menciona Castro (1996) presentar un panorama general, pero de igual forma particular de las experiencias, visiones e inclusive propuestas que permiten generar un estudio analítico para la producción de un nuevo conocimiento que coadyuve al entendimiento del origen y desarrollo de los estudios de la violencia en México, pero que a su vez también suma a los estudios en materia de construcción de paz en y desde las políticas públicas.

3.2 Técnicas e Instrumentos

En concordancia con la metodología planteada, fue utilizada la entrevista semiestructurada a actores miembros de organizaciones de la sociedad civil, esto con el propósito de mantener en cercanía los conceptos y planteamientos teóricos que fundamentan el trabajo y a su vez construyen el propio contexto social. Rafael Baquedano (2021) sostiene que este tipo de técnica se utiliza para comprender las opiniones, puntos de vista, vivencias y motivaciones de los encuestados; para Bracho *et al* (2021), este tipo de técnica resulta de una interacción entre dos personas, planificada y seguida de un objetivo, en la que el entrevistado da su opinión sobre un tema y el entrevistador recoge e interpreta esta visión específica.

Se concuerda con Taylor y Bogdan (1992) en que “las entrevistas en profundidad se dirigen al aprendizaje sobre acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente, los interlocutores que son los principales informantes, cumplen una función que no queda únicamente establecida en la narrativa de un determinado hecho, sino que a través de la visión de estos sujetos se reconstruyen escenarios, percepciones, sentimientos no solo de ellos sino también de otras que así lo perciben”(p.100) . Este ejercicio resulta

fundamental para la obtención de información de los actores que participan de manera directa en las dinámicas en las cuales se desarrollan las organizaciones de la sociedad civil tanto en su ámbito privado como en el público. Esta actividad permitirá construir un marco de referencia de forma transversal, para identificar las diferencias como semejanzas del trabajo individual y colectivo de cada una de ellas.

El procedimiento de una entrevista a profundidad generalmente implica el uso de preguntas abiertas y adaptables que facilitan respuestas detalladas. El propósito es entender las vivencias personales, percepciones y emociones del entrevistado en relación con el tema en discusión. Además, se procura establecer un entorno de confianza que favorezca que el entrevistado se sienta a gusto compartiendo detalles más íntimos, también, también el entrevistador puede emplear diversas estrategias, como profundizar en aspectos específicos, indagar en posibles contradicciones en las respuestas o buscar ejemplos concretos para lograr una comprensión más exhaustiva del tema. Este enfoque cualitativo resulta particularmente valioso en investigaciones sociales, psicológicas y de mercado, ya que aporta una perspectiva más completa y contextualizada a la información recopilada.

En Sintonía a lo anterior, María Sordini (2019) menciona que “Las entrevistas en profundidad son interacciones diferenciadas y mutuamente beneficiosas, los investigadores y los entrevistados definen las decisiones tomadas en la reunión y configuran el contexto de la entrevista. La introducción de la entrevista y el lugar real acordado para realizar la entrevista definida, influyen y orientan ampliamente la construcción de la información y los datos aportados al registro”. (p.77)

En palabras de Karla Ríos (2019), la entrevista semiestructurada constituye el tipo de entrevista que refleja con mayor fidelidad una sociedad cuya estructura no es rígida e inmóvil, pero a su vez tampoco cae en la libertad absoluta, sino que mantiene un equilibrio proporcionando; es una técnica lo suficientemente flexible para dejar ser al interlocutor sin perder el hilo conductor de la información que se desea obtener. Ante tal panorama se presenta en el Anexo 1 una guía de entrevista que permite a la investigadora tener con claridad las dimensiones esperadas para conseguir la información suficiente para realizar el posterior análisis de datos, dejando abierta la posibilidad de recabar datos relevantes

adicionales que surjan en el proceso de aplicación de la entrevista y que se toman en cuenta con los propios mecanismos de la metodología planteada.

3.3 Sujetos de investigación

Como se ha mencionado a lo largo del presente capítulo, los sujetos considerados para el análisis de la presente investigación son las organizaciones de la sociedad civil, si bien este término es utilizado de formas sinónimas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones sin fines de lucro; esto no es correcto, de acuerdo con Corina Acosta (2021), las ONG se definen como un grupo de ciudadanos y ciudadanas sin fin lucrativo, que asumen una postura de no pertenencia al sector gubernamental, teniendo como objetivo atender temáticas sociales, políticas o ambientales, por ejemplo un partido político o algún grupo vinculado al sector empresarial.

Por el contrario, las organizaciones de la sociedad civil son citando a Jorge Balbis (2019) “entidades privadas con fines públicos extendiendo dicho concepto más allá del mundo de organizaciones comprendidas en el llamado "Tercer Sector" [...] en el cual, la solidaridad, la generosidad, la cooperación, el desinterés y el amor al prójimo son la base de la racionalidad sobre la cual actúan y cuyos mecanismos democráticos horizontales de participación al interior, componen a este sector. (s/p)

Dentro de plano jurídico el concepto de organizaciones de la sociedad civil es postulado con diferentes elementos que los diferencian, los cuales son observados en la siguiente tabla:

Tabla 6 *Referencia conceptual y legal de las organizaciones civiles en los diversos ordenamientos jurídicos a nivel Federal.*

Ley	Definición conceptual y principios legales Vigentes
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículo 9.- No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito; pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los

asuntos políticos del país. Ninguna reunión armada, tiene derecho de deliberar.

No se considerará ilegal, y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto, a una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta, ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver en el sentido que se desee.

Declaración Universal de los Derechos Humanos	Artículo 20.- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas. 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
---	--

Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil	Artículo 3. [...] “las agrupaciones u organizaciones mexicanas que, estando legalmente constituidas, realicen alguna o algunas de las actividades a que se refiere [...] la presente ley y no persigan fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso”.
---	---

Ley General de Desarrollo Social	Artículo 5. Para los efectos de esta Ley se entiende por: [...] Agrupaciones civiles y sociales, legalmente constituidas, en las que participan personas o grupos sociales con el propósito de realizar actividades relacionadas con el desarrollo social”
----------------------------------	--

Código Civil Federal	Artículo 25.- Son personas morales: [...] III. Las sociedades civiles o mercantiles;
----------------------	--

Ley del Impuesto Sobre la Renta	Artículo 79: [...] “Instituciones de asistencia o de beneficencia (privada)”
---------------------------------	--

“sociedades o asociaciones civiles, organizadas sin fines de lucro y autorizadas para recibir donativos [dedicadas a actividades específicas establecidas por la Ley y, en

determinados casos, que se encuentren registradas bajo un ordenamiento específico y con aprobación de autoridad competente]”

Ley de inversión extranjera	ARTÍCULO 34.- En la constitución, modificación, transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación de sociedades mercantiles, de sociedades y asociaciones civiles y en general, en todos los actos y hechos jurídicos donde intervengan por sí o representadas, las personas obligadas a inscribirse en el Registro en los términos del artículo 32 de esta Ley, [...]
-----------------------------	---

Nota: Elaboración propia con base en Amaro, G. (2017) Definición jurídica de las OSC de acuerdo al tipo de ordenamiento legal. UAEH

Mediante la tabla anterior, es posible observar que dentro del ámbito jurídico las OSC son definidas como agrupaciones u organizaciones, las cuales pueden ser civiles, sociales, de asistencia o de beneficencia (privada) y para el código civil federal como una personal moral; Finalmente la presente investigación se considera como concepto central el propuesto por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDS), que a la letra dice:

“Las organizaciones de la sociedad civil son agrupaciones constituidas por individuos, fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios. Esencialmente su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos.” (INDS, 2021)

En armonía con el concepto planteado, en un inicio dentro del presente planteamiento metodológico se optaron por seis criterios en concordancia con el concepto de OSC dentro del Artículo quinto para seleccionar a los sujetos de estudio de la investigación, los cuales se describen a continuación:

- 1.- Agrupaciones u Organizaciones mexicanas
- 2.- Legalmente Constituidas (Contar con escritura pública o acta de constitución ante Notario Público así como registro en el SAT)
- 3.- Realizar alguna o algunas de las actividades determinadas por el Artículo quinto del mismo precepto legal, en las cuales se observa:

Artículo 5. Para efectos de esta ley, las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento son las siguientes:

- I. Asistencia social, conforme a lo establecido en la Ley de Asistencia Social y en la Ley General de Salud;
- II. Apoyo a la alimentación popular;
- III. Cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en asuntos de interés público;
- IV. Asistencia jurídica;
- V. Apoyo para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas;
- VI. Promoción de la equidad de género;
- VII. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad;
- VIII. Cooperación para el desarrollo comunitario en el entorno urbano o rural;
- IX. Apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos;
- X. Promoción del deporte;
- XI. Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud y cuestiones sanitarias;
- XII. Apoyo en el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del ambiente, la flora y la fauna, la preservación y restauración del equilibrio

ecológico, así como la promoción del desarrollo sustentable a nivel regional y comunitario, de las zonas urbanas y rurales;

XIII. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico;

XIV. Fomento de acciones para mejorar la economía popular;

XV. Participación en acciones de protección civil;

XVI. Prestación de servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de organizaciones que realicen actividades objeto de fomento por esta ley;

XVII. Promoción y defensa de los derechos de los consumidores;

XVIII. Acciones que promuevan el fortalecimiento del tejido social y la seguridad ciudadana, y

XIX. Las que determinen otras leyes.

4.-No perseguir fines de:

a) Lucro

b) Proselitismo Partidista

c) Político Electoral

d) Religiosos

5.- Llevar a cabo acciones de incidencia pública para la construcción de paz en el país.

y

6.- Que dichas acciones sean del dominio público a través de diversos medios de comunicación.

En referencia a estos criterios, se llevó a cabo la búsqueda de las OSC que cumplieran con los elementos previamente descritos, si bien, éstos resultan necesarios para el cumplimiento del objetivo general, así como forman parte del lugar y tiempo

en el que se sitúa la presente investigación, se observó el trabajo de cinco organizaciones que trabajan activamente en el ámbito público de construcción de paz, sin que cumplieran con las especificidad de los criterios antes mencionados, ante tal panorama, se optó por modificarlos, para obtener información de las acciones generadas por estas OSC, quedando de la siguiente forma:

- 1.- Agrupaciones u Organizaciones de carácter civil.
 - 2.- Realizar alguna o algunas de las actividades determinadas por el Artículo quinto de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (regulatoria de la materia en territorio nacional).
 - 3.- -No perseguir fines de:
 - a) Lucro
 - b) Proselitismo Partidista
 - c) Político Electoral
 - d) Religiosos
 - 5.- Llevar a cabo acciones de incidencia directa o indirecta dentro de las políticas públicas para la construcción de paz en el país.
- y
- 6.- Que dichas acciones sean de dominio público a través de diversos medios de comunicación.

Si bien la presente investigación reconoce el trabajo de todas y cada una de las organizaciones de la sociedad civil en México, resultó importante llevar a cabo un proceso de selección que permitió no solo implementar la estrategia metodológica en tiempo y forma de acuerdo con los lineamientos institucionales y tiempos establecidos, sino determinar aquellos sujetos claves que aceptaron participar en la presente investigación y que son reconocidos en la sociedad por su labor en materia de construcción de paz ; Con base en los criterios previamente señalados, , se toman para la investigación las siguientes organizaciones:

1.- Ciudadanos por una Causa en Común A.C

Es una organización de la sociedad civil que trabaja en conjunto con “Horizonte y Oportunidad A.C.”. estas organizaciones tienen como objetivo trabajar a favor de los derechos y la libertad con un enfoque en las víctimas y en las instituciones de seguridad pública, generan mecanismos de cooperación social, así como acciones y estrategias para promover el desarrollo de políticas públicas y de esa forma contribuir en la mejora de las condiciones de todos los elementos que contribuyen en guardar y proteger la seguridad del país.

Se considera que la historia de muchas organizaciones surgidas de la sociedad civil, aunque no es general, es resultado de las circunstancias vividas por los propios actores que la conforman y los motivan a unirse al activismo; como fue el caso de la presidenta y fundadora de esta organización, la Dra. María Elena Morera Mitre, quien tras el secuestro y posterior recuperación de su esposo, dejó a un lado su profesión de odontóloga para convertirse en fundadora y activista ciudadana de Mexicanos Unidos contra la Delincuencia A. C. y en la actualidad participa en Ciudadanos por una Causa en Común A. C.

Esta última asociación tiene como objetivo generar acciones ciudadanas que contribuyan a la reconstrucción del Estado de Derecho, con énfasis en las organizaciones de seguridad e instituciones de impartición de justicia, los derechos y libertades de las personas y de aquellas víctimas de algún delito.

2.- Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo, A.C. (MOMPADE)

El MOMPADE de acuerdo con su fecha de fundación (1945), es una de las organizaciones con mayor antigüedad en el país, es un grupo de ciudadanas y ciudadanos que tienen como propósito lograr la paz y la seguridad, el progreso económico y la equidad social, la democracia y el respeto a los derechos humanos, objetivos que son la base fundamental de esta organización.

Esta organización civil, a diferencia de las anteriores, posee características que le dan una visión diversa a una estructura vertical. Como su presidente Rolando Brito menciona: “A nosotros no nos gusta llamarnos asociación, grupo ni organización, nosotros somos

pueblo...” (2021), si bien poseen un registro legal como asociación civil, su perspectiva los ha llevado a constituirse como un sistema horizontal, con el que buscan realizar sus objetivos: La paz como seguridad, progreso económico, equidad social, democracia y respecto a los derechos humanos.

3.- Observatorio Nacional Ciudadano

Es una organización de la sociedad civil que tiene como objetivo mejorar las condiciones de seguridad, justicia y legalidad del país, mediante la incidencia en las políticas públicas y acciones del gobierno. Esta organización busca trabajar activamente con más organizaciones sociales para fomentar su incidencia en las políticas públicas.

Esta organización civil surgió al inicio del siglo, es decir en el año 2000, con la visión de construir una cultura de incidencia (prácticamente inexistente en el país en aquel momento), homologando las diversas voces de civiles preocupadas por la seguridad y con ello iniciar la medición de la violencia como fenómeno delictivo que requirió seguimiento técnico, periodístico, legal y sobre todo metodológico. Posteriormente, casi una década después, el Observatorio formalizó su registro como A. C., así como sus acciones buscando ser generador de insumos, tanto de investigación como de medición, a las demás organizaciones para poder incidir de forma directa en política pública.

4.- Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)

SIPAZ surgió debido a la preocupación de varios actores de encaminar la búsqueda de soluciones hacia procesos de diálogo y no de represión, considerando que la presencia internacional podría establecer un escenario con mayores posibilidades para los actores que buscaban ser escuchados, pero ante todo ser reconocidos como sujetos de derechos

Esta organización civil de carácter internacional, ubicada en San Cristóbal de la Casas en Chiapas, y cuya presencia en el país se da desde 1995 trabaja para la disuasión y prevención de la violencia sociopolítica, la transformación positiva de los conflictos y el respeto de los derechos humanos en Chiapas y, de forma puntual, en Oaxaca y Guerrero.

5.- Instituto RIA

Esta organización de reciente creación busca trabajar en la transformación de las políticas de drogas que rigen el contexto mexicano buscando crear un nuevo discurso desde la perspectiva de la justicia social.

A lo largo del capítulo segundo de esta investigación, se buscó construir un bosquejo del contexto social que permea el país con base en las múltiples formas de violencia (directa, cultural y estructural) que se ha presentado en los últimos años como resultado de las políticas públicas, especialmente en materia de seguridad y justicia; tal situación condujo a que las organizaciones de carácter civil se cuestionen a sí mismas y a los tomadores de decisiones acerca de los caminos recorridos en la materia, y si existen alternativas para generar un impacto positivo respecto de la construcción de paz; es por lo anterior que desde esa perspectiva se ha realizado este trabajo de investigación. En la misma línea se encuentra el Instituto RIA, cuyo trabajo busca modificar el discurso de prohibicionismo en las políticas de drogas, con el propósito de generar una nueva ruta hacia la paz.

3.4 Contexto de investigación

El planteamiento inicial de la presente investigación surgió en el año 2019 e inició trabajos formales dentro de los primeros meses del 2020. No se tenía contemplado que dentro de ese periodo en Wuhan, China, la Oficina de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presentó un informe sobre casos detectados de una neumonía vírica (Pérez, 2020) de acuerdo con su rápida expansión intercontinental la OMS declaró a esta enfermedad como una pandemia derivada del SARS-CoV-2 situación que llevaría a un gran porcentaje de la población mundial a mantener un largo confinamiento deteniendo con ello los sectores públicos y privados interrumpiendo la vida productiva en una escala global.

En el caso de México el 28 de Febrero del 2020 se declaró el primer caso de contagio de COVID 19 en el territorio nacional, 19 meses después, la contingencia sanitaria permanece activa afectando a diversos sectores económicos y sociales, aunado a ello el riesgo que contempla la contingencia sanitaria, ha obligado a replantear esta estrategia metodológica bajo un contexto virtual.

La contingencia sanitaria obligó a la investigadora a generar mecanismos nuevos para la implementación de las entrevistas planteadas; la denominada interacción a distancia resultó ser una forma de solución ante tal panorama, la nueva propuesta de adaptación a las condiciones sociales es llevar a cabo las entrevistas a profundidad vía remota haciendo uso de la plataforma digital zoom, en donde se pudo generar un ambiente de interacción que si bien, no se da en un plano físico directo entre la entrevistadora y los entrevistados si se buscó tener un ambiente cálido, respetuoso, ordenado y cordial para generar un contexto beneficioso como señala en su concepto Sordini(2019) para la obtención de la información.

3.5 El instrumento de análisis: las dimensiones

El proceso en cual se desarrolló la investigación incluyó cinco fases de trabajo: Definición del problema, diseño de trabajo, recolección de datos, análisis de datos, validación e informe. La técnica cualitativa fue la principal, estas entrevistas a profundidad siguen el modelo de plática entre iguales (Taylor y Bogdan, 1987); los encuentros realizados por medios digitales entre la entrevistadora y los actores claves de las OSC fueron guiados a través de un instrumento semiestructurado, el cual se basó en cuatro dimensiones: Relación OSC-Gobierno, en la cual, se tienen como indicadores los instrumentos de participación, los modelos de comunicación y la negociación política, posteriormente, los Niveles de profesionalización y capacitación técnica para la incidencia en política pública de la cual se desprendieron los indicadores de recursos humanos y económicos, la capacitación profesional y la capacitación ciudadana, la definición, diagnóstico y propuestas en torno al contexto de violencia y finalmente los Mecanismos e instrumentos implementados en el campo de incidencia y política pública en materia de construcción de paz, la cual incluye las estrategias de participación (redes y agendas ciudadanas), problemática social y el campo de las incidencias.

Esta estructura, junto con un apartado de preguntas generales (Anexo 1) permitió conocer de manera relacional-causal cuatro aspectos fundamentales: a) La relación que guardan las organizaciones con el Estado, es decir ¿Cómo? y ¿de qué forma? los actores se relacionan para generar un diálogo estacional y cómo esto los lleva a un proceso de negociación política. En el apartado b) se tiene como propósito conocer desde un aspecto intrínseco el

funcionamiento organizacional en aspectos legales como la propia constitución legal, el registro ante los órganos federales, la profesionalización y cómo es que funciona el aspecto laboral para entrar en materia de participación de recursos públicos. c) el trabajo particular que desarrolla la organización en el diagnóstico del contexto social de violencia y finalmente, d) conocer las técnicas y metodologías en las que se mueven las organizaciones de la sociedad civil para, en un primer punto, llevar a cabo diagnósticos de problemáticas sociales y posteriormente generar estrategias de incidencia para impactar en políticas públicas de construcción de paz y así buscar dar solución a dichas problemáticas diagnosticadas.

3.6 Análisis de resultados

Posterior a la realización de las entrevistas a profundidad, las cuales se llevaron a cabo con previa autorización del sujeto entrevistado serán grabadas a lo largo de la sesión y se llevará a cabo la transcripción de estas con el propósito de codificarlas de acuerdo con las dimensiones e indicadores diseñados dentro del primer Anexo, este proceso de categorización se llevará a cabo a través del programa de paquetería Microsoft Excel mediante sus hojas de cálculo.

Para analizar e interpretar, desde la visión y trabajo de las OSC, cumpliendo así con la perspectiva hermenéutica interpretativa, se llevaron a cabo cuatro profundas entrevistas a actores clave pertenecientes a estos grupos, con base en un enfoque cualitativo que permitiera pasar del campo teórico al práctico mediante la experiencia, las propias vivencias y, por supuesto, opiniones que proporcionarán a la investigación elementos notablemente valiosos para construir contexto y realidad del trabajo que realizan y por lo cual se configura el objeto de estudio de la presente investigación.

De acuerdo con el contexto ya planteado anteriormente en el apartado metodológico, las entrevistas se realizaron de forma remota vía Zoom, con las que a pesar de la distancia física se logró crear un ambiente de confianza entre las y los entrevistados y se obtuvieron resultados positivos. Este método de recolección de datos se acompañó de un instrumento que funcionaba como guía y estructura sin que se considerará cerrado a opiniones o actitudes que pudieran ser valiosas para el propio cumplimiento de los objetivos de este estudio. Si bien el ejercicio estaba semiestructurado, era importante definir con claridad las dimensiones y

los indicadores que permitirían no sólo guiar las entrevistas, sino organizar de la misma forma el análisis posterior a ellas. En este sentido resaltan cuatro dimensiones complementadas por tres indicadores pertenecientes a cada una de ellas, las cuales pueden ser observadas en el siguiente esquema.

Tabla 7 Dimensiones, Indicadores y Objetivos del trabajo de campo.

Dimensión	Indicadores	Objetivo
1) Relación OSC-Gobierno	a) Instrumentos participación	deDeterminar la visión de la OSC en relación con la apertura de trabajo con los ciudadanos no miembros.
	b) Modelos de comunicación	Conocer la forma en que la OSC se comunica con los actores públicos y privados.
	c)Negociación Política	Identificar la forma en que la OSC genera convenios.
2) Niveles de profesionalización ya capacitación técnica para la incidencia en política pública	a) Capacitación	Apreciar la importancia y las formas en las que las OSC plantean la formación de su personal.
	b) Profesionalización	Distinguir si existe un perfil profesional específico para el cumplimiento de los objetivos de las OSC.
	c) Recursos Humanos y Económicos	yComprender la forma interna en la que trabajan las OSC en

materia financiera así como de personal.

3) Violencia y Paz	a) Diagnóstico y Metodología	Determinar la visión de las OSC que previamente fueron seleccionadas por su trabajo específico en materia de violencia, seguridad y paz.
	b) Diseño	A raíz de la especificidad del trabajo de diagnóstico, definición de la metodología de las problemáticas señaladas por las OSC, resulta importante conocer el diseño de las propuestas de solución.
	c) Acciones Implementadas	Conocer la visión mediante las propuestas de solución de las OSC.
4) Mecanismos e Instrumentos implementados en el campo de incidencia de política pública en materia de construcción de paz.	a) Estrategias de participación de (Agenda ciudadana y Redeslas OSC para incidir en alguna de ende OSC).	Identificar la visión y trabajo las etapas de las políticas públicas de construcción de paz.
	b) Vinculación	Conocer cómo es que logran llevar a cabo ese proceso.
	c) Incidencia	Apreciar la experiencia propia de este proceso e identificar cómo es que se ha logrado en diferentes casos vividos por las OSC.

Nota: Elaboración propia.

Como se ha observado, las dimensiones planteadas como instrumento guía para la realización de las entrevistas permitieron conocer diferentes lados del trabajo de las organizaciones que participaron en la presente investigación, por lo que resultó importante tener una visión de los elementos que construyen y coadyuvan en la relación entre las OSC-Gobierno y la apertura con la sociedad civil. Después, la segunda dimensión facilita conocer el trabajo en el que desarrollan sus actividades dentro de cada uno de sus entornos y cómo el contexto externo impacta en la realización de estas tareas. Posteriormente, fue necesario enfatizar su trabajo en materia de violencia y paz, lo cual no limita el trabajo de las organizaciones, sino que ayuda a comprender la visión de cada una de ellas alrededor de la materia, lo que permite percibir la multi conceptualización que se puede tener de un determinado tema. Por último, respecto de la incidencia, sí son muchas las acciones realizadas por estos grupos ciudadanos que buscan construir paz, pero no todas pretenden impactar dentro del ciclo de las políticas públicas. En ese sentido, el objetivo de la presente investigación consiste en conocer el impacto que generan las acciones que sí intentan tenerlo, y cuya naturaleza tiene efecto no sólo en un ámbito privado, sino en el público, sumando de alguna forma en la construcción de paz como parte de un proceso de corresponsabilidad social.

Por todo lo anterior, el análisis del trabajo de las organizaciones entrevistadas se llevará a cabo mediante las dimensiones antes descritas, señalando los elementos más sobresalientes manifestados por las y los entrevistados (miembros de las OSC) dentro de los indicadores de cada una de las dimensiones.

Capítulo 4. Análisis de Resultados y Aportaciones de la Investigación.

A través de lo desarrollado en los capítulos anteriores del presente trabajo de investigación, ha sido posible observar la complejidad del estudio de la violencia y la paz; así como el panorama que guardan estos conceptos en el contexto social mexicano, lo que busca crear una estructura y otorgar claridad al estudio del sujeto, objeto de la misma.

Para el apartado metodológico, era importante definir y describir los lineamientos en los que se desarrolló el trabajo empírico de este proceso, en el cual se describieron las técnicas

y estrategias que sirvieron para el cumplimiento del objeto planteado, y así conocer, describir y conocer de voz propia el trabajo que generan las organizaciones de la sociedad civil, como actores que forman parte del ámbito público que llevan a cabo acciones específicas dentro de su propia visión y experiencia, con el propósito de incidir en el ciclo de las políticas públicas de generación de paz y seguridad en territorio nacional.

Resulta conveniente recordar que la sociedad civil en México surgió con tintes asistencialistas a mediados del siglo XIX; de acuerdo con María Huerta *et al.*, (2017) estos grupos estuvieron directamente asociados a la iglesia católica; posteriormente, ya en el Siglo XX sin perder esa esencia en su totalidad, existieron grupos de ciudadanos que trabajaron en el proceso de consolidación de las instituciones en la época posrevolucionaria, pese a que autores como John Ackerman (2018) señalan que no fue así debido a que los partidos políticos absorbieron todo el poder público y los grupos de ciudadanos no fueron más que “organizaciones sindicales, cooperativas agrícolas, comisariados ejidales, grupos estudiantiles, empresariales, taxistas, vendedores de tianguis... y un largo etcétera.”(s/p) Por otro lado, autores como Aguilar (1997), Magaña y Figueroa (2018), Cabrera Aguilar (2006), Sánchez y Cabrera (2019) Canto (2018) y Ackerman (2018), coinciden en que la consolidación del derecho de asociación y de reunión se dio como respuesta a las siguientes circunstancias: *a*) el movimiento y represión estudiantil de 1968, *b*) la tragedia surgida del terremoto de 1985, cuando las y los ciudadanos se vieron superados por los fenómenos naturales; y *c*) por la acción inmediata, de origen político, al agruparse para manifestar su inconformidad y demostrar que existían razones suficientes para no depender de los organismos estatales, generando un frente ciudadano como contrapeso a las necesidades presentadas en ese momento dentro de la capital del país.

Desde este contexto, surge una nueva perspectiva de la función ciudadana en el campo democrático, con la que pasaron de un plano de ser meramente espectadores a ser participantes, y aperturar los espacios para dar cabida a los múltiples actores que forman parte de los dominios públicos.

4.1 Relación OSC-Gobierno

De los grandes debates a lo largo del tiempo se encuentra el del Gobierno, el cual, si un gran preámbulo significa, acción y efecto de gobernar o gobernarse (RAE, 2023); no obstante, para Jorge Fernández (2023) se percibe como la entidad encargada de llevar a cabo las funciones del poder público, desde una perspectiva funcional, implica la ejecución de las responsabilidades inherentes al poder del Estado, también conocido como poder político. Se le atribuye la formación de la voluntad, así como la orientación, dirección y ejecución de las acciones del ente estatal a través del desempeño de funciones públicas, con el objetivo de lograr sus metas.

Con este concepto se destaca una visión general de un ente institucional dotado de poder (político) que ejerce funciones públicas ante una sociedad; pero, desde el punto de vista de Luis Aguilar:

El concepto que tenemos del gobierno es resultado de nuestra socialización familiar, escolar, barrial, gremial, religiosa, regional, acaso partidista, por lo que juzgamos sus decisiones y actividades de acuerdo con las creencias y las expectativas de la cultura política en la que hemos sido socializados. Unos tienen un concepto del gobierno en grande y creen que es un sujeto todopoderoso, condecorador, benefactor y la solución de nuestros problemas. Otros tienen interiorizada una opinión negativa, basada en experiencias vividas o en prejuicios heredados. Otros más aprecian la necesidad e importancia de su rol directivo en el contexto de una sociedad que no es una comunidad fraternal, altruista y solidaria, pero exigen que el gobierno sea realmente dirigente, tome decisiones informadas, productivas, socialmente útiles. En suma, si nuestros conceptos del gobierno son discordantes, es previsible que el desenlace de nuestra discusión con amigos o, peor aún, con desconocidos sea el desacuerdo con tonos de exasperación. (Aguilar, 2022, p.11)

En este punto, la narrativa de Luis Aguilar permite cuestionar un concepto auto generado descrito por el mismo como resultado de las diversas interacciones sociales que tiene una persona; ahí gobernar, puede ser vista como una acción cercana, o muy lejana según la propia experiencia; sin embargo, la reflexión buscar ser dirigida en como un sujeto se conceptualiza dentro de la acción de gobierno, ahí nuevamente el autor señala:

El debate no es el origen del gobierno, sino cómo se gobiernan los gobiernos? ¿Cómo se dirigen a sí mismos? Sabemos tal vez mucho sobre el modo como el gobierno gobierna a la sociedad, pero poco sobre cómo el gobierno se gobierna a sí mismo. Sabemos mucho sobre la estructura de la administración pública, pero poco o muy poco sobre la dirección de la administración pública, sobre el modo como los secretarios, ministros, directores generales dirigen sus secretarías, ministerios, institutos, comisiones, empresas. Conocemos las atribuciones, facultades y responsabilidades de los altos dirigentes de la administración pública, jurídicamente establecidas, pero ignoramos las reglas, los estándares, los procedimientos, las prácticas, que siguen al tomar sus decisiones para dirigir las organizaciones administrativas a su cargo. (Aguilar, 2003, p.13)

Aquí, la discusión permite abrir una amplia gama de cuestionamientos que recaen en la calidad y la eficacia del gobierno; es decir, en la forma en que este desarrolla las funciones que le fueron conferidas, he ahí donde el concepto, bajo la experiencia cognoscitiva tiene consecuencias, y el sujeto ve al gobierno como un ente más cercano, permitiéndose cuestionar la buena o mala dirección de la administración a su cargo.

Para María Villareal(2009), la participación por parte de los ciudadanos es cuando estos se involucran en el espacio público estatal y no estatal desde el ejercicio de la ciudadanía, vinculando este ejercicio a un modelo democrático y creando una relación gobierno-sociedad.

Sin expandir el análisis del concepto de participación, resulta necesario señalar que existen diversas formas de participación; sin embargo, aquella de la cual hace referencia la presente investigación es a la que Nuria Cunill (1991) denomina Ciudadana, ya que no queda únicamente en una pertenencia social, ni en un acto electoral, o en acciones de la comunidad; por el contrario, es aquella donde las y los ciudadanos de manera directa en el espacio público, ampliando el concepto de lo político y estrechando puentes con el gobierno buscando el cumplimiento de metas colectivas.

Para Villarreal (2009), este tipo de participación, rompe con el esquema tradicional de hacer política y de ejercer la acción de gobierno, ya que la decisión que se toma respecto de algún problema público es justamente eso, “de todos”, y no como solía darse con el

dominio gubernamental y/o acompañado de algún grupo a fin; por el contrario, las forma de ejercicio gubernativo que desarrollaron al principio de los años noventa, otorgaron la oportunidad a diversos actores, económicos o de la sociedad civil fuera del ámbito administrativo de participar en la toma de decisiones a lo que se conceptualiza como gobernanza.

En este sentido la dimensión uno que como indicadores, los instrumentos de participación, modelos de comunicación y negociación política. Desde este punto de partida resultó fundamental conocer la forma en la que las Organizaciones de la sociedad civil entrevistadas cambiaron de ser un ciudadano común a un colectivo organizado, así como la manera en que establecieron relaciones con otros ciudadanos y con las entidades gubernamentales. En este sentido señalan:

A) Ciudadanos por una Causa en Común A.C.

Esta OSC no posee actividades específicamente dirigidas a los ciudadanos; su enfoque se centra sobre todo en temas de la defensa del estado de derecho, la verificación de los planes y acciones de gobierno, el estudio y propuestas en políticas públicas y el diseño de programas para vincular su trabajo en temas de seguridad y justicia con otras organizaciones civiles, académicos y periodistas que estén interesados; sin embargo, como narra su presidenta:

Lo más complejo de formar una organización es encontrar personas que estén comprometidas realmente con los temas para ser parte del consejo y del equipo, después encontrar a la gente que te puede ayudar con las investigaciones, con el trato con los ciudadanos y con hacer políticas públicas o estrategias legislativas. Yo creo que es lo mismo que en cualquier empresa, lo que vivimos en ese sentido Morera (2021).

Existen diversos tipos de organizaciones civiles, cuyos objetivos son tan amplios como el propio artículo quinto de Ley de Fomento, en el que se destaca la asistencia social, la promoción cultural, el apoyo para el aprovechamiento de los recursos naturales, entre otros; pero, respecto a la organizaciones entrevistadas la visión general, como se describió

antes, no radica esencialmente en el trabajo individual con las y los ciudadanos comunes o no organizados; por el contrario, como la presidenta de Causa en Común describe, buscan trabajar de manera colectiva para darse a escuchar por los diferentes órganos de gobierno y así ser una guía o en su caso un contrapeso en las decisiones gubernamentales.

Por otro lado, pero en sintonía con la misma dimensión, el conocer el contexto en el que las OSC desarrollan su trabajo es fundamental, porque como menciona Villarreal (2009) los mecanismos de participación ciudadana instituye una forma de control que ejerce la sociedad sobre las decisiones y acciones que lleva a cabo el gobierno; por lo tanto, aunque las organizaciones no representen una amenaza ya que solo buscan, ser parte de una colaboración administrativa, despolarizada, que no tiene un beneficio directo, ni retribución del poder, sino únicamente la búsqueda de legitimación; los gobiernos y quienes lo representan pueden determinar la apertura o cierre de los espacios públicos para el trabajo colaborativo, y eso puede depender de un momento, un periodo de trabajo o por años en donde las condiciones de la relación OSC- gobierno cambien.

En el caso de México durante más de 15 años, después de la promulgación de la ley de fomento, los espacios públicos, al menos en discurso y presupuesto y en presupuesto se mantuvieron abiertos; sin embargo, en el actual gobierno las cosas han tenido un rumbo diferente, ante tal panorama, Morera (2021) señala:

Pues mira, siempre las puertas habían estado mucho más abiertas, ¿no? Sí, debo decir que en este gobierno se han cerrado muchas puertas y además ha sido muy curioso porque públicamente las cierran, pero ya en privado te hablan y te dicen: Oye, ayúdame con un documento o dime si este material lo tienes en esta investigación, ¿no? Esto a nivel de los gobiernos morenistas, en los gobiernos que no son morenistas sí hay más apertura, pero realmente también con cierto grado de miedo de que el Presidente los puede sacar en una mañana.

De hecho, a través de los 20 años que llevo de activista. Habíamos logrado avanzar muchos temas que en este gobierno se vinieron abajo, yo te diría que ni te escuchan, no nos oyen, pero no nos escuchan porque no pueden hacerlo, porque realmente no pueden hacer nada, o porque no quieren hacer nada. les da miedo que el Presidente diga que no es así, ¿no? Y ya ves que en este gobierno la lealtad es

más importante, que la eficacia. Entonces, sí estamos pasando por un momento muy corto, muy complejo para las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo las que dependen, las que hacemos incidencia en política pública (Morera, 2021).

En la opinión de Salvador Camarena (2021), las organizaciones de la sociedad civil tienen la tarea de redefinirse en este nuevo escenario, entender que los tiempos han cambiado y tejer nuevas rutas de trabajo. Si bien la Dra. Morera plantea el nuevo contexto desde su experiencia de activismo, también reconoce la labor de abrir caminos y puentes para ser escuchados; en algunos sexenios este proceso resulta ser más sencillo y en otros no, no obstante, la tarea siempre resulta ser la misma: construir, acompañar y participar.

B) Observatorio Nacional Ciudadano

En un primer momento el Observatorio no estaba pensado para incidir directamente, sino como para servir a las demás organizaciones. Fue hasta 2011 cuando ya comenzó a operar de manera propia, que ya tenía un equipo de trabajo, en el que ya había un director que se presentaba en esas ruedas de prensa. En su momento, Ricardo Sepúlveda fue el primer director del Observatorio Ciudadano y la función que tuvieron durante algunos años, entre 2011 y 2013, fue generar un reporte de incidencia delictiva cada tres meses y uno anual que empezó a dar orden a la forma en la que veíamos el delito antes en México (Fernández, 2021).

Si bien los datos públicos, que son los que la mayoría utilizamos, son los que publica el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a partir de la información de las fiscalías y procuradurías, pues no se analizaba o se medía de una forma continua, es decir, no había ni siquiera una evaluación sobre la calidad de esa información sobre se estaban metiendo adecuadamente o no, y no había esa periodicidad para ver cómo iban cambiando los delitos. Estos datos se utilizaban muy rara vez, sólo en la academia, y eran utilizados únicamente como almanaque estadístico, es decir una cuestión burocrática en la que se tiene que almacenar, y no como datos que puedan servir para el diseño de las políticas públicas, porque el caso de la seguridad era en este tema. Durante la primera década de este siglo hubo un

descenso importante de los delitos, pero ya empezaba a generarse esta violencia. (Fernández, 2021)

De acuerdo con lo que plantea Leonel Fernández Novelo, Director de incidencia en política pública del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), el proceso de fortalecimiento institucional debe surgir como respuesta a la búsqueda de las diversas problemáticas sociales; sin embargo, en el proceso de toma de decisiones, no siempre se considera los resultados directos para ello, ante el aumento de violencia Fernández (2021) amplía:

Entonces, el observatorio empezó con el reporte trimestral, cuyo objetivo sencillamente era exponer cómo estaban cambiando e incrementándose los delitos; de tal manera decidió producir varias ruedas de prensa en las que participaban algunas empresas para hacer ciertos comunicados o varios posicionamientos sobre los temas de estabilidad, sin tener, en cualquier momento, algún diseño de incidencia en política pública. Sólo se juntaban y hablaban para mencionar lo que estaba mal, lo que se requería, por ejemplo: más presencia policial y que el régimen no fuera austero, entre otros. En realidad, lo que hacían era colocarse ya sea por medio de comunicados o ruedas de prensa; sin embargo, en realidad no había un modelo de incidencia como tal. (Fernández, 2021).

C) Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo, A. C.

El Consejo Mexicano por la Paz (CMP), como se llamó en un principio, surgió a la par de la creación del Consejo de París como respuesta del mundo para evitar que se desarrollaran más bombas atómicas [...] Su fundador y presidente, hasta su muerte, fue el maestro y mi gran amigo Manuel Terrazas Guerrero, quien fue profesor, activista, diputado, revolucionario, político, miembro del partido socialista y eterno buscador de la paz , él murió en 2010 [...] este movimiento es pieza fundadora del Consejo Mundial por la Paz (CMP), ya en 1994 , cambió la denominación al actual MOMPADO (Brito, 2021).

De acuerdo con Brito (2021) “El movimiento mexicano por la paz al igual que otros países fue inicialmente financiado por la URSS a través del Partido Comunista Mexicano (PCM), con el que participó el maestro Manuel”. En concordancia con la creación del CMP, Horacio Crespo (2016) en su artículo “El comunismo mexicano y la lucha por la paz en los inicios de la Guerra Fría” comenta que a finales de 1947 el PCM tomó la decisión de posicionarse como un agente precursor de la paz y el desarme entre las potencias, por ello participó activamente en diversos actos que sumarán colectivamente la coexistencia pacífica.

El mismo autor refiere que el poeta Jerzy W. Borejsza, entre 1948 y 1949, propuso la celebración de tres círculos de intelectuales de los siguientes países para que se sumarán a la petición del desarme nuclear: Breslavia, París, México, denominado como el Congreso Mundial de Partidarios de la Paz; en el caso del congreso continental realizado en la Ciudad de México, participaron Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y Alfonso Reyes, personajes de la cultura mexicana sobresalientes en dicho momento (Crespo, 2016, s/p).

D) Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)

Como ha sido planteado a lo largo de la presente investigación, la construcción y reconocimiento de los derechos considerados como fundamentales son resultado de elementos multifactoriales que marcaron, hasta el presente, la lucha histórica de las y los mexicanos a lo largo del tiempo. En el caso específico de los derechos indígenas, resulta indispensable recuperar lo vivido dentro del movimiento zapatista de liberación nacional, el cual marcó la transformación de los últimos años del siglo XX y al principio de la era conocida como ciudadanía global. Al respecto Francisco López (2016) señala:

Cuando el avance del capital financiero reemplaza a la política y restringe los espacios para las luchas gremiales, en un momento en que se vislumbraba el fin de la historia y la globalización del capital se presentaba como un destino inmutable, emergen nuevos actores sociales con identidades distintivas, demandando el reconocimiento de sus derechos específicos. Estos sujetos buscan ser reconocidos plenamente en las sociedades en las que residen, con derechos equiparables a los de los demás miembros de esas comunidades. Este tema es de gran importancia, ya que

lograrlo implica la transformación del Estado, y para ello es necesario cambiar la percepción social existente sobre los pueblos indígenas (López, 2016, s/p).

Para Casanova (2001), los miembros de la sociedad civil fueron un apoyo sobresaliente para el movimiento, desde su inicio, estos no sólo mostraron solidaridad, sino que fueron más allá al incorporar sus costumbres, tradiciones y cosmovisión a los procesos de negociación para que fueran comprendidos por lo que son Marina Pages coordinadora general de SIPAZ refiere:

Hoy en día la organización la conforman unas 50 organizaciones de las Américas y Europa que comparten esa misma apuesta por la búsqueda dialogada y pacífica a los conflictos socio políticos en México. Entonces, fue el contexto en el que se surgió el proyecto del Servicio Internacional para la Paz, en un primer momento con presencia exclusiva en Chiapas y desde el 2005, con una parte de trabajo en Oaxaca y Guerrero que comparten varias problemáticas similares, lo llamó el Triángulo de las Bermudas de la imaginación socioeconómica y política del país, ya que tienen fuerte presencia de violencia, grandes violaciones a los derechos humanos, militarización, presencia de grupos armados, etcétera. (Pages, 2021).

En materia de recursos económicos agrega:

La organización está conformada en Estados Unidos bajo el acuerdo 501(c), al igual que el equivalente en la Unión Europea, eso nos permite mantener una independencia respecto de México, y en términos migratorios también porque tenemos estatutos como voluntarios. Pero hay trabajo con instancias mexicanas, en la lógica de ONG, tanto a nivel de los estados como a nivel federal, con relaciones exteriores, y con SEGOB con el mecanismo de protección para defensores y periodistas (Pages, 2021).

E) Instituto RIA, A. C.

A lo largo del capítulo segundo de esta investigación, se buscó construir un bosquejo del contexto social que permea el país con base en las múltiples formas de violencia (directa,

cultural y estructural) que se ha presentado en los últimos años como resultado de las políticas públicas, especialmente en materia de seguridad y justicia; tal situación condujo a que las organizaciones de carácter civil se cuestionen a sí mismas y a los tomadores de decisiones acerca de los caminos recorridos en la materia, y si existen alternativas para generar un impacto positivo respecto de la construcción de paz; es por lo anterior que desde esa perspectiva se ha realizado este trabajo de investigación.

En la misma línea se encuentra la visión del Instituto RIA, cuyo trabajo busca modificar el discurso de prohibicionismo en las políticas de drogas, con el propósito de generar una nueva ruta hacia la paz. En ese aspecto, Zara Snapp (2021) señala:

Luego de diversos años de hacer consultorías y estar haciendo un trabajo unidos, Jorge Herrera Valderrábano y yo tomamos la elección de crear nuestra propia organización, ya teníamos un largo tiempo de querer realizarlo, sin embargo, por fin en marzo 2018 hicimos todos los trámites y pusimos un nombre. Nuestro enfoque primordial son las políticas de drogas centradas en la justicia social, además creemos que aquello se vincula con varios otros temas para poder hacer enlaces con otros movimientos, en búsqueda de oportunidades en materia de desarrollo sustentable, no sólo en las metas que propone la ONU.

Entonces, viendo cómo creamos dichas conexiones entre lo local y lo nacional, puesto que él es internacionalista y yo he trabajado mucho en materia de políticas mundiales y porque nuestra perspectiva es catalizar aquellos esfuerzos para que haya un diálogo más constante, nos constituimos; pienso que ahí vamos, es bastante difícil hacer una organización enfocada en políticas de drogas, ya que es un asunto bastante controversial, es una situación que la mayor parte de la cooperación mundial no aborda, ya que no anhelan tener aquel parentesco con algo que sea ilegal.

Entonces, en el ámbito mundial, los únicos que ofrecen fondos para ello es la Open Society Foundations, la cual como constantemente posee sus dudas algunas veces los proporcionan y en ocasiones no; sin embargo es algo donde al menos en México estamos viendo un debate constante y en otros territorios también conducen la agenda de manera continua; aquí en México ocasionalmente, pienso que estamos generando tanto a partir de las empresas, como un desplazamiento muchísimo más

extenso, no un cambio cultural que estamos viviendo, y una vez que mis hijos sean mayores no van a contemplar la prohibición que había, espero que la prohibición estuviera presente, sino que, a bueno, si es que se regula y no se hace una mejor enseñanza sobre las sustancias (Snapp, 2021).

Dentro de la primera dimensión se puede observar que cada una de las organizaciones tuvo un proceso de creación particular, desde situaciones personales, hasta motivaciones contextuales como señala Aguilar (2022). En cada caso particular se puede notar diversas complicaciones, pero los entrevistados lo asumen como un proceso natural, siendo así un eje de transición y de búsqueda constante de la consolidación de su trabajo, pretendiendo superar y cumplir cada uno de sus objetivos; Por ejemplo, en Causa en Común lo más difícil es encontrar gente de confianza y abrir puentes de comunicación donde no hay la intención de hacerlo; para el Observatorio Nacional Ciudadano, el proceso se dio conforme a la evolución del estado de violencia y la necesidad de dar claridad a los datos que se generan día a día.

Para el MOMPARE, el espíritu de lucha sigue buscando construir una sociedad más justa, igualitaria y segura; SIPAZ fue y es actualmente una respuesta a organismos internacionales por acompañar los procesos de solución de conflictos en materia indígena; y finalmente, el Instituto Ria, de reciente creación y en proceso de afianzamiento, su propósito ha sido crear nuevos escenarios con diversas propuestas, pese a tener una visión nacional e internacional prohibicionista sobre la distribución, venta y consumo de sustancias narcóticas.

Para Villarreal (2009): Estos cambios hacia una democracia participativa que ciudadaniza y hace públicos los procesos de definición y diseño de políticas enfrentan siempre resistencias fuertes por parte de actores acostumbrados a una participación reducida y selecta, que no los obligue a dar razón a otros de las decisiones que se toman, o a revelar y someter a escrutinio los motivos por los que se favorece una determinada política pública y, con ello, un determinado proyecto y futuro sociales. (Villarreal, 2009, p.35)

4.2 Niveles de profesionalización y capacitación técnica para la incidencia en política pública

La sociedad civil en México ha presentado diversas características a lo largo de los años, en innegable su evolución; no obstante, como se narró al principio del capítulo, no es posible hablar de estos grupos sin pasar por la línea de la caridad y la asistencia social de la iglesia católica. Resulta significativo hablar de ello no desde el punto de vista histórico, sino del cultural, ya que como menciona Alfonso León (2013), la religión es un importante movilizador de la sociedad civil, por ello resulta necesario conocer cómo es que ha incidido en la forma de ser de los individuos que forman parte de una sociedad.

El impacto era de tal magnitud que como señala el mismo León (2013) hasta la década de 1950 la presencia de organizaciones de otra naturaleza era casi inexistente, en el país prevalecían los grupos asistenciales que ayudaban a sectores vulnerables, pero no fue hasta la década de 1970 que comenzaron a surgir asociaciones de otro tipo de naturaleza, como el apoyo a las mujeres, promoción social, cámaras de comercio, culturales, colegios de profesiones, entre otros.

Pero el gran cambio surgió en la década de los ochentas cuando muchas personas buscaron asociarse para ayudar a los damnificados del terremoto de 1985. De acuerdo con Mónica Tapia (2010) los diversos movimientos sociales conformaron una tercera ola que impactó en la conformación de la sociedad civil contemporánea, en un principio la figura de asociación civil fue la que prevaleció al ser la más común para este tipo de trámites pero posteriormente con la alternancia política surgió la figura de organización de la sociedad civil.

Hasta el año 2020, se había documentado la existencia de 45,885 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), de las cuales el 92.7% formaba parte del Registro Federal de OSC y el 21.7% tenía la designación de donataria autorizada. Dado que las bases de datos no están interconectadas y la inscripción en los registros es voluntaria, hay un 14.4% del total de las OSC que posee tanto el número de CLUNI como el estatus de donataria autorizada. Estas organizaciones principalmente se enfocan en áreas como Servicios asistenciales (26.8%), Desarrollo económico (26.5%), Salud (10.8%), Derechos humanos y acción ciudadana (9.4%) y Educación (7.5%), lo que constituye el 80.1% de las Organizaciones de la Sociedad

Civil (OSC) clasificadas. Por consiguiente, se puede inferir que ocho de cada diez OSC están comprometidas con la prestación de servicios de primera necesidad, contribuyen al desarrollo del bienestar económico, social y cultural, y trabajan en la defensa de los derechos fundamentales de la población. (Alternativas y Capacidades A.C., 2020, s/p.)

Tapia (2010) señala que así como crecimiento en la OSC también ha existido un gran número de organizaciones que han sido desarticuladas y/o improvisadas y cuyo funcionamiento ha sido deficiente por diversos factores como la falta de recursos económicos, administrativos o un proceso de constitución legal complicado que en vez de impulsar detiene el desarrollo de estas.

La segunda dimensión planteada dentro del trabajo de campo se denomina, Niveles de profesionalización y capacitación técnica para la incidencia en política pública, aquí, el objetivo fue observar a las organizaciones desde adentro con la visión de sus propios integrantes y así conocer su avances y limitaciones privadas y el impacto que tiene esto sobre sus actividades y objetivos públicos. Al respecto señalan:

A) Ciudadanos por una Causa en Común A. C.

Al igual que una empresa, en una organización, ya sea de carácter con o sin fines de lucro, existen diversos factores que determinan el funcionamiento de la misma: los objetivos, el equipo de trabajo y por supuesto los recursos económicos; el dinero, con el cual se determina la capacidad de acción o la limitación de la misma; en el caso de la sociedad civil no es la excepción, tal y como lo hace notar Morera (2021), ya que plantea que en el país existe una falta de cultura filantrópica, comparado con países como Chile, donde se reporta la existencia de más de 120 mil organizaciones, pese a tener una sexta parte del territorio que posee México, que reporta únicamente un promedio de 45 mil. Para ella “la falta de participación no ha sido causa de este gobierno, sino de una política de muchísimos años, de décadas, cuando los gobiernos han preferido dar dádivas que crear ciudadanía” (Morera, 2018).

En efecto, desde el punto de vista de Carrillo *et al.* (2018) la filantropía en México posee características diversas en comparación con algunas naciones de América, ya que de acuerdo con un estudio realizado por la Universidad John Hopkins (2017), las OSC del país reportan que 85% de sus ingresos es generado por el propio pago de los servicios que llevan a cabo,

es decir son ingresos autogenerados en comparación con otros países, como España, Colombia y Estados Unidos, cuyo mayor porcentaje de ingresos es derivado de las donaciones filantrópicas y, por supuesto, recursos públicos.

En el caso específico de Causa en Común, su presidenta María Elena Morera (2021) describe lo siguiente:

Las organizaciones están pasando aceite porque no les están dando recursos, ya que la primera carta del Presidente fue justamente en contra de las organizaciones civiles. [...]

En nuestro caso tuvimos que recortar la plantilla, porque tenemos menos proyectos que antes y, por tanto, menos recursos. Entonces estamos trabajando con los recursos que tiene la organización. Es que son parte de la organización y con recursos de consejeros y de gente muy cercana a casa común, que nos da recursos cada año y que no están etiquetados para proyectos (Morera, 2021).

B) Observatorio Nacional Ciudadano

En coincidencia con Morera (2021), Fernández enfatiza:

En México no existe esa cultura de la filantropía que hay en otros países. Entonces muchas veces parte de como yo digo: del 100% de trabajo, 60% del trabajo es conseguir recursos y el otro 60% realmente se trabaja. Y si sumas 120% es porque a veces hay que hacer un poquito más esfuerzo para conseguir los recursos acá en México.

El observatorio está financiado principalmente por un grupo de empresarios, el Consejo Mexicano de Negocios, que es quien lo fundó en su momento y quien da las bases financieras principales para el mantenimiento del observatorio.

Actualmente, la otra parte importante de la labor consiste en la búsqueda de grandes proyectos de trabajo con organizaciones con los gobiernos extranjeros, ya sea en Estados Unidos, la Unión Europea o el Reino Unido, y de esta forma son proyectos más accesibles que suelen ser grandes, con indicadores y objetivos muy

puntuales, que nos permite obtener recursos para llevarlos a cabo. Pero en una primera y última etapa, un buen remanente que les permite seguir manteniendo a la institución. En un principio, la mayoría de esos proyectos surgían por convocatorias de la embajada de Estados Unidos o de algunas otras, y nos adaptan estas convocatorias, lo que a mí en lo personal no me gustaba. Yo creía que el ONC debía tener ya ciertas líneas de trabajo como sello en la universidad, líneas de investigación definidas y un equipo en función de las mismas que si bien podían cambiar y evolucionar, no es que yo sentía otra si tenía algunas líneas ya, listas. Pero en su momento no era así. Llegaban proyectos y en función de ellos adaptamos al equipo para qué trabajamos. A veces parece un poco más una consultoría en ese sentido, pero eso hace más difícil poder conseguir estos proyectos y tener el impacto que sabemos porque estamos, digamos, como un velero, no en función de cómo era el viento, trabajamos y no pudimos trabajar, pero esa faceta nos dio mucha línea de trabajo durante los cinco años y medio que duró, a mí me permitió poder ir definiendo líneas de trabajo y un poquito más formar el equipo.

A diferencia de Causa en común, el ONC desarrolló uno de sus objetivos al crear instrumentos de participación, mediante la generación de una Red Nacional de Observatorios, la cual pueda utilizar una misma metodología para que de esa forma se pueda realizar de forma específica monitoreo y también diagnóstico de las políticas e información en materia de seguridad, en este proceso Fernández (2021) comenta:

Para nosotros mismos es primordial la colaboración ciudadana, por esto fue desarrollada la Dirección de Fortalecimiento de la Sociedad Civil en 2017. Originalmente el observatorio poseía dos zonas en la Separación de Indagación y la Dirección de Vinculación. En general, acorde fuimos creciendo y teniendo más grande efecto, fue creada la Red Nacional de Observatorios, que generaba capacitaciones a conjuntos de la sociedad civil que quisieran formarse como observatorios, por el momento no sólo empresarios, como era originalmente el modelo, sino cualquier conjunto de la sociedad civil, a partir de universidades y otro tipo de empresas, colectivos, etcétera, que se quisieran conformar como un

observatorio. Nos capacitamos con toda la metodología y los certificamos como tal, no una certificación que otorgaba el Observatorio que resumía que eran capaces de medir el delito y que entendían lo complejo y lo diverso que es medir la incidencia delictiva en México y que poseía ciertas habilidades para comunicarlo y para ocasionalmente incidir en política pública.

Actualmente casi tenemos 21 estados. Hay algunos que tienen más; Chihuahua tiene seis, uno en cada ciudad. Puebla tiene dos, son de México. Es decir, estos observatorios no son estatales, aunque sí lo pueden ser, como el caso del de Morelos. También pueden ser regionales, como el caso de La Laguna, que observa municipios de dos estados y no pueden ser municipales como muchos de ellos. Entonces realmente no ponemos un límite a la forma que mostrar lo que quieran ellos, observar su capacidad de incidencia o de observación la termina cada observatorio. (Fernández, 2021)

C) MOMPADO, A. C.

Desde su visión de trabajo, el MOMPADO, en cuanto a estructura, es diferente respecto de una organización tradicional, si bien el trabajo colectivo es de suma importancia, no es precisamente la forma en la que trabajan, aquí sobresale el trabajo individual desde cada una de las esferas de los miembros del movimiento, como afirma su presidente:

Tenemos una pequeña estructura, no muy grande; nos pegó muy duro el COVID el año pasado, hace un año, a principios de este se nos fueron diez compañeros de lugar, gente muy valiosa todos. Sí, gente, amigos personales de casi de toda la vida. Entonces la consigna de cada uno de los integrantes del MOMPADO es que desde su ámbito unos son maestros, otros son artistas, sí, o sea, cada quien en su ámbito, hacer cosas por la paz. Si nosotros finalmente también somos ciudadanos, no somos algo ajeno, si estamos inmersos, como decía el Che Guevara, donde quiera que estemos, tenemos que construir (Brito, 2021).

Desde nuestras trincheras. Tenemos que hacer algo. ¡SÍ! La lucha no es nomás, agarrar un fusil. No, no, no lo dejamos de lado. Una vez en una reunión nos

preguntaron: Pero ¿por qué ustedes hablan de paz y hablan de luchar? ¿Porque la lucha es agresiones? Pues, porque hasta para conseguir la paz hay que luchar. Si los pueblos se han liberado por sus pueblos. La historia de la humanidad se encuentra llena de luchas y también de enfrentamientos. Sí, ese no es el pacifismo. Así, en abstracto, ¿no? el reconocimiento de los derechos en la historia de la humanidad es producto de una lucha. Siempre pongo como ejemplo a Hidalgo. Pues, fue héroe, lo juzgaron y lo excomulgaron y todo lo que se pudo hacer en ese momento, pero ahora es el padre de la patria. Sí, porque él, siendo un personaje que todo lo tenía en su momento, dio la vida por los necesitados, no por los indios de esa época. Sí, o sea, arriesgó su comodidad personal, porque ni indio era (Brito, 2021).

D) Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ)

Al ser una organización internacional, de forma significativa, el margen de acción resulta ser más reducido que el de una organización nacional legalmente constituida; si bien no existe impedimento alguno, la propia constitución señala los derechos y obligaciones de éstos dentro del Artículo 33 de ordenamiento jurídico.

En este sentido Marina Pages (2021) que funge como coordinadora en México señala:

En el caso específico de SIPAZ, después de 27 años de su establecimiento en la nación, esta organización tiene claro lo que puede y no hacer, no obstante, eso no ha sido impedimento para seguir con su trabajo.

Efectivamente, el margen es limitado, pero, pues, eso cambia a partir del 2000. En buena medida, cuando el presidente Fox abre la posibilidad de la observación internacional o que llama a la presencia de una Oficina Permanente de Naciones Unidas en México justamente con ese mismo perfil, y a partir de esos años, consigue también visas de trabajo para realizar trabajo de observación de derechos humanos. Entonces hay mucha claridad de parte de SIPAZ, que eso es en una lógica de observación y de coadyuvantes hacia la búsqueda de soluciones ya logradas, pero no somos quienes vamos a decir a los mexicanos cómo tienen que resolver sus problemas, si supiéramos por dónde va la solución de paz, lo haríamos. Pero

tampoco está tan claro, en la página web se dice con todas sus palabras, SIPAZ no viene a protagonizar los procesos, sino que se posiciona al lado de los sujetos de la sociedad civil locales, que son los que tendrán que ser los protagonistas de la solución. Y el papel, entonces, es de observación, buscando, pues, apoyar las soluciones dialogadas.

Agrega:

Hemos podido tener interlocución con distintos gobiernos del Estado que desean conocer el trabajo de SIPAZ y saben que, en varios momentos, nuestra presencia en algunos conflictos locales ha permitido justamente abrir la cancha al diálogo entre actores polarizados. Entonces, por ejemplo, en Migración tenemos documentos de autoridades mexicanas, tanto a nivel estatal como a nivel federal, avalando reconocernos el trabajo que está haciendo, entonces se está dando a la par un reconocimiento de varios actores políticos del quehacer en lo local, el Federal y por el otro lado, una cancha que se ensancha a nivel Federal hacia la ONU y hacia la observación de derechos humanos (Pages, 2021).

E) Instituto Ria A. C.

La experiencia narrada por las organizaciones entrevistadas permite observar en forma sintética, pero sin que sea carente de profundidad, el largo trayecto por el que pasaron y continúan pasando por el primer objetivo de subsistir y buscar incidir en el caso de que ése sea su proyecto. Para el Instituto RIA, cuya fundación es de 2018 y en cuyo pleno proceso de desarrollo se atravesó la pandemia de COVID-19, la tarea es difícil, así lo comenta su fundadora:

Bueno, yo creo que todavía estamos en un proceso de consolidación. Entonces ahorita, por ejemplo, lo más difícil es que nosotros no somos un donatario autorizado. Por lo tanto, todo ese proceso requiere, pues, voluntad por parte del gobierno. Así que hay ciertos obstáculos que ellos ponen y, pues sí, cómo buscar.

Yo creo que buscar la sostenibilidad de la organización. Por lo que tanto Jorge como yo por mucho tiempo tomamos otras consultorías, otros trabajos en número más grandes, antes estábamos solamente él y yo, pero ahora tenemos un equipo que nos apoya, entonces tenemos a tres personas que colaboran con nosotros y ya con eso, pues, se hace más fácil el trabajo; pero eso también es una responsabilidad, porque ahora hay tres personas a quienes queremos poder pagar su salario y poder mantener el equipo. Sí, de forma constante. Lo que resulta más difícil, sin duda, no es la parte de la tarea, sino tener suficientes recursos y apoyo monetario para poder (Snapp, 2021).

Snapp agrega:

Es muy complicado si te llegan donativos, pero si no eres donataria autorizada te pueden cobrar el 30% de ese donativo. Son esas cosas que desde el principio teníamos muy presente, pero es de empezar el proceso y es un tema que como organización tiene muchas solicitudes, hay muchas peticiones, hay mucha gente que necesita o quiere entrevistas o quiere investigaciones sobre ciertas cosas. Estamos respondiendo mucho o desde el ámbito legislativo nos solicitan documentos. Entonces se está respondiendo a eso y para lograrlo se necesitan recursos para poder pagar a una persona y darle ese seguimiento (Snapp, 2021).

En suma a lo planteado por miembros de la sociedad civil dentro de la segunda dimensión, se destaca lo siguiente: Tres de las cinco organizaciones entrevistadas manifiesta las diversas problemáticas derivadas de los recursos económicos, para Causa en Común, el Observatorio Nacional Ciudadano y el Instituto Ria, el apoyo gubernamental es básico para llevar a cabo su trabajo, para MORERA (2021): “las organizaciones están pasando aceite”; para Fernández (2021): “40% es trabajo real y el otro 80, sumando 120, es la búsqueda de recursos por su complejidad” y en cuanto a Snapp (2021), menciona: “tenemos que tomar otro tipo de trabajos para poderle pagar al personal”.

Como se comentó con anterioridad, el trabajo de cada organización depende de su visión, pero también de su capacidad para llevarlo a cabo; en el caso de las OSC de México, en sexenios anteriores se dio apertura y principalmente reconocimiento a su trabajo realizado; en 2004, dentro del sexenio del presidente Vicente Fox Quesada, se llevó a cabo la

promulgación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), mediante ese ordenamiento, como su nombre lo dice, se estableció una serie de mecanismos para fomentar el trabajo de la sociedad civil, y así dar mayor herramientas al Instituto del Desarrollo Social. En términos generales, esta política pública se mantuvo por los dos sexenios posteriores; sin embargo en su circular, uno de fecha 14 de febrero de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó a todos los miembros de su gabinete que no habría ningún tipo de transferencia económica a ninguna organización civil o sindical para terminar con la corrupción, fue de esta forma como se terminaron los programas generados por el Gobierno Federal en materia de la LFFAROSC y dejando sin acceso a recursos públicos a las organizaciones que dependían de ello.

Por otro lado, Morera y Fernández (2021) coinciden en una misma afirmación: “En México no hay cultura de filantropía”. Esta semejanza busca construir una reflexión sobre la generosidad de los mexicanos, es decir respecto de aquel dinero o recurso en especie que donan las ciudadanas a este tipo de organizaciones. Además, de acuerdo con el proyecto México Social (2013) 60% de los mexicanos encuestados prefiere ayudar a una persona en situación de vulnerabilidad, mientras que únicamente 16% desea hacerlo a una institución, datos que reflejan la desconfianza cultural respecto del trabajo de la sociedad civil por parte de la ciudadanía en términos de los resultados de esta encuesta y que los actores entrevistados señalan con precisión.

En conclusión, en esta dimensión ambos lados de la moneda reflejan las complicaciones que señalan estas organizaciones en materia económica y recursos públicos. En razón a las otras dos, el MOMPADÉ, como describe su presidente, trabaja de forma individual y, por ello mismo, con trabajo de sus propios miembros genera recursos; en el caso de SIPAZ, al ser una organización de carácter internacional, su financiamiento depende del exterior.

4.3 Violencia y Paz

El apartado teórico que da estructura a la presente investigación buscó desarrollar un proceso reflexivo mediante la exposición de ideas de carácter científico que las ideas preconcebidas de violencia y de paz han buscado ser entendidas pero sobre todo reconstruidas

por los propios fenómenos que se han desarrollado a lo largo de la historia de la humanidad, pero específicamente a lo largo del Siglo XX y lo que va del XXI cuando se vio que el ser humano había superado sus propios límites cuando de violencia se hablaba. Tal contexto llevó a diversos sectores sociales a pensar en el origen de este fenómeno pero también en cómo frenarlo, fue así que los estudios de violencia y paz desarrollaron nuevos paradigmas.

El planteamiento realizado por Johan Galtung (1969) en los nuevos estudios para la paz, buscó deconstruir el concepto de violencia y así desarrolló la teoría de conflictos que ha sido explicada en capítulos anteriores; sin embargo, en este punto resulta necesario retomar la idea central planteada por este autor, en donde señala que la violencia no solo se manifiesta de forma física, sino que hay diversas formas en las que se genera y a ello le otorgó la categoría de estructural y cultural.

Como se planteó con anterioridad, el análisis de estos dos conceptos proporciona a esta investigación la cualidad de conocer e identificar el concepto y visión que tienen respecto del contexto en el que vive el país; por el otro lado, cómo fue materializado desde su perspectiva técnica como actores coadyuvadores de la construcción de políticas públicas alternativas que generen y en su caso mantengan un estado del desarrollo de paz social. Visto desde el punto de vista de Galtung (1969, 2016) no como la ausencia de conflicto, sino con la oportunidad de trabajar desde el conflicto una serie de acciones que contribuyan a un estado de seguridad, equidad, desarrollo, transparencia, etcétera, lo que el autor denomina como paz positiva.

Observar a la violencia desde ese punto de vista permite no solo romper con un concepto limitativo, sino también en deconstruir la forma en la que se aborda lo que constituye un punto de partida en la búsqueda de formas de solución. He ahí el trabajo de la presente investigación.

Por ello la dimensión número tres denominada Violencia y Paz busca desentrañar la visión que tienen las OSC entrevistadas acerca de la violencia y las políticas públicas desarrolladas por el gobierno para detenerlas, así como su percepción de paz y cómo es que proponen buscar erradicarla mediante la incidencia y su trabajo colectivo.

Para tal proceso, la investigadora preguntó, en un sentido genérico, a los actores claves, miembros de las OSC entrevistadas: ¿Cuál o cuáles han sido los errores gubernamentales que más han impactado en el estado de violencia que se vive en el país? Desde su visión ¿Cómo ha contribuido la sociedad en el estado de violencia? Ante el cambio de paradigma de tres años en las políticas públicas de construcción de paz en México, reflejado en el PNPYS (2018-2024) ¿Cuáles han sido los mayores aciertos? Y ¿Cuáles son los mayores desaciertos? Y finalmente ¿Cómo define el papel de las fuerzas armadas en materia de construcción de paz? ¿Es la legalización de las drogas una de las soluciones con mayor viabilidad para reducir el estado de violencia? A lo que no todas las organizaciones respondieron:

A) Ciudadanos por una Causa en Común A. C.

Mira, yo creo que desde el origen, cuando hicieron el Plan Sectorial de seguridad, tenemos hoy un estudio mal hecho, un análisis que demuestra que en realidad no es plan ni tiene ninguna estrategia. Entonces yo creo que de origen no hay una estrategia del gobierno federal para atacar la violencia y llevarnos a un clima de paz. El segundo punto es que yo no te podría decir que estén aliados con los criminales, no con el crimen organizado. Sin embargo, si hay evidencia documental que el Presidente tiene una cierta afinidad por estos grupos y lo ha mostrado públicamente (Morera, 2021).

Los grupos criminales se sienten a sus anchas y cada día toman más territorio. Está documentado, por ejemplo, qué sucedió en Sinaloa en las elecciones, donde grupos criminales detuvieron a policías; Esto ha llevado a que las zonas sean más violentas, una violencia silenciosa, donde los grupos criminales están manejando los presupuestos de los municipios y los grupos criminales están extorsionando a la gente cobrándose pago por derecho de piso. Y la gente está silenciada, desde entonces esta violencia me parece más atroz que la que teníamos en años pasados.

También te diría que no hay un programa de prevención del delito, porque los programas de desarrollo social pueden servir para muchas cosas si están bien hechos, pero no son programas para prevención de violencia, porque no están hechos para actuar específicamente en zonas donde están en riesgo, por ejemplo, los jóvenes;

podrías tener programas focalizados para estos jóvenes, pero eso no existe, por lo tanto tampoco hay programas de prevención. De la misma forma, no vemos programas desde y para las fiscalías, las cuales están cada vez más débiles en sus investigaciones, empezando por la Fiscalía General de la República, que no ha mostrado un sólo caso de éxito anticorrupción, que se supone que es lo que más importa el presidente. Tampoco tenemos programas para para las policías locales, donde han eliminado el fondo federal más importante para policías municipales de 800 municipios del país (Morera, 2021).

Así mismo no tenemos desarrollo penitenciario, nos cerraron varios centros penitenciarios del país, inclusive las islas Marías, que fue el centro penitenciario mejor evaluado por la CNDH. Y mientras cada día suben los delitos de prisión preventiva oficiosa, tenemos más gente en la cárcel y como está demostrado en estudios, por ejemplo, el que hizo Animal político, quienes se van a la cárcel, como siempre, son los que no se pueden defender. Es decir, los más pobres están en las cárceles de pobres y de gente a quienes no se les ha demostrado que cometieron los delitos, o pudieron no cometerlos, pero nadie ha demostrado que sí (Morera, 2021).

Hoy da igual si les pones un desplegado, si les pones un Tweet, si les pones algo en Facebook, porque el presidente tiene una gran capacidad para silenciar, desde su mañanera, donde él decide quién es bueno y quién es malo y nos divide, nos divide al país, y luego ya durante todo el día se repite eso y lo que hagamos las organizaciones o lo que hagan personas en lo particular, queda ahí, en el fondo de la comunicación social. Pero sí creo que tenemos una responsabilidad, porque no lo hemos sabido hacer bien. Definitivamente el presidente tiene todos los micrófonos, tiene todo el poder, pero lo tiene porque se lo damos. Entonces ahí sí debe de haber autocrítica, yo siempre digo que no sólo debemos de pedírsela a los partidos políticos, también a las organizaciones. Creo que otro error que hemos cometido las organizaciones es que no hemos difundido lo suficiente lo que hacemos por la gente (Morera, 2021).

En lugar de que yo hable de lo bien que lo hago en causa en común, debería de poner el micrófono a las víctimas que hemos atendido en casa en común, ¿no? O a los policías, que más que a quienes hemos apoyado para que les mejoren sus condiciones. Por lo tanto, sí creo que también nosotros hemos estado equivocados, definitivamente, y la sociedad en general ha estado equivocada al creer que no les compete la política, cuando la política es de todos y todos deberíamos estar ahí aportando. Porque al final del día, todos vamos a pagar las consecuencias de lo que haga y de cómo quede el país cuando termine esta administración y hay muchas cosas que hoy no se ven, pero que las vamos a pagar, como por ejemplo el hecho de la militarización. No hay mucha gente que cree que estamos muy mal, los policías no son buenos, las fiscalías tampoco, que todo o se lo quede el ejército (Morera, 2021).

Cuando veamos toda la corrupción que va a haber dentro del Ejército, con tanto dinero, tantos programas y que ahora tienen funciones hasta de empresarios. Son cosas que no alcanzamos a ver en el corto plazo y entonces la sociedad lo ve e interpreta como que está bien, cuando en realidad no es así. Pero, mira, yo sí creo que él ha sido muy hábil en la comunicación, porque cosas que están mal hechas las da a entender como que están bien hechas y la gente se lo cree, ¿no? (Morera, 2021).

A la pregunta, ¿Usted considera que la legalización de las drogas es una de las soluciones con mayor viabilidad para reducir el estado de violencia?, Morera contestó:

No, yo considero que el que la gente se puede meter a su cuerpo lo que se le pegue la gana es un derecho. Yo creo que el Estado está para minimizar esos riesgos con educación, con programas de salud exitosos, con lugares a dónde puede ir la gente que sea adicta, tratarse, pero no tienen por qué ir a la cárcel por consumir. Tenemos muchísima gente en la cárcel que ha movido muy pocos gramos de droga; sin embargo, tenemos en la calle a los grandes traficantes que generan violencia. Entonces, yo sí creo que en primer lugar es un derecho que cada quien haga con su cuerpo lo que quiera, es tema del gobierno educar a la gente, no para que haga lo mejor posible con su cuerpo, pero no criminalizar. Desde la visión de Causa en

común, hablando del panorama de la sociedad civil, porque hay colectivos, existen organizaciones que trabajan directamente con ese proceso de construcción de paz, desde la legalización de las drogas o desde una nueva visión, ¿no? Pero las drogas están ligadas a las armas, ¿no? Por lo tanto, si las drogas no fueran prohibidas, tendríamos menos armas con las cuales se matarían los otros grupos criminales, porque no tendrían razón para hacer eso. Aunque los grupos criminales no se dedican exclusivamente al tráfico de drogas. Antes los grupos criminales se enfocaban específicamente en temas de drogas; Sin embargo, hoy en día te puedo decir que los grupos criminales que hoy venden drogas, mañana se dedican a la trata de personas y cuando necesitan dinero extorsionan a la gente, entonces ya han diversificado sus acciones criminales. Por lo que decir que porque ya vamos a legalizar la marihuana, vamos a dejar de ser violentos, no es cierto (Morera, 2021).

Tendríamos que legalizar todas las drogas y decir, bueno, ya México se convirtió en un país donde cada quien consume lo que quiere, aunque de todas formas es un país de tráfico. Por lo que yo creo que se tiene que observar desde una construcción más amplia, en la que sea una decisión intercontinental ¿no? Definitivamente, cada país está viendo lo que le conviene. No es la panacea, podría funcionar junto con otras acciones que se tienen que dar, porque si lo vemos desde una sola perspectiva, podríamos pensar: si se legaliza el uso de la marihuana, de la cocaína, de la heroína, México dejaría de ser un país que está plantando de manera ilegal estas drogas, ¿no? En consecuencia, ya no tendríamos a los campesinos viviendo de estas drogas; diríamos eso va a quitar la violencia, pero sólo una pequeña parte, mas no va a quitar la violencia de los grupos criminales que siempre están buscando ventajas. Para eso necesitamos fortalecer nuestro sistema de seguridad y de justicia. Mientras los criminales sigan viendo que es bien barato matar en México, van a seguir matando (Morera, 2021).

Es por eso por lo que también acabamos de formar parte de este colectivo de paz sin armas, porque creemos que el tema está en la violencia que generan las armas, pero la generan porque es bien fácil comprar un arma y bien fácil matar a

alguien, ¿no? Una vez que una persona mata, a excepción de las mujeres que matan porque algo le hizo al marido o están en riesgo sus hijos, una vez que alguien cruza la frontera y mata es más fácil que lo vuelva a hacer (Morera, 2021).

B) Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A. C.

Sobre la misma interrogante, el ONC señala:

Tenemos líneas muy definidas, trabajamos mucho con ministerios públicos; lo que queremos eventualmente es llegar a la mejora de la capacidad de investigación del Estado mexicano, no sólo de la policía, si bien hay una idea por ahí de trabajar no sólo con las policías, nosotros creemos que se tiene que empezar a trabajar con los ministerios públicos, porque son los que actualmente tienen esta facultad de ley, de investigar los delitos con los policías de investigación y eventualmente hacer esa transición hacia las policías.

Por tanto, no lo hemos decidido por los problemas que vemos en la sociedad, en este mega problema que es la inseguridad, ya que es una madeja de muchos hilos, así que hemos pensado algún día jalar algunos cabos, que en este caso serían la capacidad de investigación de las policías, la capacidad de atención a víctimas de los ministerios públicos, la capacidad de registro de los delitos y en la información que generan por un lado y por otro el tema policial (Fernández, 2021).

Hemos adoptado un modelo principalmente estadounidense orientado a la solución de problemas para tratar de implementar en México al modelo actual policial, que conjunta dos líneas de trabajo para mejorar eventualmente la investigación y los policías, para que sean capaces de prevenir el delito. En suma, digamos que las tres principales líneas de trabajo serían la evaluación, la distribución, la difusión de la misma, la mejora de la estrategia criminal y la prevención del delito, como parte integral de lo que podría ser la policía y los modelos de investigación criminal policiales. Y los que salgan, si sale alguna cosa diferente, que demuestre capacidad de adaptarnos al propio aspecto (Fernández, 2021).

Yo creo que en este proceso de hacer diagnósticos han determinado que esas líneas llevarían a un cambio sustancial, no que marcarían un antes y un después, no, finalmente es una mirada, como lo que a veces es contribuir con un pedacito, no me meto en el tema, más se da cuenta de que se requiere más esfuerzo, pero se tiene que empezar por algo. No creemos que sean lo único suficiente que se requiera, pero los que hemos decidido empezar a trabajar por el tema de inseguridad y de la seguridad por sí misma, sabemos que es muy, muy amplio, sobre todo en nuestro país. Entonces esta pequeña parte es con la que hemos podido contribuir en los últimos años, pues esperaríamos eso en conjunto con las demás organizaciones que pudieran terminar su trabajo. (Fernández, 2021).

C) Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo.

Sobre el mismo tema el MOMPADO introduce:

El primer y principal acierto del actual gobierno es mirar hacia los pobres, creo que es lo fundamental, que en este país, desafortunadamente, la mayoría de los habitantes vive en la pobreza, incluso las clases medias que tienen aspiraciones se quedan sin trabajo. Para mí esa visión es el principal acierto y eso conlleva a todos los programas de gobierno (Brito, 2021).

A la pregunta, ¿y el mayor desacierto? Brito responde:

Desde mi punto de vista, se ha sido demasiado tolerante con las expresiones violentas, por ejemplo, estos que se quedaron en la edad de Piedra, gente de la ultraderecha, los frenó que ocuparon el Zócalo. Bueno, esa es la concepción del presidente, no generar violencia. Yo sí sería un poco más radical, espérate, nos estás perjudicando, o a las que yo denomino, discúlpeme, espero que no esté en esa tónica, a las que yo denomino las feminazis.

Sí, respecto de esas mujeres, a mí me da mucho coraje, incluso cierta chusca, ver cómo destruyen el mobiliario público, no tan sólo los monumentos, falta de respeto que es un delito que está en el Código Penal, así que con esa bandera del

feminismo, bandera histórica con más de un siglo de las mujeres trabajadoras, con la que las mujeres han avanzado mucho, qué bueno que sigan avanzando. En mi escuela, me he dado cuenta de que cada vez hay más mujeres; cuando yo estudié, éramos casi puros hombres, ahora ya casi alcanzamos el 50/50, tengo alumnas y alumnos y les digo a las alumnas ustedes son el mejor ejemplo de la lucha feminista, porque son mujeres que se están preparando. Yo creo que es la mejor lucha para reivindicar que nadie las discrimine en ningún sentido. Pero estas son movidas y hay evidencias de que son financiadas, pagadas desde las altas esferas del poder económico para desestabilizar y, aparte, maltratar los monumentos, incluso para atacar a la gente. Yo he visto videos en los que hasta agreden a la gente de la tercera edad, ante lo cual los gobiernos en general han sido complacientes (Brito, 2021).

Si vas sumando, desafortunadamente, casi toda la gente joven que no está bien informada, que no sabe, a veces se declaran anarquistas y no están informados ni de quién fue Bakunin o personajes de este tipo, de los teóricos del anarquismo, o los Flores Magón. Se dicen anarquistas y ya con eso ya quieren destruir todo. No sé si eso sería uno de los desaciertos del intelectual que ha sido y por eso estas campañas de odio en las redes sociales que están donde la ultraderecha miente, insulta, agrede, y de este lado, pues en una concepción casi casi religiosa, pues no lo sé, ahí se me hace un error, porque en lugar de que estos se apacigüen, pues se les da, o sea, se sienten impunes y siguen agrediendo. Y eso es violencia, es lo que hacen las feminazis, es violencia desde cualquier punto de vista (Brito, 2021).

A la pregunta ¿Cómo define el papel de las fuerzas armadas en materia de construcción de paz? Brito señala:

Yo pienso que el papel de las Fuerzas Armadas en materia de construcción de paz es otro de los aciertos de este gobierno. Por primera vez las fuerzas del ejército y la Policía Federal, o las policías en general, salvo los de los municipios de los Estados, a quienes todavía no les ha caído el 20, por primera vez están contribuyendo o están al lado del pueblo. Como se dijo muchas veces, el pueblo unido nunca... como con una de las consignas que gritábamos. el pueblo uniformado también es pueblo. Se me fue la consigna. Pero queremos decir que el ejército en sí

es mexicano y viene desde las clases más humildes y creo que están tomando conciencia, sí, están tomando conciencia de lo que es, del papel que están jugando ahora. Finalmente, un miembro del Ejército obedece órdenes, así como obedecieron a los genocidas de Díaz Ordaz, que describe con sus anécdotas que muchos soldados del 2 de octubre salvaron a compañeros, pues de ellos está saliendo todavía cierta conciencia.

No son un grupo, no eran así, tampoco tan criminales, no como lo podían hacer otros policías. Entonces yo creo que hay una toma de conciencia, sí, que el ejército en un país pacifista, que nuestro ejército, pues yo creo que nunca se va a enfrentar con el ejército de Estados Unidos, no tendríamos que hacer nada en una guerra así, pues no, pero si es un ejército que debe de estar al servicio del pueblo, eso sí y defender; sí, yo estoy de acuerdo, por ejemplo, que con la Guardia Nacional, varios vienen de elementos del Ejército y que la Guardia Nacional al menos, desde la percepción de la gente, ya está cambiando, ya que antes veíamos un policía, un militar, le dábamos la vuelta, porque sabíamos que representaba la represión. Actualmente se va generando un clima de confianza. Sí, por ejemplo, esto del aeropuerto de Santa Lucía del Ejército, es el mismo que está a cargo de la obra; por lo que he visto, se están haciendo bien las cosas, están trabajando bien, el ejército tiene muy buenas escuelas de ingenieros, médicos, de todo tiene. Por lo que creo que ése es un aspecto positivo también de esta nueva política (Brito, 2021).

D) Servicio Internacional para la Paz

A la primera pregunta ¿cuál o cuáles han sido los errores gubernamentales que más han impactado en el estado de violencia en el país? Pages señala:

Yo creo que el centro del debate del modelo de seguridad no es el modelo de seguridad ni es el tema de la militarización, sino en realidad es la agudización de la violencia que se está percibiendo en varios lados. Así es que tenemos procesos en los que vamos a trabajar con el Centro Bravo, que acaba de publicar un documento muy bueno sobre la militarización y un poquito la expectativa que se tenía del gobierno de Andrés Manuel López Obrador acerca de ya desmilitarizar la seguridad

pública, y a esas alturas otros aspectos de la vida, porque ahí participa también en lo socio económico, que no se estaba dando en el en el pasado (Pages, 2021).

Entonces yo creo que se están dando muchos cuestionamientos a ese modelo. Está también el tema del modelo de desarrollo por el que se estaba dando y aquí estamos trabajando con poblaciones indígenas que no están viendo que los grandes megaproyectos, incluso los proyectos asistencialistas que se han desarrollado, están permitiendo destrabar la violencia estructural de fondo (Pages, 2021).

Entonces yo diría que son migajas, esa es la discusión que más se va a escuchar en comunidades que no acaban de generar empleo, de generar acceso a la educación, de generar acceso a la salud, sino que además están metiendo más dinero que ha derivado en un aumento de los robos y de la delincuencia en muchas partes; y cuestionando también a la juventud, pues las jóvenes ya no quieren trabajar.

Yo creo que son los dos grandes ejes que más hemos escuchado de la administración, en 25 años no se está logrando atender algunos componentes estructurales en el país. El modelo de seguridad, el modelo de desarrollo y el gran pendiente de la impunidad. Entonces no se ha logrado, a pesar de algunas reformas a nivel judicial, modificar la falta de acceso a la justicia, el tema de la tortura, muy documentado por el escribas, por ejemplo aquí en Chiapas de Tajo, y entonces que se pueden dar algunos cambios, pero que se quedan superficiales.

En un momento dado, no creo que en un primer momento es lo que se me ocurriría compartir de los procesos acompañados, digamos, lo que más se está cuestionando. Y hay otro tema transversal, más en Chiapas que en los otros estados, que es el tema de la migración. Claro que también se vincula directamente a la dimensión de la militarización, de la seguridad, etcétera, y cómo se ha venido manejando y cómo eso puede estar generando violaciones masivas a derechos ante problemas que son muy complejos de resolver de una forma u otra. Yo creo que eso hay que ser honestos, más allá de criticar a un gobierno en turno, de que varios de esos conflictos son de carácter extremadamente añejo y con una serie de actores que tampoco quieren modificar de fondo la forma como se han venido haciendo las cosas. (Pages, 2021)

A la pregunta ¿Cómo ha contribuido la sociedad en general a este estado de violencia? Desde su visión de acompañamiento, Pages refiere:

Estamos viendo del 2006 para adelante, más que toda esa parte. En un primer momento la negación como un mecanismo también de protección ante el miedo que implica la percepción de inseguridad generalizada que se venía desarrollando. Entonces un poquito de esa idea es que si los desaparecen o si los mataron, es porque de seguro estaban metidos con la delincuencia.

Bueno, en todos los estados del norte ninguna familia que no conoce a una víctima de y que sabe que no era parte de la delincuencia organizada empieza a percibirse. Pues que está pasando algo, algo más, ¿no?

Es por eso que yo creo que sí hay una parte, porque muchos van a manejarla y probablemente en respuesta a ese bloque surge la apatía de gran parte de la sociedad mexicana frente a lo que está pasando. Y yo lo que estoy rescatando es un mecanismo de defensa para poder seguir en el día a día sin espantarse, tengo que agarrar el transporte colectivo y quién sabe si voy a regresar a casa, porque en un momento dado puede ser esa la percepción real.

Hay otros que van a considerar justamente que las elecciones del 2018 corresponden o son expresión de asco y de ese deseo de la mayor parte de la población de hacer cambios más, más de fondo.

Entonces, más que todo, también en los años, justo después de Ayotzinapa, las movilizaciones masivas que se han tenido en todo el país están una vez en Paseo de la Reforma y estaba temblando el piso de tanta gente que estaba marchando, pidiendo respuesta, pidiendo, soluciones en el momento, justamente. Yo creo que los mexicanos van a ser más pesimistas que los extranjeros que estamos acompañando si hay una sociedad civil bastante activa en México, bastante deseosa de ser partícipe, bastante deseosa de orientar la solución hacia formas más bien no violentas de respuestas.

Después tenemos todo el tema de la participación de la juventud de carne de cañón en la delincuencia organizada, por querer o sin querer terminan siendo parte

de las filas de la delincuencia. Ayer me manejaban una nueva encuesta que decía que son seis meses de esperanza de vida, cuando un joven termina siendo parte de esa estructura. Entonces, sí tenemos un crecimiento de la narcocultura muy atractivo para una parte de la población, sobre todo en zonas donde la marginación económica sigue siendo terrible y el nivel de educación bajísimo.

Entonces, sí hay personas que están participando activamente, tal vez no dándose cuenta de en qué se están metiendo y el hecho de que haya también tantos jóvenes participando dentro de sí, que hay familias enteras que prefieren quedarse calladas porque cualquier demanda ahorita podría implicar el enjuiciamiento de un familiar. Por lo que sí vemos con preocupación que está creciendo la zona de excelencia o las zonas silenciadas, como lo maneja la prensa, ellos le dan el sentido de que no pueden cubrir la nota sobre lo que está pasando, pero también reconocen que hay una parte de la población que opta por callarse para proteger a familiares, por miedo, por no confiar en las autoridades que deberían de recibir esas denuncias.

Así es que creo que vamos en ese doble componente de por acción y por omisión una forma de participación y que es muy difícil de romper y cómo y bajo qué riesgo.

Ahorita Chiapas estaba otra vez en primera plana con el caso de Pante, lo de ese municipio que decide crear a su propio grupo de autodefensa para sacar a la delincuencia organizada y ahí sí se está destapando una cloaca terrible y de una forma que de todos modos me acaba de convencer de que a mediano plazo habrá solución (Pages, 2021.)

E) Instituto RIA, A. C.

Ante el mismo señalamiento, Snapp comenta:

Yo creo que la decisión de militarizar la seguridad pública en 2006 fue un grave error que Calderón durante su sexenio podría haber cambiado, pero decidió ser muy necio. Aun sabiendo que no estaba funcionando, y hasta fue a las Naciones

Unidas durante su último mes para solicitar una sesión especial para tratar el tema de las drogas en las Naciones Unidas (UNGASS) y justo ahí dijeron que necesitamos explorar alternativas, por lo que creo que eso abrió la puerta, algo que ha continuado durante los últimos dos sexenios de AMLO y también de Peña Nieto. Cuando se crean mayores confrontaciones entre grupos y el Estado; y es que lo difícil es cuando hablamos del crimen organizado. Tenemos que entender que el Estado ha formado parte de eso y sigue formando parte de eso, el tema está mucho más matizado de lo que la narrativa oficial quiere que pensemos.

Otra estrategia llamada el *Kingpin Zone* consiste en detener o matar a los altos mandos, como si eso tuviera un impacto en las actividades delictivas que suceden en el país, y lo que hemos visto como consecuencia es una fracturación de los grandes grupos en diferentes estados que ha generado grupos más pequeños, pero más violentos, porque tienen que demostrar su poder, deben crear miedo en la sociedad para que esta responda al pagar derecho de piso. Y todo lo hace desde el Estado y también desde grupos o actores no estatales, entonces creo que eso ha sucedido desde las políticas y seguimos viendo una consolidación y una ampliación del poder del ejército en tareas civiles y por eso mi cuestión. Hace dos semanas moderó un panel para una conferencia acerca del crimen organizado, que justo lo quería moderar para cuestionar esta idea de crimen organizado como si fuera un ente sólido y homogéneo, ahí estuvieron dos autores que admiro mucho, una es la doctora Antonelli, que escribió un libro que se llama *Capitalismo Antidrogas* y el otro es Osvaldo Zavala que escribió un libro que se llama *Los cárteles no existen* y que es académico en la Universidad de Nueva York.

A la pregunta ¿Cómo ha contribuido la sociedad en general a este estado de violencia? Desde su perspectiva, Snapp menciona:

Supongo que todos somos cómplices hasta cierto punto, pero no creo que sea justo culpar a la sociedad por la situación que estamos viviendo, porque han sido condiciones estructurales que nos han llevado, que nos han traído a eso, en este momento. Pero como sociedad hemos normalizado la violencia o sí empezamos, hemos normalizado que está bien que al día maten a 11 mujeres y a 80 Personas por

homicidios en el país, que se asesine a periodistas, lo hemos normalizado. ¿Por qué no?

No sabemos cómo responder o reaccionar. Esto sucede porque no tenemos las herramientas para saber cuál es nuestro papel para revertir la situación. Nosotros creemos que un primer paso consiste en reformar las políticas de drogas para que eso ya no sea un distractor y así entonces avanzar en otras materias. Porque no creo que sea la culpa de la sociedad mexicana. Creo que es culpa de las políticas y las decisiones políticas que se han tomado y los intereses económicos que van por encima, muy encima. Por una protección de los derechos humanos o un buen desarrollo del país.

México no es un país pobre, somos un país rico, somos un país con un montón de recursos y posibilidades y oportunidades. Lo que sucede es la desigualdad en esos recursos y la desigualdad en esas oportunidades. Lo que hoy beneficia al Estado y los intereses económicos o políticos es mantenernos fracturados, mantener la polarización, y estar peleándonos como sociedad sobre cosas que a veces no es lo más importante. Por eso mucho de nuestro trabajo ha sido cómo vincularnos, cómo enlazarnos con otros movimientos sociales para entender que esto es algo mucho más transversal, que se tiene que enfrentar o trabajar sí o sí.

Yo creo que la regulación de las sustancias es algo que puede detonar otros procesos que son fundamentales para nuestro país, como una priorización más efectiva de los recursos estatales que tenemos, hacia dónde estamos, dónde estamos gastando los recursos del sistema judicial, ¿no? Es buscar a las personas desaparecidas, el trabajo no es perseguir a personas usuarias y sacarles una lana, y ¿los policías de investigación? Pues es más fácil ir en esa dirección hacia personas no usuarias, entonces para mí es la mejor porque no sé cuáles serían las otras.

Yo creo que eso también tiene que ir de la mano con comisiones de la verdad sobre muchos de los actos que se han cometido en el país. Creo que es algo que tiene que ir de la mano con recuperar la memoria de muchas de las violaciones, pero creo que hemos justificado mucho de lo que ha sucedido bajo este paraguas de la guerra contra las drogas. Entonces, si quitamos esa justificación que queda, no hemos

justificado la prisión preventiva oficiosa, porque ahora la ampliamos a muchos otros delitos (Snapp, 2021).

El desarrollo de la tercera dimensión permitió identificar la visión y experiencia de los actores entrevistados, en concordancia con el objetivo planteado para este apartado, las diversas respuestas a los cuestionamientos descritos en un principio permiten conocer de forma generosa la visión que tienen del contexto de violencia y diagnóstico que generan desde su trabajo como sociedad civil, del mismo modo resulta interesante la forma en la que acompañan diversas propuestas para acompañar la problemática en el campo de paz, aquí los años de trabajo de hacen visibles y el enfoque de cada una de ellas sobresale y enriquece la identificación de los problemas públicos, respecto a ello Villareal (2012) comenta que justamente una de las razones que influyen en el trabajo de las organizaciones es su mayor experiencia en el tiempo, ya que eso fortalece su capacidad para elaborar propuesta más sólidas en la intervención de un problema público.

Aquí la opinión de Morera (2021) en cuanto a la falta de programas de prevención de delito así como de desarrollo penitenciario al igual que la de Fernández (2021) en el acompañamiento y fortalecimiento de ministerios públicos y el Instituto Ria con una discusión diversa al prohibicionismo del consumo de drogas muestran un área de oportunidad diferente a la ya presentada por el Gobierno Federal, por su parte SIPAZ y el MOMPARE trabajan desde otros circuitos no menos valiosos que los de las tres primeras organizaciones, para ellos, la construcción de paz se vive desde adentro del núcleo social, de ahí parten sus propuestas, que si no poseen la misma estructura institucional también buscan permear en el campo de la incidencia.

También resaltan los valores, pensamientos y creencias de cada uno de los entrevistados, por lo que la propia metodología cualitativa planeada ayudó a ver más de lo evidente, como lo plantea Guerrero (2016), situación que permite establecer coincidencias y discrepancias entre los actores de la sociedad civil y que justamente enmarca la diversidad de la misma.

Desde el punto de vista teórico el desarrollo de esta dimensión permite observar, en concordancia con Galtung (1969, 2016) y lo manifestado por los entrevistados, que la violencia no significa únicamente el juego de buenos y malos o, como se habló con

anterioridad, que esta se limita al uso de la fuerza física, por el contrario, cada una de las respuestas expresa cómo el problema de la violencia no es en definitiva superficial, sino por el contrario, cómo es que ha ido permeando en cultura y estructura a múltiples factores como el desarrollo humano, las familias, los grupos indígenas, la juventud, etcétera.

Aquí se desarrolla un área de oportunidad para el correcto diagnóstico del fenómeno de la violencia en México, desde la parte técnica Juan Pablo Navarrete (2019) señala:

Las políticas públicas son el conjunto de postulados, investigaciones y evidencias que se basan en juicios analítico-teóricos que marcan una diferencia entre lo interpretado por el sentido común y que un gobierno implementa a favor de sus gobernados.

Por lo que aplicar un enfoque incrementalista no debe de ser un asunto de voluntad políticas de los tomadores de decisiones; por el contrario, se busca aplicar criterios que aumenten la eficiencia y reduzcan la ineficacia o el fracaso de la política instaurada.

Los analistas de las políticas públicas ofrecen diversas respuestas, diagnósticos y alternativas por las que los tomadores de decisiones no toman una determinación limitada en el campo del conocimiento, ya que estos actores enriquecen el análisis de propuestas que se suman a las existentes y hay mayor información conocimiento previo a la decisión.

Por su parte Charles Lindblom (1979) sostiene que es crucial que los líderes políticos reconozcan las restricciones de su capacidad cognitiva y se concentren en realizar ajustes graduales en lugar de buscar soluciones amplias. Este método posibilita la experimentación de políticas a pequeña escala, facilitando la evaluación de sus efectos y la capacidad de hacer ajustes según sea necesario. Además, el enfoque incremental se ajusta de manera efectiva a los sistemas democráticos, donde la negociación y el compromiso desempeñan un papel fundamental.

Si bien enfoque no es contemporáneo resulta ser una base innovadora en el diseño de las políticas públicas en México, para Michel Atkinson (2011) una de sus principales deficiencias es que los tomadores de decisiones buscan mantener el *statu quo*; sin embargo,

son las propias estadísticas del gobierno que demuestran la ineficacia de estas, por ello la sociedad civil desarrolla diversos mecanismos que buscan visibilizar su experiencia en los espacios públicos y así buscar incidir en las decisiones de mejora social (Cortés, 2013).

4.4 Mecanismos e Instrumentos implementados en el campo de incidencia de política pública en materia de construcción de paz

Para la cuarta, dimensión planteada dentro del presente análisis, era importante destacar el trabajo de la sociedad civil organizada como actor político, lo cual constituye una evolución al sistema democrático (Cohen y Arato, 1995, p. 29) en donde la representación queda en un plano secundario, fundamental en efecto; no obstante, la participación llega como un proceso necesario de acompañamiento, contribución y vigilancia de la toma de decisiones dentro del ámbito público. Ante tal contexto los actores entrevistados señalan:

A) Ciudadanos por una Causa en Común A. C.

En relación con estos mecanismos e instrumentos implementados en el campo de incidencia de política pública, Morera señala:

Se han abierto algunos canales, sí, pero no ha habido ninguna incidencia en estos tres años específicos. No, no ha habido ninguna incidencia. Mira, por ejemplo, nosotros teníamos un canal abierto porque el presidente Peña Nieto así se lo ordenó a Durazo y le pidió que nos tenía que recibir todas las veces y me pidió que le dijera si efectivamente me recibió todas las veces que pedí. No hizo nada de lo que le pedimos, no es hasta que nosotros nos cansamos y dijimos pues ya no vamos a ir porque no tiene ningún sentido, ya fue suficiente la tomadura de pelo. Entonces nos vamos a dedicar exclusivamente, y es lo que hacemos, a documentar lo que están haciendo en la destrucción institucional. Luego tuvimos reuniones con él, con una senadora de Morena, que se mostraba muy abierta a las propuestas y después votó por lo que le dijo el presidente, ¿no?

Otro ejemplo en la Cámara de Diputados es que estamos invitados a hablar sobre el presupuesto, pero realmente sólo va a ser como testimonial, ¿no?, porque Morena va a votar el presupuesto, porque no es mayoría calificada, lo que se requiere para votar el presupuesto. Entonces yo creo que siempre hay canales con los que te puedes comunicar. Yo, por ejemplo, tenía también reuniones con el consejero jurídico, Julio Scherer, pero al final, hacían lo que el presidente les decía.

Yo te diría que ni te escuchan, no nos oyen, pero no nos escuchan porque no pueden hacerlo, porque realmente no pueden hacer nada, o porque no quieren hacer nada. Porque les da miedo que el presidente diga que no es así. Y ya ves que en este gobierno la lealtad tiene más importancia que lo más importante, que es la eficacia. Entonces, si estamos pasando por un momento muy corto, muy complejo para las organizaciones de la sociedad civil, sobre todo las que dependen, las que hacemos incidencia política pública.

A la pregunta, desde su visión como activista de más de 20 años ¿Cuál es la forma o los mecanismos más cercanos para lograr la incidencia? Morera señala:

En lo que más hemos podido incidir a través del tiempo es en el Legislativo, definitivamente, no en cambios legislativos, y la segunda forma de incidencia es en hacer y construir proyectos junto con las autoridades. Por ejemplo, en supervisión externa, las policías, en poder hacer encuestas con los policías y saber que están pensando y a partir de eso hacer talleres, por ejemplo, de este género. Yo diría que esas han sido las mejores formas de trabajar con las autoridades.

Por un lado, en cambios legislativos, que eso pues es más sencillo, y por el otro lado en la construcción de políticas públicas. Creo que hay un tema ahí pendiente con el que tenemos que insistir mucho más, que es la construcción de ciudadanía, porque de nada sirve que estemos unos cuantos grupos diciendo cosas, si no tenemos una ciudadanía más potente, que también lo diga, pero creo que para esto no es suficiente la acción de las organizaciones civiles, sino que se necesita una política pública de construcción de ciudadanía.

Y mira, basada simplemente en el principio del civismo, tienes que colaborar con otros, yo creo que la colaboración no es algo que se dé de manera natural, sino a través de la experiencia. Una vez que alguien tiene la experiencia de haber colaborado en un proyecto social, seguramente lo va a volver a hacer. Pero hay que esforzar ese primer paso para poderlo lograr.

En México debemos tener una visión de largo plazo que no tenga que ver con los partidos; en el tema de seguridad le hemos dado muchas vueltas y la única forma de saltar el bache en el que estamos es cambiando el modelo. Ponernos de acuerdo, por ejemplo, cómo cambiaron en la década de 1990 el modelo económico para que el Banco de México fuera autónomo. Así debería de ser el tema de seguridad, no tendría que ver con los colores del partido, porque de esa forma podríamos construir una policía de largo aliento, fiscalías de largo aliento y no estar sometidas a lo que se le ocurre al presidente municipal, gobernador o al presidente de la República, cuando llega incluso a hacer que por cada tres o seis años tengamos retrocesos; sin duda es un gran reto.

B) Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A. C.

Al mismo cuestionamiento Fernández señala:

La incidencia es un poquito como lo entienden los empresarios mexicanos, tener un poco de datos, un poco de información o algún estudio u otro para poder sentarse en mesas de trabajo históricamente y a partir de ahí tener certezas, algunas positivas.

Depende 100% de nuestra habilidad política para poder negociar con las partes y que se mantenga esta silla, tiene que haber un poquito más de experiencia y con lo que hemos aprendido durante unos años, para poder conocer y sobre todo de mantener los proyectos vivos.

El trabajo con ellos ha sido funcional. No sé qué innovador sea, pero por lo menos sí es diferente. Aquí en México, cuando hay un patrón específico, buscamos

un acercamiento con las autoridades para firmar un convenio general de colaboración. Es un convenio de buena fe de ambas partes, sin ninguna implicación legal para ningún lazo, pero que habla eventualmente de colaborar. Los dejamos abiertos porque este convenio de colaboración nacional nos abre las puertas para poder trabajar proyectos a futuro y muchas ocasiones, aunque también gobiernos. Aunque ha sido difícil a veces retomar este modelito, sí nos permite darle continuidad, entonces este convenio, marco de colaboración, nos permite añadir anexos no oficiales sobre los proyectos o las actividades muy puntuales que eventualmente iremos trabajando. Ha funcionado también porque nosotros, un poquito diferente a otras organizaciones, privilegiamos el trabajo con ellos, más que la difusión mediática al respecto. Es decir, ha habido muchos proyectos que nosotros no difundimos entre los medios aunque encontramos resultados importantes, pero que sí por convenio se quedan sólo para los ojos del fiscal, por ejemplo, o del procurador o del del gobernador, porque no es objetivo, es mejorar algunas cuestiones.

Muchas veces ellos se sienten más seguros de trabajar con alguien que sabe que no va a salir en medios a presentar los resultados del estudio o del diagnóstico. Definimos muy claramente esta parte desde el principio de los proyectos que sí son de investigación y que sí tienen el objetivo de que los mire el público. Pero nosotros, cuyo objetivo es más de incidencia, realmente buscamos generar este cambio, no les presentamos a ellos una como propuesta de investigación y de desarrollo del proyecto, aunque tratamos de que se involucran ellos en la misma, del diseño de los indicadores de evaluación de medición y tanto de resultados como de impacto, como también de la misma operación.

Siempre tratamos de que sea en conjunto con ellos para evitar que suceda lo que nos ha pasado en muchas ocasiones, al principio, que sientan que es la imposición de una conversación del centro y que a veces al decir sí o lo que sea, lo que buscamos es que se sientan ellos integrados al diseño de la implementación. No te miento, sí hay mucho esta parte, no de improvisación, pero sí de diseño, un

poquito más de búsqueda de la forma para tratar de convencer y también para sacar nosotros lo peor, lo que buscamos de este trabajo político que se tiene que hacer.

Muchas veces cedemos en algunas cosas o jugamos con ciertas formas de trabajo a cambio de nosotros conseguir directa o indirectamente información que requerimos o canales de acceso, para cuya víctima estremecerá, y si es un proyecto, un trabajo, digamos, de la planeación misma de los proyectos en un 60-70% de esta parte de los convenios que dejamos, que yo lo diseñe, que no nos metemos mucho y del respeto de sus tiempos y de la privacidad misma del trabajo, aunque la información sea pública o no, información que no lo sea, pero que lo podríamos hacer si hemos decidido que los objetivos es que se gana la confianza de que podamos trabajar, sobre todo para hacer cambios que sean sostenibles en el tiempo (Fernández, 2021).

C) Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo.

El MOMPADÉ, como se describió en las categorías anteriores, no posee una visión política de incidencia en las políticas públicas. De acuerdo con lo manifestado por su presidente, ellos buscan construir un estado de paz desde cada una de la acciones llevadas a cabo por sus miembros en el ámbito, tecnológico, deportivo, cultural, entre otras más, sin que esa búsqueda pueda ser susceptible de la medición cualitativa planteada en la presente investigación, no obstante, su trabajo es reconocido como una construcción alternativa a estado de paz de la sociedad mexicana.

A) Servicio Internacional para la Paz

En un caso similar al del MOMPADÉ, pero con diferencia del margen legal que le impide involucrarse en los asuntos políticos del país, el SIPAZ no lleva a cabo una acción formal de incidencia, sin embargo, desarrollan actividades de acompañamiento a las que denominan “indirectas” con el que buscan sumar al proceso de búsqueda de un estado de paz. En esta dinámica Pages señala:

En esta organización no hacemos incidencia en políticas públicas, no nos toca y ya lo hicieron los congresistas, no lo estamos haciendo, pero sí vamos a intentar acercar información en lógica de preocupación que tal vez algunos actores puedan

tomar en cuenta, o sea, sí hay una forma de incidencia indirecta, pero no lo llamamos así, lo denominamos diplomacia para la paz (Pages, 2021).

No es como algunos elementos que tal vez no son tan visibles, algunos actores locales que no tienen acceso a actores de nivel intermedio son altos, nuestro trabajo es poder acercar esa información que no es nuestra es de otros actores. Entonces, lo llamamos puente ¿no? pero desde grandes ejes temáticos, desde casos de violaciones a derechos humanos, sí podemos acercar información, que me imagino que algunos actores lo van a considerar incidencia. Para nosotros eso no es, porque la definición política nos está dando desde estos roles, claro.

Para nosotros construir paz es como no dejar fuera lo importante para tenerlo emergente, no era una fórmula más o menos urgente, entonces es esa sensación de que hay focos rojos por todo el país y entonces que todo podría ser en el afán de disminuir la violencia directa, los focos rojos más notorios. En un momento dado, toda la sociedad civil en Chiapas podría estar en el plantel o ahora. Pero tenemos todo el Estado en una situación igual, por ello es necesario ir construyendo cambios a largo plazo que permitan la no repetición del conflicto. Manejamos mucho el modelo de Galtung que diferencia tres tipos de violencia: la directa, la cultural y la estructural. Entonces es como intentar mantener los tres componentes.

Para mí hay que regresar a esos contextos locales, porque en esos días de agudización de la violencia en Chiapas estamos viendo que no es lo mismo estar en los saltos que estar en la frontera. No es lo mismo estar en Tuxtla que estar en Tapachula. Entonces hay cancha a veces en algunos espacios para un trabajo de prevención, cuando en otros lugares estamos ya en una intensidad del conflicto que más bien es si hay condiciones para entrar. Entonces, cómo desde fuera todavía puedo destrabar la situación para otro tipo de atención (Pages, 2021).

B) Instituto RIA, A. C.

En la misma dinámica Snapp comenta:

Pues creo que la incidencia en este país se basa en relaciones personales, en poder dar insumos a los que están tomando decisiones o los que están proponiendo, para nosotros el mecanismo es darles una motivación muy fuerte y darles a conocer ejemplos internacionales, dar a conocer todos los modelos que están sucediendo alrededor del mundo y de ahí proponer qué fuera lo mejor haciendo un diagnóstico en el contexto mexicano. No deseamos importar diagnósticos y programas, queremos construir algo aquí, que es lo que hemos estado haciendo, inspirados en otros países, pero en sí, algo muy contextualizado para aquí.

Yo creo que, el mecanismo más fuerte ha sido la coalición Regulación por la Paz, porque eso lo hicimos con ese propósito, tenemos y deseamos tener una plataforma donde participan muchas organizaciones, donde participan individuos, donde no importa si eres una organización feminista, una organización de medio ambiente, de derechos indígenas, de personas jóvenes y de ahí demostrar la diversidad que existe y así creamos fuerza.

Yo creo que otro mecanismo ha sido contar historias, que las personas se sientan empoderadas lo suficientemente para poder contar su historia a un legislador o una legisladora. Entonces, esos mecanismos de crear espacios para que las personas puedan ensayar, donde puedan platicar sobre estos temas abiertamente, esto empodera para poder después tener esta conversación con alguien, con algún tomador o tomadora de decisiones. Pienso que todas nuestras acciones buscan eso con todas nuestras piezas comunicativas, dar información para que esas personas puedan utilizar esa información en sus conversaciones cotidianas con quien sea; es cómo hablar con mis hijos sobre drogas, no es prohibir, creo que el objetivo que todos tenemos es retrasar la edad de inicio, es decir que las personas tomen decisiones informadas sobre su consumo de cualquier sustancia, alcohol, tabaco, cannabis, MDMA, cafeína o lo que sea.

Nuestra visión como organización es utilizar todos los mecanismos, todas las herramientas comunicativas de educación, de difusión en coaliciones en conjunto con otras personas y organizaciones, para que las personas se sientan con mayor capacidad de tomar decisiones y que se sientan con mayor capacidad de ser un actor político y estar en la vida pública debatiendo o dialogando sobre estos temas haciendo esta conexión entre política de drogas o regulación de cannabis y construcción de paz. Podemos ser proactivos, podemos ser alguien que aporta. Y durante estos últimos diez años creo que es parte del discurso que hemos podido desarrollar, que sí hay una conexión y es necesario nombrarlo, porque así ha cambiado toda la visión, desde lo privado hasta lo público.

4.5 Acción y participación en el ciclo de las políticas públicas

En suma, lo descrito por los actores de las OSC permite observar el trabajo en materia de incidencia, si bien los caminos que se habían aperturado hoy son de difícil tránsito, la decisión, el deseo y la búsqueda de oportunidades los hace generar nuevas estrategias para caminarlos. Si bien estas acciones buscan romper el modelo *TOP DOWN* y generar uno cuyo formato sea en perspectiva más horizontal, sobretodo acentuada en el principio de gerencia social, para construir decisiones desde la corresponsabilidad, aperturado el espacio a la participación en cada uno de los ciclos de políticas que se describen en la tabla posterior.

Tabla 8 *Participación de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas.*

Etapa	Formas de participación de la sociedad civil
Definición de la Agenda	Identificación de las necesidades básicas y las problemáticas que estas guardan.
Formulación de política	Formulación de técnicas de una propuesta de solución.

Legitimación	Acompañamiento y apoyo durante el proceso político, legislativo y social.
Implementación	Aporte de experiencia, servicios, recursos para el establecimiento de la política.
Evaluación	Medición de la eficacia, eficiencia que presenta la implementación de la política, así como proyección legal de utilización de recursos.
Mantenimiento, sucesión o la terminación de la política	Identificación y diagnóstico social de las necesidades y problemáticas posterior a la aplicación de la política.

Nota: Elaboración propia con base en Cairney (2019) y Valencia (2012).

Cairney (2019) señala que la forma de estudiar el ciclo de políticas depende del tiempo y del lugar en que se desee observar; sin embargo su propuesta comienza desde una hipótesis de pensamiento en la que se identifica y jerarquiza la problemática detectada que requiere mayor atención, a eso se le denomina Definición de la agenda; aquí de acuerdo con Valencia (2012), los miembros de la sociedad civil desde su visión, sobre todo a partir de su experiencia, pueden enriquecer con datos científicos la investigación y dar mayor claridad acerca del estado de la problemática detectada. En segundo lugar, la Formulación de agenda permite instaurar objetivos, hacer la estimación sobre el costo beneficio y llevar a cabo la selección de posibles soluciones para generar las acciones determinadas que ejecutarán con posterioridad; en esta segunda etapa, los miembros de las OSC tienen capacidad para proponer opciones de solución, ampliando la visión del costo beneficio pensando en un sector más colectivo y menos individual. Respecto de la legitimación, Cairney plantea que es la puesta en marcha de los mecanismos legales, legislativos y burocráticos para respaldar la propuesta seleccionada; si bien esta etapa resulta más de corte institucional, la sociedad civil puede generar acciones que la acompañen; el trabajo con los legisladores, comunicadores y otros actores puede ser benéfico para justamente legitimar la decisión. La implementación, como su nombre lo indica, es la etapa en la que se ejecutan las propuestas seleccionadas, destinando los recursos económicos, humanos y legales para el cumplimiento del objetivo

planteado; aquí según Valencia, los actores de la sociedad civil pueden otorgar de experiencia, servicios, recursos para el establecimiento de la política, al igual que en la siguiente etapa, cuando la Evaluación proporcionará toda la información técnica necesaria para saber si la política implementada tuvo el efecto deseado. En conclusión, con posterioridad a la estimación de los resultados, todos los actores involucrados pueden participar en la decisión de mantenimiento, sucesión o terminación de la política.

En forma de análisis, las acciones de incidencia en materia de construcción de paz dentro de alguna de las etapas del ciclo de políticas públicas son las siguientes.

A) Ciudadanos por una Causa en Común A. C.

De acuerdo con lo señalado por su presidenta, la Dra. María Elena Morera Mitre, en los últimos tres años esta organización no ha logrado impactar en el campo de la incidencia, anteriormente la apertura con el expresidente Enrique Peña Nieto les permitió tener mayores oportunidades para sugerir y acompañar los procesos que detectaban como necesarios, sin embargo, no fueron escuchados en todas las ocasiones. Posteriormente menciona que, si bien ahora no han podido hacerlo, anteriormente pudieron incidir en materia legislativa y también lo hicieron construyendo proyectos junto con las autoridades, como encuestas, talleres de concientización y supervisión a las policías; por lo que su trabajo dentro del ciclo de las políticas públicas se ubica más en la definición de la agenda, formulación de la política y en los casos señalados como Implementación de políticas públicas de prevención del delito.

Concluye reflexionando sobre la importancia de continuar insistiendo con los legisladores para observar cambios significativos y del mismo modo trabajar en constancia para formar conciencia en los ciudadanos para unir de manos a la sociedad civil.

B) Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, A. C.

Leonel Fernández Novelo Director de Incidencia en Política Pública del ONC menciona que la incidencia depende 100% de la habilidad política de los actores involucrados, llevar a la mesa en un contexto de tipo empresarial un poco de información o algún estudio y así poder generar mesas de trabajo; desde su experiencia, el proceso resulta ser sencillo cuando puedes negociar y, en su caso, firmar un convenio de colaboración de buena fe, sin

implicaciones legales para poder trabajar en un ambiente de confianza, para mantener vivo el proyecto y para dejar abiertas las puertas para un trabajo futuro.

Para este actor no es un modelo dado, sí es una forma exitosa, pero en cada caso particular lo que buscan es tener continuidad; del mismo modo han determinado que para algunos actores gubernamentales es importante que ellos sean los titulares de la información, por lo que el ONC cede la decisión de hacer o no hacer pública la información obtenida, para ellos el triunfo no está en el papel, sino en la obtención de datos que generen impacto y sobre todo un cambio.

En el caso de esta organización, su trabajo se centra más en participar y acompañar continuamente con el acercamiento de información técnica y científica para definir la agenda y luego en la misma dinámica, participando en la formulación de la política; si bien no es mencionado con claridad, al llevar a cabo procesos de monitoreo en conjunto con la Red de Observatorios acerca de seguridad, justicia e incidencia delictiva, se puede deducir que también hay un proceso constante de evaluación de la políticas públicas en diferentes áreas y diferentes niveles.

C) Movimiento Mexicano por la Paz y el Desarrollo.

Como lo mencionó su presidente, Rolando Brito Rodríguez, el trabajo del MOMPADO surge desde cada una de las trincheras de sus miembros con el único propósito de que esas acciones sumen para la generación de una sociedad más justa, próspera, consciente y segura, a favor de todas y todos sin llegar al campo de la búsqueda de la incidencia en las políticas públicas.

D) Servicio Internacional para la Paz

De acuerdo con su coordinadora general, Marina Pages, SIPAZ de acuerdo con su situación legal no posee intenciones de generar alguna acción formal de incidencia, sin embargo, como ella menciona, desarrollan actividades de acompañamiento, que son acciones indirectas y a las que denominan como Diplomacia para la paz.

Estas acciones consisten en poder acercar información de otras organizaciones a actores de nivel medio o alto, con los que no tienen acceso; es decir, el Servicio Internacional buscar

crear canales de comunicación con los que no lo pueden tener, transmitiendo una información que no es propia, sino que es de otras organizaciones; Sin embargo, en casos especiales, como violaciones a derechos humanos, la información que hacen llegar en forma de acompañamiento sí es propia de SIPAZ.

De acuerdo con lo manifestado por esta organización y pese a tener peculiaridades en la forma de trabajo, SIPAZ busca participar directa o indirectamente en la primera etapa del ciclo de políticas.

E) Instituto RIA, A. C.

En relación con la misma temática, Zara Snapp describe que las relaciones sociales tienen un gran peso en el proceso de incidencia; en esa dinámica, el instituto busca generar información acompañada de ejemplos de acciones que se están realizando en otros países, pero adecuados al contexto político, económico y social mexicano.

Para ella la acción más grande emprendida por la organización es la formación de un colectivo denominado Regulación por la paz, en el cual forman parte más de cincuenta ciudadanos y más de veinte organizaciones y colectivos de diversa naturaleza, con el propósito de impulsar con mayor fuerza acciones que impacten en la generación de una nueva visión de las políticas de drogas abonando a la justicia social y a la paz en el país ya que con su trabajo busca impactar en la definición, formulación, legitimación, implementación y evaluación de nuevas políticas públicas en materia de drogas.

4.6 Organizaciones de la Sociedad Civil: un estudio comparado

El término sociedad civil a lo largo de la historia ha sido concebido como una pugna contra el poder autoritario, pero también como la necesidad de que las y los ciudadanos sean escuchados, elementos centrales que han permitido el fortalecimiento de los sistemas democráticos alrededor del país y el mundo que concibe así su forma de Gobierno; Sin embargo, si bien el concepto pareciera sencillo, hablar del trabajo colectivo de la ciudadanía, hoy, de acuerdo con Olvera (2020) la coyuntura política que vive el país hace relevante cuestionarlo, ya que por un lado se defiende el trabajo franco e íntegro de la sociedad civil y

por el otro lado se considera legado de las malas prácticas de un sistema neoliberal dominante.

Como agrega el mismo autor ninguna de las dos líneas se podría considerar correctas o incorrectas ya que estas organizaciones son plurales y heterogéneas como lo es la misma sociedad. (p.13)

Si bien el tema es complejo, resulta necesario recordar que el propósito del apartado y de la investigación en general es desentrañar y profundizar en el trabajo de las mismas buscando entender la visión, propósitos, acciones, logros y vicisitudes aunado de la experiencia que han adquirido a lo largo de los años como actores que buscan y que en ocasiones han logrado abrir el espacio público en busca de un cambio. Por ello y concordancia con lo planteado con Olvera (2020) aunque también es cierto que existe una amplia pluralidad y heterogeneidad en el trabajo de estas organizaciones, también resulta necesario conocer elementos de semejanza, similitud y algunas particularidades que de acuerdo con López y Sandoval (2016) no solo marcan una tendencia, sino que permiten enriquecer el trabajo con el cruce y ordenamiento de datos adicionales que otras técnicas no te permiten visualizar, por ello mediante la siguiente figura plantea un análisis desde la perspectiva de semejanzas y diferencias.

Tabla 9 *Análisis comparado de las OSC entrevistadas*

	CAUSA COMÚN	ENONC	MOMPADE	SIPAZ	RIA
Dimensión	Indicadores				
1) Relación Gobierno	OSC-a) Instrumentos de participación únicamente el legislativo foros.	Participamos con conjunto cuando ellos quieren.	Trabajamos enNo trabajamosHemos podidoParticipamos en	con ningunaten	foros y eventos aunque es un muy polémico. que desean conocer el trabajo ya que nuestra

presencia en algunos conflictos locales ha permitido justamente abrir la cancha al diálogo entre actores polarizados.

b) Modelos de comunicación	deLa comunicación es limitada, surge cuando ellos necesitan algo.	La comunicación se da cuando entregamos informes que elaboramos conjunto.	No trabajamos con ninguna institución, cuando somos independientes.	Nos acercamos a autoridad gubernamental, cuando creemos que existe algun violación grave a los DH.	Tratamos de trabajar con Diputados o Senadores para impulsar nuestros temas.
----------------------------	---	---	---	--	--

c) Negociación Política	No es posible porque Presidente quiere trabajar con nosotros.	Lo único que logramos negociar es trabajar conjunto sus condiciones.	queNo trabajamos con ninguna institución gubernamental, bajosomos independientes.	Buscamos establecer diálogo pacífico con el propósito de solucionar conflicto.	No existen los elementos para llevar a cabo un proceso de negociación, elpreferimos ser aliados qué contraparte.
-------------------------	---	--	---	--	--

2) Niveles de profesionalización y capacitación técnica para la incidencia en política pública	a) Capacitación	Capacitamos únicamente nuestro personal base, trabajamos proyectos.	Existen algunos cursos pero todo depende de los recursos que tenemos.	N/A	Existen cursos en el extranjero quepar nuestro personal puede ir, pero no es algo programado.	Nuestro equipo ha acudido un de ocasiones a algún taller de actualización, pero no es constante.
--	-----------------	---	---	-----	---	--

b) Profesionalización	Buscamos personal capacitado	No es algo definido, pero por lo menos se	N/A	Tenemos muchos voluntarios que	Realmente no, Pues depende qué es lo que
-----------------------	------------------------------	---	-----	--------------------------------	--

acuerdo al tema de que vamos a trabajar. vienen desde el extranjero a adquirir experiencia. necesitamos en ese momento.

c) Recursos Humanos y Económicos Bueno, yo creo que todavía estamos en un proceso de consolidación. Entonces ahorita, por ejemplo, lo más difícil es que nosotros no somos un donatario autorizado.

En México cada uno de los miembros de la MOPADE trabaja desde algunos mexicanos, por eso tenemos extranjeros en México financiados por sitios específicos. Y vienen a nosotros en forma de invitación. otras organizaciones.

3) Violencia y Paz a) Diagnóstico y Metodología Yo creo que el modelo de militarización de la realidad no es el modelo de seguridad pública en 2006. Son los datos. Es un error que los proyectos fundamentales, el tema de la militarización, durante su vida se han ido cambiando, algo que ha sido un problema de la pobreza, se está continuando durante los últimos dos años. Los datos muestran que los programas de prevención del delito, pero que también en el trabajo.

Sobre el Plan de Seguridad, en la investigación actual del gobierno no se tiene una generación de los pobres, creo que el modelo de seguridad pública en 2006 era un grave error. Yo creo que la decisión de militarizar la realidad no es el modelo de seguridad pública en 2006. Son los datos. Es un error que los proyectos fundamentales, el tema de la militarización, durante su vida se han ido cambiando, algo que ha sido un problema de la pobreza, se está continuando durante los últimos dos años. Los datos muestran que los programas de prevención del delito, pero que también en el trabajo.

fiscalías, la capacidad de las cuales están policia. cada vez más débiles en sus investigaciones, empezando por la Fiscalía General de la República

b) Diseño	<p>Trabajamos en Hay generación Trabajo colaboración de información individual sin mayoría se importar con diversos de un enfoque al enfoca en la diagnósticos y colectivos o investigación, cumplimiento participación y programas, periodistas para para poder de una meta acompañamiento que queremos determinar qué extraer las colectiva. o a colectivos. construir algo acción principales aquí, que es lo implementar. recomendación que hemos es y poder a estado partir de ahí a haciendo, diseñar algunos inspirados en o acompañar al otros países, área de pero en sí, algo investigación y muy a las demás contextualizado áreas para para poder hacer para aquí. incidencia en política pública.</p>
-----------	--

c) Acciones Tenemos Implementadas	<p>Tenemos líneas Trabajo Acompañamiento Al contar planes paramy definidas, individual sinte en marchas y historias de trabajar con la trabajamos un enfoque al publicación devida, buscamos policia, las mucho concumplimiento comunicados que las víctimas de ministerios de una meta para dar personas se delitos, y litigio públicos; lo que colectiva. seguimiento asientan estratégico en queremos las empoderadas lo materia de eventualmente recomendación suficientemente militarización. es llegar a la es en DH. para poder</p>
-----------------------------------	--

		mejora de la capacidad de investigación del Estado mexicano.		contar su historia a un legislador o una legisladora y así generar un impacto.
4) Mecanismos Instrumentos implementados en el campo de incidencia política pública en materia de construcción de paz.	ea) Estrategias de participación (Agenda de ciudadanía de Redes de OSC).	Siempre buscamos formar colectivos de organizaciones, académicos, periodistas, principalmente están involucrados en algún tema de interés.	Para nosotros mismos primordial la colaboración de ciudadanos, yo estoy desarrollado la Dirección de Fortalecimiento de la Sociedad Civil en 2017 y posteriormente la fue creada la Red Nacional de Observatorios	No existe una estrategia pública de incidencia por tratarse de una OSC de carácter internacional. con ese propósito, tenemos y deseamos tener una plataforma donde participan muchas organizaciones
	b) Vinculación	También participamos en colectivos que otros han formado. Entonces esta manera nosotros vinculamos principalmente a organizaciones con las partes y civiles, académicos y periodistas	La incidencia es un poquito individual como lo cumplimentamos de una manera colectiva. Dependemos de nuestra estabilidad política para poder negociar con las partes y que se mantenga esta silla, tiene que	Generamos actividades de acompañamiento a las que denominamos “indirectas” con el que buscamos sumar al proceso de búsqueda de un estado de paz.

estén haber un
 interesados enpoquito más
 un tema. con
 experiencia.

c) Incidencia	<p>En los últimos años no habido realmente incidencia, pero en lo que hemos podido incidir a través del tiempo es en el Legislativo, definitivamente, no en cambios legislativos y proyectos con autoridades. Buscamos no ha acercamiento con las autoridades para firmar un convenio general de colaboración de buena fe de ambas partes, sin ninguna implicación legal para construir ningún lazo, pero abre las puertas para poder trabajar en conjunto con ellos y así de alguna forma incidir.</p>	<p>SIPAZ Pues creo que la reconoce y respeta los principios de injerencia y soberanía de los Estados. El México y Ciudadanos Contando la Iniciativa encontrar resolución conflictos darles una motivación muy fuerte y darles a conocer ejemplos internacionales</p>
---------------	---	--

Nota: Elaboración propia con base a información arrojada por las entrevistas realizadas a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

a) Semejanzas: En cuanto a la relación que las OSC han construido con el Gobierno hay un sentimiento generalizado de apertura; pero, en diferentes formas y en diferentes niveles, para Causa en Común oficialmente no hay apertura pero por debajo de los canales oficiales si lo hay, respecto de las otras organizaciones, cada una construyo formas específicas de comunicación con los órganos de gobierno de acuerdo con sus objetivos de trabajo, por lo que no es un elemento homogeneizador pero si semejante en cada una de ellas.

En referencia a la capacitación y profesionalización cuatro de las cinco organizaciones poseen una visión general, ante la falta de recursos públicos, los programas de actualización de su personal se dan de acuerdo a los programas o proyectos programados así como la misma contratación de nuevos miembros, en donde no hay un sentido el alta profesionalización sino más un compromiso aunado a la experiencia adquirida previamente.

b) Diferencias: si bien el contexto económico, político y social en el país resulta ser desesperanzador para organizaciones como Causa en común o SIPAZ, para el MOMPADO es completamente diferente, su sentimiento apunta a un sentimiento de lucha constante acompañado de la confianza que tienen sus miembros a las políticas gubernamentales, en el caso del Observatorio Nacional Ciudadano y el Instituto RIA, el caso es ligeramente diferente, más allá de la situación del país el foco de atención se enfoca en los objetivos planteados por ambas organizaciones, hay un acompañamiento situacional, pero la mayoría de esfuerzos se suman para lograr lo que cada uno se propone.

Una de las diferencias con mayor impacto interno en cada organización es sin duda el financiamiento de cada una de ellas, en el caso del MOMPADO cuyo caso es el más radical, donde no hay una visión de colectiva más que el trabajo individual, aquí no hay interés de poseer recursos humanos ni económicos para el cumplimiento de su misión pese a tener un registro legal como donatario. Por el contrario, el ONC y SIPAZ cuyo financiamiento en su mayoría es derivado de Gobiernos extranjeros y como consecuencia le da mayor capacidad financiera para el cumplimiento de sus objetivos, por último Causa en común y el Instituto RIA están mayormente enfocados a la búsqueda de recursos de origen nacional.

En relación a su visión con la Violencia y Paz las diferencias podrían llamarse “naturales” ya que cada organización trabaja su enfoque desde la posición que ha dado su origen y desarrollo, la historia presentada de cada una de ellas en el capítulo anterior permite desentrañar y comprender en gran parte esta dimensión; No obstante, si bien los diagnósticos son diferentes de cada una, también lo son las acciones implementadas, por ejemplo sobre los planes con las policías de Causa en común, o el de los ministerios públicos del Observatorio, la Dignidad de las personas del MOMPADO, los derechos humanos e indígenas de SIPAZ y la regulación de la drogas del Instituto RIA entre otro más.

Posterior al análisis comparado de las cinco organizaciones entrevistadas, y con base en lo observado durante la presente investigación se presentan las siguientes recomendaciones generales.

- a) El horizonte económico, político, económico y social del país marca una enorme necesidad de corresponsabilidad de la sociedad civil con el gobierno, las problemáticas de diversa naturaleza requieren de la experiencia de las y los ciudadanos interesados en coadyuvar en la búsqueda de una solución.
- b) La creación de redes es una alternativa para consolidar esfuerzos en la visibilidad de la negociación política en el campo de la incidencia. De acuerdo con lo narrado por los actores, existen algunas pero sus acciones no son del todo conocidas para la ciudadanía en general, por lo que deberían considerar aperturar con nuevas estrategias a las y los ciudadanos que no forman parte de las organizaciones, ya que la construcción de paz es un tema que involucra a todos.
- c) En etapas históricas diversas, incluida la actual, se ha registrado una cultura de violaciones graves a Derechos Humano; por ello es preciso señalar que uno de los objetivos de la presente investigación busca romper con ese *status quo* de normalización y construir un proceso de reflexión de que vivir en un estado de violencia, no es normal, bajo esa premisa la sociedad civil debe exigir construir un mecanismo de Justicia Transicional, en donde permeen elementos de reparación de daños a las víctimas de estos delitos pero sobretodo de no repetición. El contexto demuestra que existe distancia real entre las políticas públicas de seguridad y paz que están en vigor y aquellas que deberían ser, pero resulta indispensable traer con frecuencia el tema a la mesa de discusión y dar a conocer que existen formas diferentes de llevar a cabo una política pública de paz.

Conclusiones

La presente investigación comenzó como un planteamiento sencillo que motivó la línea de trabajo, “vivir en medio de tanta violencia no es normal”, si bien es una expresión que de la cual no es correcto generalizar, también es de conocimiento que amplios sectores sociales se han acostumbrado a vivir de esa forma. Las respuestas gubernamentales a este problema aún no han logrado los resultados deseados; por ello, resultó fundamental analizar una forma alternativa al respecto.

La historia de México ha sido testigo de eventos que superaron al Estado pero no a la ciudadanía, he ahí la fuerza y la consolidación de lo que hoy se conoce como sociedad civil. En los últimos años este conjunto de ciudadanos no solo trabajó ante la respuesta de un fenómeno natural, sino que comprendieron que la unión colectiva poseía mayor fuerza para ser escuchados y tomados en cuenta, fue así que comenzó la lucha por el reconocimiento legal a su labor la cual dio frutos con una ley de fomento que buscó promover y apoyar el trabajo de los ciudadanos en beneficio de ellos mismos.

Después de casi dos décadas de su promulgación, actualmente la ley sigue vigente, del mismo modo que muchas organizaciones que trabajan por diferentes causas, bajo este contexto se ubicó la presente investigación.

Dentro del primer capítulo se establecieron los cuatro elementos teórico-conceptuales que guiaron a la investigación, los cuales fueron, violencia, paz, políticas públicas y sociedad civil, a raíz de ello el estado del arte como comienzo permitió observar el conocimiento generado de los cuatro temas en los últimos años y así desentrañar los logros y la áreas que tenían que ser observados posteriormente en el trabajo. Posteriormente en el marco teórico conceptual, la exposición de ideas comenzó con el esclarecimiento de que la violencia y la agresividad no son sinónimos aunque en muchas ocasiones sean utilizados así; ¿pero por qué resultó importante aclarar ese detalle? Porque después de un largo trayecto enmarcado de las formas más crueles de vivir la guerra, fue posible señalar que la agresividad es una reacción biológica pero no la violencia, esta depende de múltiples factores para ser generada.

Después de ello, la segunda etapa fue aclarar ¿Qué tipo de factores la detonan? Y una vez generada, ¿Cuáles son los tipos de violencia que existen?, estos cuestionamientos tardaron

muchos años en ser resueltos, diversos autores fueron artífices de esta investigación, por ello y en el marco del surgimiento de los estudios para la paz, un filósofo noruego, Johan Galtung desarrolló una teoría, que más es cercana a la presente investigación, que es, la de los conflictos, en ella, este autor destacó que no solo existe una violencia que se puede ver, como muchos otros lo había dicho, sino que había otras formas de causar daño, y estas podrían causarle un daño a lo eres y a lo que mínimamente necesitas, por ello, definió a la violencia como, Directa, Cultural y Estructural.

Como se mencionó previamente el estudio de la violencia surge como punto de partida de lo que en realidad se busca y eso es la paz. Al igual que el concepto anterior, esta denominación tuvo un desarrollo y una evolución en el marco de la ausencia de conflictos y el desarrollo humano, de ahí es como surgieron los conceptos de paz imperfecta y el planteado como paz positiva que busca acercarse a esta visión de bienestar y calidad de vida como contrapeso a la violencias ya señaladas. (Galtung, 1969)

En el mismo tenor, las políticas públicas tienen como propósito orientar una decisión para el cumplimiento de un objetivo que tenga como consecuencia un beneficio social (Aguilar 2012), si bien parece tarea fácil, ¿Cómo es que siguen creciendo las cifras delictivas?, en ese sentido la investigación buscó desarrollar un análisis de la forma en que estas funcionan y cómo es que la teoría de la decisión pública requiere de la racionalidad (Stone, 2022) para tener el mejor beneficio al menor costo.

Posteriormente el concepto de sociedad civil, como se describió inicialmente hace referencia a la respuesta crítica razonada y organizada de las y los ciudadanos ante las necesidades sociales, cuyo trabajo no sólo complementa sino puede enriquecer de experiencia y corresponsabilidad a los tomadores de decisiones.

Dentro del Capítulo segundo, el marco contextual buscó construir un panorama de la situación que guarda la sociedad, como la pobreza, exclusión y desigualdad, la corrupción e impunidad, el aumento de homicidios dolosos, la desaparición forzada, el tráfico de armas, la violencia hacia las mujeres, las personas que ejercen el periodismo y más desde los últimos tres sexenios, hasta el actual. El análisis se centra en lo realizado para contrarrestar la violencia e inseguridad en el marco de las políticas públicas, en parte de la administración

pública federal actual Esto se enmarca en la Estrategia Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024..

El capítulo tercero permitió establecer los lineamientos metodológicos en los que se desarrolló la investigación, así la postura epistemológica y paradigmática de la misma, por ello y en concordancia con lo planteado dentro del objetivo general para conocer las estrategias generadas en el campo de la incidencia fue utilizada la entrevista semiestructurada virtual a cinco actores miembros de organizaciones de la sociedad civil, con el que se pudo conocer su historia, funcionamiento exterior y en el interior de la organización, así como su perspectiva en relación a la violencia y paz y como es que han buscado incidir en la políticas públicas de generación de paz.

Definitivamente como caso especial y como centro de la presente investigación, el caso de la incidencia recae en el juego de ambos lados teniendo semejanzas y diferencias aunados a la coyuntura política planteada a lo largo de la investigación y recientemente señalada por Olvera (2020), aquí el escenario ubica a las Organizaciones de la sociedad civil como actores lejos del campo público donde no existen mecanismos políticos de intervención pese a que sí existan de forma legal, actualmente la falta de recursos agrava la situación; sin embargo, con la experiencia y los puentes previamente trazados estas OSC ha buscado participar, si bien el trabajo es poco, cada una desde sus trincheras emprender pequeñas acciones para participar en los ámbitos legislativos, en el de los partidos políticos y con los gobiernos locales que tienen una mayor apertura, y así lograr la sobrevivencia.

Si bien el trabajo realizado por las organizaciones es amplio, el análisis previamente desarrollado ha permitido completar una parte de la misión de la que ellos desarrollan cotidianamente, que es, ser artífices y constantes buscadores de un cambio en el *statu quo* que predomina en el país, el miedo y la inseguridad derivado de la violencia, si bien los recursos en el campo de la incidencia son limitados, las opiniones, los comunicados, los diagnósticos, los informes, los foros y el acompañamiento tienen como único objetivo demostrarle a los tomadores de decisiones que hay formas diferentes de construir políticas públicas efectivas y eficaces que logren contrarrestar la historia de las últimas décadas del país y así alcanzar un mayor desarrollo social.

Posteriormente se presentan las limitaciones y alcances encontrados en la presente investigación:

- a) Limitaciones: el mayor desafío de la presente investigación fue la pandemia de COVID 19, ya que la planeación inicial tenía un proyecto más ambicioso de interacción con los sujetos miembros de las OSC, así como de intercambio con el Instituto de Estudios para la Paz y la Cooperación en Oviedo, España; sin embargo, debido a la restricciones sanitarias la investigación tuvo que ser adaptada para llevar a cabo el trabajo de campo en videollamadas, que si bien fueron a distancia, también lograron el objetivo de proporcionar la suficiente información de análisis.

- b) Alcances: Si la pandemia representó una limitante, a la que es mejor llamar desafío; también permitió hablar con una organización con sede en Chiapas, lo que probablemente en tiempos de normalidad no hubiera sido posible. Desde el punto de vista teórico los estudios de violencia y paz resultan ser amplios y complejos; no obstante, el tratamiento del presente documento buscó ser apto para todas y todos para enriquecer el conocimiento del tema; del mismo modo la incorporación de las categorías de políticas públicas y sociedad civil, busca sumar en la construcción del análisis de formas alternativas de generar políticas públicas.

El presente documento comprende la importancia académica de sumar desde el campo científico al campo social elementos de análisis para la mejora de procesos en la toma de decisiones, del mismo modo se reconoce a aquellos que trabajan arduamente por ello y bajo ese precepto, esta investigación tuvo motivo e inspiración para buscar construir un esbozo que ayudará a entender de mejor forma la amplia problemática que vive la nación, esto sumado a la experiencia y análisis de la información otorgada por dirigentes de OSC resulta ser un conocimiento novedoso en la materia de políticas públicas de construcción de paz en México.

Referencias

- Ackerman, E. (2018) El PRI y la sociedad civil. Revista Nexos: Blog. Recuperado el 2 de febrero de 2022, de <https://redaccion.nexos.com.mx/el-pri-y-la-sociedad-civil/>. (s/p)
- Acosta, C. (2021). ¿Hay diferencia entre una OSC y una ONG? ExpokNews. México: En línea <https://www.expoknews.com/hay-diferencia-entre-una-osc-y-una-ong/>
- Acosta, J. (2020). Los derechos humanos y la paz en disputa: una lectura crítica en clave relacional. El Ágora USB. Recuperado de: <https://doi.org/10.21500/16578031.5143>
- Adams, D. (2014). *Cultura de Paz: Una utopía posible*. Herder.
- Aguilar, L. (2020). Democracia, gobernabilidad y gobernanza. Conferencias Magistrales. Instituto Nacional Electoral.
- Aguilar, C. (2017). Evaluación de políticas públicas: una aproximación. Universidad Autónoma Metropolitana
- Aguilar, L. (1992) Problemas Públicos y Agenda de Gobierno, México, Miguel Ángel Porrúa, Colección Antologías de Política Pública, Tercera Antología.
- Aguilar, L. (1997) “Las organizaciones civiles y el gobierno mexicano” Sociedad civil: análisis y debates, 2(1): 83-102
- Aguilar, L. (2003) El gobierno del gobierno. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- Aguilar, L. (2022) Acerca del Gobierno: propuesta de teoría. Editorial Tirant lo Blanch México.
- Aldana, J. e Isea, J. (2018). Derechos Humanos y Dignidad Humana. Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas, 3(4), 8-23 Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7049419>
- Alexander, J. (2018). *La esfera civil* (Vol. 22). CIS-Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Alternativas y Capacidades A.C. (2020) Composición del sector. Recuperado de:
- Alvarado, A. (2009). La policía, los militares, el sistema de seguridad pública y la administración de la coacción: México frente a América Latina. *El Cotidiano*, (153), 63-72.
- Amar, V.(2020). Un camino para la educación para la paz: Una investigación narrativa.
- Amaro, G. (2017) Incidencia de la sociedad civil en las políticas públicas: el caso del Estado de Hidalgo (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Pachuca de Soto.
- Ameglio, P. (2016) Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: construir paz en la guerra de México, *POLIS Revista Latinoamericana*. No. 42. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/11539#quotation>
- Ameglio, P. (2016) Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad: construir paz en la guerra de México, *POLIS Revista Latinoamericana*. No. 42. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/polis/11539#quotation>
- Andrew, A., & Jean, C. (2001). La sociedad civil y la teoría social: en Olvera J. La sociedad civil de la teoría a la realidad. *El colegio de México: México*, 83-112.
- Antúnez, M. (2020, 01 de marzo) Las estancias infantiles cumplen un año sin subsidio: unas cierran y otras suben las colegiaturas. Sin embargo. <https://www.sinembargo.mx/01-03-2020/3739422>
- Arana, D. & Anaya, L. (2020, 16 noviembre). De la militarización al militarismo. *nexos*. Recuperado el 07 de noviembre de 2023 de <https://seguridad.nexos.com.mx/de-la-militarizacion-al-militarismo/>
- Arista, L. (2020, 02 de agosto). AMLO ofrece más austeridad; expertos alertan riesgos. *Periódico Expansión*. Recuperado de: <https://politica.expansion.mx/presidencia/2022/08/02/amlo-ofrece-pobreza-franciscana-expertos-alertan-riesgos>
- Arroyo, E. (2018). Enrique Peña Nieto y la crisis de seguridad que hereda. *DFH – Revista Análisis Plural*, ITESO.

ARTICLE 19 México y Centroamérica (2023) Periodistas asesinados en México, en relación con su labor informativa Recuperado de: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

Atkinson, M. M. (2011). Lindblom's lament: Incrementalism and the persistent pull of the status quo. *Policy and Society*, 30(1), 9-18.

Ávila, M., Martínez-Ferrer, B., Vera, A., Bahena, A., & Musitu, G. (2016). *Victimización, percepción de inseguridad y cambios en las rutinas cotidianas en México*. *Revista de Saúde Pública*, 50. Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/rsp/a/DZszy55nVmYp6K57TkWbYm/?format=pdf&lang=es>

Ayala, M. (2020) Paradigma interpretativo, life daily education & research Recuperado de: <https://www.lifeder.com/paradigma-interpretativo-investigacion/>

Ayala, M. (2020)-Paradigma interpretativo, life daily education & research Recuperado en <https://www.lifeder.com/paradigma-interpretativo-investigacion/>

Badillo, D. (2020, 8 de noviembre). Organizaciones de la sociedad civil y Gobierno: una relación disfuncional. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/opinion/Organizaciones-de-la-sociedad-civil-Gobierno-una-relacion-disfuncional-20201108-0042.html>

Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.

Balbis, J. (2019) ONG's, Gobernanca y Desarrollo En América Latina y el Caribe, Recuperado de: <http://digital-library.unesco.org/shs/most/gsd/cgi-bin/library?e=d-000-00—0most-00-0-0-0prompt-10—4—0-11-1-en-50—20-about—00031-001-1-0utfZz-8-00&a=d&c=most&cl=CL5.9&d=HASH68d22e420194d5e57be7a7>

Baquadano, R. (2021) Entrevista en profundidad: del diseño al análisis: Artículos en torno a UX, CX y Usabilidad: FREED, publicado el 27 de enero 2021, Recuperado de: <https://freed.tools/blogs/ux-cx/entrevistas-profundidad>

- Batthyány, K., Genta, N., & Perrotta, V. (2017). El aporte de las familias y las mujeres a los cuidados no remunerados en salud en Uruguay. *Revista Estudios Feministas*, 25, 187-213.
- Bautista, José (2001) *Las organizaciones civiles ante el nuevo gobierno de Fox. Escenarios de la Alternancia*. Colección Avances, ITESO, México, (pp. 105-121), ISBN 968-5087-29-6.
- Beal, X. (2011). *¿ Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa*. ETXETA, Jalisco, 138.
- Becker, Gary S. (1995), "Human Capital and Poverty Alleviation," HRO Working Papers N° 52. Washington DC: The World Bank
- Benítez, R. y Aguayo S. (2016) *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México*. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República y Colectivo de Análisis de la Seguridad y Democracia.
- Bobbio, N. (1989), *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Böhm, M.(2017) "Violencia estructural - Ejercicio de análisis de la realidad...", *Lecciones y Ensayos*, Nro. 98 (pp. 51-99)
- Böhm, M.(2017). Empresas transnacionales, violaciones de derechos humanos y violencia estructural en América Latina: Un enfoque criminológico. *Revista Crítica Penal y Poder*, 13, 41-65. Pat
- Bourdieu, P. (1968). *El oficio de sociólogo*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2012). Violencia simbólica. *Revista Latina de Sociología*, 2(1), 1-4.
- Bracho, M. S., Fernández, M., & Díaz, J. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. *Revista Científica UISRAEL*, 8(1), 107-121.

- Burgos, G. (2017). El monopolio de la violencia como construcción jurídica. Algunos desafíos globales. *Análisis político*, 30(89), 111-126
- Cabezudo, A. (2013). Acerca de una educación para la paz, los derechos humanos y el desarme: desafío pedagógico de nuestro tiempo. *Educação*, 36(1), 44-49
- Cairney, P. (2019) Conceptos de política pública en 1000 palabras: El ciclo de la política pública y sus etapas. (3 de septiembre de 2019,). Wordpress. Recuperado de: <https://paulcairney.wordpress.com/2019/09/03/conceptos-de-politica-publica-en-1000-palabras-el-ciclo-de-la-politica-publica-y-sus-etapas/>
- Camarera, S. (2021,20 de octubre) La sociedad civil en tiempos de AMLO, Opinión. El país Recuperado de: <https://elpais.com/opinion/2021-10-23/la-sociedad-civil-en-tiempos-de-amlo.html>
- Canto Chac, M. (2018). ¿Ni Príncipe ni Mercader? Los retos para las Organizaciones Civiles en la gestión de lo social.
- Canto, M. (2002). Interacción de las organizaciones de la sociedad civil (Vol. 5). Intec.
- Canto, M. (2018). ¿NI PRÍNCIPE NI MERCADER? Los retos para las Organizaciones Civiles en la gestión de lo social.
- Canto, M. (2019). Políticas públicas y derechos humanos. *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*.
- Carbonell, R. (2010). La evolución histórica de la igualdad entre mujeres y hombres en México. Art. Publ. Consuelo Maqueda Abreu y Víctor Manuel Martínez Bullé-Goyri, *Derechos humanos: temas y problemas*. México, Ed. IJ UNAM-Comisión Nacional de Derechos Humanos
- Cárdenas, J. (2018). Investigación cuantitativa. Freie Universität Berlin. Recuperado de: [https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22407/Manual_Cardenas_Investigaci%
n.pdf?sequence=5&isAllowed=y](https://refubium.fu-berlin.de/bitstream/handle/fub188/22407/Manual_Cardenas_Investigaci%c3%b3n.pdf?sequence=5&isAllowed=y)

- Carral, A. (2018) Estado, sociedad civil y consenso: De la inmanencia a las prácticas del Estado. *Espacios Públicos*, vol. 21, núm. 53, pp. 21-34. Universidad Autónoma del Estado de México
- Carrillo, P., Vargas, S., Tapias, M., & Layton, M. (2018). Diagnóstico sobre filantropía corporativa en Mexico. 1 , 1. (A. y. AC, Ed.) Mexico.
- Casanova, P. G. (2001). Zapatistas del siglo XXI. *Temas para el Debate, Revista del Sur*. n. 113/114. p. 6 <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/osal/osal4/analisis.pdf>
- Castro L. y Toro M. (2006) Evolución y cultura: los orígenes de la diversidad cultural humana, *Revista de Libros: Segunda época*
- Castro, R. (1996). “En busca del significado: supuestos alcances y limitaciones del análisis cualitativo”, en: Szasz, I. y Lerner, S. *Para comprender la subjetividad: investigación cualitativa en salud reproductiva y sexualidad*, El México DF: Colegio de México.
- Castro, R., & Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cadernos de saúde pública*, 19(1), 135-146.
- Centeno, R. (2022) ¿Cómo entender la militarización de México en la presidencia de AMLO?. *LSE Latin America and Caribbean*. Recuperado de: <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2022/11/17/militarizacion-mexico-presidencia-amlo/>
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (20 de Abril 2022) Organizaciones de la Sociedad Civil en México: Naturaleza, funciones y financiamiento, Cámara de Diputados, [file:///C:/Users/Renovatio/Downloads/CESOP-IL-72-14-SociedadCivil-300419%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Renovatio/Downloads/CESOP-IL-72-14-SociedadCivil-300419%20(1).pdf),
- Chávez, C. Y González, P. (2018). Las organizaciones de la sociedad civil en México. Hacia una reforma de la LFFAROSC. Instituto Belisario Domínguez. Dirección General de Investigación Estratégica.

- Chesnais J. C. (1981) *Histoire de la violence (en Occident de 1800 à nos jours)*, Paris, Éditions Robert Laffont, Collection Les hommes et l'histoire.
- Chomsky, N. (1992). *El miedo a la democracia [Deterring Democracy]*.
- Chomsky, N. (1998). On the nature, use, and acquisition of language. In *Handbook of child language acquisition* (pp. 33-54). Brill.
- Comins, I. (2018) Horizontes epistemológicos de la investigación para la paz: una perspectiva pazológica y de género”. En *Enfoques contemporáneos para los estudios de paz*. Tecnológico de Monterrey.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. (2019). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México: informe 2018*. CMDPDH, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) (2018) *Diagnóstico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Femicida Recuperado de: <https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/DAJVF.pdf>*
- CONEVAL (2022). *CONEVAL informa los resultados de medición de la pobreza 2018*. (Comunicado de prensa). México: Dirección de Información y Comunicación Social. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_multidimensional_2022.pdf
- Consejero E. (2014). Valor público: una aproximación conceptual 3C Empresa. *Investigación Y Pensamiento Crítico*, 3(1), . Recuperado de: <http://ojs.3ciencias.com/index.php/3c-empresa/article/view/170>
- Consejo de Europa (2021) *Paz y Violencia. Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes*. <https://www.coe.int/es/web/compass/peace-and-violence#:~:text=Todas%20las%20personas%20tienen%20derecho,de%20cualquier%20tipo%20de%20violencia>.
- Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2022). *Medición de la Pobreza en México*. Recuperado de:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/Pobreza_mu_ltidimensional_2022.pdf

Cortés, L. (2013) Participación de la sociedad civil organizada en políticas públicas. Gobierno del Estado de Guanajuato.

Cortez, R. (22 de abril de 2021) Renegocian contratos de administración de centros penitenciarios. Sol de México. <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/renegocian-contratos-de-administracion-de-centros-penitenciarios-6627866.html>

Cortez-Morales, E. (2017). La omnipresencia de la corrupción e impunidad en México.

Council of Europe (2022). Efficiency and quality of justice in Europe: Council of Europe publishes its 2022 report <https://www.coe.int/en/web/portal/-/efficiency-and-quality-of-justice-in-europe-council-of-europe-publishes-its-2022-report>

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023). Diario Oficial de la Federación.

Crespo, H. (2016). El comunismo mexicano y la lucha por la paz en los inicios de la Guerra Fría. Historia mexicana, 66(2), 653-723. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-65312016000200653&lng=es&tlng=es.

Cunill, N. (1991). Participación ciudadana: dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos.

Dapieve, N., & Dalbosco, D. (2017). Prevalencia de exposición a violencia directa e indirecta: un estudio con adolescentes de colegios públicos. Acta Colombiana de Psicología, 20(1), 101-111.

De la Fuente, R. (2015) Psicología Médica. Fondo de la Cultura Económica, da. Edición p. 59

De La Mora, R. A. (2019). El " ciclo de las políticas" en la enseñanza de las políticas públicas. Revista Opera, (25), 137-157.

- De la Parra, Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131(3), 57-72.
- De Sahagún, B. (1981). *El México antiguo: selección y reordenación de la Historia general de las cosas de Nueva España de fray Bernardino de Sahagún y de los informantes indígenas*. Fundacion Biblioteca Ayacuch.
- De Velasco, M.(1967). El militarismo en la vida del mexicano hasta 1855. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 2(2), 97-113.
- DECRETO por el que la construcción, funcionamiento, mantenimiento, operación, infraestructura, los espacios, bienes de interés público, ejecución y administración de la infraestructura de transportes, de servicios y polos de desarrollo para el bienestar y equipo tanto del Tren Maya como del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, así como los aeropuertos que se indican, son de seguridad nacional y de interés público. (2023, 18 de marzo) *Diario Oficial de la Federación*
- Deutsche Welle (2010) Las caras de la violencia en Latinoamérica. <https://www.dw.com/es/johan-galtung-me-impresiona-la-idea-de-unos-estados-unidos-de-latinoam%C3%A9rica/a-6021716>
- Díaz A. (2017) Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gest. polít. pública* [online]. 2017, vol.26, n.2, pp.341-379. ISSN 1405-1079.
- Díaz Aldret, A., Titova, E., & Arellano Gault, D. (2020). Legitimidad y transparencia de las organizaciones de la sociedad civil en México. ¿Actores neutrales o interesados?. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(239), 25-60.
- Díaz del Castillo, B. (2011). *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*.
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379.
- Diccionario Etimológico de Chile (2021). Etimología de la Violencia. <https://etimologias.dechile.net/?violencia>
- Dye, Thomas (2002), "Understanding Public Policy" Tenth Edition. New Jersey: Prentice Hall.

Eger, E. (2019). *La Bailarina de Auschwitz*. Editorial planeta.

El 2023 que le espera al PJF con sus rezagos. (26 de diciembre 2022) Periodico Reforma.

<https://www.reforma.com/el-2023-que-le-espera-al-pjf-con-sus-rezagos/ar2526491>

Enciclopedia Americana (1987) en Harto de Vera F. (2016). La construcción del concepto de paz: Paz negativa, paz positiva y paz imperfecta. Cuadernos de Estrategia, 183, 119-146.

Enriquez, E. (2020) ¿Tenemos un plan nacional de paz y seguridad?. Desafíos en el panorama de la justicia penal en México

Eslava, I. (2020) Desaparición de personas y fosas clandestinas. Un flagelo que persiste. Programa Universitario de Derechos Humanos (UNAM), Número 92 Octubre 2020 Recuperado de: <http://www.pudh.unam.mx/perseo/category/desaparicion-de-personas-y-fosas-clandestinas-un-flagelo-que-persiste/>

Espinar-Ruiz, E. (2003). Violencia de género y procesos de empobrecimiento: Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o expareja sentimental.

Esplugues, S. y Iborra, I. (2011). ¿ Cómo clasificar la violencia?: la taxonomía según Sanmartín. *Criminología y justicia*, (1), 22-31.

Estrada, J. y Jiménez, C. (Eds.). (2020). Geopolítica imperial: intervenciones estadounidenses en Nuestra América en el siglo XXI. CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm02gj>

Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024.(2019). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560463&fecha=16%2F05%2F2019#gsc.tab=0

Fassio, A. (2018). Reflexiones acerca de la metodología cualitativa para el estudio de las organizaciones. *Ciencias Administrativas*. No. 12 Julio - Diciembre 2018. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cadmin/n12/2314-3738-cadmin-12-73.pdf>

- Fernández, C., Revilla, J. y Dávila M. (2018). Morbo: discursos sobre contemplación y emisión de violencia en informativos. *Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social*, 18(2), 1941.
- Fernández, J. (2023) Derecho Parlamentario. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Doctrina Jurídica, núm. 983. UNAM.
- Fernández, J., Landeros, J, y Salazar, C. (2022). El desplazamiento forzado en México. Un acercamiento a su historia reciente . *Mujer Y Políticas Públicas*, 1(2), 109–119. <https://doi.org/10.31381/mpp.v1i2.5435>
- Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria Editorial / Unesco.
- Fisas, V. (2011). Educar para una cultura de paz. *Quaderns de Construcció de Pau* (20). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: UNESCO.
- Fragoso, J. M. (2002). Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001. *Debate feminista*, 25, 279-305.
- Funk, Baldacci, Pasold, y Baumgardner (2004)
- Funk, J. B., Baldacci, H. B., Pasold, T., & Baumgardner, J. (2004). Violence exposure in real-life, video games, television, movies, and the internet: is there desensitization?. *Journal of adolescence*, 27(1), 23–39. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2003.10.005>
- Galtung, J. (1985). Twenty-five years of peace research: Ten challenges and some responses. *Journal of peace research*, 22(2), 141-158.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bakeaz.
- Galtung, J. (2003) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratuz
- Galtung, J. (2003) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Gernika Gogoratuz

- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, (183), 147-168.
- Galtung, J., (1969) “Violence, Peace, and Peace Research”, en *Journal of Peace Research*, Vol. 6, , p. 168.
- Gandhi, M. K. (2012). *Non-violent resistance*. Courier Corporation.
- García, E., Nalda, E., Gonzalbo, P., Martínez, B., Hausberger, B., Gómez, Ó., ... & Meyer, L. (2010). *Nueva historia general de México*. El Colegio de Mexico AC.
- García, N. (2023) Qué es una ONG y cómo funciona en Ayuda en acción <https://ayudaenaccion.org/blog/solidaridad/que-es-una-ong/>
- García-González, D.(2019). *La paz como ideal moral. Una reconfiguración de la filosofía de la paz para la acción común*. Dykinson SL.
- Garza, J., López, S. y Martín, J. (2020, 13 de febrero). ¿Qué propone la iniciativa de reforma judicial de AMLO y Zaldívar?. Nexos. Recuperado de: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/que-propone-la-iniciativa-de-reforma-judicial-de-amlo-y-zaldivar/>
- Goldhagen, D. J. (2019). *Los verdugos voluntarios de Hitler: los alemanes corrientes y el Holocausto*. Taurus.
- González, M. (2005). El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina. *Quid Juris*, 1(2), 99-118
- Goodwin, Z. (2020) Tráfico de armas a cuentagotas en frontera con EE. UU. desangra a México. InSight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/trafico-armas-cuentagotas-mexico-eeuu/>
- Green-Pedersen, C. (2019) *The Reshaping of West European Party Politics* Oxford University

- Gros, H. (2005). El derecho humano a la paz. En, J. Woischnik (Ed.), Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano. Tomo I. (pp. 517–546). Konrad Adenauer Stiftung. <https://corteidh.or.cr/tablas/r21744.pdf>
- Guerra, R. (2020). Historia de Cuba I (Vol. 167). Linkgua.
- Guerrero, M. (2016) La investigación cualitativa. INNOVA Research Journal, 1(2), 1-9
Recuperado de:
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3645/3/document.pdf>
- Guerrero, M. (2016) La investigación cualitativa. INNOVA Research Journal, 1(2), 1-9
Recuperado de:
<https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3645/3/document.pdf>
- Guerrero. (2016) La investigación cualitativa. INNOVA Research Journal, 1(2), 1-9 En línea <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/3645/3/document.pdf>
- Guevara, J. (2019). Violencia y terror: hallazgos sobre fosas clandestinas en México 2006-2017.
- Guillén, A., Torres, M. y Turati, M. (2018) El país de las dos mil fosas. Proceso. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2018/11/12/el-pais-de-las-dos-mil-fosas-215374.html>
- Gutiérrez J. (Cord) (2012) Violencia contra las Mujeres en el Estado de México, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (CMDPDH)
- Harari, Y. (2017). *Sapiens. De animales a dioses*. Penguin Random House Grupo México
- Harto de Vera, F. (2016) La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta en Cuadernos de Estrategia 183, Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Hermida, J., & Quintana, L. (2020). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica.

Hernández, G. (2015). Análisis de la política de seguridad en México 2006-2012. *Política y cultura*, (44), 159-187. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422015000200008&lng=es&tlng=es.

Hernández, L.(2014). *Hermanos en armas*. Para Leer en Libertad A.C.

Hernández, R., & Torres, C. (2018). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). México. McGraw-Hill Interamericana.

Herrera Lasso, L. (Ed.) (2017). *Fenomenología de la Violencia. Una Perspectiva desde Mexico*. Siglo XXI Editores.

Hincapié, S., & López, J. (2018). Violencia contra periodistas y rendición social de cuentas: el caso mexicano. *Ciencia Política*, 13(26), 127-152. <https://doi.org/10.15446/cp.v13n26.70224>

Hobbes, T. (2016). Leviathan. In *Democracy: a reader* (pp. 37-42). Columbia University Press.

<https://alternativasycapacidades.org/seccion-1-composicion-del-sector/#:~:text=%C2%BFA%20qu%C3%A9%20se%20dedican%20las,80.1%25%20de%20las%20OSC%20clasificadas>.

<https://mexicocomovamos.mx/animal-politico/2021/11/los-origenes-de-las-brechas-de-genero-el-concepto-de-genero-desigualdad-en-mexico-y-propuesta-final/>

<https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/28989/33099>

<https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/647041b385d0307a47a4573a/1685078486067/ESP-MPI-2023-web.pdf>

<https://www.ugr.es/~mdiez/DOCUMENTACION/9.pdf>

Huerta, M., Ablanado, I. y Vázquez, M. (2017) *The Legal Environment for Civil Society Organizations in México. Analysis and Recommendations*. Investigación realizada por Appleaseed México para Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el marco del Programa para la Sociedad Civil (2017)

- Hueso, V. (2000). Johan Galtung: La transformación de los conflictos por medios pacíficos. *Cuadernos de estrategia*, (111), 125-159.
- Human Rights Watch. (2023) Informe Mundial. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/mexico>
- Husserl, E. (1992). Invitación a la fenomenología. España: Paidós Ibérica.
- Índice de Gini - México. (2022). Banco Mundial. Org. Retrieved June 4, 2022, from <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2018&locations=MX&start=1989&view=chart>
- Índice de Gini - México. (n.d.). Banco mundial.Org. Retrieved June 4, 2021, from <https://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?end=2018&locations=MX&start=1989&view=chart>
- Institute for economics & peace (2023) Positive peace report, México. Recuperado de: <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/647041b385d0307a47a4573a/1685078486067/ESP-MPI-2023-web.pdf>
- Institute for economics & peace (2023) Positive peace report, México. Recuperado de:
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (s/f). Registro Federal de las OSC Recuperado el 22 de septiembre de 2021, de <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/registro-federal-de-las-osc>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022, 8 de septiembre. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023, 25 de julio). Defunciones por homicidio enero a diciembre de 2022 <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8317>
- Instituto Nacional Electoral (INE), (2018) Cómputos Distritales 2018. Elecciones Federales. Presidencia – Nacional. Recuperado de: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>
- Jiménez F. (2017). Paz ecológica y Paz gaia: Nuevas formas de construcción de paz. *Revista de Cultura de paz*, 1, 7-29.
- Jusidman y Carreón (2019) Desplazamiento Forzado Interno INCIDE Social A.C
- Kahan, E. N. (2019). Los sobrevivientes del Holocausto en Argentina durante la Guerra de los Seis Días en Medio Oriente (1967).
- Kraft, M., & Furlong, S. (2004). *Public Policy: Politics, Analysis and Alternatives*. Washington DC.
- Kuhn, T.(2019). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de cultura económica.
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago: Fondo de cultura económica.
- Lasswell, H. (1951) «La orientación hacia las políticas». En Aguilar, L. (Ed.). *El Estudio de las Políticas Públicas*. México, Miguel Ángel Porrúa.
- Lasswell, H. (2020). El Proceso de las Políticas Públicas. *Políticas públicas: Enfoque estratégico para América Latina*, 61.
- Layton, M. (2013) La paradoja de la generosidad mexicana en México Social, la cuestión social en México. [https://www.mexicosocial.org/la-paradoja-de-la-generosidad mexicana/#:~:text=Las%20dos%20caracter%C3%ADsticas%20m%C3%A1s%20Ollamativas,los%20medios%20formales%20e%20institucionales](https://www.mexicosocial.org/la-paradoja-de-la-generosidad-mexicana/#:~:text=Las%20dos%20caracter%C3%ADsticas%20m%C3%A1s%20Ollamativas,los%20medios%20formales%20e%20institucionales).
- Leija, L.(2022) Huitzilopochtli: el dios patrono del imperio más poderoso de Mesoamérica. *Revista National Geographic* (En línea). Recuperado de:

<https://www.ngenespanol.com/historia/huitzilopochtli-el-dios-patrono-del-imperio-mas-poderoso-de-mesoamerica/>

Lengyel, O.(2010). Los hornos de Hitler. Editorial Diana.

León, A. (2010). Organizaciones civiles en México, Las (1.ª ed.). Universidad Autónoma Metropolitana. <https://casadelibrosabiertos.uam.mx/gpd-organizaciones-civiles-en-mexico-las.html>

León, A. (2013) El desarrollo de la sociedad civil en México. De la organización religiosa a la participación ciudadana. Publicaciones UAM. Recuperado de: <https://publicaciones.xoc.uam.mx/Recurso.php>

Levy, I. (Entrevistada).(18 de octubre de 2023) Entrevista sobre recorte presupuestal, la estocada final al Poder Judicial. [Entrevista de radio]. En el programa de Radio Así las cosas. WRadio AM. https://wradio.com.mx/programa/2023/10/18/asi_las_cosas/1697640610_415354.html

Ley Nacional de Extinción de Dominio, [L.N.E.D.],Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 9 de agosto de 2019, (México).

Lindblom, C. E. (1979). Still muddling, not yet through. *Public administration review*, 39(6), 517-526.

Lindomar, B. (2017). Políticas públicas por dentro. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO ; San Pablo : Mercado de Letras.

Lizárraga, D., Cabrera, F., Huerta, I., y Barragán, S. (2015) La Casa Blanca de Peña Nieto: La historia que cimbró un gobierno

Loeza, S., & Prud'homme, J. F. (Eds.). (2010). Los grandes problemas de México. Instituciones y procesos políticos. T-XIV. El Colegio de Mexico AC.

López, A. (2018) Foros para pacificación del país recuperado de: <https://lopezobrador.org.mx/temas/foros-para-pacificacion-del-pais>

- López, A. (2018) Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. Recuperado de: https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD_ANEXO.pdf
- Lorenz, K. (1998). Sobre la agresión: el pretendido mal. Siglo XXI Editores.
- Magaña, D., & Figueroa, L. (2018). Análisis de las Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil en México. *Administración Y Organizaciones*, 16(31), 131-149. Recuperado de <https://rayo.xoc.uam.mx/index.php/Rayo/article/view/119>
- Mancilla, M., (2020). El arte de comprender en la hermenéutica de Friedrich Schleiermacher. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 25(9), 98-106. Recuperado de: <https://doi.org/10.5281/zenodo.4110864>
- Marcone, J., (2009). Las razones de la desobediencia civil en las sociedades democráticas. *Andamios*, 5(10), 39-69. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=62811391003>
- Márquez, S., Jaimes, M., & Menco, E. (2020). Educación en Derechos Humanos: Escenarios de Construcción de Paz. *Búsqueda*. Recuperado de: <https://revistas.cecar.edu.co/index.php/Busqueda/article/view/533>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.
- Martínez, Agustín. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y cultura*, (46), 7-31. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422016000200007&lng=es&tlng=es.
- Martínez, C. (2022) La estructura patriarcal y la constante violencia contra las mujeres en México. Universidad de Guanajuato. División de Derecho, Política y Gobierno, Departamento de Derecho.

- Martínez, I. (2021) Los orígenes de las brechas de género: el concepto de género, desigualdad en México y propuesta final. México, ¿Cómo Vamos?. Recuperado de:
- Martos A. y Jaloma E. (2017) Desenterrando el dolor propio: Las Brigadas Nacionales de Búsqueda de Personas Desaparecidas en México, Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Mbembe, A. (2020). Necropolítica. Melusina.
- Medina, F. (2020). Rápido y Furioso: Con la complicidad del gobierno de Calderón. Proceso. Retrieved June 4, 2021, from <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/6/1/rapido-furioso-con-la-complicidad-del-gobierno-de-calderon-243794.html>
- Mejía, V. C. (2006). *Diccionario económico financiero*. Universidad de Medellín.
- Mellado, F. (2022) Políticas públicas. Analítica y Evaluación <https://mellado1.com/category/politicas-publicas/>
- Mendoza G. y Alcázar F. (2017) La sociedad civil organizada en México: hacia un nuevo modelo. Centro de investigación Política: IMCO. Recuperado de: <https://imco.org.mx/la-sociedad-civil-organizada-mexico-hacia-nuevo-modelo/>
- Merino, M. (1997). La participación ciudadana en la democracia (Vol. 4). México: Instituto Federal Electoral.
- Mesa, M. (2009). Paz y seguridad. Unesco-Etxea. Recuperado de http://www.ceipaz.org/images/contenido/16_paz_seguridad_castellano.pdf.
- Meschoulam, M. (2019). *Miedo y construcción de paz en México*. Librería CIDE
- Mexicanos Unidos Contra la Corrupción y la impunidad (2019) 35 casos emblemáticos de corrupción. 2013-2018. <https://contralacorrupcion.mx/epn-la-corrupcion-como-sello-de-gobierno/>
- Monterroso, O. (2009). Institucionalidad y políticas públicas para el desarrollo rural en Guatemala. *Revista CEPAL*.

- Montiel, M. El riesgo de reconocer a las autodefensas en México. (4 de diciembre de 2017). Recuperado de <https://seguridad.nexos.com.mx/el-riesgo-de-reconocer-a-las-autodefensas-en-mexico/>
- Monzón, J. (2009). Tercer Sector: delimitaciones conceptuales y dimensión ocupacional. *Panorama Social*, 9, 38-46.
- Moreno, R. (2018). La Restauración en la Nueva España: Guerra, cambios de régimen y militarización entre 1814 y 1820. *Revista Universitaria De Historia Militar*, 7(15). <https://doi.org/10.53351/ruhm.v7i15.471>
- MUCCI y Periodico El Reforma (2021) Tercera Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad Recuperado de: <https://contralacorrupcion.mx/wp-content/uploads/2021/03/encuesta-mcci-reforma-2021.pdf>
- Muñoz, F. & Molina, B. (2004). Manifestaciones de la violencia. *Manual de paz y conflictos*, 149-277.
- Muñoz, F. (Ed.). (2001). *La paz imperfecta* (pp. 21-66). Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz, F. y López, M. (2004). Historia de la paz. *Molina, B y Francisco Muñoz Manual de Paz y Conflictos. Granada, Instituto de la Paz y los Conflictos-Universidad de Granada*. Recuperado de:
- Muñoz, M.(2021). La actualidad del método hermenéutico de Friedrich Schleiermacher. *Escritos*, 29(62), 56-72.
- Muñoz, R. (2022, 27 de Enero) ¿Por qué está fallando el mecanismo para proteger a los periodistas en México?, CNN Español. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/01/27/proteger-periodistas-mexico-mecanismo-orix/>
- Mussetta, P. (2022). Participación y gobernanza. El modelo de gobierno del agua en México. *Espacios Públicos*, 12(25). Consultado de <https://espaciospublicos.uaemex.mx/article/view/19997>
- Naciones Unidas (2020) Comisión de Derechos Humanos. Comité contra la Desaparición Forzada.

<https://www.ohchr.org/es/treatybodies/ced#:~:text=El%20Comit%C3%A9%20contra%20la%20Desaparici%C3%B3n,Forzadas%20por%20sus%20Estados%20Partes.>

- Najar, A. (2019). México es una enorme fosa clandestina": por qué la desaparición de personas se convirtió en una grave crisis humanitaria. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-47126564>
- Nateras, M. (2018). Las autodefensas en Michoacán, México: ¿rescate de la ciudadanía ante la violencia? *Opinión Jurídica*, 17(33), 149-171.
- Nateras, M.(2005). La importancia del método en la investigación. *Espacios públicos*, 8(15), 277-285.
- Navarrete, J.(2020). Diseño de programas y políticas públicas. *Revista Conexión de Derecho y Ciencias Sociales*, 7(18).
- Navarro, K. (2013). Conflicto, violencia y no-violencia. *Misión Jurídica: Revista de derecho y ciencias sociales*, 6(6), 57-83.
- Ochoa, E. y Ochoa, T. (2017). Un desafío para México: la cultura de la paz. *Misión Jurídica: Revista de derecho y ciencias sociales*. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6778196>
- Olavarría, M., (2007) Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas, Documento de Trabajo N.º 11, INAP, 16-23.
- Olmos, R. (2018) Gigante de lodo: Odebrecht y su historia de corrupción en México. Grijalbo.
- Olvera, A. (2002). Democracia y sociedad civil en México. *Comercio Exterior*, 52 (5), 398-408.
- Olvera, A. (2002). Democracia y sociedad civil en México. *Comercio Exterior*, 52 (5), 398-408.
- Olvera, A. (2016) Ciudadanía y Democracia. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, Instituto Nacional Electoral.

- Olvera, A. (2022). La sociedad civil en México. Una breve historia conceptual. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (69), 12-27
- Organización de las Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado (20 de Abril, 2022) Sociedad Civil. <https://www.ohchr.org/es/resources/civil-society>
- Organización de las Naciones Unidas. (2020). Estudio Mundial sobre el Tráfico de Armas de Fuego 2020. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
- Organización de los Estados Americanos (20 de Abril, 2022) Temas: Sociedad Civil https://www.oas.org/es/temas/sociedad_civil.asp.
- Organización Mundial de la Salud (2002) Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.
- Organization for Economic Cooperation and Development. (2023) Better Life Index: México: OECD Publishing. Recuperado de: <https://www.oecdbetterlifeindex.org/es/countries/mexico-es/>
- Ortega Ortiz, Reynaldo Yunuen, & Somuano Ventura, Ma. Fernanda. (2015). El periodo presidencial de Felipe Calderón Hinojosa. *Foro internacional*, 55(1), 5-15. Recuperado en 06 de junio de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2015000100005&lng=es&tlng=es.
- Ortega, R. y Monks, C. (2005). Agresividad injustificada entre preescolares. *Psicothema*, 17(3), 453-458.
- Paiva, V. (2004). ¿ Qué es el tercer sector?. *Revista Científica de UCES*, 8(1), 99-116. Recuperado de: <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/346>
- Palomba, R. (2002). *Calidad de vida: conceptos y medidas. Taller sobre calidad de vida y redes de apoyo de las personas adultas mayores*. Recuperado de: [https://www.academia.edu/7127777/Calidad de Vida Conceptos y medidas](https://www.academia.edu/7127777/Calidad_de_Vida_Conceptos_y_medidas)

Patou-Mathis, M. (2020) Los orígenes de la violencia . El Correo de la UNESCO
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372625_spa/PDF/372603spa.pdf.multi.nameddest=372625

Paz, E. y Díaz, W.(2019). Educación para la paz: una mirada desde la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. *Innovación educativa (México, DF)*, 19(79), 171-195.

Pérez, L. (2020). La COVID-19: reto para la ciencia mundial. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 10(2), 763.

Pérez, M. (2019). Violencia epistémica: reflexiones entre lo invisible y lo ignorable. El lugar sin límites. *Revista de Estudios y Políticas de Género*, 1(1), 81-98.

Pinazo, F. (2016). Ciencia, burocracia y democracia en las políticas públicas: factores actuales para el análisis y evaluación. *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas (REPPP)*, 7, 64-95.

Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *Cuadernos de Filosofía del Derecho* 285-307

Ramírez, P. (2020). Los millonarios de la guerra: el expediente inédito de García Luna y sus socios. Grijalbo.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.6 en línea]. Recuperado de; <https://dle.rae.es>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. <<https://dle.rae.es>>

Recuperado de:
<http://repositorio.ugto.mx/bitstream/20.500.12059/7361/1/La%20estructura%20patriarcal%20y%20la%20constante%20violencia%20contra%20las%20mujeres%20en%20M%C3%A9xico.pdf>

Redacción. (2018, 14 de diciembre) AMLO anuncia desaparición del Seguro Popular; "se van a federalizar los servicios de salud", adelanta. Aristegui Noticias.
<https://aristeginoticias.com/1412/mexico/amlo-anuncia-desaparicion-del-seguro-popular-se-van-a-federalizar-los-servicios-de-salud-adelanta/>

- Redacción. (2020, 06 de noviembre). AMLO publica decreto por el que se extinguen 109 fideicomisos. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-publica-decreto-por-el-que-se-extinguen-109-fideicomisos>
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus Derivados Farmacológicos (2021, 01 de diciembre). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609709&fecha=12/01/2021#gsc.tab=0
- Rettberg, A. (2020). Violencia en América Latina hoy: manifestaciones e impactos. Revista de Estudios Sociales, (73), 2-17. Recuperado de: <https://doi.org/10.7440/res73.2020.01>
- Reyes, L.(2017). Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México. *Argumentos, estudios críticos de la sociedad*, 249-274.
- Reygadas, R. (2019) en Martínez (Cord.) La sociedad civil en México, Instituto Belisario Domínguez. <http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/528>.
- Ríos, K.(2019). Propuesta de validación por jueces expertos de una intervención cognitivo-conductual para cuidadores primarios de pacientes con cáncer. Educación y Salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 8(15), 144-150.
- Rivadeneira, E.(2017). Lineamientos teóricos y metodológicos de la investigación cuantitativa en ciencias sociales. *In Crescendo*, 8(1), 115-121.
- Rivadeneira, E.(2017). Lineamientos teóricos y metodológicos de la investigación cuantitativa en ciencias sociales. *In Crescendo*, 8(1), 115-121.
- Rojas, R. (2013) Guía para realizar investigaciones sociales. Editorial Plaza y Valdés
- Roldán N., Castillo, M. y Ureste, M. (2018) La estafa maestra, graduados en desaparecer el dinero público Editorial: Temas de Hoy

- Romero, R. (2022). La vuelta de los militares. Nexos. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=70293>
- Rousseau, J. J. (2017). El contrato social. BOD GmbH DE.
- Salazar, K., Mendoza, L., y Raesfeld, L. (2020) Violencia, victimización y percepciones de inseguridad sobre las familias del México contemporáneo. Boletín americanista, 2020, n.º 81, pp. 201-227. Recuperado de:
- Salomon, L. (2017) The State of Global Civil Society and Volunteering. John Hopkins University.
- Sánchez, F., & Juárez, C. (2019). Política de seguridad en México: combate al narcotráfico. Entre la seguridad nacional y la seguridad pública. *Revista IUS*, 13(44), 229-250.
- Sánchez, G., & Cabrera, R. (2019). A contracorriente: el entorno de trabajo de las organizaciones de la sociedad civil en México. Instituto Mora.
- Sánchez, L., Álvarez, G. y Ravelo, A. (2022) ¿Un nuevo militarismo civil?. Nexos. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=70291>
- Sánchez, L., & Hernández, G. (2022). Militarización y militarismo en México. *Análisis Carolina*, (22). Recuperado de: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2022/12/AC-22.-2022.pdf>
- Sandoval, F., Reyes, A., & García, F. (2020). Machismo y violencia de género en la impartición de justicia para adolescentes.
- Sanmartín, José (2004), Agresividad y violencia. El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos, Barcelona: Ariel.
- Santiago, T. (2004). Kant y su proyecto de una paz perpetua (en el bicentenario de su muerte). *Revista digital universitaria*, 5(11), 4-5.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2023) Incidencia Delictiva. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/incidencia-delictiva>
- Sémelin, J. (1989). Pour sortir de la violence. Editions de l'Atelier.

- Sharp, G. (1973). The politics of nonviolent action, 3 vols. *Boston: Porter Sargent, 2.*
- Silva, A. (2006). La cultura de la violencia: la transgresión y el miedo de los adolescentes. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología, 16(47)*, 664-674.
- Sin Embargo (redacción) (2020) La guerra de Calderón fue un negocio multimillonario para la industria de la muerte diciembre 08, 2020
- Sordini, M.(2019). La entrevista en profundidad en el ámbito de la gestión pública. *Revista Reflexiones, 98(1)*, 75-88.
- Stone, D. (2022). *La paradoja de las políticas públicas: El arte de la toma de decisiones políticas*. Librería CIDE.
- Tapia, M. (2010) Organizaciones de la sociedad civil y políticas públicas en Los grandes problemas de México, El Colegio de México. México, pp. 412-442.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (Vol. 1). Barcelona: Paidós.
- Thoreau, H. (2012). *Civil Disobedience* (Vol. 28). UNAM.
- Torres, M. (2011). Guía de Formación Cívica - La Sociedad, el Derecho y el Pensamiento Político. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Recuperado de https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45735
- Torres, S. (2010). Pedro Salmerón, Los carrancistas. La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste. Estudios De Historia Moderna Y Contemporánea De México, (39). <https://moderna.historicas.unam.mx/index.php/ehm/article/view/17819>
- Trifu, L. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de paz y conflictos, 11(1)*, 29-59.
- Uribe, B. (2017). La historia de la ciencia:¿ Qué es y para qué?. *Revista odontológica mexicana, 21(2)*, 78-80. p 78

- Valencia, M. (2020). El análisis de las políticas públicas. Manual de ciencia política y relaciones internacionales: Universidad Sergio Arboleda.
- Valenzuela, R. (2006). Las organizaciones de la sociedad civil en México: su evolución y principales retos. Universidad Iberoamericana Recuperado de: <http://www.bib.uia.mx/tesis/pdf/014753/014753.pdf>
- Vásquez, B. y Corrales, S. (2017) *Análisis de correlación de la violencia y la criminalidad* en el noreste de México entre 2008 y 2014. Revista Sociedad y Economía, núm. 32. Universidad del Valle. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/996/99649950006.pdf>
- Veenhoven, R. (2006) *Las Cuatro Calidades de Vida: Organización de conceptos y medidas de la buena vida*, Journal Of Happiness Studies, Vol. 1. Recuperado de: <https://personal.eur.nl/veenhoven/Pub2000s/2000c-fulls.pdf>
- Verduzco, M. (2014) Financiamiento del Gobierno Federal para organizaciones de la sociedad civil: ¿Cómo se asignan los apoyos económicos?, s Alternativas y Capacidades, A.C.
- Villareal, M. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. *Eduardo Guerra, Décimo Certamen de Ensayo Político*, 31-48.
- Villareal, M. (2012) La relación entre gobierno y organizaciones civiles: un examen crítico de tres estados mexicanos. *Revista Chilena de Administración Pública*.
- Villarreal, M. (2015). Los colectivos de familiares de personas desaparecidas y la procuración de justicia. *Intersticios sociales*.
- Vivanco, JM. (2020) El luto del periodismo en México, Columna de opinión Junio 11, 2020 Recuperado desde: <https://www.hrw.org/es/news/2020/06/11/el-luto-del-periodismo-en-mexico>
- Weber, M. (1958). Los tres tipos puros de dominación legítima. *Revista de Ciencias Sociales*, (3), 301-316.
- Weber, M. (2011). *La política como vocación* (Vol. 622). Nonbooks Editorial.

- White, L. A. (1965). Anthropology 1964: Retrospect and prospect. *American Anthropologist*, 67(3), 629-637.
- Whittingham, M. (2010). ¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12010/891>
- Wodak, R. (2015). *The politics of fear: What right-wing populist discourses mean*. Sage.
- World Economic Forum (2023). Paridad de Género. Brecha de género: Estos son los países con mayor igualdad de género del mundo. Recuperado de: https://www3.weforum.org/docs/WEF_GGGR23_news_realease_ES.pdf
- Zamora, G. (2018) "Prevalencia de violencia en el noviazgo en una muestra de varones adolescentes mexicanos." *Revista de psicología y ciencias del comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales*.
- Zamora, M. (2018). El desarrollo organizacional como generador de un cambio significativo en las organizaciones de la sociedad civil. *Almenara: revista extremeña de ciencias sociales*, (10), 87-109.
- Zavaleta, J.(2017). El campo de los estudios de la violencia en México. Anuario Latinoamericano–Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Recuperado de: https://cejsh.icm.edu.pl/cejsh/element/bwmeta1.element.ojs-doi-10_17951_al_2017_4_41
- Zepeda, G. (2023) El tamaño de la impunidad en México. Impunidad cero. <https://www.impunidadcero.org/impunidad-en-mexico/#/>
- Zepeda, R. (2018). ¿Con qué Estado construir la Paz en México?: Memorias sobre la Segunda Conferencia sobre Violencia y Paz. Ciudad de México: El Colegio de México, pp. 13-30
- Žižek, S. (2017). Sobre la violencia. Barcelona: Paidós.

Entrevistas

Brito, R. (2021) Entrevista personal con Grecia Amaro, Pachuca de Soto, Hgo. 16 de Noviembre de 2021

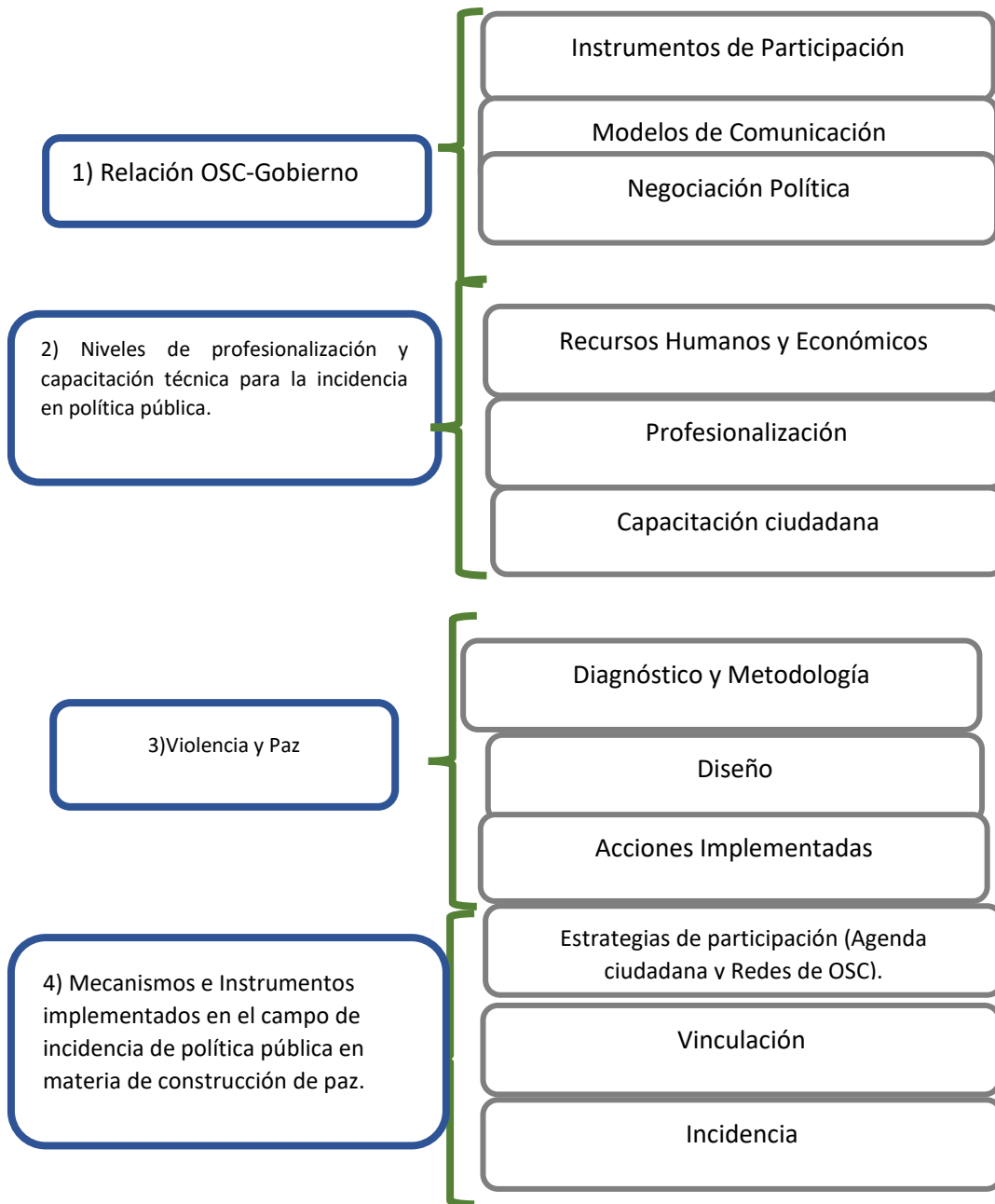
Fernández, L. (2021) Entrevista personal con Grecia Amaro, Pachuca de Soto, Hgo. 18 de Noviembre de 2021

Morera, M.E. (2021) Entrevista personal con Grecia Amaro, Pachuca de Soto, Hgo. 15 de Noviembre de 2021

Pages, M. (2021) Entrevista personal con Grecia Amaro, Pachuca de Soto, Hgo. 22 de Noviembre de 2021

Snapp, Z. (2021) Entrevista personal con Grecia Amaro, Pachuca de Soto, Hgo. 9 de Diciembre de 2021

Anexo 1: Modelo de Análisis



A) Preguntas Generales

- 1.- ¿Cuándo y a través de qué acontecimiento surgió la idea de constituir una OSC?
- 2.- De este proceso, ¿Qué fue lo que resultó ser más complejo?
- 3.- ¿Con qué objetivo se formó esta organización?
- 4.- ¿Cómo funciona esta organización en materia de infraestructura y capital humano?
- 5.- ¿Qué tan complicado resulta el proceso legal de inscripción y registro de una OSC?

B) Instrumentos de participación

- 1.- ¿De qué manera esta organización construye mecanismos de participación ciudadana?
- 2.- Bajo la experiencia de esta organización, ¿a qué atribuyen el interés ciudadano de participar como actor organizado?
- 3.- ¿Esta organización tiene participación activa en algún proyecto ciudadano?
- 4.- ¿De qué manera los programas para incentivar la participación ciudadana promovidos por el Gobierno Federal han impactado en el desarrollo de esta organización?
- 5.- ¿Cuáles son los procesos de fortalecimiento que genera esta organización para estimular la actividad de la ciudadanía en el ámbito público?

C) Modelos de Comunicación

- 1.- ¿De qué manera esta organización ha logrado establecer comunicación con los órganos de Gobierno?
- 2.- ¿La comunicación generada por la OSC y el Gobierno ha sido eficaz y eficiente para incentivar de alguna manera la incidencia en política pública?
- 3.- ¿A través de qué redes, instituciones o medios promueven o difunden las actividades que llevan a cabo?
- 4.- ¿A través de qué mecanismos la organización escucha las necesidades de la ciudadanía?

5.- ¿A través de qué medio esta organización orienta sus acciones para crear redes y alianzas dentro del espacio público?

D) Negociación Política

1.- ¿Cree usted que la negociación política permite el desarrollo de la incidencia en políticas públicas?

2.- ¿Ha llevado a cabo su organización procesos de negociación política? ¿Por qué? ¿Nos podría contar más de ello?

3.- Entendiendo que las OSC, surgen como contrapeso de las instituciones estatales ¿Cuál es el rol que asume esta organización antes las decisiones gubernamentales?

4.- Ante la negativa de negociación por parte del gobierno ¿Existe algún mecanismo informal para ejercer presión que la organización utilice?

E) Recursos Humanos y Económicos

1.- ¿Cuál es el nivel mínimo de profesionalización que requiere esta Organización?

2.- ¿De qué manera se ha logrado consolidar la Organización en materia del número de sus integrantes y cómo participa la ciudadanía en ello?

4.- ¿Cómo impacta la plantilla de recursos humanos en el funcionamiento de la organización en el ámbito público?

5.- ¿Han implementado mecanismos para evaluar el desempeño interno de su personal?

F) Capacitación

1.- ¿Cuenta con algún programa de capacitación para su personal?

2.- ¿Ha recibido algún tipo de apoyo del Gobierno en especial para capacitación? ¿En qué consiste?

3.- ¿Qué tipo de estrategias se generan en materia de capacitación de la ciudadanía?

G) Estrategias de Participación

1.- ¿Qué tipo de estrategias generan en materia de participación ciudadana?

2.- ¿Cuáles son los elementos principales en los que se fija la ciudadanía para pensar en participar a través de una organización civil?

- 3.- ¿Existe o ha existido en algún momento el interés de participar junto con algún partido político? ¿Por qué?
- 4.- ¿En algún momento ha trabajado en conjunto con alguna otra organización? ¿Cómo esto impulsa la participación?

H) Violencia y Paz

- 1.- ¿Cuál o cuáles han sido los errores gubernamentales que más han impactado en el estado de violencia que se vive en el país?
- 2.- Desde su visión ¿Cómo ha contribuido la sociedad en el estado de violencia?
- 3.- Ante el cambio de paradigma de 3 años en las políticas públicas de construcción de paz en México, reflejado en el PNPYS (2018 -2024) ¿Cuáles han sido los mayores aciertos? Y ¿Cuáles son los mayores desaciertos?
- 4.- ¿Cómo define el papel de las fuerzas armadas en materia de construcción de paz?
- 5.- ¿Es la legalización de las drogas una de las soluciones con mayor viabilidad para reducir el estado de violencia?
- 6.- ¿A través de qué tipo de políticas públicas se debe de prevenir la criminalidad?
- 7.- ¿De qué forma se debe de construir una cultura de paz en el contexto mexicano?

I) incidencia y políticas públicas

- 1.- ¿Es posible incidir en políticas públicas? ¿por qué?
- 2.- ¿Cuáles son los principales mecanismos que genera la organización para incidir?
- 3.- ¿Cuál es el mecanismo que ha implementado esta organización para conocer qué problemática social requiere de la incidencia ciudadana?
- 4.- ¿Existen puentes, que les permitan a las OSC incidir?
- 4.- ¿Es posible incidir de forma individual o es mejor mediante forma colectiva?